



Asamblea General

Distr. general
30 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Temas 140 y 141 de la lista preliminar**

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 18

Desarrollo económico y social en África

Programa 15

Desarrollo económico y social en África

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio.....	3
I. Comisión Económica para África	4
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020***.....	4
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022****.....	136
II. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York****.....	170
Anexos de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2022	176

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 4 de marzo de 2022.

** [A/76/50](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

**** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión.	178
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma . .	182
IV. Resumen general de los recursos financieros y humanos.	184

Prefacio

En 2022, entre las prioridades de la Comisión Económica para África (CEPA) estarán la recuperación de la liquidez de los países africanos, la gestión de la insolvencia, la preparación de la recuperación y el cumplimiento de su función de liderazgo en la coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión de la Unión Africana. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha repercutido en todos los aspectos y sectores de la sociedad africana, por el efecto dominó de destrucción de empleo y medios de vida, debilitamiento de los sistemas de salud y educación, aumento de las desigualdades y retroceso de los avances del desarrollo logrados en el pasado decenio, que abocó a millones de personas a la pobreza extrema.

La resiliencia del continente y su capacidad de recuperarse de forma significativa y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana se apoyan en la responsabilidad compartida y la respuesta coordinada de los responsables políticos a nivel mundial, regional y nacional para no dejar a nadie atrás. En este contexto, aprovechando sus funciones básicas, la CEPA apoyará a sus Estados miembros para que construyan un futuro mejor y seguirá sirviendo de plataforma para que los países africanos se relacionen con las instituciones financieras internacionales y los asociados multilaterales. El crecimiento mundial no puede recuperarse ni sostenerse si los países no tienen acceso a los mismos recursos financieros para la respuesta y la recuperación que las economías más ricas, de modo que el desafío para África es sustancial, ya que seis países están sobreendeudados y la relación media entre la deuda y el producto interno bruto (PIB) alcanzó un máximo histórico en torno al 70 % en 2020.

En vista de la situación y de su compromiso de acelerar las medidas de recuperación, un objetivo primordial para la CEPA será apoyar el restablecimiento de la liquidez para el continente a través de la ampliación de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del Grupo de los 20 hasta finales de 2022 para incluir también a los países de ingreso mediano; la emisión de derechos especiales de giro, con una reasignación en favor de los países vulnerables y menos adelantados; el establecimiento de un mecanismo de liquidez y sostenibilidad con el fin de reducir los costos de endeudamiento para los países con acceso a los mercados de capitales; y un llamamiento a la recapitalización de los bancos multilaterales de desarrollo. Además, la CEPA también apoyará a los Estados miembros mediante reformas políticas para pasar de la liquidez a la recuperación, centrándose en la financiación de inversiones verdes. Esto incluirá necesariamente la lucha frontal contra los flujos financieros ilícitos.

La CEPA plantea que la respuesta de liquidez y financiación es el puente hacia las vacunas y la recuperación del continente. El acceso a las vacunas y su distribución oportuna serán un factor determinante para la rapidez y la calidad de la recuperación de África. Los cimientos de la recuperación se basarán en la sostenibilidad e incluirán las siguientes consideraciones. En primer lugar, la necesidad de aprovechar la demografía del continente y situar a las mujeres y los jóvenes de África en el centro de las respuestas políticas. Solo con hacer posible que los jóvenes de África sean productivos, el aumento potencial del PIB del continente será de 78.000 millones de dólares al año. En segundo lugar, el incremento de la integración regional a través de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y el apoyo a su plena aplicación tras la puesta en marcha del comercio el 1 de enero de 2021. Este mercado de 2,5 billones de dólares y 1.300 millones de personas es clave para la recuperación de África mediante el aumento de la inversión interna, la productividad y la creación de empleo formal en sectores como la agricultura, las manufacturas y los servicios, incluido el desarrollo de cadenas de valor regionales. En tercer lugar, el aprovechamiento de las tecnologías digitales y la innovación para transformar las sociedades y economías de África, mantener la continuidad de las operaciones, estimular la creación de empleo y promover la integración, el crecimiento económico inclusivo y la inclusión financiera. Por último, la transición a una recuperación ecológica será esencial. El aumento de las inversiones en la biodiversidad del continente, los sumideros mundiales de carbono, la economía azul y el enorme potencial de las energías renovables, acelerarán la recuperación económica por su efecto multiplicador en la creación de empleo, el estímulo del comercio y la respuesta al cambio climático.

Estoy decidida a garantizar que la CEPA colabore estrechamente con los Estados miembros, el sector privado, la sociedad civil, la familia de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo con el fin de transformar ideas en acciones y volver a situar a la región en la senda del progreso hacia la consecución de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Este momento extraordinario requiere acciones urgentes y sin precedentes para asegurar que reconstruyamos de forma diferente, por vías más sostenibles y equitativas para el futuro de la región.

(Firmado) Vera **Songwe**
Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para África

I. Comisión Económica para África

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 18.1 La Comisión Económica para África (CEPA) se encarga de promover el desarrollo económico y social de sus Estados miembros, fomentar la integración intrarregional y promover la cooperación internacional para el desarrollo de África. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, así como la resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social. En África, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto de manifiesto una serie de graves retos y cuestiones esenciales emergentes que deberán afrontarse urgentemente para velar por los resultados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos de la Unión Africana.
- 18.2 La CEPA tiene un papel fundamental que desempeñar a la hora de proporcionar conjuntos de soluciones innovadoras y también asesoramiento político y técnico específico y en función de la demanda a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales, con el fin de acelerar la recuperación tras la pandemia de COVID-19 y el surgimiento de sociedades más prósperas e inclusivas. Entre las intervenciones de la CEPA se encontrarán una investigación de vanguardia y el correspondiente apoyo integrado en materia de políticas y capacidad centrado en la diversificación económica, con especial atención a la elaboración de instrumentos financieros innovadores para aumentar la movilización de recursos; el desarrollo de estrategias nacionales y subregionales y la creación de nuevas plataformas regionales de partes interesadas para una mejor aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana; y la transformación digital.

Estrategia y factores externos para 2022

- 18.3 La estrategia de los programas de la CEPA se basa en un enfoque integrado y coherente en virtud del cual los subprogramas se planifican y ejecutan conjuntamente, centrándose en los cambios transformadores de los ámbitos fundamentales y en la contribución mensurable a la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Al cumplir su mandato, la CEPA se centrará en cinco orientaciones estratégicas:
- a) Aumentar la capacidad y relevancia de la CEPA como institución de políticas del conocimiento de primer orden en África en lo relativo a aprovechar los conocimientos para apoyar la formulación de políticas que impulsen la agenda de desarrollo de África;
 - b) Formular opciones en materia de política que aceleren la diversificación económica y la creación de empleo para transformar África;
 - c) Diseñar y aplicar modelos de financiación y aprovecharlos para elaborar activos de infraestructura humana, física y social;
 - d) Respaldar ideas y acciones que fomenten una integración regional más profunda y el desarrollo de bienes públicos regionales, prestando especial atención a la inclusión social y teniendo en cuenta las sinergias entre los programas de desarrollo económico y social de África y su programa de paz y seguridad;
 - e) Promover una posición común para África en la escena mundial y elaborar respuestas regionales como contribución a las cuestiones relacionadas con la gobernanza global.

- 18.4 Al poner en práctica estas orientaciones estratégicas, tres funciones básicas de la CEPA están presentes en todos sus subprogramas, a saber, sus funciones de convocación, de laboratorio de ideas y operacional, definidas a continuación:
- a) Función de convocación: suministro de plataformas multilaterales y de múltiples interesados, que contribuye a reforzar el multilateralismo a nivel regional y mundial;
 - b) Función de laboratorio de ideas: investigación interdisciplinar y análisis de las principales dificultades que afrontan los Estados miembros y el conjunto de África, al tiempo que promueve el desarrollo y el aprendizaje entre pares;
 - c) Función operacional: asesoramiento directo en materia de políticas y apoyo a los Estados miembros, entre otras cosas cooperando con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.
- 18.5 La pandemia de la COVID-19 ha hecho que se refuerce la visión a largo plazo de la CEPA en cuanto a su posicionamiento estratégico como laboratorio de ideas, catalizador y facilitador de primer orden en el marco de las negociaciones internacionales en las que participa África. Como ejemplo revelador cabe señalar que, durante el pasado año, la CEPA ha demostrado el efecto multiplicador de su voz al transmitir las exigencias particulares de los Estados miembros con respecto al servicio de la deuda, lo que ha dado lugar a importantes economías que podrían reutilizarse para hacer frente a los efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19.
- 18.6 A este respecto, la CEPA tiene la intención de impulsar la colaboración con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países y la coordinación de las actividades colectivas a nivel nacional y subregional a través de su nuevo enfoque estratégico del trabajo con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como de la reciente Plataforma de Colaboración Regional para África y su trabajo en grupos temáticos en relación con las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades. La CEPA seguirá integrando las orientaciones y recomendaciones sobre políticas, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de los órganos y plataformas intergubernamentales de carácter político y promoverá la cooperación entre las comunidades económicas regionales para que se apliquen de forma sólida y rápida los acuerdos regionales en el contexto de los diversos marcos de alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, incluidos los relativos a la paz y la seguridad. La CEPA seguirá apoyando a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales en la aplicación de marcos estratégicos clave como la Zona de Libre Comercio Continental Africana. La CEPA también seguirá apoyándose en el sector privado como motor de creación de empleo y medio alternativo de financiación del desarrollo y se esforzará por apoyar políticas que contribuyan a la prosperidad del sector.
- 18.7 A pesar de constituir una grave amenaza para el desarrollo sostenible y el crecimiento del continente, la pandemia de COVID-19 también ha dado lugar a una serie de nuevas oportunidades. La CEPA reforzará su función facilitadora en lo que respecta a la localización y propuesta de herramientas de financiación innovadoras para impulsar la movilización de recursos internos y tratará la cuestión del servicio de la deuda, como principal medida de mitigación. La CEPA centrará sus intervenciones de 2022 en construir un futuro mejor, aprovechando las múltiples oportunidades que ofrecen, entre otros factores, la revolución digital, la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana desde el 1 de enero de 2021 y la economía azul, mediante la ampliación de su papel pionero en la producción y difusión de productos del conocimiento de calidad, la prestación de asesoramiento político y técnico a medida y la convocatoria de diálogos políticos sobre cuestiones emergentes de desarrollo sostenible en consonancia con la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Como parte del programa de reforma de las Naciones Unidas, la CEPA utilizará la Plataforma de Colaboración Regional y las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades, así como el apoyo directo al sistema de coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países, como principales canales de prestación de sus servicios.
- 18.8 El proyecto de plan del programa para 2022 fue aprobado por la Conferencia de Ministros en su resolución 981 (LIII), de 23 de marzo de 2021. La propuesta incluía un cambio del título del

subprograma 5 de “Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales” a “Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales” para ajustarlo al mandato, el objetivo y la labor del subprograma.

- 18.9 Los entregables y actividades de la CEPA previstos para 2022 reflejan las dificultades que plantea y puede plantear a los Estados miembros la pandemia de COVID-19. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar el incremento del apoyo a la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana como instrumento clave para impulsar el crecimiento sostenible en el continente; y el desarrollo de plataformas y herramientas digitales destinadas a impulsar una agenda de desarrollo seguro y sostenible en el continente, con especial hincapié en los vínculos entre salud y economía. También cabe señalar la conceptualización y el suministro de modelos macroeconómicos personalizados, así como productos del conocimiento que evalúen las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19 con miras a integrar los resultados correspondientes en la formulación de políticas a nivel continental, subregional y nacional.
- 18.10 Asimismo, se llevarán a cabo actividades de capacitación y formación en torno a cuestiones de desarrollo emergentes y fundamentales para promover la determinación de vías adicionales de recuperación tras la pandemia de COVID-19 y la conceptualización de marcos políticos estratégicos. A modo de ejemplo, dado el impacto de la pandemia de COVID-19 en los sistemas estadísticos nacionales, la actualización de las estadísticas oficiales en África se ha convertido en una tarea urgente para hacer posible el seguimiento de los progresos realizados con respecto a la aplicación de la Agenda 2030, la Agenda 2063 y los planes nacionales de desarrollo. En consecuencia, se proporcionará asistencia técnica a los Estados miembros para reforzar sus sistemas, y se intentará aprovechar el potencial de los macrodatos y las fuentes no tradicionales para asegurar la disponibilidad de datos casi en tiempo real. En los subprogramas 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 9, y en los componentes 1, 3, 4 y 5 del subprograma 7, se dan ejemplos concretos de los entregables y las actividades previstos. Se espera que el apoyo prestado a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 contribuya a los resultados previstos para 2022, como se indica en el marco de los subprogramas 5, 8 y 9, y el componente 4 del subprograma 7.
- 18.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) A pesar de la naturaleza fluida y la evolución incierta de la pandemia de COVID-19, se determinan, consolidan y siguen vías de recuperación sostenibles a largo plazo para la prestación de los servicios de la CEPA;
 - b) La Plataforma de Colaboración Regional de África está plenamente operativa y se utiliza para canalizar las contribuciones y el apoyo de la CEPA a la aplicación de los marcos de cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas;
 - c) Los Estados Miembros y las comunidades económicas regionales siguen cooperando entre sí y coordinando acciones colectivas y armonizadas centradas en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en un contexto posterior a la COVID-19, con el apoyo de la CEPA;
 - d) Los órganos y foros políticos intergubernamentales proporcionan un asesoramiento continuo sobre políticas en relación con las nuevas prioridades con el fin de orientar las intervenciones de la CEPA.
- 18.12 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 18.13 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el objetivo del subprograma 6 es acelerar el ritmo al que los Estados miembros cumplen sus compromisos mundiales y regionales relacionados con la

igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas e informan al respecto, y mejorar la aplicación por parte de los Estados miembros de políticas y programas en favor del empoderamiento de las mujeres y las niñas a fin de lograr la igualdad de género y la inclusividad en África. El subprograma también proporciona apoyo técnico a los demás subprogramas de la Comisión para velar por que la perspectiva de género se refleje en sus programas de trabajo. El subprograma también reforzará la capacidad de los Estados miembros, prestando apoyo técnico adaptado a sus necesidades, servicios de asesoramiento y capacitación práctica, en materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres e inclusividad de las niñas y diversificación económica, iniciativa empresarial a cargo de mujeres e integración de las dimensiones de la perspectiva de género en las políticas y los programas nacionales.

- 18.14 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, los marcos conjuntos de la Unión Africana y las Naciones Unidas relativos a la paz, la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo, la Agenda 2030 y la Agenda 2063 entrañarán la necesidad de una coordinación mayor y más sólida entre los organismos de las Naciones Unidas para que actúen de consuno colaborando con la Unión Africana. Por consiguiente, el apoyo de la CEPA a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales se sustentará en su función de liderazgo en la coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión de la Unión Africana, dentro del mandato de la CEPA. Además, la CEPA seguirá aprovechando la alianza estratégica que mantiene con el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Africano de Exportación e Importación y otras organizaciones regionales y subregionales, así como con bancos centrales, universidades, centros de estudio, otras instituciones de investigación, la sociedad civil y organizaciones del sector privado y forjará nuevas alianzas para promover el logro de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. En lo que respecta a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, la CEPA seguirá aprovechando las alianzas que agreguen valor partiendo del principio de potenciar la complementariedad y los efectos en el desarrollo. De este modo la Comisión también estará en condiciones de responder mejor a las necesidades cambiantes de los Estados miembros en el contexto de las oportunidades nuevas e incipientes.
- 18.15 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CEPA seguirá promoviendo la colaboración en la prestación de servicios mediante iniciativas intersectoriales que repercutan en todos los objetivos y las metas y garanticen la existencia de vínculos eficaces entre las perspectivas regionales, subregionales y nacionales. Esto abarcará la labor a través de la Plataforma de Colaboración Regional para África y una mayor colaboración con las entidades regionales de las Naciones Unidas mediante coaliciones temáticas y basadas en oportunidades para que las respuestas estén más coordinadas y la aportación colectiva al cumplimiento de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 sea sólida. Además, la CEPA hará que sus productos del conocimiento sean más visibles y accesibles para los Estados miembros, los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países esforzándose por difundir sus recursos del conocimiento, por ejemplo mediante los servicios de capacitación en línea e *in situ* que se prestan en el marco del subprograma 8.
- 18.16 Se requieren iniciativas conjuntas con el fin de promover el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el contexto de la recuperación tras la pandemia de COVID-19 y de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. Para ello, será necesario reforzar la coordinación interinstitucional con el fin actuar de consuno, colaborando con la Unión Africana y las asociaciones multisectoriales con miras a determinar acciones, programas y proyectos, así como plataformas regionales, que contribuyan a la consecución de los objetivos del mencionado marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas. Por consiguiente, el apoyo de la CEPA a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales se sustentará en su función de liderazgo en la coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión de la Unión Africana.
- 18.17 Además, en la labor realizada a través de la Plataforma de Colaboración Regional para África y su trabajo en grupos temáticos en torno a las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades se necesitará una coordinación más sólida entre los organismos de las Naciones Unidas para que actúen de consuno. La colaboración continua con las comisiones económicas y sociales regionales será vital

para asegurar que se defiendan la posición de África a nivel mundial y que sus contribuciones se integren en las respuestas regionales a los debates mundiales. Además, la CEPA aprovechará las alianzas estratégicas que mantiene con organizaciones regionales y subregionales, así como con bancos centrales, universidades, centros de estudio, otras instituciones de investigación, la sociedad civil y organizaciones del sector privado, y forjará nuevas alianzas para promover el cumplimiento de la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

- 18.18 Con respecto a la inclusión de la discapacidad, la CEPA participará en la implementación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, que afecta a todo el sistema, e integrará medidas de mitigación para superar las dificultades que surjan al poner en práctica dicha inclusión. La estrategia abarcará la elaboración, la ejecución y la evaluación del programa, así como las políticas vinculadas a los aspectos operacionales, incluido lo relativo a la realización de ajustes razonables para facilitar las solicitudes y consultas relacionadas con las personas con discapacidad. Con objeto de avanzar en la inclusión de la discapacidad, el programa tiene previsto crear un portal de inscripción para las reuniones mundiales con características adicionales de accesibilidad. Además, se proporcionará equipo especializado en el complejo de la sede de Addis Abeba y, en una fase posterior, en las oficinas subregionales, con el fin de mejorar el acceso generalizado. Se impartirá formación adecuada para el uso del portal y de los equipos de asistencia a todo el personal interesado. El programa también estudiará el desarrollo y la ejecución de proyectos conjuntos específicos con otras entidades de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2020

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

- 18.19 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la CEPA, incluidos el retraso o la cancelación de los entregables y las actividades. Entre estos entregables y actividades se contaron la preparación y finalización de estudios e informes temáticos como los relativos a la migración internacional en África, el estado de la urbanización en África y el índice de seguridad humana en África; los informes sobre los diálogos políticos y reuniones de grupos especiales de expertos con respecto a cuestiones como la integración de la información estadística y geoespacial y sobre los talleres técnicos y de validación, como los relacionados con la revisión de las estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana; los informes sobre las misiones de determinación del alcance a los Estados miembros para la recopilación y el análisis de datos; y los informes sobre las sesiones de creación de capacidad para profesionales africanos, como reguladores e inversores, acerca de cuestiones relacionadas con el desarrollo de los mercados de capitales. En cada uno de los subprogramas se ofrecen más ejemplos del impacto. El aplazamiento y la cancelación de entregables y actividades previstos también afectaron a los logros previstos para 2020, como se indica en la ejecución de los subprogramas 2, 6 y 9 y los componentes 1, 2, 3 y 4 del subprograma 7.
- 18.20 Por otro lado, se decidió modificar algunos entregables y actividades y realizar algunas actividades nuevas en 2020, en el marco general de los objetivos de los subprogramas, para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Algunos entregables se lograron gracias a un cambio de enfoque con respecto a las modalidades y métodos de ejecución, como demuestra el paso de las reuniones y misiones *in situ* a las reuniones y seminarios web en línea, lo que hizo posible que un mayor número de participantes asistieran y contribuyeran. Todas las actividades de formación *in situ* en el marco del subprograma 8 se cancelaron y el material de capacitación correspondiente se reconfiguró con un formato de aprendizaje electrónico. Otras modificaciones y nuevas actividades fueron la reorientación de los estudios y evaluaciones para centrarlos en el análisis de las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19; el aprovechamiento de soluciones innovadoras como las tecnologías de la información y las comunicaciones y la gobernanza digital para hacer frente a esas repercusiones, fomentando el intercambio de experiencias sobre las mejores prácticas entre los Estados miembros; la elaboración de instrumentos financieros transformadores y la convocatoria de nuevas reuniones y diálogos

políticos, como los que reúnen a los ministros de finanzas de África para debatir cuestiones e iniciativas relacionadas con la deuda con el fin de lograr importantes economías para los Estados miembros; y el refuerzo del papel del sector privado y sus inversiones en el crecimiento económico y la transformación de África (infraestructuras, tierra y agricultura, y energía). En cada uno de los subprogramas se ofrecen más ejemplos de las actividades modificadas y nuevas. Los entregables y actividades nuevos contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en la ejecución del programa en el marco de los subprogramas 1, 2, 3 y 9 y los componentes 1 y 4 del subprograma 7.

- 18.21 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a la evolución de las necesidades de los Estados miembros, el programa transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y la adaptación de su programa debido a la pandemia de COVID-19. Ejemplos concretos de mejores prácticas son el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la convocatoria de reuniones de expertos, conferencias ministeriales, seminarios web temáticos y sesiones de aprendizaje electrónico, que hicieron posible alcanzar en 2020 a un número mucho mayor de beneficiarios, con un mejor equilibrio de género y una mayor diversidad, que en años anteriores. Esto hizo que los organizadores y participantes necesitaran más flexibilidad y agilidad, y redujo el impacto perturbador en las actividades “habituales” de la Comisión. Las lecciones aprendidas se centraron en la importancia de los planes de continuidad de las operaciones y de contingencia y en la necesidad de reforzarlos con una meticulosa evaluación de riesgos y la determinación de nuevas medidas de mitigación. Los subprogramas ya han empezado a ajustar y adaptar su enfoque en consecuencia y seguirán haciéndolo en 2022 mediante el refuerzo de los mecanismos de seguimiento y evaluación y las reuniones trimestrales de rendición de cuentas y revisión de la ejecución de los programas.

Mandatos legislativos

- 18.22 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	61/234	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África
52/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social	65/214	Los derechos humanos y la extrema pobreza
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio	65/274	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo	65/280	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio	66/130	La participación de la mujer en la política
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	66/137	Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos
60/222	Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	66/224	Empoderamiento de las personas y desarrollo
64/215	Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza	68/145	Fortalecimiento de la colaboración en materia de protección de los niños dentro del sistema de las Naciones Unidas
64/222	Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur	68/225	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la

	Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito		las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
68/238	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	74/233	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	74/253	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad
70/155	El derecho al desarrollo		
70/159	La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos	74/270	Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)
70/184	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo	75/151	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
70/192	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	75/154	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad
70/211	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	75/156	Fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas
70/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos		
70/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes	75/180	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
71/220	Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema	75/194	Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia del producto de la corrupción, y medidas para facilitar la recuperación de activos y la restitución de esos activos a sus legítimos propietarios, en particular a países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
71/289	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía	75/202	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
74/302	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	75/203	Comercio internacional y desarrollo
		75/204	Sistema financiero internacional y desarrollo
72/234; 74/235	Las mujeres en el desarrollo	75/205	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
72/266	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas		
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	75/206	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
		75/207	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	75/211	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible
74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de	75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio

Sección 18 **Desarrollo económico y social en África**

	Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)	75/226	Migración internacional y desarrollo
75/213	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21	75/227	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
75/215	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	75/229	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
		75/230	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
		75/231	Cooperación para el desarrollo industrial
75/217	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras	75/232	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
75/220	Armonía con la Naturaleza	75/235	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
75/221	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	75/237	Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
75/234	Cooperación Sur-Sur		
75/225	Hacia un nuevo orden económico internacional	75/239	Los océanos y el derecho del mar

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	2017/28	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
2017/9	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas	2018/23	Nuevas orientaciones estratégicas de la Comisión Económica para África

Resoluciones de la Comisión Económica para África

671 (XXV) A	Establecimiento de una Comisión Económica para África	937 (XLIX)	Incorporación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 en los marcos estratégicos, planes de acción y programas nacionales
748 (XXVIII)	Población, familia y desarrollo sostenible		
822 (XXXI)	Aplicación del Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Africana: fortalecimiento de las comunidades económicas regionales; racionalización y armonización de las actividades de las comunidades regionales y subregionales	938 (XLIX)	Presentación de informes integrados y seguimiento del desarrollo sostenible
		939 (XLIX)	Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible
874 (XLIII)	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África	941 (XLIX)	Organización de un examen regional africano anual de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
928 (XLVIII)	Aplicación de la Agenda 2063: planificación, movilización y financiación para el desarrollo	973 (LIII)	Datos y estadísticas
		978 (LIII)	Examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
929 (XLVIII)	Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo		
935 (XLVII)	Países menos adelantados de África	964 (LII)	Plan y presupuesto por programas para 2020

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

965 (LII)	Protocolo de Luxemburgo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Material Rodante Ferroviario, del Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil	972 (LIII)	Zona de Libre Comercio Continental Africana
		974 (LIII)	Registro civil y estadísticas vitales
		975 (LIII)	La industrialización sostenible y la diversificación de África en la era digital en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus
966 (LII)	Examen de la estructura intergubernamental de la Comisión Económica para África de conformidad con sus resoluciones 943 (XLIX) y 957 (LI)	976 (LIII)	Vacunas de la enfermedad por coronavirus
		977 (LIII)	Apoyo de la Comisión Económica para África a los países menos adelantados en el contexto de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
967 (LII)	Progresos en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 y preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	979 (LIII)	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación
968 (LII)	Política fiscal, comercio y sector privado en la era digital: una estrategia para África	980 (LIII)	Derechos especiales de giro
		981 (LIII)	Plan y presupuesto por programas para 2022
969 (LII)	La digitalización y la iniciativa de la economía digital		

Entregables

18.23 En el cuadro 18.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2020-2022.

Cuadro 18.1

Entregables transversales del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	5	6	5	8
1. Reuniones de coordinación sobre el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	2	2	2
2. Foro empresarial anual de África	–	1	–	1
3. Reuniones de la plataforma de coordinación regional	–	–	–	2
4. Reuniones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	2	3	2	2
7. Informe del panorama general de las condiciones económicas y sociales en África para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la Comisión Económica para África	–	1	–	1
8. Informes sobre la ejecución del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	2	2	1

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo a la aplicación del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Labor de promoción y sensibilización con los Estados miembros.

Actividades de evaluación

- 18.24 Las siguientes autoevaluaciones realizadas en 2020 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2022:
- a) Evaluación final del acuerdo de financiación conjunta entre la CEPA y los asociados del fondo mancomunado;
 - b) Evaluación final del proyecto de profundización de la integración comercial de África mediante la aplicación efectiva de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, para apoyar la integración económica.
- 18.25 Las conclusiones de las autoevaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta al preparar el proyecto de plan del programa para 2022. Por ejemplo, las evaluaciones encontraron debilidades sistémicas en las teorías del cambio que se habían aplicado en los proyectos de la CEPA, ya que carecían de solidez y en algunos casos faltaban por completo. Asimismo, las conclusiones de las evaluaciones señalaron que los marcos de seguimiento y evaluación de los proyectos podrían reforzarse. Para colmar estas lagunas, la teoría del cambio y los marcos de seguimiento y evaluación serán obligatorios en los documentos de los proyectos. En adelante, en los términos de referencia de los proyectos, la fase de evaluación incluirá un énfasis especial en la evaluación de la teoría del cambio junto con los demás criterios de evaluación estipulados por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas antes de la aprobación del proyecto. En ese contexto, se están reforzando aún más el seguimiento y la presentación de informes a través de medidas de capacitación para el personal sobre gestión basada en los resultados y otras habilidades. Actualmente se está elaborando un sistema interno de información en línea, que pronto se pondrá en marcha.
- 18.26 Si bien el acuerdo financiero conjunto entre la CEPA y los asociados del fondo mancomunado se ha interrumpido desde finales de 2019, las recomendaciones de la evaluación de final del proyecto han aportado valiosas ideas y lecciones que la CEPA está incorporando activamente en sus futuros proyectos y programas. Las conclusiones de la evaluación del Centro de Políticas Comerciales de África (CPCA) han dado lugar a la elaboración de una estrategia de género y a la contratación de un experto en la materia a tiempo completo. De conformidad con otra recomendación, se está elaborando una estrategia de alianza. Para remediar la debilidad del mecanismo de revisión de los programas, desde 2020 se organizan reuniones de revisión trimestrales y, para el CPCA, se están organizando reuniones de equipo bimensuales. Además, para mejorar el seguimiento y la evaluación generales, se está contratando a un experto dedicado a reforzar todos los aspectos relacionados, incluido el aprendizaje. Las directrices para las estrategias nacionales de puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana se revisaron a la luz de las recomendaciones y las lecciones aprendidas en la evaluación, incluida la necesidad de formular criterios de selección de los países que debían participar en la elaboración de las estrategias nacionales, y esos criterios ya se han formulado.
- 18.27 Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2022:
- a) Apoyo de la CEPA a los Estados miembros para reforzar sus cuentas nacionales;
 - b) Integración y resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el programa de trabajo de la CEPA para 2018-2021;

- c) 54º período de sesiones de la Comisión Económica para África;
- d) Octavo período de sesiones del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Política macroeconómica y gobernanza

Objetivo

- 18.28 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la transformación estructural y el crecimiento inclusivo en África mediante el fortalecimiento y la eficacia de la planificación del desarrollo, del análisis de las políticas macroeconómicas y la mejora de la gestión y la gobernanza de la financiación del sector público.

Estrategia

- 18.29 Para contribuir al objetivo, el subprograma elaborará productos del conocimiento, como las ediciones anuales del informe sobre el desarrollo sostenible en África, y adoptará y adaptará instrumentos de utilidad para las políticas, como la aplicación integrada de planificación y presentación de informes, con el fin de ayudar a los países a diseñar, ejecutar y hacer el seguimiento de los resultados de los planes nacionales de desarrollo que estén alineados con la Agenda 2030 y la Agenda 2063. El subprograma convocará reuniones regionales y de grupos de expertos para difundir los productos del conocimiento, intercambiar experiencias y fomentar la capacidad en la materia; además, el subprograma también tiene previsto prestar asistencia técnica y poner en marcha iniciativas específicas en cada país destinadas a reforzar las instituciones de planificación del desarrollo. También seguirá haciendo el seguimiento de los progresos del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 mediante informes anuales y convocando reuniones de los países menos adelantados para entablar un diálogo sobre políticas y prestar asesoramiento sobre las iniciativas de los países destinadas a aplicar el nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados que se aprobará en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Además, apoyará la labor de creación de un marco normativo que asegure la coherencia, la coordinación y la movilización y asignación efectivas de recursos.
- 18.30 El subprograma preparará productos del conocimiento y de políticas, como el informe trimestral de desempeño económico y perspectivas de África y el Informe Económico sobre África (Economic Report on Africa), convocará diversas conferencias y talleres empresariales y participará en ellos, como el período de sesiones anual de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, y llevará a cabo actividades de fomento de la capacidad y de asesoramiento que promuevan el intercambio de conocimientos e ideas. Esa labor servirá para apoyar a los Estados miembros en sus progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También seguirá prestando apoyo a los Estados miembros mediante la elaboración y aplicación de modelos económicos de previsión y simulación de políticas destinados a ayudar a formular y aplicar políticas y planes con base empírica.
- 18.31 Además, emprenderá investigaciones sobre políticas y elaborará productos del conocimiento como el Informe sobre la Gobernanza Económica (Economic Governance Report) en África, organizará talleres y seminarios y colaborará con asociados internos y externos, como el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y el Consorcio sobre los Flujos Financieros Ilícitos. Esa labor servirá para asistir a los Estados miembros en sus progresos hacia la consecución de los ODS 16 y 17.
- 18.32 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 mediante la utilización de los modelos macroeconómicos adaptados de la CEPA que

se están elaborando y aplicando para evaluar el impacto de la COVID-19, con el fin de proporcionar datos a los procesos de formulación y aplicación de políticas de los países. Esto requerirá crear capacidad y las conclusiones y resultados del análisis del impacto de la COVID-19 se presentarán en reuniones de grupos de expertos a los encargados de la formulación de políticas.

- 18.33 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Un enfoque más coordinado e integrado en el diseño y la ejecución de políticas;
 - La aceleración de la graduación sostenible de los países menos adelantados de África;
 - Un mayor recurso a nuevas ideas e instrumentos de elaboración de modelos y previsiones macroeconómicos en el análisis, la formulación y la aplicación de políticas, de modo que se fomente la transformación estructural y el crecimiento inclusivo sostenido;
 - Una mayor movilización de recursos públicos nacionales e internacionales para el desarrollo y para invertir en esferas prioritarias.

Ejecución del programa en 2020

- 18.34 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

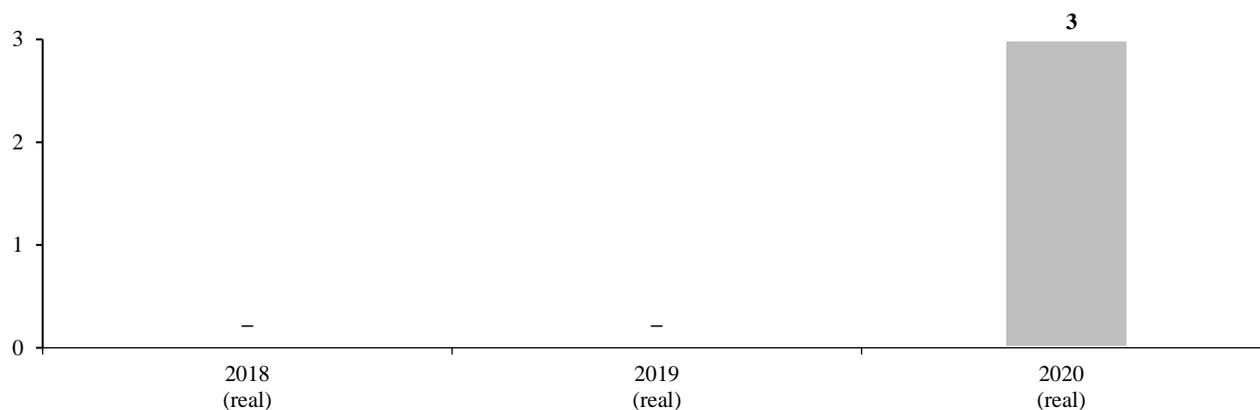
Mejora del análisis macroeconómico en respuesta a la pandemia de COVID-19

- 18.35 El subprograma apoyó a los Estados miembros en la evaluación de las repercusiones económicas de la COVID-19 en países como Etiopía, Namibia y Rwanda. El subprograma realizó nuevas elaboraciones y modificaciones de los modelos específicos de cada país que se incorporaron a los informes de evaluación común para el país respectivos de 2020 en relación con el impacto de COVID-19, bajo la dirección de las oficinas de los coordinadores residentes.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.36 La labor mencionada contribuyó al objetivo. Prueba de ello es que tres países (Etiopía, Namibia y Rwanda) tomaron medidas para responder a las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 tras la evaluación del impacto mediante el uso de los modelos macroeconómicos (véase la figura 18.I). En Etiopía, por ejemplo, la evaluación permitió seleccionar y elaborar una propuesta sobre los proyectos financiables mediante los cuales las Naciones Unidas podrían proporcionar apoyo al Gobierno. Entre estos ámbitos se encuentran las microempresas y pequeñas y medianas empresas, la creación de empleo y la agricultura y el desarrollo rural. En Namibia, se integró en el Plan de Respuesta Socioeconómica del país, que orienta el apoyo de las Naciones Unidas al Gobierno en sus esfuerzos de mitigación de la pandemia de COVID-19 y de recuperación tras ella.

Figura 18.1
Medida de la ejecución: número anual de países que han evaluado las repercusiones socioeconómicas de COVID-19



Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 18.37 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma tuvo que posponer la primera sesión del Comité de Gobernanza Económica, que estaba prevista para 2020. La sesión se iba a organizar siguiendo la recomendación de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico en su 52º período de sesiones, celebrado en Marrakech (Marruecos) en 2019. El subprograma también modificó el proceso de puesta en marcha de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes para que tuviera un enfoque doble. Se utilizó un enfoque en línea para presentar la herramienta a los Estados miembros, mientras que el segundo enfoque contempla una capacitación práctica e interacciones presenciales. Las capacitaciones presenciales se aplazaron más allá de 2020. El subprograma también cambió el enfoque del taller sobre finanzas públicas, que pasó de ser presencial a una combinación de capacitación virtual y en línea. El curso en línea sobre los flujos financieros ilícitos se impartió en colaboración con el subprograma 8 y atrajo a un mayor número de participantes de más países, aunque la eficacia del enfoque en la creación de capacidades de los participantes fue motivo de preocupación.
- 18.38 Por otro lado, el subprograma decidió modificar algunas actividades para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos. El subprograma modificó su enfoque de la elaboración y la ejecución del trabajo de modelización de la CEPA e incorporó la evaluación del impacto de la pandemia de COVID-19 en los países destinatarios. Esto condujo al desarrollo y la utilización del modelo macroeconómico para evaluar el impacto de la pandemia de COVID-19 en África en su conjunto y también en países específicos como Etiopía, Namibia y Rwanda, donde los resultados del trabajo de modelización se han utilizado para fundamentar las políticas a través de los análisis comunes de los países bajo la dirección de los respectivos equipos de las Naciones Unidas en los países. El subprograma modificó sus servicios de asesoramiento mediante el uso de seminarios web con el fin de apoyar a los Estados miembros en el aprovechamiento de la gobernanza pública y en el liderazgo en materia de soluciones innovadoras, como las tecnologías de la información y las comunicaciones y la gobernanza digital, para hacer frente a la pandemia de COVID-19. Esto dio lugar a un intercambio de información entre los Estados miembros sobre las mejores prácticas, determinando los retos y la forma de abordarlos, incluido el apoyo entre pares, con miras a cumplir eficazmente los objetivos de las respuestas públicas a la pandemia.
- 18.39 Además, el subprograma contribuyó a la realización de nuevas actividades para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, en el marco general de sus objetivos, a saber, la convocatoria de los ministros africanos de finanzas para debatir cuestiones relacionadas con la deuda e iniciativas como la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda

del Grupo de los 20 y el mecanismo de reestructuración de la deuda soberana; la convocatoria de una reunión sobre los derechos especiales de giro con los ministros de finanzas y las partes interesadas pertinentes para deliberar sobre la sostenibilidad y la reestructuración de la deuda; una iniciativa financiera africana destinada a hacer frente a la COVID-19; y un servicio de liquidez y sostenibilidad para los bonos soberanos africanos. Todas estas actividades condujeron a la elaboración de propuestas sobre la asignación general de derechos especiales de giro y la redistribución voluntaria de los derechos especiales de giro existentes, de los países que no los necesitaban a los países con problemas de liquidez. Los entregables nuevos contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

Resultados previstos para 2022

- 18.40 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: modelo macroeconómico para la formulación y el análisis de políticas¹

Ejecución del programa en 2020

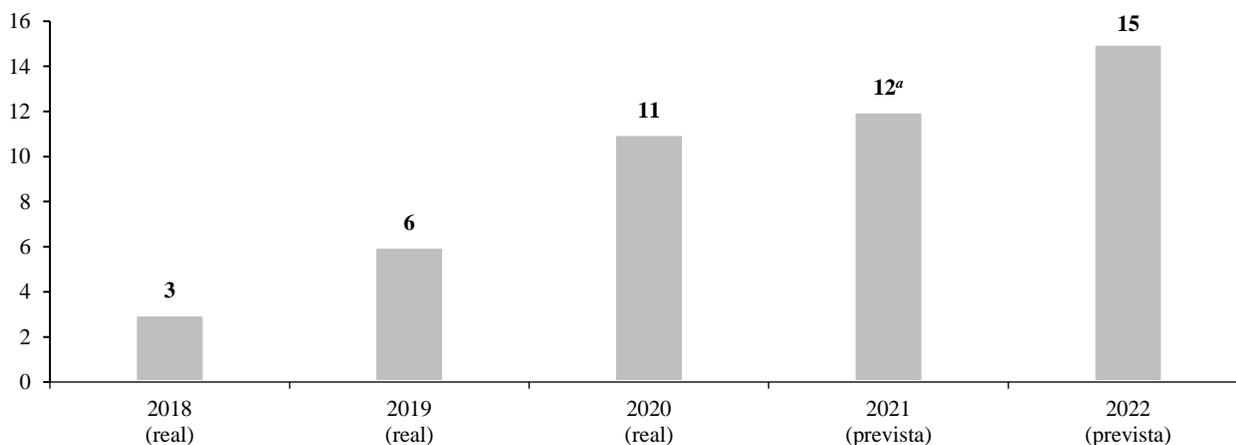
- 18.41 El subprograma prestó apoyo a los Estados miembros para elaborar y aplicar los modelos macroeconómicos de previsión y simulación de políticas de los países con el fin de asistirlos en su proceso de formulación y aplicación de políticas. El subprograma también llevó a cabo actividades de creación de capacidades para mejorar la modelización y el análisis económico de los Estados miembros. Además, convocó reuniones de grupos de expertos destinadas a compartir conocimientos y experiencias en relación con el trabajo de modelización y análisis económico en diferentes países.
- 18.42 La labor mencionada contribuyó a que 11 Estados miembros (Argelia, Burundi, Djibouti, Egipto, Etiopía, Gambia, Ghana, Mauritania, Namibia, Rwanda y Zambia) utilizaran el modelo macroeconómico para fines de análisis y asesoramiento en materia de políticas, con lo que se superó la meta prevista de nueve Estados miembros, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.43 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma continuará prestando apoyo técnico en el ámbito de la creación de capacidades en materia de modelización y análisis de políticas, así como convocando reuniones de grupos de expertos para intercambiar conocimientos en otros países sobre la elaboración y aplicación del modelo macroeconómico. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.II).

¹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 18)).

Figura 18.II
Medida de la ejecución: número total de Estados miembros que utilizan el modelo macroeconómico para fines de análisis y asesoramiento en materia de políticas (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: reducción de los flujos financieros ilícitos para aumentar la movilización de recursos internos²

Ejecución del programa en 2020

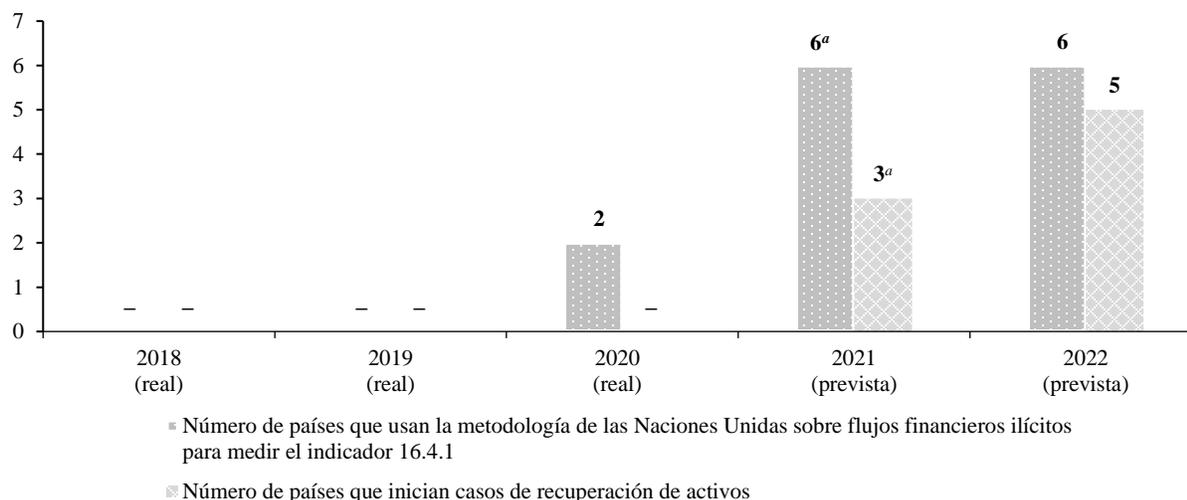
- 18.44 El subprograma colaboró con los asociados, a saber, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para localizar los flujos financieros ilícitos en el marco estadístico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y elaborar un marco conceptual y metodologías de medición de dichos flujos, lo que hizo posible que se informara sobre los progresos y que el indicador 16.4.1 del ODS 16 sobre la medición de los flujos financieros ilícitos pasara del nivel 3 al nivel 2. La labor de la CEPA sobre la medición de la facturación comercial fraudulenta, el mayor componente comercial, es una parte importante de este marco conceptual y de sus metodologías, y contribuirá a las estrategias de los países para frenar los flujos financieros ilícitos.
- 18.45 La labor mencionada contribuyó al establecimiento de metodologías para medir la magnitud de los flujos financieros ilícitos de Nigeria y la República Unida de Tanzania, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.46 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma implantará el marco conceptual, las directrices y las metodologías de medición en los Estados miembros y prestará apoyo a la medición, la recopilación de información y la elaboración de informes sobre la prevalencia de los flujos financieros ilícitos en cada país, además de poner en marcha iniciativas de recuperación de activos. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.III).

² Includido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Figura 18.III
Medida de la ejecución: número total de países que establecen una metodología para medir los flujos financieros ilícitos (según el indicador 16.4.1) (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programa s para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: mejora de la capacidad de planificación del desarrollo para el desarrollo sostenible y la transformación estructural en África

Proyecto de plan del programa para 2022

18.47 Junto con la Agenda 2030 y la Agenda 2063, los países africanos también se han comprometido a aplicar el Acuerdo de París sobre el cambio climático y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres. La necesidad de integrar conjuntamente las agendas de desarrollo mundiales y continentales en las políticas y planes nacionales plantea enormes retos a los países africanos. Los enfoques y herramientas tradicionales de planificación de que disponen los países han demostrado ser inadecuados para integrar los compromisos continentales e internacionales en los marcos de planificación y políticas de los países. En 2019 y 2020, el subprograma prestó servicios de creación de capacidades centrados en la aplicación y el uso de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes, que ayudaron a los países a armonizar sus planes nacionales de desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

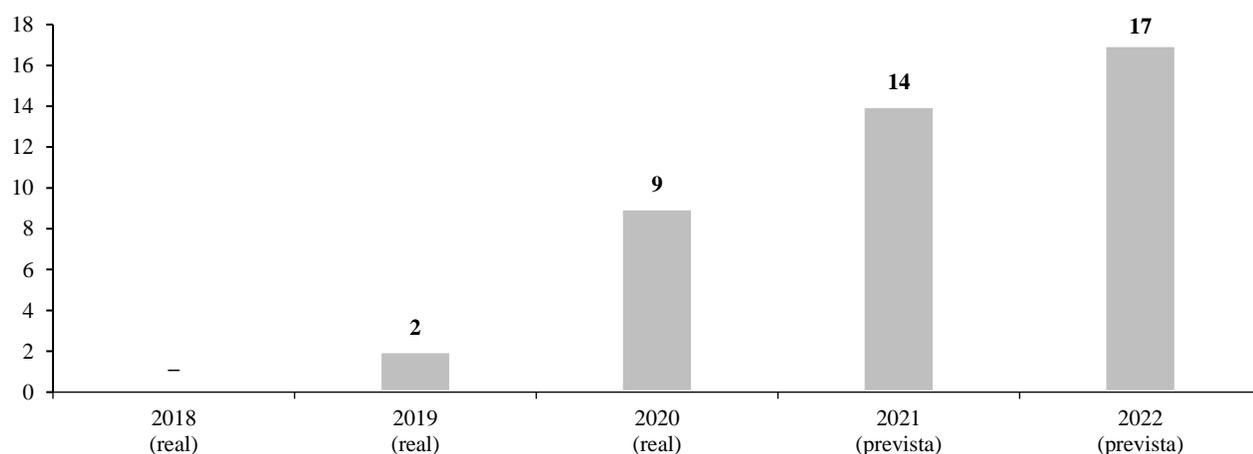
18.48 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la creación de capacidad en materia de uso de herramientas de planificación del desarrollo, como la aplicación integrada de planificación y presentación de informes, se optimiza y es más sostenible cuando se lleva a cabo en alianza con instituciones como la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como en colaboraciones internas con las divisiones habilitadoras en materia de gestión y despliegue de tecnología y el subprograma 4 sobre la gestión de datos. La participación de asociados externos aseguró que el despliegue de las herramientas de planificación integradas de la CEPA fuera completo y satisfactorio. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá forjando alianzas con asociados externos e invirtiendo en gestores dedicados del proyecto de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes a nivel subregional para el despliegue paralelo y acelerado de las herramientas de planificación. En 2022, el subprograma prestará apoyo a los Estados miembros en la incorporación de las agendas de desarrollo continentales y mundiales en sus planes de desarrollo

utilizando herramientas de planificación del desarrollo sostenible para aprovechar las oportunidades de crecimiento sostenible e inclusivo. Las herramientas de planificación del desarrollo ayudarán a los países africanos a elaborar planes nacionales de desarrollo resilientes, determinando y priorizando las intervenciones de alto impacto hasta 2022 y más allá. Para ello, el subprograma tendrá como objetivo desplegar las herramientas de planificación del desarrollo de la CEPA en 17 países de África y duplicar así el número alcanzado en 2020.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.49 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que, en 2022, 17 países utilizaran herramientas de planificación del desarrollo para asegurar el alineamiento entre los planes nacionales de desarrollo, la agenda de desarrollo continental (Agenda 2063) y las agendas mundiales de desarrollo (Objetivos de Desarrollo Sostenible) (véase la figura 18.IV).

Figura 18.IV
Medida de la ejecución: número total de países que adoptan herramientas de planificación del desarrollo (acumulado)



Mandatos legislativos

- 18.50 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

48/180	La capacidad empresarial y la privatización como medios de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible	60/34 64/116	Administración pública y desarrollo El estado de derecho en los planos nacional e internacional
51/191	Declaración de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales	65/123 65/286	Cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria Aplicación de la estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
54/128	Medidas contra la corrupción		
54/197	Hacia la creación de un sistema financiero internacional estable que responda a los desafíos del desarrollo, especialmente en los países en desarrollo	65/313	Seguimiento de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y Sus Efectos en el Desarrollo
58/4	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción		

Sección 18 **Desarrollo económico y social en África**

65/314	Modalidades para el quinto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo	66/213	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
66/209	Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores	66/256 73/63	Las Naciones Unidas en la gobernanza mundial Prevenir y combatir las actividades de intermediación ilícita

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2005/3	Administración pública y desarrollo	2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
--------	-------------------------------------	---------	--

Resoluciones de la Comisión Económica para África

862 (XLII)	Mejora de la movilización de los recursos internos	896 (XLV)	Corrientes financieras ilícitas de África
865 (XLII)	Crisis financiera y económica mundial	916 (XLVII)	Corrientes financieras ilícitas
879 (XLIV)	Gobernanza del desarrollo en África: la función del Estado en la transformación de la economía		

Entregables

18.51 En el cuadro 18.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.2

Subprograma 1: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe del panorama general de las condiciones económicas y sociales en África para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la Comisión Económica para África	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	–	–	–
2. Comité de Gobernanza Económica	4	–	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	6	11
3. Proyecto sobre los flujos financieros ilícitos procedentes de África	1	1	1	1
4. Elaboración, adaptación y capacitación sobre el uso del modelo macroeconómico de la CEPA para determinados países	–	–	4	4
5. Despliegue de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes y apoyo continuo a los países que han desplegado la aplicación	–	–	–	5
6. Programa de pasantías y becas para jóvenes economistas africanos para crear capacidad de formulación, aplicación y supervisión de políticas y programas de desarrollo	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Seminarios, talleres y actividades de capacitación y becas (número de días)	6	6	2	2
7. Taller de elaboración de modelos macroeconómicos. El objetivo es que los encargados de la formulación de políticas y los expertos africanos en modelos macroeconómicos pongan en común experiencias	2	2	2	2
8. Taller de capacitación sobre las finanzas públicas en África	2	2	–	–
9. Seminario sobre instrumentos de planificación del desarrollo	2	2	–	–
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	3	2
10. Informe sobre el desarrollo sostenible en África	1	1	1	1
11. Informe Económico sobre África	1	1	1	1
12. Informe sobre la gobernanza económica en África	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	10	10	10	10
13. Documentos de política sobre cuestiones y problemas emergentes para el crecimiento y el desarrollo en África	3	3	3	3
14. Documentos de investigación sobre cuestiones emergentes relacionadas con el análisis macroeconómico, la gobernanza económica y las finanzas públicas	3	3	3	3
15. Desempeño económico y perspectivas trimestrales de África	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicio de asesoramiento a cinco Estados miembros sobre cuestiones macroeconómicas y de gobernanza y sobre planificación del desarrollo; apoyo técnico a la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares en la esfera de las autoevaluaciones de los países y la integración de los resultados de las evaluaciones en los planes nacionales de desarrollo y los procesos conexos.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Organización de la Conferencia Económica Africana anual, que es la plataforma donde se deliberan las cuestiones económicas emergentes de África.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: En la esfera de la planificación del desarrollo, la Agenda 2030 y la Agenda 2063.				

Subprograma 2 Integración regional y comercio

Objetivo

- 18.52 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la cooperación y la integración regionales entre los Estados miembros intensificando los flujos comerciales, mejorando la industrialización y potenciando la inversión.

Estrategia

- 18.53 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá colaborando con la Comisión de la Unión Africana, las oficinas de los coordinadores residentes y la UNCTAD, así como con los asociados para el desarrollo, para ayudar a los Estados miembros a asegurar el acceso a los mercados y las oportunidades de negocio de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, al tiempo que reducirá al mínimo los posibles efectos adversos (riesgo de aumentos repentinos de las importaciones, de dumping, de pérdida de ingresos aduaneros) en el contexto de las agendas de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y las cuestiones relacionadas con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras cuestiones comerciales multilaterales y bilaterales, como los protocolos comerciales regionales, la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África y los acuerdos de asociación económica.

- 18.54 También prestará asistencia técnica para aplicar la estrategia de transformación digital de África a nivel de políticas como el programa común de digitalización del continente. Además, aprovechará las conclusiones relativas a las políticas de los productos del conocimiento claves del subprograma en reuniones y talleres.
- 18.55 Asimismo, el subprograma elaborará y difundirá herramientas, instrumentos y directrices de políticas y ayudará a buscar oportunidades de diversificación, adición de valor y la creación de agrupaciones manufactureras e industriales para los Estados miembros en apoyo del Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África, y de este modo contribuirá a cumplir el ODS 9. También dará apoyo técnico a los Estados miembros.
- 18.56 Además, el subprograma organizará cursos de capacitación para ayudar a que los programas de trabajo de los Estados miembros (en particular los países en desarrollo sin litoral y las comunidades económicas regionales) apliquen los marcos de cooperación regional existentes, como el Plan de Acción para Impulsar el Comercio Intraafricano, el Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África.
- 18.57 El subprograma prestará servicios de asesoramiento a los Estados miembros sobre el fortalecimiento de la formulación y aplicación de políticas nacionales, regionales y continentales sobre competencia y propiedad intelectual, así como medidas que faciliten las inversiones. También prestará servicios de asesoramiento e impartirá capacitación a negociadores sobre el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, a la luz de la segunda fase de cuestiones relacionadas con el Acuerdo, a fin de que estén al día de las políticas en las esferas de competencia, inversión y propiedad intelectual.
- 18.58 El subprograma prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para hacer frente a los factores que obstaculizan la integración, como una formulación y una estructura deficientes de los acuerdos de integración regional, la multiplicidad de planes y las barreras al comercio, difundiendo recomendaciones de política para armonizar e incorporar múltiples protocolos, reglamentos y políticas de integración regional en las leyes y planes nacionales.
- 18.59 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 mediante la difusión de análisis basados en datos empíricos, con recomendaciones sobre cómo avanzar y mejorar, y el apoyo a los Estados miembros que lo soliciten para aplicarlas. Además, y en el contexto de la formulación y aplicación de las estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, el subprograma integrará recomendaciones para responder a las consecuencias de la COVID-19 desde una perspectiva comercial y prestará apoyo a los Estados miembros que lo soliciten para aplicarlas.
- 18.60 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Países que apliquen las estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana que hayan elaborado;
 - b) Mejora de las formas de funcionamiento de los sectores público y privado;
 - c) Una relación más coherente, coordinada y reactiva entre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y las zonas de libre comercio y las uniones aduaneras de las comunidades económicas regionales;
 - d) Coherencia de las políticas y el alineamiento con la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de las políticas en materia de comercio e industrialización;
 - e) Diversificación de la capacidad productiva y las modalidades de producción, de modo que se contribuya a acelerar la industrialización de África;
 - f) Reducción de los riesgos de las transacciones y los costos de intermediación y fortalecimiento de la colaboración con el sector privado;

- g) Más ocasiones para que los operadores del sector privado aprovechen las oportunidades transfronterizas, creando un mercado único africano más favorable para las empresas y asegurando a las exportaciones africanas mejores condiciones de acceso a los mercados.
- 18.61 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita la adopción de decisiones políticas informadas por parte de los Estados miembros y dé lugar a medidas de promoción relacionadas con iniciativas estratégicas continentales, como la Zona de Libre Comercio Continental Africana, y a un apoyo general al continente africano.

Ejecución del programa en 2020

- 18.62 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Análisis y recomendaciones sobre la COVID-19 integrados en las estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana

- 18.63 En el contexto del inicio de los intercambios comerciales en el marco del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana en enero de 2021 (anteriormente previsto para julio de 2020) y a petición de los países, el subprograma ha estado incrementando la preparación de los países con apoyo técnico para la elaboración de estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Estas estrategias no serían pertinentes sin la integración de análisis y recomendaciones sobre la COVID-19 en relación con el comercio y la Zona de Libre Comercio Continental Africana. En 2020, el subprograma contribuyó a adaptar dichas estrategias mediante análisis y recomendaciones para afrontar los efectos de la COVID-19 en lo relativo a los marcos macroeconómicos y las repercusiones comerciales de la COVID-19, como la reducción del comercio transfronterizo, la disminución del turismo y el transporte relacionado con el comercio o el empleo relacionado con el comercio, entre otras cuestiones, al tiempo que destacaba las prioridades comerciales inmediatas debidas a la pandemia de COVID-19, como la creación de vías especiales para el rápido despacho de aduanas de los suministros médicos, el aprovechamiento de las normas y directrices para los suministros médicos, las máscaras, los desinfectantes y los equipos de protección suministrados gratuitamente y la facilitación del comercio seguro de pescado y a través de las fronteras terrestres.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.64 La labor mencionada contribuyó al objetivo. Prueba de ello es que dos países (Mauritania y Sierra Leona) integraron el análisis y las recomendaciones con respecto a la COVID-19 en sus estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana con un análisis a corto y medio plazo relativo a los marcos macroeconómicos y recomendaciones sobre el uso del comercio para afrontar los retos de la COVID-19 (véase el cuadro 18.3).

Cuadro 18.3
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	–	Dos países (Mauritania y Sierra Leona) integraron el análisis de la COVID-19 en sus estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, con un análisis a corto y medio plazo de los marcos macroeconómicos y recomendaciones sobre el uso del comercio para afrontar los retos de la COVID-19

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 18.65 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma canceló la validación de dos estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (Chad y Djibouti), así como la elaboración de guías electrónicas de inversión. También pospuso la entrega de guías electrónicas de inversión para los Estados miembros que lo habían solicitado como consecuencia de la falta de acceso a los datos primarios en el contexto de las restricciones de viaje con motivo de la pandemia de COVID-19. En cuanto al cambio de enfoque, el subprograma modificó el modo de ejecución y organizó tres reuniones de grupos de expertos en línea. Además, el subprograma también cambió su enfoque mediante el incremento de la dependencia de los consultores nacionales respaldados por las oficinas subregionales de la CEPA, que dirigieron el trabajo sobre el terreno. Este cambio fue necesario como consecuencia de las restricciones de los viajes internacionales que impidieron el desplazamiento del personal de la CEPA, el cual dirigió y prestó apoyo técnico a distancia mediante consultas por teléfono o a través de Internet. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en los resultados 1 y 2.
- 18.66 Por otro lado, el subprograma decidió realizar nuevas actividades para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, concretamente con la organización de 12 seminarios web para debatir y acordar enfoques de comercio, industrialización e inversión con el fin de afrontar el impacto de la COVID-19 y de construir un futuro mejor. Esta última medida estuvo acompañada de productos del conocimiento que describían recomendaciones basadas en datos empíricos en las que se vinculaba el objetivo del subprograma con cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Los entregables nuevos contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

Resultados previstos para 2022

- 18.67 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: ratificación, incorporación al derecho interno e implementación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana³**Ejecución del programa en 2020**

- 18.68 El subprograma continuó su labor de sensibilización ante los Estados miembros para aumentar el número de países que ratificaban la Zona de Libre Comercio Continental Africana. El subprograma organizó dos foros nacionales, elaboró resúmenes específicos de políticas y proporcionó apoyo técnico para preparar a los países para la Zona de Libre Comercio Continental Africana. También abogó ante los responsables políticos de alto nivel, lo que contribuyó a la ratificación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana por Nigeria el 11 de noviembre de 2020. Además, prestó apoyo técnico a los Estados miembros que lo solicitaron, en particular para mejorar su comprensión de las modalidades de adhesión al acuerdo y las consecuencias económicas y sociales de dicha adhesión.
- 18.69 En 2020, Gambia, Mauritania, el Senegal y Sierra Leona elaboraron y validaron cuatro estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. En las estrategias se describieron medios para que estos países aprovecharan todos los beneficios de la Zona de Libre Comercio Continental Africana a través de la determinación de ventajas comparativas y competitivas, así como de oportunidades clave de valor añadido para el comercio y la inversión. En las estrategias nacionales de la Zona de Libre Comercio Continental Africana se analizan las sinergias entre los planes y las políticas (incluidos los planes nacionales de desarrollo y las políticas comerciales, industriales, de infraestructuras, de educación, macroeconómicas, de inversión, sociales y de otros tipos) y se señalan las carencias, al tiempo que formulan recomendaciones específicas para su aplicación. Además, en relación con la Zona de Libre Comercio Continental Africana, el subprograma también contribuyó a la difusión de presentaciones técnicas, debates en varios foros electrónicos y seminarios web, así como productos de conocimiento como el informe *Estado de la Integración Regional en África IX*, y también documentos sobre las consecuencias de la COVID-19 y el comercio con el fin de preparar a los países para el inicio del comercio en el marco del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana en enero de 2021.
- 18.70 La labor mencionada contribuyó a la expansión del comercio intraafricano como proporción del comercio total de África hasta alcanzar el 16,3 %, pero no se cumplió la meta prevista del 17,6 %, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. La consecución del objetivo se vio dificultada por la pandemia de COVID-19, que retrasó la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, prevista inicialmente para julio de 2020 y reprogramada para enero de 2021.

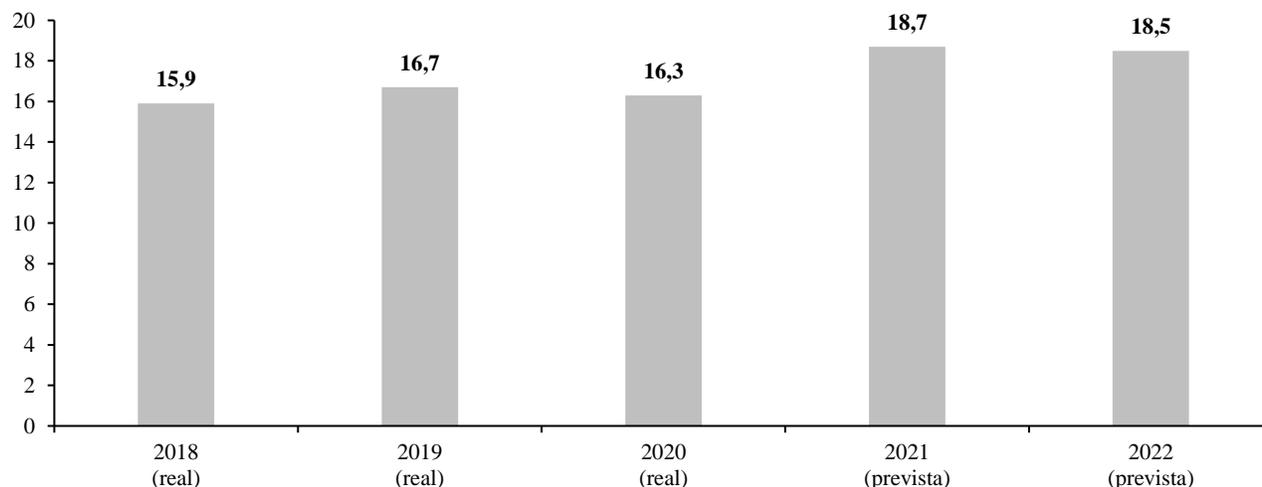
Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.71 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma formulará estrategias que tengan en cuenta la COVID-19 y ayudará a los Estados miembros a aplicarlas. Por lo tanto, las estrategias elaboradas antes de la pandemia se actualizarán para incluir recomendaciones que contemplen respuestas al COVID-19 desde la perspectiva comercial. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.V).

³ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 18)).

Figura 18.V
Medida de la ejecución: proporción que representa el comercio intraafricano en el comercio total de África (anual)

(Porcentaje)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: aprovechar al máximo la Zona de Libre Comercio Continental Africana⁴

Ejecución del programa en 2020

- 18.72 El subprograma, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países, ha seguido esforzándose por crear una coalición en torno a la Zona de Libre Comercio Continental Africana formada por los Gobiernos, los medios de comunicación, el sector privado y la sociedad civil en general, incluidos grupos de mujeres y jóvenes, con el objetivo de proporcionarles una mejor comprensión de lo que está en juego para sus respectivos países con el Acuerdo de creación de la Zona y de que saquen el máximo provecho del Acuerdo en sus respectivos ámbitos. El subprograma celebró consultas en Burkina Faso, Burundi, Gambia, Mauricio, Mauritania, Rwanda, el Senegal, Sierra Leona y el Sudán. Además, para evaluar la comprensión que habían adquirido los participantes sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana mediante las consultas, el subprograma llevó a cabo una encuesta que indicó que un promedio del 87,2 % de los participantes comprendían las consecuencias que tendría la Zona para sus respectivos sectores.
- 18.73 Debido al impacto de la COVID-19 en los procesos de recopilación de datos y presentación de informes, los datos reales para 2020 no estaban disponibles en el momento de la publicación. Por lo tanto, el subprograma no puede informar sobre la ejecución real en 2020 en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2022. La ejecución real en 2020 se presentará en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Proyecto de plan del programa para 2022

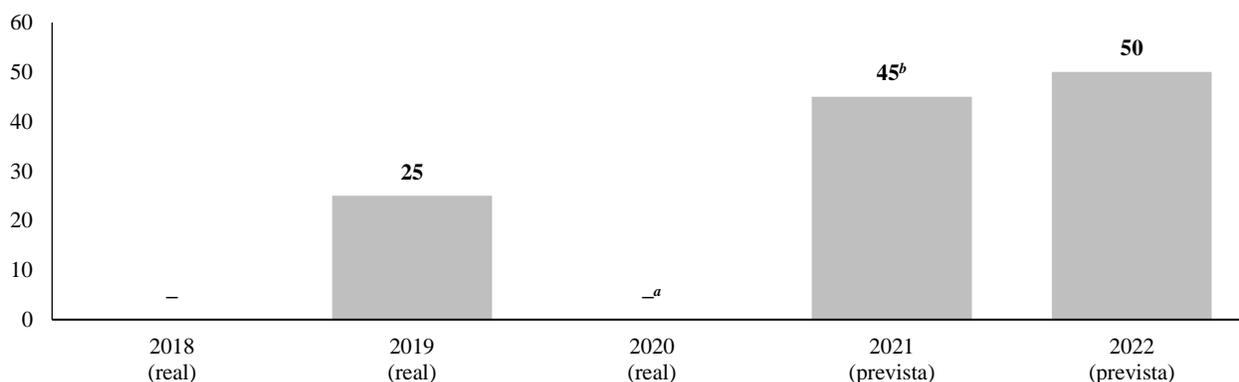
- 18.74 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y teniendo en cuenta las últimas

⁴ Includido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

novedades, la labor del subprograma pasará a incluir los retos para la Zona de Libre Comercio Continental Africana en un mundo pos-COVID-19 en 2022. El subprograma seguirá abogando por la adhesión a la Zona de Libre Comercio Continental Africana como marco para responder a los efectos de la pandemia; también participará en la formulación y aplicación de las estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana con respuesta frente a la COVID-19 desde una perspectiva comercial y la aplicación del índice comercial nacional de África en seis países piloto. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase la figura 18.VI).

Figura 18.VI

Medida de la ejecución: número total de países cuya proporción de comercio intraafricano con respecto al comercio total aumentó (acumulado)



^a Todavía no se dispone de datos sobre el número de países cuya proporción de comercio intraafricano con respecto al comercio total aumentó. Se presentarán en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

^b Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: los Estados miembros aprueban y aplican recomendaciones para aumentar la integración regional

Proyecto de plan del programa para 2022

18.75 Los productos del conocimiento pertinentes y aplicables sobre la integración regional en África contribuyen a aumentar la capacidad de los Estados miembros de aprobar y aplicar políticas en apoyo de sus respectivas agendas de desarrollo. El subprograma difundió el informe *Estado de la Integración Regional en África IX*, que estaba centrado en el análisis de los siguientes pasos para la Zona de Libre Comercio Continental Africana y en el que figuraba una recomendación para elaborar estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Tras la publicación del informe, el subprograma trabajó con 38 países y tres comunidades económicas regionales, en respuesta a sus solicitudes, para elaborar y aplicar las estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.76 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había aumentado la demanda de las partes interesadas y los Estados miembros de una coordinación a nivel subregional y una respuesta más oportuna a las solicitudes, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19. El subprograma se benefició de las correspondientes redes subregionales de las oficinas subregionales de la Comisión y de su proximidad con los respectivos interesados a la hora de implementar la cooperación técnica. Además, dicha coordinación permitió dar respuestas más rápidas sobre el terreno, incluidas las sinergias creadas con las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Al aplicar la enseñanza, el subprograma consolidará este mecanismo y descentralizará parte de sus procesos técnicos y

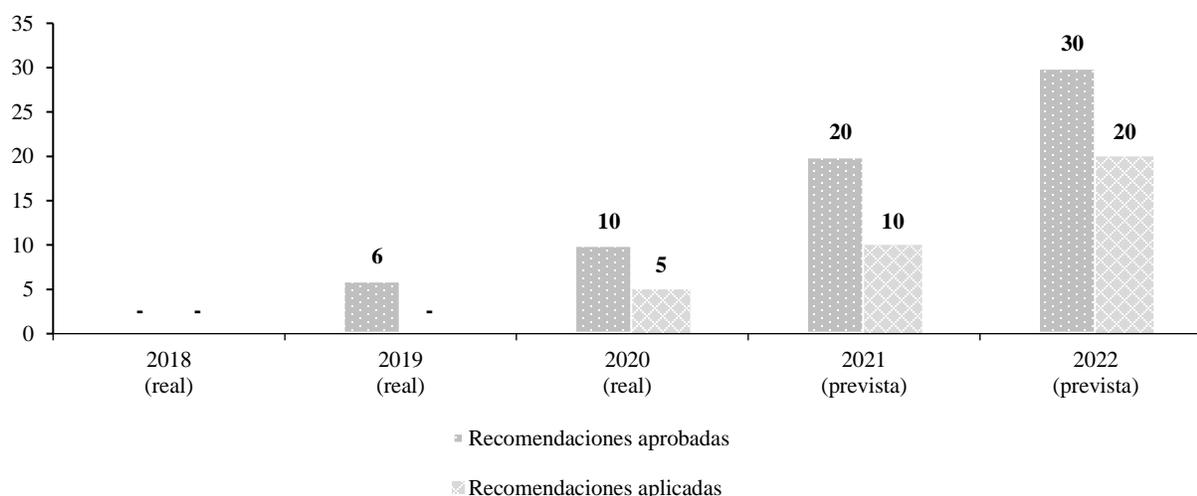
administrativos, trasladándolos a las oficinas subregionales. Se espera que este proceso dé lugar a un mayor acercamiento a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales a través de los correspondientes comités intergubernamentales de altos funcionarios y expertos, talleres y diálogos sobre la integración regional, destinados a difundir las recomendaciones centradas en las subregiones del décimo informe de la serie *Estado de la Integración Regional en África* y a hacer un seguimiento más estrecho de las solicitudes de apoyo técnico con el apoyo de la sede de la CEPA.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

18.77 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que 30 Estados miembros aprobaran y 20 Estados miembros aplicaran las recomendaciones del informe *Estado de la Integración Regional en África X* (véase la figura 18.VII).

Figura 18.VII

Medida de la ejecución: número total de Estados miembros que aprueban y aplican las recomendaciones del informe *Estado de la Integración Regional en África X* (acumulado)



Mandatos legislativos

18.78 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

<p>70/115 Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 48° período de sesiones</p> <p>70/293 Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (2016-2025)</p>	<p>74/301 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional</p> <p>74/204 Productos básicos</p>
---	--

Resoluciones de la Comisión Económica para África

<p>2017/11 Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África</p>
--

Resoluciones del Consejo Económico y Social

<p>847 (XL) Ayuda para el comercio</p> <p>867 (XLIII) Evaluación de los progresos de la integración regional en África</p>	<p>891 (XLV) Aceleración de la integración regional e impulso al comercio dentro de África</p> <p>907 (XLVI) Industrialización para un África emergente</p>
--	---

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

914 (XLVII)	Índice de integración regional de África	960 (LI)	Aprovechar el potencial de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y crear margen fiscal en favor del empleo y de la diversificación económica
922 (XLVII)	La industrialización al servicio de un desarrollo inclusivo y transformador en África		
934 (XLVIII)	Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024		

Entregables

18.79 En el cuadro 18,4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.4

Subprograma 2: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	2	3	2
1. Informe del período de sesiones del Comité sobre Cooperación e Integración Regionales sobre la cuestión de favorecer la igualdad de condiciones para la inversión entre los países africanos con miras a compartir las mejores prácticas entre los Estados miembros	1	–	1	–
2. Información actualizada sobre la situación del comercio intraafricano para el Comité sobre Cooperación e Integración Regionales	1	1	1	1
3. Informe sobre el estado de la aplicación del Programa de Acción de Viena para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	–	3	–
4. Reunión del Comité sobre Cooperación e Integración Regionales	3	–	3	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	7	4	7
5. Proyecto sobre el impulso del comercio intraafricano aumentando la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para potenciar la parte del comercio internacional correspondiente a África	1	1	1	1
6. Proyecto sobre la aceleración de la agenda de integración comercial de África mediante la ratificación y aplicación efectiva del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	–	1	–	1
7. Proyecto de creación de capacidad para acuerdos comerciales africanos inclusivos y equitativos	1	1	1	1
8. Proyecto sobre la profundización de la integración comercial de África mediante la aplicación efectiva del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	–	1	–	1
9. Programa de becas para mejorar la capacidad de los jóvenes académicos africanos en las esferas de la industrialización, la inversión, la integración regional, el comercio y los mercados	1	–	–	1
10. Proyecto sobre el modelo comercial	–	1	–	1
11. Proyecto de puesta en marcha del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana: intervenciones estratégicas en materia de inversión, política de competencia de servicios, digitalización, comercio regional e integración	–	1	1	1

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
12. Proyecto sobre las oportunidades que ha creado la Zona de Libre Comercio Continental Africana para la adquisición mancomunada de medicamentos y productos esenciales y la producción farmacéutica local para el continente	-	1	1	-
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	10	10	10
13. Programa de formación sobre la economía del comercio, la integración regional y el desarrollo de la capacidad para las políticas comerciales y la transformación estructural, la iniciativa de Ayuda para el Comercio, la elaboración de modelos de comercio básicos e intermedios y la elaboración de modelos de comercio avanzados	5	10	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	2	3
14. Publicación sobre un espacio común de inversión en la zona de libre comercio continental: opciones de política para favorecer la igualdad de condiciones para la inversión entre los países africanos	1	1	1	1
15. Publicación sobre el estado de la integración regional en África	1	1	-	1
16. Publicación sobre la revisión de la política, las leyes y las instituciones para el desarrollo industrial de África	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	4	3	1	4
17. Guías electrónicas sobre inversiones	1	-	-	1
18. Estudios y documentos de políticas sobre cuestiones de actualidad en materia de comercio internacional e intrarregional	1	1	1	1
19. Informe sobre cuestiones de actualidad relativo a la agenda de integración de la Unión Africana	1	1	-	1
20. Documentos de políticas, directrices e instrumentos sobre la industrialización en África	1	1	-	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento en respuesta a las necesidades expresadas por los 54 Estados miembros y los grupos regionales o subregionales de cooperación en el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y el Marco de la Nueva Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África (2017-2027); apoyo analítico al Programa de Acción de Viena; mantenimiento del Observatorio de la Integración Regional en África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de comunicación sobre la integración regional y el comercio; carpetas de información sobre las actividades del Centro de Políticas Comerciales de África; diálogo sobre políticas de alto nivel relativo al comercio.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Mantenimiento del Observatorio de la Integración Regional en África.

Subprograma 3 Desarrollo del sector privado y financiación

Objetivo

- 18.80 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el entorno empresarial a fin de aprovechar la función del sector privado y sus inversiones en el crecimiento económico y la transformación de África, mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra, en particular para las mujeres, y fomentar una financiación y una inversión innovadoras del sector privado para la infraestructura, la energía y los servicios, y la agricultura.

Estrategia

- 18.81 Para contribuir al objetivo, el subprograma prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros para la aplicación de la Declaración de Malabo de 2014 sobre la Aceleración del Crecimiento y la Transformación de la Agricultura en pro de la Prosperidad Común y la Mejora de los Medios de Vida, así como de los marcos asociados. En colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y asociados estratégicos, el subprograma afrontará las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la seguridad alimentaria y la agricultura. Elaborará productos del conocimiento acompañados de recomendaciones de políticas y prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros en las esferas de las cadenas de valor agrícolas integradas a nivel regional, la financiación agrícola, la gestión del cambio climático y otros riesgos, y el desarrollo de la agroindustria y los agronegocios. El subprograma convocará a los Estados miembros y otros interesados para abogar por la adopción de las Directrices de la Unión Africana sobre el Desarrollo de Cadenas de Valor Agrícola Regionales, recientemente aprobadas, y la Estrategia Continental de Agronegocios, y para prestar asistencia técnica a los Estados miembros en este sentido.
- 18.82 El subprograma seguirá prestando apoyo a los Estados miembros en la aplicación de la Declaración de la Unión Africana sobre los Problemas y Desafíos de la Tierra en África, prestando particular atención a la mejora de la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres a fin de cumplir el objetivo establecido por el Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Africana. El objetivo es que un 30 % de los derechos sobre la tierra se concedan a mujeres antes de 2025. El subprograma también proporcionará capacidad técnica y formación sobre la aplicación de las directrices de la Unión Africana sobre las inversiones en tierras a gran escala para promover las inversiones responsables en tierras en apoyo de la agricultura y el desarrollo de infraestructuras.
- 18.83 El subprograma apoyará la participación eficaz, equitativa y sostenible del sector privado en la infraestructura y creará un entorno de agronegocios propicio para atraer financiación del sector del capital privado. Además, el subprograma prestará asistencia técnica para mitigar la inseguridad y los prejuicios de género con respecto a la tenencia, así como la marginación de los jóvenes en los sistemas de derechos sobre la tierra y la propiedad. El subprograma prestará apoyo a los Estados miembros para que avancen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 5, al facilitar la igualdad de derechos con respecto a la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.
- 18.84 El subprograma seguirá apoyando a los Estados miembros africanos y a los participantes en el mercado en sus esfuerzos por explorar oportunidades de inversión y coinversión en infraestructura, bienes inmuebles y otros sectores, en estrecha cooperación con las cajas de pensiones, las empresas de gestión de activos y las instituciones financieras y de capital inversión. El subprograma también prestará asistencia técnica y difundirá las mejores prácticas a los Estados miembros para determinar los sectores de crecimiento prioritarios y elaborar y aplicar políticas, estrategias y programas que mejorarán su competitividad, atraerán inversiones y estimularán el emprendimiento. Asimismo, prestará apoyo a los Estados miembros en el desarrollo y el refuerzo de sus mercados de deuda interna, como método sostenible para movilizar recursos adicionales destinados a cubrir las necesidades de financiación para el desarrollo. El refuerzo de los mercados de deuda interna también permitirá que los Gobiernos mantengan la estabilidad fiscal y reduzcan su carga de la deuda y su dependencia de los préstamos de deuda externa, que pone a las economías bajo presión, en particular las de los países expuestos a riesgos cambiarios.
- 18.85 El subprograma promoverá el empoderamiento económico y financiero de las mujeres, apoyando a las mujeres emprendedoras y administradoras de fondos africanas en la creación de una plataforma de financiación innovadora que ayudará a atraer capital y a promover el crecimiento de las empresas de propiedad de mujeres o dirigidas por estas. Al aprovechar estos instrumentos de financiación innovadores, el subprograma ayudará a los Estados miembros a realizar progresos en la consecución de los ODS 1, 5, 8, 9, 11 y 17.

- 18.86 El subprograma seguirá colaborando con la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y las comunidades económicas regionales para poner en práctica el plan prioritario II del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África, prestando asistencia para la realización de análisis técnicos. En particular el transporte y la energía y la infraestructura en África se han visto afectados por la pandemia de COVID-19, dado que las restricciones a los viajes han tenido consecuencias para la cadena mundial de suministro y la fabricación de productos de energía. El subprograma apoyará el desarrollo de soluciones locales para África. En consecuencia, intensificará la labor que realiza con los Estados miembros, los asociados regionales y las organizaciones internacionales con miras a desarrollar y difundir instrumentos y marcos de reglamentación, así como mejores prácticas en cuanto a los modelos de asociaciones público-privadas que atraen la participación y la inversión del sector privado en infraestructura de la energía. Además, en colaboración con asociados internacionales y entidades regionales, el subprograma seguirá promoviendo el apoyo en forma de capital privado para proyectos ferroviarios, existentes y nuevos, en África, habida cuenta de la importancia que tiene este medio de transporte al ser más barato, eficiente, seguro y ecológico. Esta labor de promoción incluirá alentar a los Estados miembros a que ratifiquen el Protocolo sobre Cuestiones Específicas del Material Rodante Ferroviario, del Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil, que facilita el acceso a una mayor financiación del sector privado, y con unos costos menores, a fin de apoyar la adquisición, muy necesaria, de nuevo material rodante. Además, el subprograma proporcionará servicios de asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los Estados miembros en relación con la implementación del Mercado Único de Transporte Aéreo Africano y las iniciativas para mejorar la seguridad vial en África y digitalizar el sector del transporte en el continente.
- 18.87 El subprograma tiene previsto apoyar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 colaborando con asociados estratégicos para garantizar que los resultados contribuyan a mejorar la capacidad de los Estados miembros para proporcionar soluciones viables y sostenibles después de la pandemia de COVID-19 con el fin de hacer posible que las economías africanas reconstruyan para mejorar. Al prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros para que desarrollen infraestructura y servicios de transporte resilientes, el subprograma contribuirá a fortalecer la capacidad del continente de ofrecer una respuesta rápida ante crisis sanitarias y económicas como la que ha desencadenado la pandemia de COVID-19.
- 18.88 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mejora de la posición de África en la clasificación mundial del entorno empresarial, mediante la promoción del papel del sector privado y la facilitación de sus inversiones en agricultura, energía, infraestructura y otros sectores de la economía;
 - Mejora de la competitividad, la productividad, el valor añadido y el comercio de productos y servicios agrícolas mediante el desarrollo de cadenas de valor agrícola regionales, de conformidad con las directrices pertinentes de la Unión Africana y la Estrategia Continental de Agronegocios;
 - Mejora de las reformas políticas y normativas y la administración territorial eficaz mediante la investigación y el análisis, la difusión de mejores prácticas, la promoción y la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros, de conformidad con el Marco y Directrices sobre las Políticas Territoriales en África y de los Principios Rectores relativos a las Inversiones en Tierras a Gran Escala en África;
 - Mejor acceso al crédito en aquellos contextos en que las tierras puedan utilizarse como garantía, y refuerzo de la capacidad de las mujeres para celebrar contratos agrícolas con modelos de inversión en tierra beneficiosos para todas las partes;
 - Reducción de las ineficiencias y el gasto de tiempo y dinero que conllevan el registro de tierras y otras formas de propiedad, en particular la expedición de certificados y títulos de propiedad para facilitar la concesión de préstamos;

- f) Un clima que favorezca un mejor acceso a los mercados y una diversificación de la base de inversores con un mayor interés por los mercados de deuda en moneda nacional;
 - g) Estrategias innovadoras para movilizar capital, tanto a nivel nacional como internacional (mediante capital riesgo, capital inversión e inversión de impacto), que tengan posibilidades de ser ampliadas y de tener un impacto económico;
 - h) Ejecución de un mayor número de proyectos energéticos por Estados miembros y aplicación de la dirección estratégica del programa, en particular la aplicación de mecanismos innovadores de financiación de la infraestructura para transformar África, promover la posición de África a nivel mundial y concebir respuestas regionales;
 - i) Profundización de la integración regional y mejora del comercio intraafricano en el contexto del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la Agenda 2063, mediante la reducción de los costos de transporte como resultado de la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte transfronterizo de buena calidad;
 - j) Mejora de la conectividad y reducción del costo del transporte aéreo en el contexto del Mercado Único de Transporte Aéreo Africano, lo que creará empleos y contribuirá al desarrollo económico del continente;
 - k) Aumento de la eficiencia del sector ferroviario africano, en particular a través de una financiación del sector privado con costos menores a fin de apoyar la adquisición de material rodante;
 - l) Reducción de las muertes y lesiones en carretera y del costo de los accidentes de tráfico para las economías africanas.
- 18.89 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener los resultados siguientes:
- a) La aplicación por los Estados miembros de los planes de acción nacionales y regionales para la recuperación tras la COVID-19, en particular para los sectores de la aviación y la logística en África;
 - b) La supervivencia, la recuperación y la sostenibilidad de los sectores del transporte, la logística y la energía frente al impacto adverso de la pandemia.

Ejecución del programa en 2020

- 18.90 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Aumento de la resiliencia de los sistemas agrícolas y alimentarios en respuesta a la COVID-19

- 18.91 Como resultado de la COVID-19, se estima que el crecimiento del producto interno bruto (PIB) africano se ha contraído 1,8 puntos porcentuales en 2020, lo que ha provocado la primera recesión del continente en los últimos 25 años. Aquellos que están en situación de vulnerabilidad, en particular los que carecen de tierras, los jornaleros, los hogares encabezados por mujeres y los pequeños productores y pequeñas empresas se han visto muy afectados. Se estima que el número de personas que viven en la pobreza extrema ha aumentado en 29 millones, que se suman a los casi 450 millones de personas que viven con menos de 1,9 dólares al día. Las repercusiones de la COVID-19 en la seguridad alimentaria podrían agravarse aún más si se produjeran perturbaciones económicas, incluidos el descenso de los precios de los productos básicos, la baja demanda de exportaciones, el reducido consumo local, la sequía y otros fenómenos, como las plagas de langostas.
- 18.92 Consciente de la extrema incertidumbre sobre la trayectoria, la duración, la magnitud y el impacto de la pandemia en las economías africanas, el subprograma se ha comprometido, junto con sus

asociados, entre los que se encuentran el Banco Africano de Exportación e Importación y la Comisión de la Unión Africana, a llevar a cabo una serie de intervenciones de emergencia para ayudar a los países africanos a formular una respuesta rápida a las deficiencias de suministro y de políticas en materia de alimentos y artículos médicos críticos que se requieren para combatir la pandemia de COVID-19 en África. En este sentido, el subprograma ha prestado asistencia técnica al Banco Africano de Exportación e Importación para elaborar y establecer un componente de seguridad alimentaria dentro del Servicio de Mitigación de los Efectos del Comercio de la Pandemia, creado conjuntamente, con el fin de ayudar a los países africanos a gestionar las consecuencias de la pandemia de COVID-19 para la seguridad alimentaria. Además, ha proporcionado asistencia técnica a los Estados miembros para el desarrollo de proyectos financiables. Con el fin de determinar los países prioritarios para la intervención y la modalidad más adecuada de funcionamiento del componente de seguridad alimentaria del Servicio, el subprograma convocó una serie de reuniones con las partes interesadas, incluidos algunos de los principales actores del sector agrícola en África.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.93 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra que el Gobierno de Guinea haya recibido, en el marco del componente de seguridad alimentaria del Servicio de Mitigación de los Efectos del Comercio de la Pandemia, un crédito comercial de 14 millones de dólares facilitado a la Cámara de Agricultura nacional. El crédito comercial asignado está destinado a reforzar el programa de recuperación y resiliencia de Guinea después de la pandemia de COVID-19, con el objetivo de velar por la seguridad alimentaria mediante el rápido impulso de la productividad y la producción agrícolas a través de la facilitación de las importaciones seguras de insumos agrícolas como semillas, pesticidas y fertilizantes (véase el cuadro 18.5).

Cuadro 18.5

Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
Elaboración de una guía técnica para el desarrollo de la política de tierras y revisión de la Ley de Orientación Agrícola con el fin de incorporar la gobernanza de la tierra en Guinea, con arreglo a las Directrices de la Unión Africana sobre las inversiones en tierras a gran escala	Guía técnica para la reforma política y legislativa aprobada y respaldada por el Gobierno de Guinea como base para la revisión de las políticas, con el fin de crear un entorno propicio para las inversiones agrícolas en tierras en el ámbito de la agricultura	El Gobierno de Guinea recibió, en el marco del componente de seguridad alimentaria del Servicio de Mitigación de los Efectos del Comercio de la Pandemia del Banco Africano de Exportación e Importación, un crédito comercial de 14 millones de dólares otorgado a la Cámara de Agricultura para mitigar el impacto de la pandemia de COVID-19 en la agricultura y la seguridad alimentaria

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 18.94 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma canceló talleres en algunos Estados miembros de África. Estos talleres estaban destinados, en primer lugar, a reforzar la capacidad de los reguladores e inversores africanos de afrontar las cuestiones y los procedimientos relativos al desarrollo de los mercados de capitales; y, en segundo lugar, a mejorar la capacitación sobre la forma de fortalecer la capacidad de los encargados de formular políticas y los especialistas en materia de seguros de África en relación con las políticas, los instrumentos y las prácticas para la modelización de los riesgos en el sector del seguro agrícola en África. El subprograma aplazó una serie de entregables, incluidos talleres para la elaboración y revisión de planes de estudio que iban a celebrarse con universidades de Liberia y Sudán del Sur; un diálogo sobre políticas con vicerrectores acerca de la mejora de la calidad de los programas de formación e investigación en materia de gobernanza de la tierra en África; y la capacitación sobre la aplicación de las directrices y los instrumentos de la Unión Africana y las Naciones Unidas para mejorar la gobernanza de la tierra. También se produjo un retraso con respecto a otros productos debido a la necesidad de reprogramarlos, entre ellos el informe de estudio y los informes de políticas sobre la cartografía de las oportunidades de inversión en tierra para la agricultura y los agronegocios en África; el informe sobre los desafíos y oportunidades del desarrollo del parque agroindustrial en África; el informe sobre la evaluación del potencial para mejorar los seguros agrícolas y los seguros basados en índices climáticos en África y el lanzamiento del panorama regional de África relativo a la seguridad alimentaria y la nutrición. La calidad de estos informes podría verse afectada, ya que la recopilación de datos primarios no fue posible como consecuencia de las restricciones relacionadas con los viajes.
- 18.95 Por otro lado, el subprograma decidió realizar nuevas actividades para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, a saber, mejorar el entorno empresarial a fin de aprovechar la función del sector privado y sus inversiones en el crecimiento económico y la transformación de África, mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra, en particular para las mujeres, y fomentar una financiación y una inversión innovadoras del sector privado para la infraestructura, la energía y los servicios, y la agricultura. Los entregables nuevos contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

Resultados previstos para 2022

- 18.96 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: fortalecimiento del entorno empresarial para las inversiones del sector privado en energía y desarrollo de la infraestructura⁵**Ejecución del programa en 2020**

- 18.97 El subprograma ha aplicado la nueva metodología y herramienta de revisión de la normativa con el fin de evaluar la preparación de 11 países africanos para las inversiones del sector privado en el sector energético. En colaboración con la Comisión de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, el subprograma también ayudó a las comunidades económicas regionales y a los Estados miembros a determinar los proyectos de infraestructura prioritarios que recibirían apoyo del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África (PIDA) hasta 2030, inclusive. También elaboró una estrategia común africana para colaborar con asociados externos en la inversión en infraestructuras. El subprograma prestó servicios de asesoramiento técnico sobre la financiación de proyectos energéticos en Angola, Eritrea y Etiopía. Todas estas intervenciones, en particular el apoyo a la evaluación de la regulación del sector eléctrico

⁵ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 18)).

en 11 países, y los servicios de asesoramiento en Angola, Eritrea y Etiopía, reforzaron las dependencias de planificación de la energía de estos países. El subprograma también emprendió actividades para abordar la financiación y mejorar la eficiencia del sector del transporte. Además, el subprograma respondió a la pandemia de COVID-19 y elaboró varios entregables que evalúan el impacto de la pandemia en la industria de la aviación, los puertos de África, los protocolos de comercio transfronterizo, la introducción de servicios de transporte sin efectivo y el sector energético.

- 18.98 La labor mencionada contribuyó a que 11 Estados miembros instituyeran dependencias de planificación de la energía en sus respectivos ministerios u organismos gubernamentales competentes, con lo que se superó la meta prevista de 10 Estados miembros, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Además, nueve países (Angola, Etiopía, Ghana, Kenya, Marruecos, Mauritania, Rwanda, Sudáfrica y Zambia) se comprometieron en las reuniones de validación a tener dependencias de suministro fuera de la red (minired) dentro de sus ministerios de energía para afrontar la cuestión de la electrificación rural.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.99 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y teniendo en cuenta las últimas novedades, la labor del subprograma pasará a incluir la elaboración de metodologías y herramientas que ayuden a los países a mejorar las regulaciones energéticas para aumentar la inversión del sector privado en el sector de la energía y a promover un enfoque continental que sería respaldado por la Asamblea de la Unión Africana. El subprograma tiene previsto revisar los marcos regulatorios con especial atención a los impedimentos que existen a lo largo de las diferentes partes de la cadena de valor de la energía y que siguen impidiendo las inversiones (es decir, la transmisión y distribución, y la energía fuera de la red) con el fin de proporcionar a los Estados miembros opciones y posibles formas de superarlos. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase el cuadro 18.6).

Cuadro 18.6

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Un Estado miembro instituyó una dependencia de planificación de la energía en su respectivo ministerio u organismo gubernamental competente	Tres Estados miembros instituyeron dependencias de planificación de la energía en sus respectivos ministerios u organismos gubernamentales competentes	<ul style="list-style-type: none"> Once Estados miembros instituyeron dependencias de planificación de la energía en sus respectivos ministerios u organismos gubernamentales competentes Nueve países (Angola, Etiopía, Ghana, Kenya, Marruecos, Mauritania, Rwanda, Sudáfrica y Zambia) se comprometieron 	<ul style="list-style-type: none"> Once Estados miembros instituyen dependencias de planificación de la energía en sus respectivos ministerios u organismos gubernamentales competentes (logrado en 2020)^a Otros siete países (Camerún, Cote d'Ivoire, Egipto, Mozambique, Senegal, Seychelles y Uganda) 	De los 16 países que validaron la revisión de la normativa, 5 aprueban el marco continental sobre inversiones del sector privado en el sector energético

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
		en las reuniones de validación a tener dependencias de suministro fuera de la red (minirred) dentro de sus ministerios de energía para afrontar la cuestión de la electrificación rural	refuerzan su planificación del sector eléctrico para las inversiones del sector privado, incluidas las minirredes	

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: aumento de la inversión en infraestructura energética mediante reformas de la política territorial⁶

Ejecución del programa en 2020

- 18.100 El subprograma ha elaborado una metodología de regulación que investiga la eficacia de las políticas del sector eléctrico y sus marcos reguladores para atraer inversiones privadas. La herramienta metodológica adopta la perspectiva del inversor e investiga los elementos políticos y regulatorios fundamentales que constituyen un marco propicio para el aumento de las inversiones en nuevas infraestructuras eléctricas. Dada la creciente demanda de agricultura, energía e infraestructuras, por un lado, y los desafíos estructurales subyacentes que impiden el crecimiento de estos sectores cruciales, por otro, el subprograma promovió marcos de gobernanza de la tierra que mejoraran las condiciones para las inversiones en tierras que condujeran a inversiones privadas inclusivas. Esto incluyó el desarrollo de una herramienta de cartografía de las oportunidades de inversión en tierras con aplicación en Malawi. La herramienta presta apoyo para la negociación de acuerdos sobre tierras destinados a la agricultura y los biocombustibles, así como a la exploración y extracción de petróleo, gas y recursos geotérmicos, el aprovechamiento de la energía eólica, hidroeléctrica y, en cierta medida, solar. El subprograma también proporcionó capacitación a las instituciones pertinentes de los Estados miembros sobre la aplicación del Marco y Directrices sobre las Políticas Territoriales en África y de los Principios Rectores relativos a las Inversiones en Tierras a Gran Escala en África.
- 18.101 La labor mencionada contribuyó a la revisión regulatoria del sector de la electricidad por parte de diez Estados miembros (Angola, Camerún, Etiopía, Ghana, Kenya, Mauritania, Senegal, Seychelles, Sudáfrica y Zambia), con lo que se superó la meta prevista de ocho incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.102 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma garantizará el alineamiento de los marcos reguladores del sector energético con las políticas de tierras para acelerar la ejecución de proyectos transformadores. Aunque haya reglamentos del sector energético en vigor, la mala gobernanza de la tierra y los consiguientes altos costos de transacción a la hora de hacer

⁶ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

cumplir los derechos, el mal uso de la tierra y la gestión medioambiental obstaculizan el crecimiento del sector energético. Por lo tanto, el subprograma determinará las carencias específicas en los marcos de políticas, jurídicos y legislativos, y proporcionará asistencia técnica para efectuar cambios en las estrategias y los marcos relativos a las tierras y la energía para reducir la pérdida de tierras y la dislocación social de las comunidades locales en el contexto de las inversiones en tierras destinadas a la energía, y en particular para prevenir la posible interrupción de los sistemas alimentarios y la producción de alimentos, reducir la degradación del medio ambiente y mitigar los efectos del cambio climático. En 2022, el subprograma aprovechará los conocimientos generados en 2021 para elaborar directrices que constituyan la base de las reformas en los sectores de la energía y las tierras, en particular el alineamiento de las políticas y la legislación y los programas para promover las inversiones en energía e infraestructuras conexas. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.7).

Cuadro 18.7
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
–	–	Diez países revisaron sus marcos regulatorios para el sector de la electricidad y determinaron los obstáculos no energéticos que afectaban a su aplicación	Cuatro países (de ocho) alinean sus políticas territoriales con el sector de la energía	Otros tres países armonizan las políticas y estrategias sobre la tierra y la energía

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: mayor acceso a la financiación para el desarrollo de las infraestructuras a través de alianzas público-privadas

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.103 El déficit de infraestructuras en África es enorme y constituye una de las principales razones por las que muchos países africanos pueden no alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Existen importantes deficiencias de infraestructuras en los sectores de la energía, el transporte (ferroviario, marítimo, por carretera y aéreo), el agua y las tecnologías de la información y las comunicaciones. El Banco Africano de Desarrollo estima que las necesidades de infraestructuras del continente están entre 130.000 y 170.000 millones de dólares al año, de manera que el déficit de financiación está entre 68.000 y 108.000 millones de dólares al año. También se espera que la pandemia de COVID-19 afecte seriamente a las inversiones en infraestructuras, cuando los Gobiernos africanos den prioridad a salvar vidas y se centren en las inversiones en el sector de la salud y el saneamiento. Sin embargo, también se reconoce ampliamente que el desarrollo de las infraestructuras estaría en el centro de las estrategias de recuperación tras la pandemia, ya que las infraestructuras son el principal catalizador del desarrollo económico y el comercio.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.104 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que no había previsto la creciente demanda por los Estados miembros de apoyo técnico *ad hoc* y urgente en relación con la financiación del transporte y la energía, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aprovechará las alianzas con las organizaciones regionales y continentales africanas,

los organismos pertinentes de la ONU y las instituciones especializadas de todo el mundo que participan en el desarrollo de la infraestructura del continente, y basará su labor en esas alianzas. Tiene previsto fortalecer la capacidad de los interesados para utilizar modelos de alianzas público-privadas como medio de lograr financiación innovadora y el desarrollo de las infraestructuras en apoyo de la industrialización en determinados países africanos, a saber, el Camerún, Cote d'Ivoire, Kenya, Malawi, Uganda y Zambia.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.105 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que tres países armonizaran su marco de alianzas público-privadas con las leyes nacionales y adoptaran herramientas y normas internacionales en materia de alianzas público-privadas y que seis países alcanzaran acuerdos de cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para el desarrollo de proyectos y la transferencia de tecnología (véase el cuadro 18.8).

Cuadro 18.8
Medida de la ejecución-

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Acuerdos de cooperación de alianzas público-privadas Norte-Sur y Sur-Sur en materia de desarrollo de proyectos y transferencia de tecnología en seis Estados miembros (Camerún, Cote d'Ivoire, Kenya, Malawi, Uganda y Zambia)	Acuerdos de cooperación de alianzas público-privadas Norte-Sur y Sur-Sur en materia de desarrollo de proyectos y transferencia de tecnología en seis Estados miembros (Camerún, Cote d'Ivoire, Kenya, Malawi, Uganda y Zambia)	Acuerdos de cooperación de alianzas público-privadas Norte-Sur y Sur-Sur en materia de desarrollo de proyectos y transferencia de tecnología en seis Estados miembros (Camerún, Cote d'Ivoire, Kenya, Malawi, Uganda y Zambia)	<ul style="list-style-type: none"> • Los marcos de alianzas público-privadas en seis países están armonizados con las leyes nacionales de alianzas público-privadas • Al menos tres países implementan alianzas público-privadas Norte-Sur y Sur-Sur en proyectos de infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos tres países adoptan herramientas y normas internacionales en materia de alianzas público-privadas • Acuerdos de cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para el desarrollo de proyectos y la transferencia de tecnología en seis países objetivo

Mandatos legislativos

- 18.106 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

64/193	Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo)	66/195 67/215 70/198	Tecnología agrícola para el desarrollo Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
65/146	Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo	74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
65/314	Modalidades para el quinto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2014/11 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para África

819 (XXXI) Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos energéticos en África 921 (XLVII) Transformar la agricultura para industrializar a África

877 (XLIII) Hacia el logro de la seguridad alimentaria en África

Entregables

18.107 En el cuadro 18.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.9

Subprograma 3: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	–	1	–
1. Informes para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico sobre la evolución reciente del sector privado en África	1	–	–	–
2. Informes para el Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	1	–	1	–
3. Informes para el Comité de Cambio Climático, Economía Azul, Agricultura y Gestión de los Recursos Naturales	1	–	–	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	–	–	3
4. Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	–	–	–	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	1	12	15
5. Proyecto sobre el seguimiento de los progresos realizados en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 sobre el acceso a una energía asequible y limpia en África	1	–	1	1
6. Proyecto sobre la mejora de la competitividad de los principales sectores económicos y la potenciación del papel del sector privado en la transformación económica	1	–	1	–
7. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de determinados países africanos para estructurar y emitir bonos de impacto social y de impacto en el desarrollo, así como otros instrumentos de financiación innovadora conexos	1	–	1	1
8. Proyecto sobre la gobernanza de la tierra a través de la Red de Excelencia sobre Gobernanza de la Tierra en África	1	1	–	–
9. Proyecto sobre el aumento de la inversión en energía, infraestructura y servicios mediante reformas de la política territorial	–	–	1	1
10. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, las organizaciones regionales y las instituciones de enseñanza superior para implementar la Declaración de la Unión Africana sobre los Problemas y Desafíos de la Tierra en África	–	–	1	1

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
11. Proyecto sobre las consecuencias de la infraestructura en la Zona de Libre Comercio Continental Africana (vínculos entre infraestructura y comercio)	–	–	1	1
12. Proyecto sobre la infraestructura y la digitalización en África (transporte y energía)	–	–	1	1
13. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para desarrollar mercados sólidos de deuda interna	–	–	1	1
14. Proyecto sobre el desarrollo de la infraestructura regional en África (proyecto sobre el tren de alta velocidad)	–	–	1	1
15. Proyecto sobre seguridad vial	–	–	1	1
16. Proyecto sobre el programa de política de transporte para África	–	–	1	1
17. Proyecto sobre un mercado único de transporte aéreo africano	–	–	1	1
18. Proyecto piloto sobre la mejora del entorno y las oportunidades para las inversiones en tierras en la agricultura y los agronegocios	–	–	–	1
19. Proyecto para apoyar la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres y su espíritu emprendedor mediante reformas normativas, jurídicas e institucionales e incorporar las cuestiones de género en la esfera de la tierra y la agricultura	–	–	–	1
20. Asistencia técnica para crear capacidad institucional para la elaboración y la puesta en marcha de un mecanismo de supervisión y seguimiento de las iniciativas de alivio de la deuda y los programas de consolidación de la deuda en relación con la COVID-19	–	–	–	1
21. Asistencia técnica para crear capacidad y comprensión de los mercados de acuerdos de recompra entre los reguladores africanos y las partes interesadas del mercado	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	37	16	23	40
22. Capacitación sobre la aplicación del modelo de matriz energética y la planificación para promoverlo	10	–	10	10
23. Capacitación sobre la aplicación de las directrices y los instrumentos de la Unión Africana y las Naciones Unidas para mejorar la gobernanza de la tierra en África	10	9	5	10
24. Capacitación sobre las maneras y los medios de fortalecer la capacidad de los inversores y los reguladores africanos respecto de las cuestiones y los procedimientos relativos al desarrollo de los mercados de capitales	2	–	2	–
25. Capacitación sobre el desarrollo de los agronegocios, incluida la elaboración de modelos y relaciones de oportunidades de inversión para aumentar la capacidad de los encargados de formular políticas y el sector privado de África	10	7	–	10
26. Capacitación sobre la forma de fortalecer la capacidad de los encargados de formular políticas y los especialistas en materia de seguros de África en relación con las políticas, los instrumentos y las prácticas para la modelización de los riesgos en el sector del seguro agrícola en África	5	–	5	5
27. Taller sobre la tecnología financiera, las reglamentaciones financieras y los sistemas de impago	–	–	1	–
28. Capacitación sobre la armonización de políticas y el desarrollo del sector privado para promover las cadenas de valor regionales y el comercio en la agricultura	–	–	–	5
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	5	9
29. Examen del marco regulatorio para la inversión del sector privado en el sector de la energía	–	–	1	–
30. Examen de los marcos de alianzas público-privadas en África	–	–	1	1
31. Financiación de material rodante ferroviario por el sector privado	–	–	1	1

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
32. Estudio de los beneficios socioeconómicos de un mercado único africano de transporte aéreo	–	–	–	1
33. Informe Económico sobre África	1	–	–	–
34. Informe de estudio de la cartografía de las oportunidades de inversión en tierra para la agricultura y los agronegocios en África	1	–	1	–
35. Informe sobre el desarrollo del parque agroindustrial en África: desafíos y oportunidades	1	–	–	–
36. Publicación sobre la política territorial en África	1	4	1	1
37. Repensar el desarrollo de las infraestructuras en África en la era de la COVID-19	–	–	–	1
38. Tierras, agricultura e inversión en el desarrollo de las infraestructuras: problemas y opciones	–	–	–	1
39. Compendio de las mejores prácticas en materia de consolidación del uso de la tierra en apoyo de las inversiones en tierras en el ámbito de la agricultura	–	–	–	1
40. Evaluación de las necesidades de capacidad y deficiencias en materia de aptitudes en apoyo de los programas de creación de capacidad para el desarrollo de las cadenas de valor y la agroindustria	–	–	–	1
41. Compendio de las mejores prácticas de la inversión en tierras que fomenta las empresas juveniles y los agronegocios	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	8	1	7	7
42. Material técnico sobre el índice de competitividad para los mercados de capitales	1	–	1	–
43. Material técnico sobre el marco para promover las cadenas de valor regionales en África	–	–	–	1
44. Documento de política sobre el acceso a la energía para el foro político de alto nivel	1	–	1	1
45. Material técnico en apoyo del programa continental de ferrocarril de alta velocidad de la Agenda 2063	1	–	1	1
46. Material técnico en apoyo del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África, las sesiones de su comité directivo y la Semana del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África	1	–	1	1
47. Perfiles y documentos de política sobre las oportunidades de inversión en tierra para la agricultura y los agronegocios	1	–	1	1
48. Informe sobre la evaluación de los marcos jurídicos, institucionales y de políticas para la supervisión eficaz del sector bancario	1	–	1	–
49. Informe sobre la evaluación del potencial para mejorar los seguros agrícolas y los seguros basados en índices climáticos en África	1	–	1	–
50. Panorama regional de África relativo a la seguridad alimentaria y la nutrición	1	1	–	1
51. Directrices para la creación de parques agroindustriales	–	–	–	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a tres universidades de tres países en relación con el examen de los planes de estudio sobre agricultura y gobernanza de la tierra en África; asesoramiento a cuatro Estados miembros sobre reformas normativas, jurídicas e institucionales para apoyar la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres y su espíritu emprendedor; asesoramiento sobre la incorporación de las cuestiones de género en la esfera de la tierra y la agricultura; promoción de las políticas y programas regionales de transporte, como la Decisión de Yamusukro, el Mercado Único de Transporte Aéreo Africano, el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África y el Programa de Políticas de Transporte en África; aplicación de la Carta de Seguridad Vial de la Unión Africana; promoción de la seguridad vial en todos los Estados miembros en África, previa solicitud; asesoramiento a Estados miembros sobre la emisión de bonos verdes en África para mejorar la sostenibilidad ambiental y la financiación del desarrollo en África; asesoramiento a Estados miembros sobre la

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

emisión del bono vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 para agilizar el acceso a la energía limpia y asequible en África; promoción de la inversión del sector privado en material ferroviario; organización de la Cumbre Financiera de África en paralelo a la Conferencia de la Asociación Nacional de Profesionales de los Valores; organización de la Conferencia Anual de Pensiones y Servicios Financieros; organización de una conferencia sobre la política territorial en África; celebración de diálogos de alto nivel y de otros eventos de forma paralela a las plataformas pertinentes; un diálogo sobre políticas para facilitar el establecimiento de un consorcio de cajas de pensiones en Estados miembros africanos; retiro y taller anuales sobre la inversión en infraestructura para inversores de África y de los Estados Unidos; reuniones anuales del comité directivo del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África; y organización de la Semana del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África; promoción de la financiación colectiva de la capacidad de generación de electricidad renovable en África y del fortalecimiento y la mejora de los sistemas de transmisión en el continente; asesoramiento a tres Estados miembros para desarrollar cadenas de valor agrícolas regionales, de conformidad con el marco y las directrices de la Unión Africana sobre dichas cadenas, y para incorporar las cuestiones de la gobernanza de la tierra en la agricultura; organización del foro empresarial de África, la plataforma de múltiples interesados sobre la tierra y las inversiones (el Foro de Dirigentes Tradicionales Africanos, plataformas de la sociedad civil y comunidades económicas regionales); organización de foros políticos de alto nivel para abogar por la juventud en ámbitos como los agronegocios y el empleo.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Un conjunto de herramientas para la cartografía de las oportunidades de inversión en tierra para la agricultura y los agronegocios en África; Mapa interactivo sobre las inversiones en tierras a gran escala.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de comunicación sobre la infraestructura energética, índice de competitividad para los mercados de capitales; información sobre oportunidades de inversión en tierra para la agricultura y los agronegocios, sobre la agricultura y los agronegocios y sobre la cartografía de las oportunidades de inversión (incluidos los parques agroindustriales).

**Subprograma 4
Datos y estadísticas**

Objetivo

- 18.108 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la producción, la difusión y la utilización de datos, estadísticas e información geoespacial fiables a nivel nacional, regional y mundial para formular políticas y adoptar decisiones con base empírica.

Estrategia

- 18.109 Para contribuir al objetivo, el subprograma desarrollará la capacidad de los Estados miembros prestando asistencia técnica sobre la utilización de nuevos métodos, instrumentos y técnicas en los censos y encuestas, así como integrando la tecnología de la información geoespacial y otras nuevas tecnologías e innovaciones en todas las fases pertinentes de los procesos estadísticos, incluida la exploración del uso de los macrodatos y las fuentes de datos no tradicionales, teniendo en cuenta la investigación aplicada más reciente. Para ello, el programa prestará apoyo a los sistemas estadísticos nacionales africanos en la transformación de sus métodos de gobernanza y gestión de datos mediante la digitalización del proceso de recopilación, compilación y difusión de datos para las esferas estadísticas, incluidos los censos y los sistemas de registro civil. Para mejorar la disponibilidad de estadísticas armonizadas, el subprograma ha creado bases de datos, que mantiene actualizadas, accesibles para el uso público. Los datos se actualizan periódicamente, a fin de garantizar la disponibilidad de los datos más recientes desglosados por localización geográfica, como por ejemplo los relativos a las economías, la demografía, los indicadores sociales, el medio ambiente y otras estadísticas relativas a África. El subprograma también tiene previsto impartir capacitación y facilitar plataformas para el intercambio de mejores prácticas y prácticas prometedoras entre los Estados miembros y sus respectivos organismos de estadística.

- 18.110 El subprograma intensificará la comunicación y la promoción del uso de las estadísticas y la información geoespacial a través de las celebraciones nacionales del Día de la Estadística en África, la participación de los medios sociales y el diseño y la distribución de materiales de comunicación y promoción.
- 18.111 El subprograma también tiene previsto impartir capacitación y prestar asistencia técnica para la elaboración y aplicación de estrategias nacionales de desarrollo de estadísticas y de infraestructura nacional de datos geoespaciales con los correspondientes marcos integrados de información geoespacial.
- 18.112 Dada la repercusión de la pandemia de COVID-19 en los sistemas estadísticos nacionales, existe una necesidad urgente de transformar y modernizar los mecanismos de recopilación de estadísticas en África con el fin de hacer un seguimiento de los progresos relacionados con la Agenda 2030, la Agenda 2063 y los planes nacionales de desarrollo. Para avanzar y mejorar, al tiempo que se asegura la resiliencia de los sistemas estadísticos nacionales, el subprograma tiene previsto proporcionar asistencia técnica a los Estados miembros para la transformación y modernización de sus sistemas estadísticos nacionales. El subprograma también contribuirá a los esfuerzos nacionales por acelerar la formulación de una estrategia continental de respuesta geoespacial a la pandemia de COVID-19. Se proporcionará asistencia técnica a los Estados miembros.
- 18.113 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Aumento de la capacidad y la eficiencia en el ámbito de la recopilación de estadísticas comparables y armonizadas que incluyan datos desglosados por diversos criterios, y mejorar las operaciones estadísticas, lo que incluye la elaboración de censos y encuestas, la compilación de estadísticas administrativas y la creación de conjuntos de datos geoespaciales fundamentales;
 - Mejora del seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 mediante la reducción de las lagunas en la cobertura de los indicadores de ambas agendas;
 - Mejora de la adopción y el uso de herramientas y tecnologías innovadoras para las operaciones estadísticas en los sistemas estadísticos nacionales;
 - Mejor utilización de los datos y estadísticas y gestión de la información geoespacial, una colaboración más estrecha entre los componentes y los interesados de los sistemas estadísticos nacionales y una mayor coordinación de las infraestructuras de datos geoespaciales;
 - Mayor resiliencia de los sistemas estadísticos nacionales;
 - Aumento del compromiso, la inversión y la implicación respecto de los procesos de producción, análisis, difusión y utilización de estadísticas e información geoespacial;
 - Mejora de los enfoques y metodologías de recopilación de datos, y el tratamiento, análisis y difusión de datos oportunos por los sistemas estadísticos nacionales utilizando métodos modernos.

Ejecución del programa en 2020

- 18.114 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Mayor capacidad para realizar censos precisos y eficientes

- 18.115 Los censos y los sistemas de registro civil constituyen fuentes importantes de los datos demográficos y socioeconómicos necesarios para medir los progresos de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Los datos de los censos de población y vivienda son indispensables para la planificación eficaz del desarrollo y el seguimiento de las tendencias, políticas y programas demográficos, socioeconómicos

y ambientales, y son cruciales para la investigación y el análisis de las tendencias sociales y económicas. Los resultados de los censos, junto con otras fuentes de datos, son necesarios para la formulación de políticas que afectan al desarrollo económico y social, en particular en los niveles administrativos inferiores y para subgrupos de población especiales.

- 18.116 El subprograma ha proporcionado asistencia técnica para la recopilación de datos mediante censos y registros civiles. El subprograma elaboró una aplicación que cargaba automáticamente el software y los mapas correctos en cada tableta y garantizaba la distribución de estas tabletas en la zona de empadronamiento correcta, con el fin de que los países utilizaran la aplicación durante los preparativos del censo digital. Con ello se reduce significativamente el riesgo de error y la cantidad de trabajo (y, por ende, el costo) que entraña preparar las tabletas para el censo, al tiempo que se acelera el proceso. También estableció un programa de intercambio de tabletas entre países como parte de los esfuerzos para promover la cooperación Sur-Sur. El subprograma también creó paneles electrónicos reutilizables para aumentar el control de calidad durante los procedimientos de trabajo de campo que permitían supervisar, en tiempo real, los progresos realizados y la calidad del empadronamiento. Además, puso en marcha un Centro de Vigilancia de Precios de la CEPA en línea, para participar en el debate africano sobre las políticas públicas relacionadas con el impacto de la tasa de inflación en las economías. También proporcionó asistencia técnica a los Estados miembros en la modernización y transformación de sus sistemas estadísticos nacionales. Asimismo, comenzó a prestar asistencia a los países para crear portales de datos de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 con fines de información y seguimiento.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.117 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra que todos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tengan una metodología conceptualmente clara y normas acordadas internacionalmente, y que no haya más indicadores de nivel 3. También se ha observado una notable mejora de la disponibilidad de datos en los países africanos. Además, se ha reducido a 52 el número de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los que no hay datos de ninguno de los países africanos. Diecinueve países tienen más de 160 indicadores con datos. Los países con menos de 125 indicadores con datos, a saber, Libia (107), Eritrea (113), Somalia (122) y Sudán del Sur (124), necesitan apoyo para recopilar más datos con el fin de supervisar sus progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase el cuadro 18.10).

Cuadro 18.10
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen una metodología conceptualmente clara y normas acordadas internacionalmente y no hay más indicadores de nivel 3 • 79 indicadores sin datos para ninguno de los países africanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los indicadores tienen una metodología conceptualmente clara y normas acordadas internacionalmente y no hay más indicadores de nivel 3 • 52 indicadores sin datos para ninguno de los países africanos
Ningún país con datos para más de 160 indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Ningún país con datos para más de 160 indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • 19 países con datos para más de 160 indicadores

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 18.118 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma tuvo que aplazar los servicios técnicos sobre los censos, ya que algunos países suspendieron sus preparativos censales. Además, la labor relativa a la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica se aplazó hasta 2021 en tres países: Etiopía, Guinea y Senegal. El asesoramiento técnico con respecto a algunas encuestas importantes se interrumpió porque los países cancelaron o aplazaron sus encuestas. A causa de la pandemia, se suspendieron las misiones de asistencia técnica y asesoramiento, por lo que se retrasó o aplazó el calendario de los proyectos relacionados. Entre estas misiones cabe mencionar las misiones de asesoramiento sobre cuestiones como las estrategias nacionales de desarrollo estadístico, los censos, el índice de precios al consumo, el cambio de base del PIB, los cuadros de oferta y utilización y el comercio en valor añadido. El subprograma también aplazó las misiones de asistencia técnica, que se habían programado en respuesta a las solicitudes de creación de capacidad estadística realizadas por Estados miembros. La pandemia de COVID-19 ha afectado en gran medida a la ejecución oportuna de la función de convocatoria del subprograma. La mayoría de las reuniones intergubernamentales y de grupos de expertos se han aplazado hasta 2021, a pesar de que era necesario mantener estos contactos directos para hacer un seguimiento de los acuerdos con miras a la aplicación de cuestiones mundiales y asuntos de interés para África y los Estados miembros. La mayoría de las actividades de capacitación y sensibilización previstas se han visto afectadas por la pandemia de COVID-19. Por ejemplo, se aplazaron o cancelaron talleres de desarrollo de la capacidad para África Central, África Meridional y el Norte de África.
- 18.119 Por otro lado, el subprograma decidió realizar nuevas actividades para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos. El subprograma formuló estrategias para mantener el registro de acontecimientos fundamentales del ciclo de vida durante el confinamiento. Además, organizó apoyo sobre el terreno para evaluar el impacto de la pandemia de COVID-19 en las actividades y operaciones de las autoridades cartográficas nacionales en África con el fin de crear un geoportail africano dedicado a la COVID-19 que dispusiera de una galería y mapas de historias sobre la respuesta comunitaria de los sistemas de información geográfica de África. También realizó una investigación sobre la cartografía de emergencia de las zonas críticas y los patrones de movilidad de la COVID-19 en las comunidades de África con miras a mejorar la adopción de decisiones y elaboró una directriz de política sobre las perspectivas de una estrategia holística para dar una respuesta geoespacial a la COVID-19 en África. Además, el subprograma exploró nuevos métodos y enfoques alternativos con respecto al índice de precios al consumo y la prestación de asistencia técnica en línea, y buscó nuevos asociados para prestar apoyo a los sistemas estadísticos nacionales en sus esfuerzos por asegurar la resiliencia. También elaboró directrices y herramientas para los países que planeaban realizar censos y encuestas de carácter electrónico.

Resultados previstos para 2022

- 18.120 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: aumento de los datos nacionales disponibles para la elaboración de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁷**Ejecución del programa en 2020**

- 18.121 El subprograma ha apoyado a diversos países en la realización de censos y en la mejora de sus sistemas de registro civil, que son requisitos previos para medir el desempeño en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la población y mejorarán la disponibilidad de

⁷ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 18)).

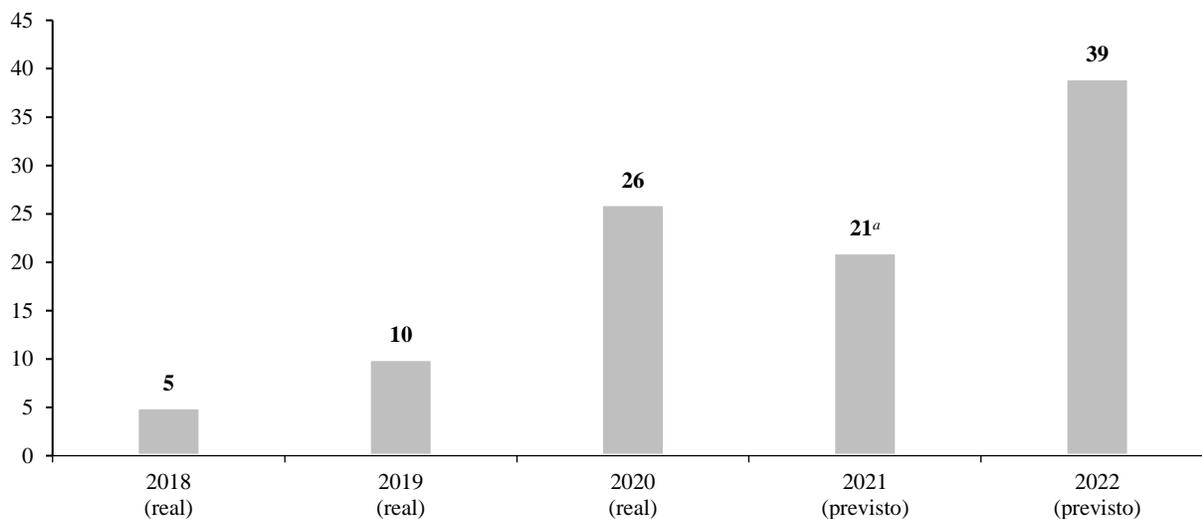
datos sobre los ODS. El subprograma reforzó la capacidad de los Estados miembros de producir y utilizar datos, información y servicios estadísticos oportunos para la adopción de decisiones con base empírica en África. También ayudó a más de 15 países a formular estrategias estadísticas vinculadas a otras infraestructuras nacionales de información, como parte de las agendas nacionales, regionales y mundiales.

- 18.122 La labor mencionada contribuyó a reducir las lagunas de la cobertura para realizar el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2063 y presentar los informes correspondientes en 20 Estados miembros, con lo que se superó la meta prevista de 15 Estados miembros, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.123 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma proporcionará asistencia técnica a los países que realicen censos en 2021 y 2022. El subprograma continuará formulando marcos integrados de información geoespacial para prestar apoyo a los países en el desarrollo de servicios gubernamentales que utilicen datos geoespaciales y en la integración de las tecnologías de información geoespacial en la recopilación, el procesamiento, el análisis y la difusión de datos estadísticos. Además, el subprograma mejorará la calidad y la cobertura de las estadísticas económicas y ambientales en los países miembros para facilitar la presentación de informes sobre la Agenda 2030 y la Agenda 2063. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.VIII).

Figura 18.VIII
Medida de la ejecución: número total de Estados miembros que han reducido su carencia de datos para realizar el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 y presentar los informes correspondientes (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: aumento de la visibilidad por medio del registro civil y una identidad jurídica adecuada⁸

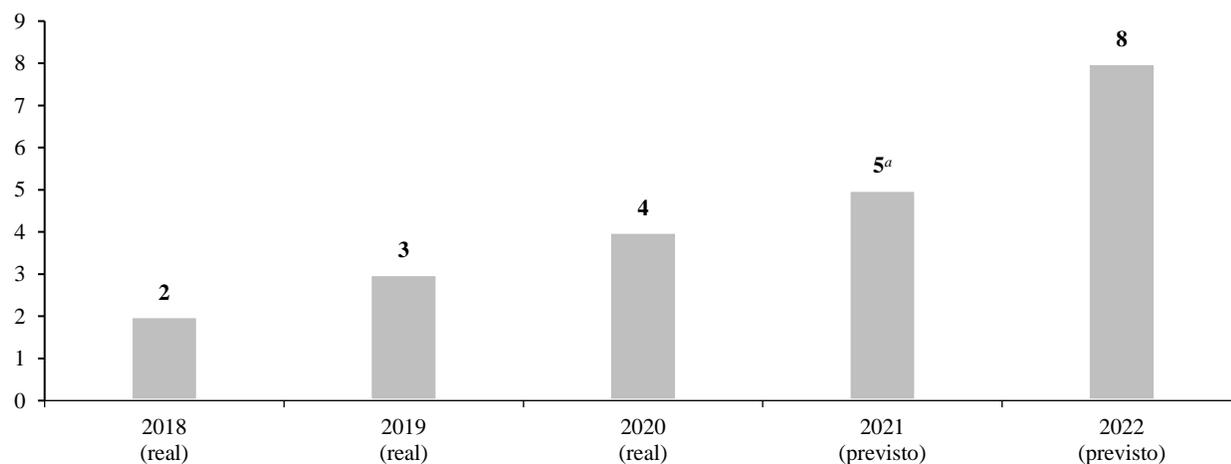
Ejecución del programa en 2020

- 18.124 El subprograma ha colaborado con diversos países en la creación de sistemas integrados e interoperables de registro civil y gestión de la identidad, incluida la elaboración de herramientas que guíen la creación de sistemas resilientes. Además, ha llevado a cabo iniciativas de capacitación para expertos nacionales sobre cómo fortalecer sus sistemas de registro civil.
- 18.125 La labor mencionada contribuyó a aumentar a cuatro el número de países que registraban al menos el 50 % de los nacimientos en un plazo de 24 meses, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.126 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma ayudará a los países a digitalizar y descentralizar sus sistemas de registro civil. Lo hará mediante la promoción del uso de teléfonos móviles para la inscripción de nacimientos y defunciones. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.IX).

Figura 18.IX
Medida de la ejecución: número total de países que registran al menos el 50 % de los nacimientos en un plazo de 24 meses (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: aumento de la capacidad de los Estados miembros de desarrollar y aplicar marcos integrados de información geoespacial

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.127 El subprograma ha prestado asistencia a los Estados miembros en el desarrollo de sus políticas y recursos geoespaciales. En esta coyuntura, es cada vez más necesario explorar y elaborar posibles mecanismos para que la información, la infraestructura y las políticas geoespaciales se integren de forma más holística en los servicios de asistencia técnica e intercambio de conocimientos del subprograma y en su posterior aplicación en los países africanos. Muchos países ya han tomado

⁸ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

medidas para desarrollar sus infraestructuras nacionales de datos geoespaciales. El marco integrado de información geoespacial está formando una arquitectura de datos nuevos y emergentes para el desarrollo sostenible en la que los sistemas de información colaborativos, completos y coordinados pueden proporcionar información empírica sobre el estado de los lugares, las personas, los acontecimientos y las actividades, y ofrecer la información oportuna necesaria para que los ciudadanos, las organizaciones y los Gobiernos tomen medidas responsables y decisiones informadas con base empírica. Por ejemplo, el uso de los datos geoespaciales y de observación del planeta para la gestión de los recursos hídricos permite que los organismos de abastecimiento de agua evalúen y controlen la cantidad y la calidad del agua de forma regular, a escala local, nacional y regional. Esta información es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

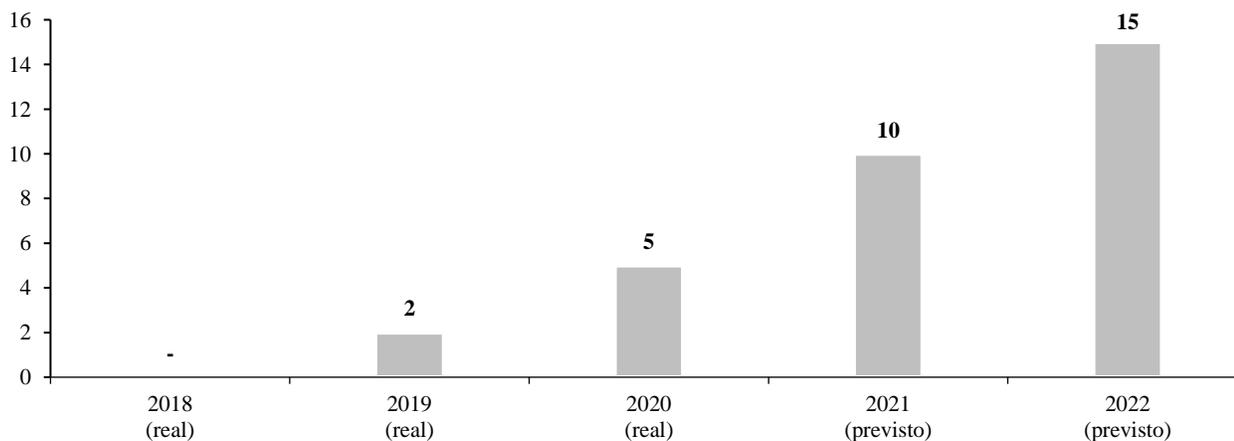
- 18.128 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía centrarse más en apoyar a los Estados miembros en la recopilación, gestión y difusión de datos geoespaciales y en el acceso a las políticas en las estrategias y planes de información sobre el desarrollo, ya que no siempre disponían de los datos necesarios para la adopción de decisiones informadas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ayudará a los Estados miembros a trabajar con miras a conseguir sistemas nacionales de información integrados mediante la formulación de marcos, directrices y metodologías apropiados que puedan ser probados y aplicados dentro de los países y regiones y entre ellos para mejorar la adopción de decisiones en materia de planificación territorial, gestión de la tierra y otros asuntos. El subprograma prevé la elaboración de una visión conjunta para ayudar a los Estados miembros a adoptar medidas prácticas con el fin de reducir la brecha digital geoespacial en la aplicación de las prioridades estratégicas y de desarrollo nacionales y la Agenda 2030. En el contexto de la pandemia de COVID-19, el subprograma facilitará el uso de las telecomunicaciones y otros medios tecnológicos para la comunicación con los equipos en los países y el apoyo a su labor sobre el terreno.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.129 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría un número acumulado de 15 países que elaborasen y aplicasen planes de acción nacionales sobre un marco integrado de información geoespacial (véase la figura 18.X).

Figura 18.X

Medida de la ejecución: número total de países que elaboraron y aplicaron planes de acción nacionales sobre un marco integrado de información geoespacial (acumulado)



Mandatos legislativos

- 18.130 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	69/266	Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible
		69/282	Día Mundial de la Estadística

Resoluciones del Consejo Económico y Social

131 (VI)	Coordinación de los servicios cartográficos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales	2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
476 (XV)	Cooperación internacional en materia de cartografía	2015/10	Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020
2011/24	Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial

Resoluciones de la Comisión Económica para África

849 (XL)	Estadísticas e incremento de la capacidad estadística de África	931 (XLVIII)	Revolución de los datos y desarrollo de las estadísticas
882 (XLIV)	Aplicación de la Carta de Estadística de África y de la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África	758 (XXVIII)	La función de la cartografía, la teledetección y los sistemas de información geográfica en el desarrollo sostenible
911 (XLVI)	Estadísticas y desarrollo de las estadísticas		

Entregables

18.131 En el cuadro 18.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.11

Subprograma 4: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	6	7	–	7
1. Informe sobre el desarrollo de la capacidad estadística para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	1	1	–	1
2. Informe sobre la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	1	1	–	1
3. Informe sobre los progresos en los censos de población y vivienda para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	1	1	–	1
4. Informe sobre la aplicación de sistemas de registro civil y estadísticas vitales para la Conferencia de Ministros Africanos Responsables del Registro Civil	1	1	–	1
5. Informe sobre las estadísticas de género y desarrollo social para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	1	1	–	1
6. Informe sobre la integración de la información geoespacial y estadística para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	–	1		1
7. Informe sobre la gestión de la información geoespacial para el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África en sus reuniones sexta y octava	1	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	16	–	8	12
8. Reunión de la Comisión de Estadística para África	8	–	–	1

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
9. Conferencia de Ministros Africanos Responsables del Registro Civil	–	–	8	–
10. Reunión del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África	8	–	–	8
11. Reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales	–	–	–	1
12. Reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales	–	–	–	1
13. Reunión del Grupo de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica	–	–	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	16	1	20	16
14. Proyecto relativo a la iniciativa sobre estadísticas agrícolas	1	–	1	1
15. Proyecto relativo a la iniciativa sobre estadísticas sanitarias	1	–	1	1
16. Proyecto relativo a la iniciativa sobre estadísticas de energía	1	–	1	1
17. Proyecto relativo a la creación de un almacén de datos	1	–	1	1
18. Proyecto relativo a la iniciativa sobre estadísticas de empleo	1	–	1	1
19. Proyecto relativo al desarrollo de una base de datos sobre comercio en valor añadido para África – Fondo fiduciario del Banco Mundial para el fortalecimiento de la capacidad estadística	1	–	1	1
20. Programa africano sobre estadísticas de género	1	–	1	1
21. Programa africano de censos de población y vivienda	1	–	1	1
22. Proyecto sobre el establecimiento de una plataforma de identificación digital para África	1	–	1	1
23. Proyecto sobre el desarrollo de los servicios de información geoespacial en apoyo de la consecución y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	–	1	1
24. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para la aplicación del Marco de Referencia Geodésico de África	1	–	1	1
25. Proyecto sobre las directrices para la aplicación del marco integrado de información geoespacial	–	–	1	1
26. Proyecto sobre la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales – fase II	1	–	1	1
27. Programa Africano de Mejora Acelerada del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales	1	1	1	1
28. Desarrollo del campus de la ciencia de los datos	1	–	1	1
29. Proyecto sobre el apoyo a los países africanos en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063	1	–	1	–
30. Programa de becas para jóvenes académicos africanos a fin de fomentar su capacidad en materia de datos y estadísticas	1	–	4	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	65	9	55	17
31. Taller sobre el sistema de intercambio de datos estadísticos para oficinas nacionales de estadística	5	–	5	1
32. Capacitación sobre el liderazgo estadístico para responsables y expertos de alto nivel de oficinas nacionales de estadística y ministerios competentes encargados de la producción de estadísticas	5	–	5	1
33. Taller sobre la modernización de los sistemas estadísticos en África para dirigentes y gestores de oficinas nacionales de estadística	5	–	5	5
34. Taller sobre los censos de población y vivienda y sobre los progresos en la elaboración de los censos de población y vivienda de 2020 para expertos y gestores de oficinas nacionales de estadística y comisiones de planificación	5	2	5	1
35. Talleres regionales sobre estadísticas de género para expertos de oficinas nacionales de estadística y ministerios competentes	10	–	10	1

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
36. Talleres sobre el registro civil y las estadísticas vitales para expertos de los ministerios nacionales encargados de la producción de datos del registro civil y las estadísticas vitales	5	5	5	1
37. Taller sobre la medición y el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con estadísticas demográficas y sociales para expertos de oficinas nacionales de estadística	10	–	–	1
38. Formación de formadores sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales para oficinas nacionales de estadística y ministerios de finanzas	5	–	5	1
39. Taller de capacitación sobre métodos relativos a las estadísticas ambientales y la contabilidad ambiental y económica para las agencias nacionales encargadas de la compilación de las cuentas económicas ambientales	5	–	5	1
40. Taller sobre conjuntos de datos geoespaciales para supervisar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los organismos cartográficos y las oficinas de estadísticas nacionales	5	–	5	1
41. Talleres de capacitación sobre la estrategia para la integración de la información estadística y geoespacial para los organismos cartográficos y las oficinas de estadísticas nacionales	5	–	5	1
42. Talleres de capacitación acerca de la elaboración de planes de acción nacionales sobre el marco integrado de información geoespacial para los organismos cartográficos nacionales	–	2	–	1
43. Talleres de capacitación sobre la infraestructura de conocimiento geoespacial con respuestas y soluciones geoespaciales innovadoras para la recuperación después de la pandemia	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	4	1	4	4
44. Bases de datos geoespaciales, servicios en línea y geoportales regionales para África	1	–	1	1
45. Atlas de estadísticas espaciales para África	1	–	1	1
46. Informe sobre la revolución de los datos en África	1	–	1	1
47. African Statistical Yearbook	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento técnico sobre el registro civil y las estadísticas vitales, sobre la serie de censos de población y vivienda de 2022 para los Estados miembros en África y sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

Asesoramiento a las reuniones anuales del Comité de Directores Generales de las oficinas nacionales de estadística de la Unión Africana, el Comité Africano de Coordinación Estadística, la Comisión de Estadística, la reunión consultiva sobre el fortalecimiento y la armonización de las estadísticas económicas en África; foros de alto nivel sobre la gestión mundial de la información geoespacial;

Asistencia técnica a los Estados miembros para la aplicación de los marcos y sistemas de registro civil; la aplicación y la revisión de las estrategias nacionales para el desarrollo de las estadísticas; la digitalización y la integración de iniciativas de ciencia de los datos; la metodología de las encuestas y la coordinación del sistema estadístico nacional y la legislación estadística (incluidos los sistemas de datos administrativos y otras fuentes); y a las oficinas nacionales de estadística sobre la aplicación de sistemas de intercambio y difusión de datos; consulta con los Estados miembros y los asociados regionales sobre la validación de datos para el African Statistical Yearbook; promoción de la adopción de estrategias y metodologías por los Estados miembros y los organismos regionales para que las estadísticas oficiales estén abiertas por defecto; asesoramiento sobre el desarrollo y gestión de los planes estratégicos del registro civil y las estadísticas vitales; producción y difusión de estadísticas de género; promoción para el fortalecimiento de la red de coordinadores de datos sobre cuestiones de género, promoción para el fortalecimiento de los censos de población y vivienda; asesoramiento sobre la aprobación y aplicación técnica del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 en África por los Estados miembros;

Asistencia técnica a cinco Estados miembros para el desarrollo de marcos integrados de información geoespacial a nivel nacional y regional; asistencia técnica para el establecimiento de infraestructuras de datos geoespaciales nacionales y regionales; asistencia técnica para la integración de la información geoespacial y estadística, la aplicación del Marco de Referencia Geodésico de África y la elaboración de temas y normas fundamentales relativos a los conjuntos de datos geoespaciales; y asistencia técnica y servicios de asesoramiento para la aplicación de iniciativas y programas mundiales y regionales (Agencia Espacial Africana, Grupo de Observaciones de la Tierra, iniciativa africana en el marco del Sistema

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (AfriGEOSS), programa de Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad, Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo, Instituto Regional Africano de Tecnología y Ciencia Geoespacial y Digital Earth Africa, entre otros).				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: ECASStats, portal de datos estadísticos de la CEPA; bases de datos geoespaciales y aplicación, servicios y plataformas en línea; GeoPortal de África.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: celebración del Día de la Estadística en África; Simposio Africano sobre Desarrollo Estadístico anual, con unos 300 participantes; Africa statistics flash; Africa statistics pocketbook; presentación de hechos y cifras sobre la economía africana y las principales economías del mundo, y de materiales de promoción sobre el Día de la Estadística en África; Día del sistema de información geográfica.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: aplicación móvil “Executive Statistics Monitor”.				

Subprograma 5 Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales

Objetivo

- 18.132 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover un desarrollo inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para aprovechar las nuevas tecnologías y la innovación, los recursos naturales y las economías verde y azul y para aumentar la resiliencia ante el clima.

Estrategia

- 18.133 Para contribuir al objetivo, el subprograma prestará apoyo a los Estados miembros en la formulación y ejecución de políticas nacionales y regionales para crear una base científica, tecnológica e industrial sólida mediante, en primer lugar, la investigación de políticas sobre nuevas tecnologías e innovación y decisiones basadas en datos; en segundo lugar, la organización de foros para el aprendizaje entre pares, el diálogo y la búsqueda de consenso en materia de ciencia, tecnología e innovación y metodologías y marcos de transformación digital; y, en tercer lugar, la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros. Esa labor servirá para seguir ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 9.
- 18.134 El subprograma llevará a cabo una investigación de políticas y prestará apoyo técnico a los Estados miembros en relación con los vínculos productivos impulsados por las industrias extractivas, ya que esos vínculos pueden ayudar a promover el desarrollo y la diversificación económicos mediante beneficios económicos directos e indirectos en la cadena de valor de las industrias extractivas. El subprograma también prevé prestar servicios de asesoramiento técnico y apoyo técnico a los Estados miembros para la elaboración y aplicación de políticas, estrategias y planes relacionados con los minerales que estén en consonancia con los principios de la Visión Estratégica de la Minería en África. Ello se complementará con el aprendizaje entre pares y un intercambio sobre enseñanzas extraídas y buenas prácticas mediante la celebración de diálogos de política y reuniones de grupos de expertos sobre los vínculos productivos impulsados por las industrias extractivas y sobre políticas y estrategias óptimas que incluyan la consideración de cuestiones ambientales, sociales y de género y estén en consonancia con la Visión Estratégica de la Minería en África.
- 18.135 El subprograma impartirá capacitación a encargados de formular políticas, expertos y profesionales e incrementará la asistencia técnica que se presta a nivel de los países con miras a reforzar los conocimientos, las competencias, los instrumentos y las tecnologías para elaborar y aplicar estrategias y programas en aras de un crecimiento sostenible en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. La capacitación y la prestación de asistencia técnica en los países se basarán en opciones viables y buenas prácticas que se habrán determinado tras una labor de investigación de políticas y de análisis de diversas vías de crecimiento sostenible. Esa labor servirá para ayudar a los

Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1, 2 y 15. El subprograma seguirá organizando foros regionales, en particular el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, conjuntamente con otros subprogramas de la CEPA y en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas.

- 18.136 El subprograma llevará a cabo balances de las especies vivas, análisis geomorfológicos y una labor de cartografía de los fondos de las masas de agua, incluidas las aguas subterráneas, en general y de los océanos en particular. El subprograma impartirá asimismo a los encargados de formular políticas capacitación adaptada y específica sobre las diferentes perspectivas y sectores de la economía azul y sobre el enfoque multisectorial necesario para desarrollar la capacidad y las competencias para la negociación y una mejor representación en los foros a todos los niveles. También prestará apoyo para la planificación sostenible, la formulación de políticas y la gobernanza de la economía azul en consonancia con la Estrategia de Economía Azul de África, ofreciendo servicios de asesoramiento técnico a la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales, así como para llevar a cabo con los Estados miembros la formulación de marcos de políticas estratégicas en materia de economía azul utilizando la metodología que figura en el manual de políticas para la economía azul, adaptándola a las necesidades y expectativas de los distintos beneficiarios y contribuyendo a la consecución del ODS 14.
- 18.137 El subprograma, en primer lugar, llevará a cabo una labor de investigación y análisis de políticas para desarrollar la resiliencia ante el clima de las economías, las sociedades y los ecosistemas africanos con miras a reducir su vulnerabilidad ante los desastres; y, en segundo lugar, ampliará la oferta de servicios de asesoramiento y asistencia técnica y proporcionará capacitación e instrumentos para fomentar la capacidad humana e institucional de los países a fin de velar por la coherencia entre las distintas políticas y la adopción integrada de medidas relacionadas con el clima, al tiempo que apoya a los Estados miembros en la modelización del impacto económico del cambio climático y el desarrollo de estrategias y enfoques para acelerar las inversiones del sector privado, aplicar las contribuciones determinadas a nivel nacional y lograr el ODS 13 y otros objetivos relacionados, incluido el ODS 7 sobre energía asequible y no contaminante. Además, el subprograma formulará nuevos planteamientos y orientaciones en relación con el cambio climático y el desarrollo y, en colaboración con las entidades regionales y los asociados para el desarrollo, organizará diálogos a fin de examinar y explorar de forma crítica las oportunidades y las complejidades geopolíticas del cambio climático y sus consecuencias para el desarrollo de África.
- 18.138 El subprograma tiene previsto apoyar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 mediante el fortalecimiento de la capacidad de África para lograr una recuperación sostenible tras la pandemia y la sensibilización sobre los vínculos entre el cambio climático, la economía y las cuestiones de salud, incluidas las pandemias, al tiempo que presta apoyo a los Estados miembros por medio de opciones para la priorización de los planes de estímulo destinados a la recuperación ecológica tras la pandemia con el fin de obtener mejores resultados. El subprograma se dedicará a aumentar la capacidad de los Estados miembros para generar la mano de obra necesaria con el fin de evaluar, mantener, elaborar y producir tecnologías sanitarias, y también promoverá la inversión en innovaciones centradas en la COVID-19. Estos esfuerzos se fundamentarán en el trabajo en curso para crear capital humano e innovación a través de la educación, los concursos y las escuelas de diseño para innovadores. Además, el subprograma contribuirá a las publicaciones orientadas a reconstruir para mejorar después de la pandemia de COVID-19, en particular en lo relativo a las transiciones justas de los combustibles fósiles a las energías renovables. A este respecto, se realizarán ajustes en el trabajo que se está llevando a cabo sobre cuestiones relacionadas con la minería para tener en cuenta el impacto de la COVID-19 en este sector en particular.
- 18.139 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de los servicios públicos, alentando al sector privado a invertir en tecnologías nuevas y emergentes para fomentar la transición hacia la innovación y la economía digital; fomento de la adopción de tecnologías emergentes de propiedad nacional y extranjera y la creación y el fortalecimiento de foros para la interacción entre los ámbitos académico, industrial y empresarial y el sector gubernamental; y estímulo de la adhesión a un crecimiento bajo en

- emisiones y con bajas emisiones de carbono y el desarrollo y empleo de tecnologías apropiadas y de vanguardia;
- b) Incorporación por países africanos ricos en recursos naturales de los vínculos económicos entre el sector de los recursos naturales y otros sectores y de la diversificación en sus políticas y estrategias;
 - c) Alineamiento de las políticas y estrategias con los principios de la Visión Estratégica de la Minería en África, para incorporar en mayor medida consideraciones ambientales, sociales y de género e incluir la industrialización basada en los minerales;
 - d) Mayor adopción de políticas eficaces y buenas prácticas, que dé lugar a unas posiciones regionales sólidas y comunes para la promoción del apoyo internacional al crecimiento sostenible, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible;
 - e) Mejor conocimiento de la economía azul en África y marcos de políticas en materia de economía azul, en los planos tanto subregional como nacional, e iniciativas sostenibles africanas en el ámbito de la economía azul, a nivel nacional, subregional y continental, mejor concebidos y más integrados y eficaces;
 - f) Adopción y aplicación por los países de estrategias y programas de transición hacia un crecimiento sostenible;
 - g) Políticas, estrategias y planes de desarrollo sólidos que aprovechen los desafíos que plantea el cambio climático para promover una transición hacia economías bajas en emisiones y con bajas emisiones de carbono y resilientes al cambio climático;
 - h) Adopción de posiciones comunes y medios eficaces de respuesta al clima que aprovechen los abundantes recursos naturales del continente, incluidos sus vastos recursos renovables (energía, agua y recursos marinos y de otra índole), para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible;
 - i) Mayores inversiones del sector privado en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 18.140 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas que se racionalicen de conformidad con los marcos, planes y programas nacionales de desarrollo y una recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19, la resiliencia climática y una mayor concienciación sobre la relación entre el cambio climático y la salud.

Ejecución del programa en 2020

- 18.141 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Transformación digital para acelerar la diversificación económica

- 18.142 En colaboración con el subprograma 4, el subprograma prestó apoyo a varios Estados miembros en la elaboración de estrategias de transformación digital y la puesta en marcha de plataformas digitales para mejorar la transparencia en las adquisiciones públicas y el intercambio de información en el contexto de la COVID-19. Las tecnologías emergentes, como la digital, los materiales avanzados (nanotecnología), las tecnologías energéticas avanzadas, en particular las renovables, y las biotecnologías son fundamentales para la diversificación económica y para lograr un crecimiento inclusivo y equitativo de manera sostenible. El subprograma puso en marcha nuevas iniciativas en materia de tecnologías emergentes, con especial atención a las políticas y estrategias nacionales e institucionales y a la creación de capital humano en los ámbitos de la inteligencia artificial, la nanotecnología, las tecnologías de la salud, la química farmacéutica y la fabricación de productos farmacéuticos.

18.143 En colaboración con la Comisión de la Unión Africana y otros asociados, el subprograma ha contribuido con éxito a la elaboración de la estrategia de transformación digital de África, aprobada por el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana en su 36º período ordinario de sesiones. A través de diversas actividades, el subprograma ha apoyado a varios Estados miembros en la aplicación de los pilares clave de la estrategia. Por ejemplo, en Kenya, la tecnología constituye un elemento clave para cumplir el plan de desarrollo del Gobierno, la Agenda de los Cuatro Grandes, que comprende la seguridad alimentaria, la cobertura sanitaria universal, la vivienda asequible y la fabricación. El subprograma apoyó la formulación y la aprobación del proyecto de economía digital de Kenya, una ambiciosa iniciativa destinada a reducir la brecha digital en el país. Además, prestó asesoramiento en el desarrollo de la plataforma de información ciudadana Huduma Halisi, un plan de identidad digital que permite que los ciudadanos kenianos den su opinión, utilizando sus teléfonos móviles, sobre su experiencia con los distintos servicios públicos. En Etiopía, el Gobierno puso en marcha un proyecto piloto de comercio electrónico para mejorar el acceso de las pequeñas empresas al mercado digital, en consonancia con el pilar de innovación de la estrategia de transformación digital de África. En el Camerún, la aplicación de la transición digital se centró en la ampliación de la infraestructura de banda ancha y el aumento del tráfico de telecomunicaciones, mientras que la implementación de la Plataforma Africana de Información y Comunicación para las Medidas Económicas y Sanitarias en el Congo mejoró la capacidad del Gobierno para comunicarse e interactuar con la ciudadanía en lo relativo a la mitigación y la gestión de los efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

18.144 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestran la aprobación de una estrategia de transformación digital por la Comisión de la Unión Africana, la implementación de la Plataforma Africana de Información y Comunicación en el Congo, la puesta en marcha de un proyecto piloto de comercio electrónico en Etiopía y el establecimiento de la plataforma digital Huduma Halisi en Kenya (véase el cuadro 18.12).

Cuadro 18.12
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	–	<ul style="list-style-type: none"> • La Unión Africana aprobó una estrategia de transformación digital • Se puso en marcha la Plataforma Africana de Información y Comunicación para las Medidas Económicas y Sanitarias en el Congo • Puesta en marcha de un proyecto piloto de comercio electrónico en Etiopía • Se creó una plataforma digital en Kenya para la interacción entre los ciudadanos y los servicios gubernamentales (Huduma Halisi)

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

18.145 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma transformó muchas de sus reuniones presenciales en consultas en línea. Entre ellas cabe citar los cinco estudios de casos de países

(Camerún, Côte d'Ivoire, Kenya, Sudáfrica y Zambia) y un estudio regional sobre cómo aprovechar el potencial del sector privado para impulsar el crecimiento ecológico y la creación de empleo. Las consultas en línea permitieron finalizar los informes de los exámenes locales voluntarios del distrito de Ngora (Uganda) y las ciudades de Harare y Victoria Falls (Zimbabue). Las visitas sobre el terreno en el contexto de la iniciativa del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 ya no eran posibles y se invitó a los Gobiernos participantes a que proporcionaran la información ellos mismos. Además, el plan del subprograma para celebrar un evento de capacitación sobre economía verde inclusiva y seguimiento y evaluación para Zimbabue se cambió de formato presencial a formato en línea.

- 18.146 La iniciativa del ODS 7, puesta en marcha en el Tercer Foro Empresarial de África en febrero de 2020, abarcaba un plan de visitas sobre el terreno a los países objetivo para determinar los activos clave que debían estructurarse con miras a una posible financiación del sector privado. Algunos países no pudieron ser visitados como consecuencia de las limitaciones relacionadas con la COVID-19. Entre las actividades que fue necesario aplazar se encuentra la convocatoria de reuniones de grupos de expertos destinadas a consolidar y validar un marco metodológico para las contribuciones determinadas a nivel nacional. El plan del subprograma de organizar conjuntamente la Semana del Clima de África con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros asociados también quedó en suspenso como consecuencia de la pandemia, mientras que los preparativos para organizar con Cabo Verde la Novena Conferencia sobre Cambio Climático y el Desarrollo en África se han retrasado considerablemente. El cambio de prioridades y la reducción de las capacidades nacionales de respuesta provocaron el retraso de entregables como la revisión de las contribuciones determinadas a nivel nacional.
- 18.147 Por otro lado, el subprograma decidió realizar nuevas actividades para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, a saber, la elaboración de productos de conocimiento sobre el cambio climático y el desarrollo después de la pandemia. Se elaboró un documento técnico sobre el cambio climático y el desarrollo en África tras la pandemia de COVID-19. También se crearon dos plataformas digitales para la adquisición conjunta de suministros médicos con el fin de conservar y compartir la información sobre la COVID-19. Varios de estos entregables se han colocado en línea o han seguido un formato híbrido que abarca interacciones en línea y presenciales.

Resultados previstos para 2022

- 18.148 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: integración de la resiliencia ante el clima en los planes nacionales de desarrollo sostenible de África⁹

Ejecución del programa en 2020

- 18.149 En 2020, el subprograma realizó labores preparatorias para ayudar a tres países prioritarios (Liberia, Malawi y Zimbabue) y a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) a revisar sus contribuciones determinadas a nivel nacional. En colaboración con la Academia Africana de Ciencias, el subprograma siguió orientando la investigación sobre planificación del desarrollo de 20 becarios de investigación climática repartidos por toda África. El subprograma también puso en marcha la elaboración de un proyecto de plan de ejecución de la iniciativa quinquenal de Investigación sobre el Clima para el Desarrollo de África.
- 18.150 Además, el subprograma organizó o coorganizó seis talleres y foros para apoyar a los Estados miembros en sus intervenciones relativas al cambio climático y en sus esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En colaboración con la Unión Africana y junto con el subprograma

⁹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 18)).

6, el subprograma elaboró un proyecto de estrategia climática africana y un proyecto de estrategia de género y cambio climático para África. El subprograma, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), prestó apoyo al Gobierno de Etiopía, a través del Ministerio de Agua, Riego y Energía y la Comisión de Planificación y Desarrollo, en la formación de personal clave sobre la elaboración de modelos integrados de sistemas climáticos, terrestres, energéticos e hídricos como apoyo para las prioridades políticas sectoriales del tercer plan decenal de crecimiento y transformación del país. En el Camerún se propuso y está en marcha un enfoque similar en colaboración con el Ministerio de Planificación. El subprograma, en colaboración con el subprograma 3, continuó la aplicación de la iniciativa del ODS 7 para África con apoyo continuo a la movilización de las inversiones del sector privado para la energía limpia en Etiopía, el Senegal y Sudáfrica.

- 18.151 La labor mencionada contribuyó a la integración de los efectos del cambio climático en los planes nacionales de desarrollo por cuatro Estados miembros (Camerún, Etiopía, Liberia y Zimbabwe), pero no se cumplió la meta prevista de seis Estados miembros, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Esto se debe a que el trabajo de revisión en Malawi se vio obstaculizado por la repetición de las elecciones presidenciales en el país.
- 18.152 Además, la labor mencionada también contribuyó a incrementar el aprendizaje y la capacidad de los Estados miembros para integrar el cambio climático en las políticas y los planes de desarrollo, mediante la aplicación de la iniciativa de Investigación sobre el Clima para el Desarrollo de África en 20 países, con lo que se superó la meta prevista de seis países que contarán con herramientas de examen y conocimientos especializados en materia de presentación de informes que les permitieran integrar las contribuciones determinadas a nivel nacional en sus planes nacionales de desarrollo, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.153 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma intensificará su apoyo a los Estados miembros en la implementación de sus contribuciones determinadas a nivel nacional actualizadas y en la preparación de sus contribuciones al balance mundial de 2023 del Acuerdo de París, que abarcan la mitigación, la adaptación, las pérdidas y daños, y los medios de aplicación. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.13).

Cuadro 18.13

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del centro africano de apoyo a las contribuciones determinadas a nivel nacional para prestar un apoyo coordinado a la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional • Informe sobre la coherencia y la preparación de las contribuciones 	Al menos tres países examinan el grado de integración de las contribuciones determinadas a nivel nacional en sus planes nacionales de desarrollo e informan al respecto	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro Estados miembros integran los efectos del cambio climático en sus planes nacionales de desarrollo (Camerún, Etiopía, Liberia y Zimbabwe) • Aumento del aprendizaje y la capacidad de los Estados miembros para integrar el cambio climático 	Al menos tres países aplican contribuciones determinadas a nivel nacional actualizadas posteriores a 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos cuatro países más aplican contribuciones determinadas a nivel nacional actualizadas posteriores a 2020 • Aumento de la capacidad de análisis de los Estados miembros para preparar el balance mundial del Acuerdo de París de 2023

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
determinadas a nivel nacional de los países africanos		en las políticas y los planes de desarrollo, mediante la aplicación de la iniciativa de Investigación sobre el Clima para el Desarrollo de África		• Tres países con mayor capacidad de análisis y herramientas para integrar la resiliencia frente al clima en las inversiones en sectores sensibles al clima

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: aumento de la inversión en la acción climática en África¹⁰

Ejecución del programa en 2020

- 18.154 El subprograma, en colaboración con la Oficina de la Secretaría Ejecutiva y el subprograma 3, puso en marcha la iniciativa del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 con el fin de prestar apoyo a varios Estados miembros en sus esfuerzos por movilizar inversiones, en particular del sector privado, destinadas a afrontar la creciente necesidad de acceso a servicios energéticos adecuados, seguros y fiables, con proyectos piloto iniciales en Angola, Etiopía, Mozambique, Rwanda y el Senegal. Estos países recibieron servicios de asesoramiento en materia de inversiones para empezar a determinar posibles proyectos de energía limpia que pudieran ser objeto de apoyo. Entre las iniciativas figuraban posibles bonos verdes en Sudáfrica, un fondo de energía renovable y eficiencia energética en apoyo del Fondo Soberano de Senegal (FONSIS) para un máximo de siete países de África Occidental y servicios de asesoramiento a Etiopía con miras a apoyar y movilizar la refinanciación de la empresa pública Ethiopian Electric Power.
- 18.155 La labor mencionada contribuyó a los marcos de inversión del sector privado en medidas relacionadas con la energía limpia en el marco de la iniciativa del ODS 7 en tres países (Etiopía, Mozambique y Rwanda), con lo que se cumplió la meta prevista de que tres países revisaran sus contribuciones determinadas a nivel nacional, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.156 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y teniendo en cuenta las últimas novedades, la labor del subprograma pasará a incluir el apoyo a los Estados miembros en lo relativo al aumento de la escala y la velocidad de la participación del sector privado en la aplicación de sus contribuciones determinadas a nivel nacional. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase el cuadro 18.14).

¹⁰ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Cuadro 18.14
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
–	Diez países participaron en la iniciativa del ODS 7	Inversiones del sector privado en medidas relacionadas con la energía limpia en el marco de la iniciativa del Objetivo 7 en tres países (Etiopía, Senegal y Sudáfrica)	Al menos cinco países han revisado sus contribuciones determinadas a nivel nacional	Al menos ocho países colaboran con el sector privado en la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: aumento de la resiliencia mediante la canalización de recursos para responder a la pandemia de COVID-19 y al cambio climático

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.157 El subprograma finalizó un marco que proporcionaba opciones de políticas e inversión para garantizar que las medidas de estímulo se orientasen de manera óptima hacia la recuperación de los efectos inmediatos de la pandemia de COVID-19, al tiempo que se reforzaba la resiliencia y se respondía al cambio climático. El marco subraya las oportunidades para que los Estados miembros adopten vías de desarrollo bajo en emisiones y con bajas emisiones de carbono que incrementen todo lo posible la creación de empleo y el valor agregado bruto en sus economías. La necesidad de este análisis se enmarca en el Programa de Estímulo Verde Africano aprobado por la Conferencia Africana de Ministros de Medio Ambiente en enero de 2021. También proporciona un marco para llevar a cabo las intervenciones destinadas a aplicar la Estrategia de Economía Azul de África y la estrategia de la Unión Africana sobre la transformación digital, así como para aumentar la resiliencia del continente frente al cambio climático.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.158 La enseñanza que extrajo el subprograma fue reconocer el aumento de la demanda expresada por los Estados miembros, a través de la aprobación del Programa de Estímulo Verde Africano, de análisis y evaluación del impacto de las inversiones orientadas a la sostenibilidad como un vehículo para responder a las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19 y proporcionar una base para aumentar la resiliencia climática. Al aplicar la enseñanza, el subprograma utilizará su función de investigación para determinar opciones de recuperación que hagan posible que los Estados africanos construyan un futuro mejor tras la pandemia. Además, analizará en detalle las opciones de inversión para al menos cuatro Estados miembros y comenzará a utilizar los conjuntos de instrumentos de la economía azul en apoyo de la Estrategia de Economía Azul de la Unión Africana en dos países de África Oriental en 2021 y en otros dos países en 2022. El conjunto de instrumentos de la economía azul constituye un apoyo para que los Estados miembros contabilicen su capital natural en materia de economía azul y, por lo tanto, determinen posibles intervenciones basadas en la naturaleza para aumentar la resiliencia climática y crear puestos de trabajo (por ejemplo, mediante el ecoturismo y la pesca sostenible), en consonancia con los objetivos del Programa de Estímulo Verde Africano.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.159 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que al menos dos países pusieran en marcha iniciativas destinadas a obtener financiación para una recuperación económica verde y azul y resiliente al clima (véase el cuadro 18.15).

Cuadro 18.15
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	–	Dos países (Rwanda y Seychelles) elaboraron opciones de política para crear un camino hacia la economía azul resiliente al clima	Al menos cuatro países elaboran opciones de política que abarcan inversiones para una recuperación económica verde y azul y resiliente al clima	Al menos dos países ponen en marcha iniciativas destinadas a obtener financiación para una recuperación económica verde y azul y resiliente al clima

Mandatos legislativos

- 18.160 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

62/8	Panorama general de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el cambio climático	72/228	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
64/206	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	73/327	Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (2021)
66/288	El futuro que queremos	74/301	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
75/217	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2017/22	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
---------	---

Resoluciones de la Comisión Económica para África

818 (XXXI)	Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos minerales en África	901 (XLV)	Promoción de una sociedad innovadora para la transformación social y económica de África
819 (XXXI)	Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos energéticos en África	919 (XLVII)	Economía verde y transformación estructural en África
884 (XLIV)	Cambio climático y desarrollo sostenible en África	930 (XLVIII)	Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible
887 (XLIV)	Fomento de la ciencia y tecnología para el desarrollo en África		

Entregables

- 18.161 En el cuadro 18.16 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.16

Subprograma 5: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	3	4	4
1. Informe del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible para orientar el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	1	1
2. Informe para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de Ministros sobre las nuevas tecnologías e innovaciones para la transformación de África y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
3. Informe para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible relativo a la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural y el desarrollo sostenible en África	1	1	1	1
4. Informe sobre el cambio climático, el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	1	–	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	8	11	14
5. Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, en preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	8	8	8	8
6. Comité de Cambio Climático, Economía Azul, Agricultura y Gestión de los Recursos Naturales	–	–	–	6
7. Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	–	–	3	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	17	10	7	13
8. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros en materia de crecimiento ecológico para promover una diversificación económica y un desarrollo sostenible inclusivos y eficientes en el uso de los recursos	1	1	1	1
9. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para participar en las cadenas de suministro de recursos naturales	1	1	1	1
10. Apoyo técnico a determinados Estados miembros para revisar su contenido de origen nacional y sus políticas y marcos jurídicos y regulatorios basados en los minerales	2	1	–	1
11. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros en materia de economía azul para promover una diversificación económica y un desarrollo sostenible inclusivos y eficientes en el uso de los recursos	1	1	1	2
12. Apoyo técnico para expertos y encargados de la formulación de políticas sobre la economía azul inclusiva y la transformación estructural	1	–	–	1
13. Proyecto sobre el fortalecimiento de la economía azul inclusiva en el contexto de la transformación estructural y el desarrollo sostenible	2	2	–	–
14. Apoyo técnico para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible en la esfera de la economía azul, en preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	–	–	1
15. Proyecto sobre el fortalecimiento de la gobernanza de la economía azul y la aplicación de políticas conexas	1	–	–	–
16. Apoyo técnico para la elaboración de manuales de capacitación y conjuntos de herramientas para apoyar el desarrollo de una política de economía azul y su aplicación en el plano nacional	1	1	–	1
17. Apoyo técnico a un documento de investigación sobre la economía azul y el desarrollo en África	1	–	–	1
18. Apoyo técnico a la preparación del atlas y las estadísticas sobre la economía azul africana	1	–	–	1

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
19. Proyecto del Centro Africano de Política Climática de la CEPA relativo al programa sobre servicios de información meteorológica y climática para África (WISER)	1	1	1	–
20. Proyecto relativo al fortalecimiento de la capacidad de investigación sobre el clima mediante la concesión de subvenciones a instituciones, universidades y otros interesados para vincular la investigación sobre el clima con el desarrollo	1	1	1	1
21. Programa de becas para jóvenes académicos africanos a fin de mejorar su capacidad de investigación, análisis y promoción de políticas en las esferas de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, los recursos naturales, la innovación y la tecnología en África	1	1	1	1
22. Programa de becas para jóvenes académicos africanos a fin de mejorar su capacidad de investigación, análisis y promoción de políticas en las esferas del cambio climático y el desarrollo en África	1	–	–	–
23. Proyecto sobre estrategias para el clima, la tierra, la energía y el agua	–	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	10	12	14
24. Capacitación de expertos y encargados de la formulación de políticas en materia de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la transformación estructural	1	–	–	1
25. Capacitación de encargados de la adopción de decisiones, legisladores, parlamentarios, planificadores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y otras comunidades de intercambio de prácticas en materia de cambio climático y desarrollo	4	2	–	5
26. Programa para jóvenes abogados africanos destinado a fortalecer la capacidad de participación en las negociaciones mundiales sobre el clima	1	–	–	–
27. Organización de visitas de académicos, becas y pasantías para mejorar la capacidad relacionada con el cambio climático, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, los recursos naturales, la innovación y la tecnología en África (número de becarios)	–	–	4	1
28. Diálogos y consultas en materia de políticas sobre la tecnología, el cambio climático, las economías verde y azul y los recursos naturales	–	8	2	5
29. Talleres de fomento de la capacidad para comprender y aprovechar los sectores relacionados con la economía azul	–	–	2	2
30. Talleres de fomento de la capacidad en relación con la plataforma continental exterior de los países africanos y la cuestión de la explotación minera en los fondos marinos, incluidas la definición de la plataforma y las disposiciones de gobernanza	–	–	2	–
31. Fomento de la capacidad en relación con marcos jurídicos internalizados y modernizados relativos al derecho marítimo y el derecho del mar en los planos nacional, subregional y continental	–	–	2	–
Publicaciones (número de publicaciones)	5	7	10	10
32. Publicación sobre las tendencias en las nuevas tecnologías y la innovación en África	1	1	–	1
33. Publicación sobre la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural y el desarrollo sostenible	2	2	1	1
34. Informe sobre ciencia, tecnología e innovación en África	1	1	1	1
35. Recopilación de mejores prácticas para el intercambio de experiencias en apoyo de la innovación y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de explotación minera	1	1	–	–
36. Informe sobre el cambio climático y el desarrollo en África, en el que se recojan los principales mensajes y recomendaciones de la conferencia sobre el cambio climático y el desarrollo en África	–	–	1	1
37. Publicación de documentos de investigación sobre el cambio climático y el desarrollo en África	–	2	2	2

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
38. Publicación de documentos de política sobre las nuevas cuestiones y tendencias en las nuevas tecnologías y la innovación, el cambio climático, las economías verde y azul y los recursos naturales	–	–	2	2
39. Trayectoria para 2030-2063: perspectivas de los recursos para la transformación de África	–	–	1	–
40. Publicaciones sobre la economía azul para cada subregión de África	–	–	1	1
41. Atlas continental y subregionales sobre la economía azul	–	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	20	17	9	18
42. Directrices destinadas a fortalecer la capacidad de los Estados miembros para negociar, ejecutar y vigilar las políticas y estrategias locales alineadas con la Visión Estratégica de la Minería en África	1	1	–	1
43. Directrices metodológicas para las evaluaciones encaminadas a orientar la inversión en el clima en relación con los ecosistemas	1	–	–	–
44. Manual de capacitación y conjuntos de instrumentos para apoyar el fomento de la capacidad de las pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de la cadena de suministro de minerales	1	1	–	1
45. Lista de expertos en cambio climático en África	1	1	–	1
46. Cartografía de las instituciones que forman parte de la cadena de valor de los servicios de información sobre el clima	–	1	–	1
47. Documentos de política sobre las cuestiones y tendencias emergentes en las nuevas tecnologías y la innovación en África	2	2	–	2
48. Documentos de política y documentos de investigación sobre el cambio climático y el desarrollo en África	2	2	–	2
49. Documentos de política y documentos de investigación sobre la economía verde inclusiva en el contexto del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la transformación estructural	2	2	–	1
50. Materiales técnicos relativos a la aplicación de las investigaciones sobre el clima a la plataforma de desarrollo en África	1	1	–	1
51. Análisis de la calidad de la información sobre el clima para sustentar la formulación de políticas, la adopción de decisiones y el programa de prácticas de gestión	1	1	–	1
52. Materiales técnicos sobre la infraestructura y la capacidad para proyectos de servicios de información sobre el clima	2	1	–	1
53. Materiales técnicos sobre el fortalecimiento de la gobernanza del clima y la aplicación de políticas sobre el clima	1	–	–	–
54. Plataforma de recursos y servicio de información sobre el clima de África	1	–	–	1
55. Informe sobre el cambio climático y el desarrollo en África, en el que se recojan los principales mensajes y recomendaciones de la conferencia sobre el cambio climático y el desarrollo en África	1	–	–	1
56. Documento de investigación sobre el cambio climático y el desarrollo en África	1	1	–	1
57. Documentación para las reuniones de la Unión Africana y la NEPAD en las esferas de las nuevas tecnologías y la innovación, el medio ambiente y los recursos naturales, la economía verde y el cambio climático en el contexto de la Agenda 2030 y la Agenda 2063	2	2	–	2
58. Documentos de investigación de políticas sobre los vínculos productivos impulsados por las industrias extractivas, el valor añadido, el aumento del contenido de origen nacional y la industrialización impulsada por los recursos, que tengan en cuenta el crecimiento sostenible, la igualdad social y de género y el empoderamiento de las mujeres para una transformación económica inclusiva	–	–	–	1
59. Base de datos geoespacial continental sobre la economía azul africana	–	–	1	–
60. Cuentas de capital natural de los países (cuentas del agua)	–	–	2	–

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
61. Centros de excelencia regionales de África en los océanos Atlántico e Índico occidental	–	–	1	–
62. Marco para la clasificación y administración de los minerales y la energía marinos	–	–	1	–
63. Instrumentos y métodos para gestionar las inversiones en la economía azul	–	–	1	–
64. Trayectoria para 2030-2063: perspectivas de los recursos para la transformación de África	–	–	1	–
65. Atlas continental y subregionales sobre la economía azul	–	–	1	–
66. Instrumentos destinados a fortalecer la capacidad de los Estados miembros para negociar, ejecutar y vigilar las políticas y estrategias locales alineadas con la Visión Estratégica de la Minería en África	–	–	1	–
67. Cambio climático y desarrollo en África tras la pandemia de COVID-19	–	1	–	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a dos Estados miembros y a dos grupos de cooperación regional y subregional sobre el Marco de la Nueva Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África (2017-2027); apoyo técnico a la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares para facilitar las autoevaluaciones de los países y la integración de sus resultados en los planes nacionales de desarrollo y los procesos conexos; apoyo técnico y servicios de asesoramiento a tres países sobre el cambio climático; servicios de asesoramiento a dos países sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y los recursos naturales; y apoyo técnico y servicios de asesoramiento a tres países sobre innovación y tecnología en África; diálogos de expertos de alto nivel sobre ciencia, tecnología e innovación con unos 35 representantes de países africanos; evento político de alto nivel sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la transformación estructural en África con 100 participantes;

Conversaciones sobre el clima de África para recopilar aportaciones de unos 100 interesados africanos sobre los intereses del continente a los debates sobre la gobernanza mundial del clima, como los celebrados durante la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; servicios de asesoramiento para dos países sobre las políticas y estrategias en materia de tecnología e innovación, para dos países sobre las economías verde y azul, y para tres países sobre el cambio climático y la gestión de los recursos naturales; documentación para las reuniones de la Unión Africana y la NEPAD en las esferas de las nuevas tecnologías y la innovación, el medio ambiente y los recursos naturales, la economía verde y el cambio climático en el contexto de la Agenda 2030 y la Agenda 2063; examen regional africano de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, con representantes de todos los países africanos, y el Foro para la Gobernanza de Internet en África (plataforma africana para el diálogo político entre las múltiples partes interesadas sobre cuestiones actuales y emergentes relacionadas con la gobernanza de Internet, con 400 participantes).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos, volantes, resúmenes y carpetas de material informativo sobre tecnología, cambio climático, las economías verde y azul, el medio ambiente y la gestión y logística de los recursos naturales, incluidos boletines informativos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa relacionados con la edición de publicaciones de alta relevancia y la organización de actos importantes sobre tecnología, cambio climático, las economías verde y azul, el medio ambiente y la gestión y logística de los recursos naturales, incluidos boletines informativos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de sitios web, medios sociales y plataformas sobre tecnología, cambio climático, las economías verde y azul, el medio ambiente y la gestión y logística de los recursos naturales, incluidos boletines informativos.

Subprograma 6 Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Objetivo

- 18.162 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África, acelerando el ritmo al que los Estados miembros cumplen sus compromisos mundiales y regionales en materia de género e informan al respecto, y mejorar la aplicación por

parte de los Estados miembros de políticas y programas en favor del empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Estrategia

- 18.163 Para contribuir al objetivo, el subprograma llevará a cabo investigaciones sobre políticas, prestará servicios de asesoramiento técnico y convocará a responsables políticos y expertos para aumentar los conocimientos, crear capacidades y estimular el debate sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas de desarrollo, a fin de asegurar el logro de resultados de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género. En concreto, el subprograma tiene previsto basarse en el cálculo de costos para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, que formará parte de las conclusiones del informe de 2021 sobre las mujeres africanas, y también en el trabajo sobre el espíritu empresarial de las mujeres y el aprovechamiento de los dividendos demográficos. Además, el subprograma prestará apoyo a los diversos subprogramas y divisiones de ejecución de toda la CEPA para que incorporen la perspectiva de género en los resultados que ofrecen a los Estados miembros.
- 18.164 El subprograma proporcionará apoyo técnico a los Estados miembros para medir el progreso del estado de ejecución de sus programas y políticas nacionales relacionados con sus compromisos mundiales y regionales y para informar sobre dicho progreso. En particular, el subprograma tiene previsto basarse en los resultados del Índice Africano de Género y Desarrollo, así como en las conclusiones y recomendaciones del informe relativo al liderazgo de las mujeres africanas. Además, el subprograma implantará el Índice en el resto de países que aún no lo han introducido.
- 18.165 Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en la consecución del ODS 5, relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Además, se espera que la labor tenga efectos positivos en la consecución, tanto directa como indirecta, de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los ODS 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 13 y 16.
- 18.166 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 haciendo mayor hincapié en la resiliencia y centrándose más en el impacto de las perturbaciones exógenas, además de los riesgos y vulnerabilidades existentes y subyacentes a los que se enfrentan las mujeres y las niñas. Esto se logrará revisando los objetivos de los proyectos para asegurar que se obtengan resultados resilientes en relación con la COVID-19 y otras perturbaciones externas.
- 18.167 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Fortalecimiento de la consideración de la perspectiva de género en la planificación y ejecución de las políticas y programas nacionales para asegurar el logro de resultados que tengan en cuenta la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer;
 - b) Mayor influencia y mayor impacto de las políticas para responder a los resultados definidos de los compromisos mundiales y regionales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- 18.168 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor conocimiento y capacidades reforzadas para formular y desarrollar políticas que traten la economía del cuidado como parte de la respuesta a la COVID-19 y la recuperación posterior;
 - b) Mayor resiliencia de las mujeres y las niñas a la hora de enfrentarse a los retos y desigualdades interrelacionados, en particular mediante el acceso a oportunidades, servicios y productos a través de las plataformas digitales.

Ejecución del programa en 2020

- 18.169 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para informar sobre el cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad de género

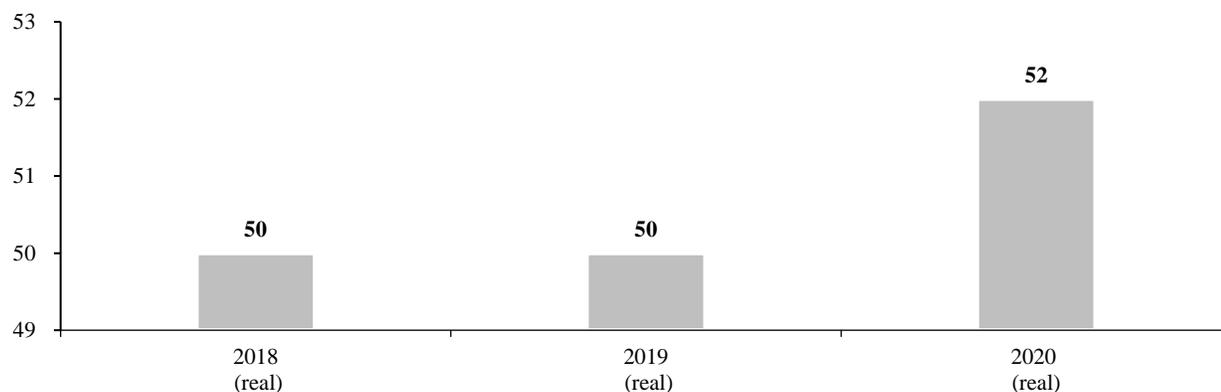
- 18.170 Los países africanos han ratificado varios tratados mundiales y regionales en los que se comprometieron a promover la igualdad de género y a aplicar políticas destinadas a eliminar la discriminación contra las mujeres. También se han comprometido a informar sobre las medidas que han adoptado para hacer efectivas las disposiciones de estos tratados. En la reunión de examen regional de África organizada por la CEPA, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Comisión de la Unión Africana, los Estados miembros reafirmaron su compromiso de acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en consonancia con la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. El subprograma ha reforzado la capacidad de los Estados miembros para utilizar el Índice Africano de Género y Desarrollo con el fin de informar sobre sus compromisos en materia de igualdad de género, como parte de sus exámenes nacionales voluntarios, exámenes periódicos universales, informes para el examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la planificación nacional. El subprograma alineó el Índice con los indicadores pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con los instrumentos de derechos humanos pertinentes y sus disposiciones sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sustituyendo los indicadores existentes del Índice cuando era necesario. Se prevé que el uso del Índice ayude a los Estados miembros a poner de manifiesto las perspectivas de género en sus esfuerzos de respuesta ante la COVID-19 y recuperación posterior y haga posible adoptar medidas políticas que reduzcan la carga impuesta a las mujeres y las niñas por la pandemia. Los nuevos indicadores propuestos para el Índice Africano de Género y Desarrollo abarcarán más perspectivas sanitarias, junto con otros indicadores relacionados con las repercusiones de la COVID-19 y otras pandemias de salud pública en la región.
- 18.171 El subprograma también proporcionó apoyo técnico y realizó amplias consultas sobre el uso de los indicadores existentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los instrumentos de derechos humanos, con el fin de actualizar los índices y la metodología del Índice Africano de Género y Desarrollo y alinearlos más estrechamente con los marcos mundiales, velar por la coherencia de las políticas y la sinergia con las herramientas e instrumentos de seguimiento existentes, y racionalizar los procesos y procedimientos de presentación de informes para los Estados miembros. Además, el subprograma se centró en los retos más importantes en materia de género para analizarlos con mayor profundidad y enmarcó el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la presentación de informes en las prioridades regionales, con el fin de enriquecer los conocimientos existentes y la información con base empírica proporcionada por el Índice. Esto incluye el apoyo a Eswatini, Etiopía, Mauricio, Namibia y Seychelles con el fin de que utilizaran el Índice para hacer el seguimiento de sus compromisos mundiales y regionales en materia de igualdad de género e informar al respecto.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.172 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestran los 52 Estados miembros que aplican el Índice Africano de Género y Desarrollo para hacer el seguimiento de sus compromisos regionales y mundiales en materia de igualdad de género e informar al respecto (véase la figura 18.XI).

Figura 18.XI

Medida de la ejecución: número total de países que han empleado el Índice Africano de Género y Desarrollo para hacer el seguimiento de sus compromisos en materia de igualdad de género y revisarlos (acumulado)



Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 18.173 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma canceló una serie de entregables, entre ellos un taller sobre el fortalecimiento de la aplicación de la estrategia nacional para institucionalizar el enfoque de género en el desarrollo en Mauritania y la prestación de apoyo técnico a Botswana, Lesotho y la República Democrática del Congo para incorporar la perspectiva de género en las políticas y estrategias nacionales. El subprograma aplazó una serie de entregables, entre ellos un taller regional sobre el aprovechamiento del dividendo demográfico con una perspectiva de género. El subprograma también contribuyó a la publicación de la CEPA “COVID-19 in Africa: protecting lives and economies” (COVID-19 en África: proteger vidas y economías), mediante el análisis de los efectos de la pandemia en las mujeres y las niñas. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 2.
- 18.174 Por otro lado, el subprograma decidió realizar nuevas actividades para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos. En colaboración con la Comisión de la Unión Africana y ONU-Mujeres, el subprograma organizó una reunión en línea de alto nivel de ministros responsables de asuntos de género y de las mujeres para examinar las políticas de recuperación tras la pandemia de COVID-19 con una perspectiva de género. El subprograma colaboró con la Dependencia de la CEPA para la NEPAD para apoyar al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la organización de una serie de diálogos africanos de alto nivel sobre la COVID-19. El subprograma modificó los entregables, incluida la revisión de la nota técnica sobre el proyecto del dividendo demográfico, para incorporar el análisis regional sobre la COVID-19.

Resultados previstos para 2022

- 18.175 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: aprovechar el dividendo demográfico en África incorporando la igualdad de género¹¹

Ejecución del programa en 2020

- 18.176 El subprograma ha incorporado la perspectiva de género en los entregables de todos los subprogramas de la CEPA, incluidos los análisis sustantivos y sus recomendaciones sobre políticas.

¹¹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 18)).

Por ejemplo, el subprograma prestó apoyo al subprograma 5 para integrar el análisis de género en su programa de políticas de desarrollo resilientes al clima y prestó apoyo al subprograma 4 en el análisis de los datos y las cifras sobre las mujeres en la política y la adopción de decisiones en África para el informe *The World's Women 2020: Trends and Statistics* (La mujer en el mundo 2020: tendencias y estadísticas). Además, el subprograma llevó a cabo un análisis exhaustivo del ecosistema de las finanzas digitales, como parte del informe de 2020 sobre las mujeres africanas, para determinar vías de empoderamiento económico de las mujeres en toda África.

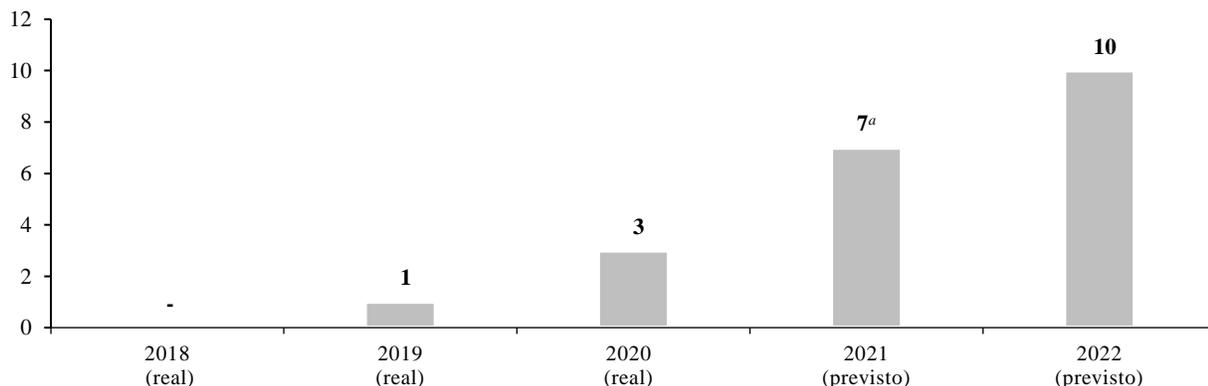
- 18.177 La labor mencionada contribuyó a que tres estados Miembros incorporaran la perspectiva de género a las políticas sectoriales, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.178 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma elaborará un informe analítico sobre la labor de la CEPA en apoyo de las políticas sectoriales con perspectiva de género y tiene previsto convocar un foro sobre cuestiones de género a nivel de toda la Comisión, en el que las divisiones y las oficinas subregionales expondrán su labor en materia de género para recibir comentarios de los Estados miembros. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XII).

Figura 18.XII

Medida de la ejecución: número total de países que adoptan políticas sectoriales que incorporan la perspectiva de género (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19.

La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: evaluación del costo asociado a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 en cinco países específicos¹²

Ejecución del programa en 2020

- 18.179 El subprograma ha emprendido un trabajo preparatorio sobre la comparación de modelos de cálculo de costos para evaluar el costo asociado a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. El subprograma también determinó los avances sectoriales logrados para alcanzar el ODS 5 y los desafíos correspondientes en países seleccionados mediante el análisis y la investigación realizados como parte del Índice Africano de Género y Desarrollo. Estos datos constituirán la base del enfoque sectorial del ejercicio de cálculo de costos. Al realizar este análisis e investigación, el subprograma reforzó sus alianzas estratégicas con una serie de partes interesadas, como ONU-Mujeres y la

¹² Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), que han desarrollado sus propias metodologías para el cálculo de los costos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Estas alianzas servirán de apoyo para lograr una perspectiva de financiación del desarrollo más sólida.

- 18.180 La labor mencionada contribuyó a la aplicación del Índice Africano de Género y Desarrollo en dos Estados miembros para fundamentar la elección de los sectores que se incluirían en el posterior ejercicio de cálculo de costos, pero no se cumplió la meta de cálculo de costos completado para un país piloto con el fin de apoyar la ampliación a mayor escala del modelo de cálculo de costos para hacerlo extensivo a otros sectores en aras del ODS 5, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. Esto se debe a los cambios en la ejecución del programa como resultado de la COVID-19, en virtud de los cuales el subprograma se ocupó de entregables ad hoc, adicionales y cambiantes del programa en relación con la respuesta a la COVID-19.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.181 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y teniendo en cuenta las últimas novedades, la labor del subprograma cambiará y los resultados del cálculo de costos se incorporarán a la aplicación del Índice Africano de Género y Desarrollo. Mediante su análisis, el subprograma contribuirá a los esfuerzos de los Estados miembros por conseguir una mejor financiación de la igualdad de género y el fortalecimiento de los procesos de planificación y seguimiento para mejorar su desempeño en el logro de la igualdad de género. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase el cuadro 18.17).

Cuadro 18.17
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Informe de síntesis regional del Índice Africano de Género y Desarrollo en el que se ha determinado qué lagunas hay en los bloques económicos, sociales y políticos de 12 países	Informe de síntesis regional del Índice Africano de Género y Desarrollo y examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en los que se ha determinado cuáles son las prioridades y los desafíos derivados de 15 análisis de países y 50 informes nacionales, respectivamente	Índice Africano de Género y Desarrollo aplicado en dos Estados miembros para fundamentar la elección de los sectores que se incluirían en el ejercicio de cálculo de costos posterior	Cálculo de costos completado para cinco países con el fin de orientar las inversiones y la asignación de recursos	Cinco países determinan qué lagunas hay en los bloques económicos, sociales y políticos, e integran las medidas de cálculo de costos en la planificación, el seguimiento y la evaluación de los programas de igualdad de género

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: mayor capacidad de los Estados miembros para tener en cuenta la igualdad de género en la transformación económica y digital de los países africanos**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 18.182 La tecnología de la información y las comunicaciones, en forma de tecnología digital, es clave para estimular una prometedora economía digital y de la información en toda África, crear los empleos del futuro para la creciente población juvenil del continente, dar lugar a una masa crítica de personal altamente cualificado y con conocimientos técnicos para el mercado laboral y proporcionar las herramientas necesarias para empoderar a todas las mujeres y niñas africanas. Sin embargo, persisten los desafíos en forma de barreras estructurales para lograr el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el aprovechamiento de la economía digital, de modo que puedan participar y beneficiarse de la inclusión en el desarrollo, el uso y la adopción de iniciativas de tecnología digital en toda África. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto el papel esencial que desempeñan las tecnologías digitales en la conexión de las personas y las comunidades, en el acceso a los servicios, incluida la educación, y en el mantenimiento de la conectividad con las economías mundiales y locales.
- 18.183 El subprograma ha llevado a cabo varias actividades para afrontar la creciente brecha digital relacionada con el género y para reducir ese tipo de brechas de género. Ha elaborado un informe exhaustivo sobre el ecosistema de las finanzas digitales, como parte del informe de 2020 sobre las mujeres africanas, que se centró en las finanzas digitales como vía para el empoderamiento económico de las mujeres. El informe ofrece una evaluación de los obstáculos y desafíos temáticos para el empoderamiento económico de las mujeres en el contexto del ecosistema digital, como las disparidades regionales en materia de competencias digitales. El subprograma también ha elaborado índices sobre la situación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en más de 40 países africanos, a través del Índice Africano de Género y Desarrollo y sus investigaciones y análisis conexos. Esto proporciona una base para evaluar la situación de los puntos de referencia y las metas, tanto estructurales como sectoriales, para promover la capacitación económica de las mujeres.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.184 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que se basaba en gran medida en los talleres, las reuniones de grupos de expertos y su función de convocatoria, junto con otras interacciones cara a cara, para ejecutar su programa con eficacia y llegar a sus beneficiarios. Con la llegada de la pandemia de COVID-19 y las restricciones y precauciones correspondientes, el subprograma tomó conciencia muy claramente del limitado apoyo que podía prestar sin una interacción física con los Estados miembros. Además, dada la falta de infraestructura de banda ancha en todo el continente, las interacciones en línea no ofrecían una alternativa adecuada. Al aplicar la enseñanza, el subprograma planificará la ejecución de su programa de una manera más flexible, de modo que pueda elaborar y difundir sus productos del conocimiento de una manera más eficaz, incluida la determinación de opciones para la ejecución en línea de elementos del programa. Desde el punto de vista programático, el subprograma determinará formas de empoderar a las mujeres a través de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones. También se basará en las iniciativas digitales de la CEPA para mejorar las competencias digitales y en el trabajo de la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos, concretamente en las iniciativas destinadas a mejorar las competencias digitales de las mujeres y las niñas con el fin de cerrar la brecha digital de género.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.185 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que cinco países africanos revisarían sus políticas y programas para reducir la brecha digital de género (véase el cuadro 18.18).

Cuadro 18.18
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Las competencias de las mujeres en materia de tecnologías de la información y la comunicación relacionadas con las finanzas digitales en toda África se situaban en un nivel del 13,7 %, y del 25,6 % en el Norte de África, frente a un promedio mundial del 20,6 %.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de síntesis regional del Índice Africano de Género y Desarrollo y examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en los que se ha determinado cuáles son las prioridades y los desafíos derivados de 15 análisis de países y 50 informes nacionales, respectivamente El 33 % de los usuarios de Internet en África son mujeres 	El informe de 2020 sobre las mujeres africanas, que se centró en las finanzas digitales como vía para el empoderamiento económico de las mujeres, ofreció una visión exhaustiva de la arquitectura de las finanzas digitales	El 60 % de los encuestados, que representan a los Estados miembros, han mejorado sus conocimientos sobre la brecha digital de género	Cinco países africanos revisan las políticas y los programas destinados a reducir la brecha digital de género

Mandatos legislativos

18.186 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

59/167	Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluidos los delitos indicados en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”	70/133	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
59/248	Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo	70/176	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
65/187	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer	74/126	Mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales
65/189	Día Internacional de las Viudas	74/127	Violencia contra las trabajadoras migratorias
70/131	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	74/134	La niña
		74/235	Las mujeres en el desarrollo
		75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
		75/158	Trata de mujeres y niñas
		75/160	Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1998/12	Conclusiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las esferas de especial preocupación determinadas en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	2004/4	Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas
2003/44	Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto	2009/13	Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
		2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)

Resoluciones de la Comisión Económica para África

915 (XLVII) Nueva iniciativa para todo el continente sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Entregables

18.187 En el cuadro 18.19 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.19

Subprograma 6: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	2	–
1. Informe para el Comité sobre Género y Desarrollo Social sobre la labor del subprograma	–	–	1	–
2. Documento temático acerca de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas para el Comité sobre Política Social	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	–	1	–
3. Período de sesiones bienal del Comité sobre Género y Desarrollo Social	–	–	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	–	2	4
4. Proyecto sobre la incorporación de la perspectiva de género en los planes, las políticas y los programas nacionales de los países que soliciten servicios de asesoramiento técnico, haciendo hincapié en el empoderamiento económico de las mujeres	1	–	1	1
5. Proyecto sobre el papel de la mujer en las situaciones posteriores a los conflictos y en la consolidación de la paz con miras a fortalecer la capacidad de los Estados miembros para asegurar la participación equitativa de las mujeres en la adopción de decisiones	1	–	–	–

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
6. Proyecto sobre el dividendo demográfico con una perspectiva de género con miras a mejorar la capacidad de los Estados miembros para aprovechar el dividendo demográfico y lograr la igualdad de género	1	–	1	–
7. Proyecto sobre la gestión del Fondo para el Liderazgo de las Mujeres Africanas con miras a fomentar el empoderamiento económico de las mujeres aumentando el número de mujeres africanas administradoras de fondos	1	–	–	–
8. Proyecto destinado a ayudar a los Estados miembros a utilizar las herramientas de medición del subprograma para informar sobre sus compromisos en materia de igualdad de género	–	–	–	1
9. Proyecto sobre la evaluación del costo asociado a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5	–	–	–	1
10. Proyecto sobre la mejora de la capacidad de los Estados miembros para afrontar la brecha digital de género y repensar positivamente una perspectiva de género en la transformación económica y digital de los países africanos	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	13	3	10	9
11. Taller relativo al informe sobre las mujeres africanas sobre el tema de las finanzas digitales como vía para el empoderamiento económico de las mujeres, con el fin de difundir sus resultados e incorporar las recomendaciones sobre políticas en los planes de trabajo de determinados ministerios competentes	1	1	4	–
12. Taller sobre el informe relativo a la iniciativa empresarial de las mujeres, para difundir sus resultados e incorporar las recomendaciones sobre políticas en los planes de trabajo de determinados ministerios competentes	5	1	2	–
13. Actividades de capacitación sobre el Índice Africano de Género y Desarrollo para ayudar a los Estados miembros a abordar los ámbitos prioritarios de acción normativa	5	1	2	5
14. Seminario sobre el papel de la mujer en la labor posterior a los conflictos y de consolidación de la paz con miras a fomentar la capacidad de los Estados miembros destinatarios para aumentar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones	2	–	–	–
15. Taller sobre el informe relativo al liderazgo de las mujeres africanas, para difundir sus resultados e incorporar las recomendaciones sobre políticas en los planes de trabajo de determinados ministerios competentes	–	–	2	–
16. Foro de género de toda la CEPA en el que las divisiones y las oficinas subregionales muestren su trabajo en apoyo de los Estados miembros en materia de género	–	–	–	2
17. Taller para revisar las políticas y los programas destinados a reducir la brecha digital de género	–	–	–	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	2	1
18. Informe sobre las mujeres africanas basado en la Iniciativa por la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en Todo el Continente para incorporar la perspectiva de género en las políticas sectoriales de determinados ministerios competentes	–	–	1	–
19. Informe relativo a la iniciativa empresarial de las mujeres sobre el examen de los vínculos entre la educación y la iniciativa empresarial productiva con miras a fortalecer la capacidad de los Estados miembros para impulsar la productividad de las empresarias	1	1	–	–
20. Informe relativo al liderazgo de las mujeres africanas para evaluar la situación de las mujeres en puestos de liderazgo	–	–	1	–
21. Informe analítico sobre la labor de la CEPA en apoyo de las políticas sectoriales con perspectiva de género	–	–	–	1

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	3	3
22. Manual de operaciones sobre la integración de la perspectiva de género y los dividendos demográficos en la planificación nacional, con miras a mejorar la capacidad de los Estados miembros para aprovechar el dividendo demográfico mediante el logro de la igualdad de género	1	1	–	–
23. Nota técnica sobre el índice de dividendo de género y demográfico para fortalecer la capacidad técnica de los países destinatarios en sus esfuerzos orientados a llevar un seguimiento de los progresos realizados y determinar cuáles son las esferas prioritarias	1	1	–	–
24. Ficha informativa titulada “Las mujeres en la política en África 2019” para sensibilizar a los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados miembros sobre la proporción de mujeres entre los parlamentarios y los miembros de los Gabinetes en África	1	1	–	–
25. Investigación de políticas sobre cuestiones de género y cambio climático en África para hacer posible una intervención eficaz en materia de políticas	–	1	–	–
26. Informe de políticas sobre la iniciativa empresarial de las mujeres en África con miras a mejorar la capacidad de los Estados miembros de introducir estrategias innovadoras para impulsar la productividad de las empresarias	1	–	–	–
27. Notas técnicas sobre el Índice Africano de Género y el Índice Africano de Género y Desarrollo para ayudar a los países africanos a medir las diferencias entre la situación de los hombres y la de las mujeres en África y evaluar los progresos realizados por los Gobiernos en la aplicación de políticas destinadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas	–	–	1	–
28. Investigación de políticas sobre igualdad de género y sobre el empoderamiento de la mujer y el cambio climático en África para hacer posible una intervención eficaz en materia de políticas	–	–	1	–
29. Investigación de políticas sobre el género y la industria extractiva en África para vincular la investigación con la gobernanza del sector de la minería artesanal y en pequeña escala	–	–	1	–
30. Informes de políticas sobre la igualdad de género en la transformación económica y digital de los países africanos	–	–	–	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: evento especial con ocasión del Día Internacional de la Mujer (2022) y 16 jornadas de activismo y apoyo a la reunión ministerial preparatoria de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a la que asistieron 15 participantes de países africanos.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: se mantuvieron y ampliaron plataformas de conocimiento para intercambiar información y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con el fin de profundizar el diálogo y las opciones en materia de políticas.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: publicación de comunicados de prensa en el sitio web del subprograma después de cada evento acogido y organizado y uso activo de las cuentas del subprograma en los medios sociales.

Subprograma 7

Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1

Actividades subregionales en el Norte de África

Objetivo

- 18.188 El objetivo al que contribuye este componente es mejorar el entorno de creación de empleo en el Norte de África mediante el fortalecimiento de la diversificación económica y la integración regional y un mejor reconocimiento de las cualificaciones y aptitudes de los trabajadores migrantes.

Estrategia

- 18.189 Para contribuir al objetivo, el componente elaborará modelos macroeconómicos utilizando los datos disponibles pertinentes, los desplegará y realizará simulaciones con los ministerios de finanzas y planificación y los bancos centrales de los países asociados. El componente también prestará asistencia técnica en asociación con los institutos de estadística para fortalecer las capacidades de los países de analizar datos y elaborar modelos que permitan cuantificar las distorsiones económicas y determinar los cambios que deben introducirse en las políticas públicas. Además, el componente realizará investigaciones en materia de empleo en las que abordará la ocupación de los jóvenes mediante las denominadas “industrias sin chimeneas”, en colaboración con la Brookings Institution, y organizará en la subregión talleres sobre mejores prácticas de creación de empleo en el Norte de África, en colaboración con Oxford Economics. Esa labor ayudará a los Estados miembros a mitigar los efectos de la COVID-19 en el empleo y a cumplir los ODS 4, 8 y 9.
- 18.190 El componente prestará servicios de asesoramiento y celebrará consultas subregionales para ayudar a los Estados miembros a fortalecer su capacidad y a elaborar estrategias nacionales para aplicar el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, en asociación con los ministerios de comercio, la Unión Africana y la Unión Europea. Esa labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en la consecución del ODS 17.
- 18.191 El componente procurará fortalecer las capacidades de seis países del continente (Côte d’Ivoire, Malí, Marruecos, Senegal, Sudáfrica y Zimbabwe) para reunir, analizar y difundir datos sobre migración y mejorar el reconocimiento de las competencias y cualificaciones de los trabajadores africanos, evaluar los efectos negativos de la COVID-19 en las remesas y cumplir las metas en materia de migración de los ODS y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. El componente tiene previsto realizar una evaluación del acceso de los migrantes a diversos servicios y ayudar a los Estados miembros a aplicar u optimizar las políticas de migración para que los migrantes puedan integrarse mejor y contribuir al desarrollo económico. Esas tareas se realizarán en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Esa labor servirá para asistir a los Estados miembros a avanzar en la consecución de los ODS 3, 4, 8, 10, 16 y 17.
- 18.192 El componente prevé apoyar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 mediante la realización de un análisis detallado de los problemas estructurales de los mercados de trabajo del norte de África en el período pospandemia, centrándose en las mejores prácticas de creación de empleo. El subprograma tiene previsto elaborar una hoja de ruta para ayudar a los Estados miembros a tratar los efectos de la COVID-19 en el Norte de África.
- 18.193 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Los Estados miembros adoptan políticas macroeconómicas con base empírica para fomentar el empleo y reorientan la asignación de recursos hacia sectores con mayor potencial económico

- en lo que se refiere a la productividad, la competitividad y el empleo y mayor capacidad de creación de empleo;
- b) Los Estados miembros definen políticas adecuadas para fomentar la integración regional, aumentar la productividad y crear nuevos puestos de trabajo;
 - c) Mejoran la disponibilidad y la utilización de las estadísticas sobre migración y el reconocimiento de las competencias entre los países del continente.
- 18.194 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita a los Estados miembros poner en marcha proyectos de reducción de la tasa de desempleo inspirándose en las mejores prácticas de creación de empleo de otros países.

Ejecución del programa en 2020

- 18.195 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Los Estados miembros elaboraron más políticas para facilitar la recuperación de la COVID-19

- 18.196 Muchos países del Norte de África no estaban preparados para afrontar una pandemia como la ocasionada por el coronavirus que, según se prevé, tendrá repercusiones catastróficas para millones de personas de la subregión. Para hacer frente a la COVID-19 y responder a las peticiones específicas de los países miembros, el componente elaboró un informe sobre los efectos de la pandemia a medio y largo plazo y planteó estrategias de mitigación para el Norte de África. En ese informe se presenta una serie de políticas de reducción de los efectos socioeconómicos negativos de la COVID-19, se examinan sectores económicos cruciales que se han visto afectados y se presta especial atención a las necesidades de las personas en situaciones de vulnerabilidad. Utilizando el modelo macroeconómico de la CEPA, el componente también elaboró para el Gobierno de Argelia un análisis independiente de las repercusiones socioeconómicas de la pandemia, especialmente en el PIB, el empleo, el déficit presupuestario y la balanza comercial. Elaboró asimismo un informe sobre Marruecos que el Equipo de las Naciones Unidas en el país utilizó en la concepción de su plan de acción socioeconómica contra la COVID-19.
- 18.197 En relación con la COVID-19, el componente organizó además cinco reuniones virtuales de grupos de expertos sobre los siguientes temas: las mejores prácticas de creación de empleo en el Norte de África y las diferentes estrategias para ampliar las oportunidades de empleo en los países de la subregión durante el período de recuperación pospandemia; las posibilidades de que la Zona de Libre Comercio Continental Africana contribuya a paliar las repercusiones de la COVID-19 en las estrategias comerciales de la subregión; los retos que se plantearían a los países del Norte de África tras la COVID-19, que exigían acelerar reformas cruciales para ayudar a la subregión a afrontar y superar la pandemia; la innovación y las nuevas tecnologías en el Norte de África en el contexto de la COVID-19; y la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 en la subregión. Además, el componente organizó una reunión sobre la iniciativa de la CEPA de destinar 100.000 millones de dólares a la lucha contra la pandemia en África.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.198 La labor mencionada contribuyó al objetivo, prueba de ello es que dos países del Norte de África (Egipto y Marruecos) adoptaron estrategias de creación de empleo para mejorar las oportunidades de trabajo en la etapa pos-COVID-19; y que dos Estados miembros (Mauritania y Sudán) adoptaron políticas para limitar los efectos de la pandemia valiéndose de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y de diferentes estrategias comerciales, y otros dos (Argelia y Marruecos), adoptaron políticas para acelerar reformas cruciales que permitieran a la subregión a afrontar y superar la pandemia (véase el cuadro 18.20).

Cuadro 18.20
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	–	<ul style="list-style-type: none"> • Dos países del Norte de África (Egipto y Marruecos) adoptan estrategias de creación de empleo para mejorar las oportunidades de trabajo en la etapa pospandemia • Dos Estados miembros (Mauritania y Sudán) adoptan políticas para limitar los efectos de la pandemia valiéndose de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y de diferentes estrategias comerciales • Dos Estados miembros (Argelia y Marruecos), adoptan políticas para acelerar reformas cruciales que permitan a la subregión a afrontar y superar la pandemia

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del componente

- 18.199 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el componente tuvo que posponer varias misiones de evaluación y apoyo técnico a seis países y otras actividades previstas, entre ellas las de formación de responsables de formular políticas sobre la concepción y aplicación de políticas que permitan reducir el desempleo. El componente también aplazó importantes actividades del proyecto sobre migración, como los cursos prácticos nacionales y subregionales, los análisis de situaciones nacionales, las actividades de creación de capacidades y los servicios de asesoramiento sobre datos y registros estadísticos en materia de migraciones. Tuvo que posponer además actividades previstas de creación de capacidades sobre la adaptación local de los ODS en Mauritania y sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana en el Sudán. El componente aplicó medidas de mitigación, como promover las reuniones virtuales, incluidas las del período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para el Norte de África, y organizó webinaros cuando lo consideró posible y útil. El componente aplazó varias actividades que requerían la presencia de los interesados. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 1.
- 18.200 Por otro lado, el componente decidió realizar nuevas actividades para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, en el marco general de su objetivo. Entre otras actividades nuevas y modificadas, se realizaron análisis de países, se hicieron contribuciones analíticas al plan de respuesta socioeconómica del equipo de las Naciones Unidas en Marruecos y se organizaron reuniones virtuales de grupos de expertos sobre las repercusiones de la COVID-19. Los entregables modificados y nuevos contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

Resultados previstos para 2022

- 18.201 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: estrategias y políticas de creación de empleo¹³**Ejecución del programa en 2020**

- 18.202 El componente abordó el fenómeno del “crecimiento sin empleo” en el Norte de África y analizó los problemas de transformación estructural y creación de empleo. Se elaboró y utilizó en Marruecos una metodología basada en datos del sector manufacturero que puso de manifiesto que las distorsiones en ese sector tienen importantes repercusiones en la productividad total de los factores. El componente señaló que era necesario corregir las distorsiones, impulsar el crecimiento de las empresas y liberar su capacidad de creación de empleo. Además, ayudó a Argelia, Egipto y Mauritania a mejorar su capacidad de crear modelos macroeconómicos nacionales para tareas de previsión y simulación de políticas.
- 18.203 La labor mencionada contribuyó a mejorar las capacidades de modelización macroeconómica de 40 funcionarios públicos, pero no se cumplió la meta incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 de capacitar a 28 encargados de formular políticas para que supieran evaluar mejor las deficiencias de las políticas públicas y concebir y aplicar políticas que permitieran reducir el desempleo. Debido a los efectos de la COVID-19 en las economías de los países del Norte de África, el subprograma reprogramó las actividades de capacitación de funcionarios públicos de los Estados miembros sobre la evaluación del ritmo de crecimiento y la realización de simulaciones de políticas con las que superar las repercusiones de la pandemia.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.204 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y teniendo en cuenta las últimas novedades, en 2022 el componente pasará a incorporar en su labor las siguientes actividades: un análisis del sector de los servicios; un análisis de la influencia variable de las distorsiones en el comportamiento de las empresas en lo que respecta a la creación de empleo; el señalamiento de las distorsiones que entorpecen el crecimiento de las empresas; y un análisis de los mecanismos que impiden crear empleo para jóvenes cualificados y acumular capital humano. El componente pretende ampliar el análisis al resto de la economía marroquí, a Túnez y a los países en los que se dispone de datos y seguirá ayudando a los Estados miembros a implantar modelos macroeconómicos nacionales, a hacer previsiones de crecimiento y a evaluar los resultados de las distintas políticas macroeconómicas. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase el cuadro 18.21).

¹³ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 18)).

Cuadro 18.21
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
–	–	40 funcionarios públicos mejoran sus capacidades de modelización macroeconómica	56 encargados de formular políticas aprenden a evaluar mejor las deficiencias de las políticas públicas y a concebir y aplicar políticas adecuadas para reducir el desempleo	Tres países (Argelia, Egipto y Mauritania) utilizan el modelo macroeconómico elaborado para hacer previsiones

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: los países del Norte de África adoptan las mejores prácticas para la creación de empleo¹⁴

Ejecución del programa en 2020

- 18.205 El componente se centra en la creación de empleo en el Norte de África para subsanar las deficiencias históricas de la subregión en ese ámbito. El componente elaboró un informe sobre los mercados de trabajo del Norte de África en el que se examinan los problemas estructurales y los efectos de la COVID-19 y se establece una hoja de ruta para el periodo pospandemia. Hizo un análisis de las políticas activas del mercado de trabajo en el Norte de África y señaló buenas prácticas de creación de empleo en la subregión. También elaboró un análisis de los puntos fuertes y débiles de la subregión a la hora de afrontar los problemas ocasionados por la pandemia del que se extrajeron recomendaciones de políticas para tratar las consecuencias de la pandemia y los problemas de empleo a corto y medio plazo. Además, el componente está realizando encuestas sobre los efectos de la pandemia en las empresas privadas (producción, empleo e inversión) a fin de ofrecer recomendaciones de políticas para superar los daños económicos causados por la COVID-19.
- 18.206 La labor mencionada contribuyó a que tres países del Norte de África se comprometieran a elaborar políticas que permitieran reducir los efectos negativos de la COVID-19 en la ocupación, sobre todo en la creación de empleo, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.207 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el componente apoyará los esfuerzos de los Estados miembros por mitigar las repercusiones de la COVID-19 en el mercado laboral formulando políticas de empleo adecuadas, promoviendo su aplicación y proporcionando una plataforma para el diálogo regional. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.22).

¹⁴ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

Cuadro 18.22
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
–	Los países del Norte de África se interesan por la creación de empleo para el desarrollo sostenible y participan en el diálogo regional	Tres países norafricanos (Egipto, Marruecos y Túnez) trabajan en la formulación de políticas que permitan reducir los efectos negativos de la COVID-19 en el empleo	Por lo menos un país del Norte de África reduce su tasa de desempleo aplicando un programa de creación de empleo	Otro país del Norte de África reduce su tasa de desempleo aplicando un programa de creación de empleo

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: mayor capacidad de formulación de políticas en los países del Norte de África para fomentar la integración regional

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.208 La integración regional es un proceso crucial de la Agenda 2063, en la que se establece la estrategia africana de desarrollo para los próximos cuatro decenios. Aunque el Norte de África es la subregión menos integrada del continente, el proceso de integración regional podría generar un aumento del 3 % en el PIB de sus países. El componente ha ayudado a los Estados miembros a estudiar las cadenas globales de valor y a formular las estrategias nacionales para la Zona de Libre Comercio Continental Africana de Argelia y Mauritania. Asimismo, ha hecho que los Estados miembros conocieran mejor el proceso de integración regional y sus efectos previstos en la subregión.

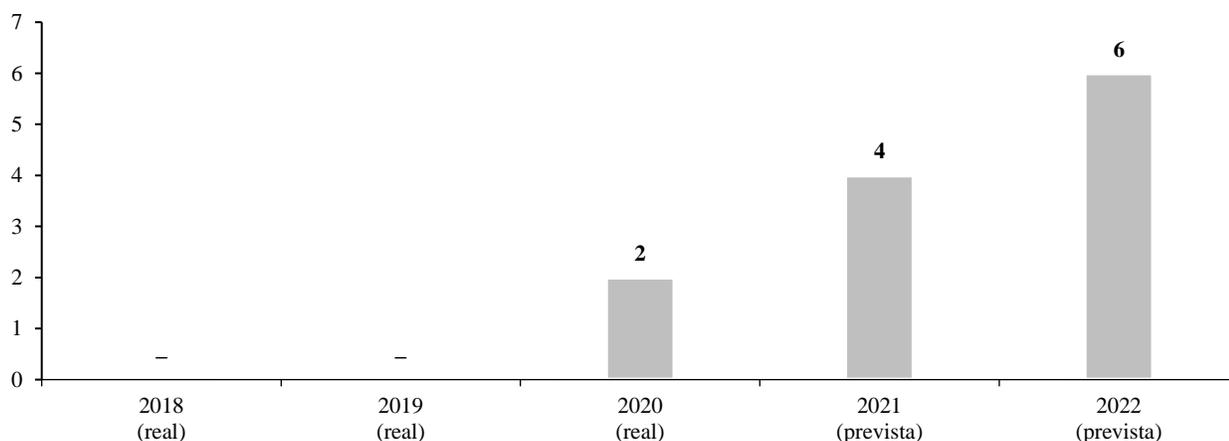
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.209 La enseñanza que extrajo el componente fue que, como señalaron los Estados miembros, hace falta un análisis sectorial más detallado de las posibilidades de desarrollo del comercio y de integración regional en el Norte de África. El componente debe seguir facilitando el comercio y las cadenas de valor regionales y ampliando esa labor en sectores específicos, como los de los productos farmacéuticos y financieros. Al aplicar la enseñanza, el componente desarrollará un modelo regional que podría adoptar la forma de un tejido productivo integrado especializado en sectores como el farmacéutico o el pesquero.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.210 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que seis Estados miembros formularan y aplicaran políticas adecuadas para fomentar la integración regional (véase la figura 18.XIII).

Figura 18.XIII
Medida de la ejecución: número total de Estados miembros que formulan políticas adecuadas para fomentar la integración regional (cifras acumuladas)



Mandatos legislativos

18.211 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones de la Asamblea General

- 69/3 Prioridades y visión expuestas en la Agenda 2063, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Entregables

18.212 En el cuadro 18.23 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.23

Subprograma 7, componente 1: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para el Norte de África	1	1	1	1
2. Perfil subregional sobre el desarrollo socioeconómico en los Estados miembros	1	1	1	1
3. Programas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales de los Estados miembros	1	1	1	1
4. Informe anual sobre la labor de la CEPA en el Norte de África	1	1	1	1

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	11	1	11	11
5. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para el Norte de África	11	1	11	11
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	2	3
6. Apoyo a los Estados miembros para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	–	–	1	1
7. Proyecto de empleo para reforzar la capacidad de los encargados principales de la elaboración de políticas de los países norafricanos en materia de formulación y aplicación de estrategias y políticas, a fin de impulsar el empleo de los jóvenes y las mujeres	1	1	–	1
8. Creación de una base de datos sobre la migración en determinados Estados miembros	–	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	12	6	4	2
9. Foro para el Desarrollo del Norte de África (empleo)	–	–	2	–
10. Coloquio internacional sobre el desarrollo económico en el Norte de África	4	–	–	–
11. Formación para encargados de formular políticas sobre políticas macroeconómicas que favorecen el empleo	8	–	–	–
12. Foro sobre el empleo	–	–	2	–
13. Webinar sobre mejores prácticas de creación de empleo en el Norte de África	–	1	–	–
14. Webinar sobre las posibilidades de que la Zona de Libre Comercio Continental Africana contribuya a paliar las repercusiones de la COVID-19 en las estrategias comerciales en el Norte de África	–	1	–	–
15. Webinar sobre los retos del período pos-COVID-19 en el Norte de África	–	1	–	–
16. Webinar sobre la innovación y las nuevas tecnologías en el Norte de África en el contexto de la COVID-19	–	1	–	–
17. Webinar sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 en el Norte de África	–	1	–	–
18. Reunión virtual sobre la iniciativa de destinar 100.000 millones de dólares a ayudar a África a afrontar la pandemia	–	1	–	–
19. Curso práctico sobre previsiones macroeconómicas en el Norte de África	–	–	–	1
20. Curso práctico subregional para reforzar las capacidades de los Estados miembros de aplicar determinados aspectos del Pacto Mundial en relación con los datos y el reconocimiento de competencias	–	–	–	1
Publicaciones (número de publicaciones)	1	2	1	3
21. Publicación sobre la facilitación del comercio	–	1	–	–
22. Publicación sobre el empleo	1	1	1	1
23. Publicación sobre las distorsiones, la inadecuación de las competencias y el empleo de trabajadores cualificados en el Norte de África	–	–	–	1
24. Publicación sobre los efectos de la COVID-19 en las empresas del Norte de África	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	3	4	3	1
25. Documento de política para ayudar a los responsables de las decisiones sobre empleo	1	1	–	1
26. Documento de política para ayudar a los responsables de las decisiones sobre calidad institucional y transformación estructural	–	–	1	–
27. Documento de política para ayudar a los responsables de las decisiones sobre gestión del riesgo climático	1	–	–	–

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
28. Documento de política para ayudar a los responsables de las decisiones sobre fomento de la contribución del sector privado a la consecución de los ODS	1	–	–	–
29. Documento de política sobre migración	–	–	1	–
30. Documento de política sobre la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	–	–	1	–
31. Informe sobre el impacto y las estrategias de mitigación en el Norte de África	–	1	–	–
32. Análisis de las repercusiones socioeconómicas de la pandemia en Argelia	–	1	–	–
33. Informe sobre la elaboración del plan de respuesta socioeconómica COVID-19 en Marruecos	–	1	–	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a cuatro Estados miembros para la elaboración de modelos macroeconómicos nacionales; servicios de asesoramiento a dos Estados miembros sobre la elaboración de estrategias nacionales de aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana; asistencia técnica a un mínimo de cuatro Estados miembros para compilar corpus de datos sobre migración; asistencia técnica a cuatro Estados miembros sobre la implementación de la Agenda 2030; servicios de asesoramiento a un Estado miembro sobre medidas de mejora de la asignación de recursos en la economía para aumentar la productividad.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: mantenimiento del sitio web de gestión del conocimiento y de tres plataformas dedicadas respectivamente a la gestión de las relaciones con los clientes, la biblioteca y las comunidades de intercambio de prácticas; amplia difusión electrónica de las publicaciones en las comunidades de intercambio de prácticas.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa, boletines, sesiones informativas, medios sociales y otros materiales de comunicación.

Componente 2 Actividades subregionales en África Occidental

Objetivo

- 18.213 El objetivo al que contribuye este componente es promover el desarrollo inclusivo de África Occidental mediante el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para integrar los problemas relacionados con la dinámica demográfica en los procesos de formulación de políticas y planificación y lograr la integración regional.

Estrategia

- 18.214 Para contribuir al objetivo, el componente promoverá la cooperación con Estados miembros, entidades regionales, grupos de reflexión y otros asociados en el aprovechamiento de la dinámica demográfica para el desarrollo. Así, las actividades previstas responderán a las solicitudes de capacitación para aprovechar las oportunidades derivadas de los dividendos demográficos y el componente seguirá valiéndose de la ventaja comparativa de la Comisión en los análisis e investigaciones sobre cuestiones demográficas (subprograma 9) y de su experiencia en el ámbito macroeconómico (subprograma 1). Además, el componente aportará conocimientos, herramientas y políticas para eliminar las trabas que impiden a los Estados miembros acelerar la transición demográfica y afectan al desarrollo sostenible. Para ello, se está trabajando en cuestiones como las dinámicas familiares, la migración y los migrantes, la salud y la mortalidad, el envejecimiento y las condiciones de vida, la evolución demográfica, el registro civil, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de los jóvenes, la paz y la seguridad. En la misma línea, el componente mantendrá su asociación estratégica con la Comisión de la CEDEAO para asegurar que las recomendaciones que surjan de las investigaciones se plasmen en políticas regionales. Esta labor ayudará a los Estados miembros en las actividades de consecución de los ODS 4, 5, 8, 10, 16 y 17.

- 18.215 El componente utilizará diálogos sobre políticas como plataforma de difusión de estudios y búsqueda de posibilidades de promoción, mejores prácticas e intercambio de experiencias entre países. El componente seguirá trabajando en asociación con las oficinas regionales de las Naciones Unidas en África Occidental, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), el Organismo de Desarrollo Integrado de la Región Liptako-Gurma y la Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel en estrategias que permitan poner en práctica las conclusiones de sus principales estudios. Por lo que respecta a las actividades previstas en el marco de la agenda para la paz y la seguridad, el componente priorizará las intervenciones que favorezcan la coherencia y la sinergia de las actuaciones de las diversas entidades de las Naciones Unidas a fin de optimizar la obtención los resultados previstos.
- 18.216 El componente aprovechará la dinámica para ofrecer una visión más completa y analítica del trabajo que se está realizando en el ámbito socioeconómico para atender las prioridades subregionales. En cuanto a los planes de acción socioeconómica de los países contra la COVID-19, el componente prestará más apoyo y promoverá políticas demográfico-económicas en asociación con universidades y observatorios nacionales del dividendo demográfico. Además, hará hincapié en las iniciativas de obtención de nuevos recursos financieros para atender las prioridades de lucha contra la COVID-19.
- 18.217 Atendiendo también a los efectos socioeconómicos de la COVID-19, el componente seguirá prestando servicios de asesoramiento y asistencia técnica a la CEDEAO, así como a la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, a las organizaciones intergubernamentales y a los Estados miembros, para la concepción y aplicación de políticas que respondan a las prioridades de la subregión. En concreto, el componente consolidará el apoyo que presta actualmente a la Comisión de la CEDEAO para que finalice su Visión 2050 y elabore el correspondiente marco estratégico quinquenal de la Comunidad.
- 18.218 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Incorporación de la dinámica demográfica en los marcos de políticas públicas de los países, lo que comprende una integración económica y monetaria regional más profunda a través de la Visión 2050 de la CEDEAO;
 - Mejora de los medios de vida de las poblaciones de la subregión;
 - Mayor integración regional y aplicación satisfactoria de los programas internacionales acordados, incluida la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

Ejecución del programa en 2020

- 18.219 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Mayor interés por el potencial del dividendo demográfico en África Occidental

- 18.220 Para integrar adecuadamente la dinámica demográfica en las políticas de desarrollo, el subprograma elaboró herramientas macroeconómicas, concretamente un modelo demográfico y un marco presupuestario que tiene en cuenta el dividendo demográfico, para ayudar a los gobiernos a cumplir los objetivos nacionales de desarrollo y los ODS. Una investigación realizada por el componente puso de manifiesto que la subregión de la CEDEAO tenía muchas posibilidades de aprovechar el dividendo demográfico. La ventana de oportunidad para la subregión no se cerrará antes de 2100. En 2019 se estimó que el dividendo demográfico de la subregión de África Occidental era del 0,30 %, lo que representa una contribución del 30 % a la tasa de crecimiento del PIB real per cápita en la región.
- 18.221 El componente trabajó con el Ministerio de Finanzas de Malí, en asociación con el Centro Regional de Excelencia en Economía Generacional de la Universidad de Thiès (Senegal) y, en febrero de 2020, organizó conjuntamente en Bamako un taller sobre la integración del dividendo demográfico en el marco nacional de presupuestación. Participaron en el taller miembros de la Dirección General de Presupuesto, parlamentarios y representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y la

sociedad civil. Además, las medidas y actividades del componente han contribuido a aprovechar su alianza estratégica con el observatorio nacional del dividendo demográfico de Malí y la gran implicación de esta entidad para fomentar la integración del dividendo demográfico en los procesos de presupuestación.

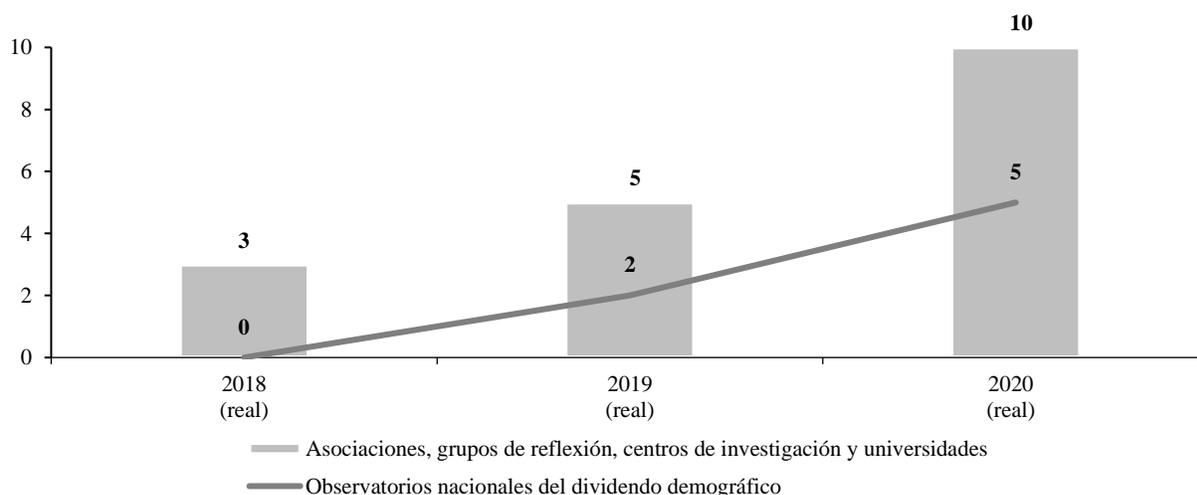
- 18.222 En el Níger, el componente prestó asistencia técnica y financiera y ayudó a confeccionar el índice de seguimiento del dividendo demográfico y la igualdad de género del país. Gracias a ese apoyo se ha reforzado la capacidad nacional de elaborar estadísticas sobre el género y el dividendo demográfico y de integrar esas dos dimensiones en las políticas y los programas.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.223 La labor mencionada contribuyó al objetivo, prueba de ello es que el número de observatorios nacionales del dividendo demográfico ascendió a cinco y el de asociaciones estratégicas con grupos de reflexión, centros de investigación y universidades ascendió a 10 (véase la figura 18.XIV).

Figura 18.XIV

Medida de la ejecución: número total de observatorios nacionales del dividendo demográfico y de asociaciones con grupos de reflexión, centros de investigación y otras entidades (cifras acumuladas)



Impacto de la COVID-19 en la ejecución del componente

- 18.224 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el componente cambió las modalidades de celebración de reuniones y talleres y tuvo que retrasar la prestación de servicios anuales a los órganos intergubernamentales y de expertos. En cuanto a la capacidad institucional de la CEDEAO, la Comunidad aplazó a 2021 el proceso de formulación y validación con los principales interesados regionales del marco estratégico a medio plazo de su Visión 2050. El componente también optó por modalidades virtuales para prestar a los países el apoyo integral previsto. Así, se primó la formación en línea, sobre todo en relación con las herramientas y modelos de dinámica demográfica que se están poniendo a disposición de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 2.

- 18.225 Por otro lado, el componente decidió realizar otras actividades para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, en el marco general de sus objetivos. El componente consiguió reorientar su programa de trabajo replanteando sus prioridades y ayudó a los países a satisfacer las necesidades inmediatas asociadas a la COVID-19. Entre otras labores, trabajó en asociación con la Comisión de la Unión Africana, la asociación mundial Generación Sin Límites y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), aportando su competencia técnica en

economía demográfica para enriquecer la consulta a los jóvenes africanos sobre cómo construir mejor un futuro mejor con ellos. Además, contribuyó a un estudio sobre las repercusiones macroeconómicas de la COVID-19 en África Occidental, que sirvió de base para analizar los casos particulares de cada país y los planes de respuesta de ocho Estados miembros (Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Níger, Senegal y Togo). En colaboración con la CEDEAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el componente también realizó un estudio sobre las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19 en África Occidental. Además, se definió una estrategia de gestión y control de los fondos asignados a Guinea, uno de los cinco países seleccionados, para ayudarle a luchar contra la COVID-19.

Resultados previstos para 2022

- 18.226 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: cambio drástico de las tendencias demográficas en África Occidental¹⁵

Ejecución del programa en 2020

- 18.227 El componente ha tratado de avanzar en la orientación de las políticas públicas mediante la capacitación de funcionarios nacionales. Coorganizó con la Oficina del Enviado Especial de la Unión Africana para la Juventud, el Comisionado de la Unión Africana para la Juventud y Generación Sin Límites una charla en línea sobre políticas de juventud, en la que participaron 3.849 jóvenes de ambos sexos, cuyas conclusiones nutrieron las deliberaciones del Comité Técnico Especializado de la Unión Africana sobre Juventud, Cultura y Deportes. El componente también capacitó a 10 funcionarios nacionales en un taller práctico celebrado en Malí sobre la integración del dividendo demográfico en el marco nacional de presupuestación y ayudó a Liberia a aplicar la hoja de ruta de este país sobre el aprovechamiento del dividendo demográfico al capacitar a 22 expertos nacionales en la metodología de las cuentas nacionales de transferencias.
- 18.228 La labor mencionada contribuyó a capacitar a 62 funcionarios nacionales acerca de la dinámica demográfica y a reforzar su capacidad de orientar la formulación de políticas públicas, con lo que se superó la meta prevista de 60 funcionarios nacionales, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.229 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y teniendo en cuenta las últimas novedades, la labor del componente pasará a incluir, además de la creación de capacidades, un interés especial en el seguimiento de las asignaciones presupuestarias para establecer pilares de dividendos en los marcos nacionales y subregionales de elaboración de presupuestos públicos. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase el cuadro 8.24).

¹⁵ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 18)).

Cuadro 18.24
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
–	30 funcionarios nacionales reciben formación sobre dinámicas demográficas y trabajan para orientar el proceso de formulación de políticas públicas	62 funcionarios nacionales reciben formación sobre dinámicas demográficas y trabajan para orientar el proceso de formulación de políticas públicas	100 funcionarios nacionales reciben formación sobre dinámicas demográficas y trabajan para orientar el proceso de formulación de políticas públicas	Tres Estados miembros utilizan eficazmente el marco de elaboración de presupuestos públicos que tiene en cuenta el dividendo demográfico para asignar recursos públicos

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: consolidación de los resultados del apoyo a la Comisión de la CEDEAO en 2020 y puesta en práctica de las recomendaciones¹⁶

Ejecución del programa en 2020

- 18.230 El componente ha reforzado las capacidades de planificación estratégica y de evaluación de las políticas públicas de la Comisión de la CEDEAO y sus Estados miembros con miras a la integración regional y a una mayor rendición de cuentas. También apoyó la conceptualización de herramientas y una metodología de consulta inclusiva a las poblaciones de la CEDEAO y realizó una evaluación independiente de su Visión 2020. Además, el componente trabajó en colaboración con la CEDEAO, otros subprogramas de la CEPA, entidades de las Naciones Unidas como el PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), empresas de consultoría e interesados nacionales y regionales para organizar consultas nacionales y regionales y realizar un diagnóstico retrospectivo de la aplicación satisfactoria de la Visión 2020 a fin de dar cuenta de las aspiraciones de las poblaciones de la subregión. Las conclusiones del análisis estructural se han utilizado para formular la Visión 2050 de la CEDEAO.
- 18.231 La labor mencionada contribuyó a que se elaborase un anteproyecto de la estrategia Visión 2050 y un primer plan de aplicación a medio plazo, pero no se cumplió la meta prevista de aprobar y presentar oficialmente dicho programa de la CEDEAO y su moneda única, incluida en el presupuesto por programas para 2021. La presentación del eco, la moneda única propuesta para los miembros de la CEDEAO, se ha aplazado porque la pandemia de la COVID-19 ha alterado los criterios de convergencia en la subregión.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.232 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el componente tratará de agilizar la puesta en práctica de la Visión 2050 de la CEDEAO conforme a los avances previstos en materia de integración regional y ayudará a revisar la hoja de ruta para la implantación de la moneda única en la subregión. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.25).

¹⁶ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Cuadro 18.25
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Evaluación de los avances en la hoja de ruta de 2014 para la adopción de una moneda única en la CEDEAO, propuesta de hipótesis y adopción de una nueva hoja de ruta	Evaluación de la Visión 2020 de la CEDEAO y formulación de la visión para después de 2020, dando prioridad a la aplicación acelerada del plan de fomento de la capacidad de la CEDEAO	Anteproyecto del programa Visión 2050 y primer plan de aplicación a medio plazo	Por lo menos dos países de África Occidental ponen en práctica la estrategia Visión 2050 de la CEDEAO haciendo gran hincapié en la integración económica y monetaria regional	Por lo menos otros dos países de África Occidental ponen en práctica la estrategia Visión 2050 de la CEDEAO haciendo gran hincapié en la integración económica y monetaria regional

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: fortalecimiento de las estrategias nacionales de implantación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana

Proyecto de plan del programa para 2022

18.233 Aunque la contribución de las distintas comunidades económicas regionales al comercio intraafricano es variable, todas ellas afrontan los mismos problemas, como la incapacidad de impulsar la producción nacional y la diversificación económica. En vista de la complejidad de las disposiciones de la zona de libre comercio, se prestó atención y apoyo constantes a iniciativas subregionales como la elaboración de estrategias nacionales que permitieran a los Estados miembros de la subregión aprovechar plenamente la Zona de Libre Comercio Continental Africana. El componente también promovió que en las políticas y programas relacionados con la Zona se incorporase una perspectiva de género y se prestase especial atención a la juventud. En consecuencia, esos aspectos ya se han tenido en cuenta en las estrategias nacionales validadas para la Zona de Libre Comercio Continental Africana de seis países: Côte d'Ivoire, Guinea, Níger, Senegal, Sierra Leona y Togo. Hasta la fecha, 11 de los 15 países de África Occidental (73 %) han ratificado el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y se está ayudando a otros tres (Benín, Burkina Faso y Guinea-Bissau) a revisar y ultimar la elaboración de sus respectivas estrategias nacionales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.234 La enseñanza que extrajo el componente de pandemias como las del ébola y la COVID-19 fue que debía ayudar a los Estados miembros a elaborar planes interministeriales de comercio, centrados sobre todo en el comercio transfronterizo, que permitan limitar las interrupciones de la circulación de bienes esenciales y personas en caso de disrupción o cierre total o parcial de fronteras. Al aplicar la enseñanza, el componente apoyará la formulación y aplicación de políticas nacionales integradas de industrialización y diversificación económica. Además, preparará la adopción de un enfoque integrado que permita incorporar perspectivas comerciales en los planes nacionales de desarrollo. Como todavía se está negociando el comercio de servicios en la Zona de Libre Comercio Continental Africana, las comunidades económicas regionales seguirán elaborando y aplicando estrategias para eliminar barreras al comercio de servicios en la Zona y aprovechar sus posibilidades de mejorar la integración en ese ámbito. Por ello, el componente también tiene previsto prestar servicios constantes de asesoramiento para que se armonicen los programas de liberalización del sector de los servicios.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.235 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que más países de la subregión de la CEDEAO ratificaran el Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y validaran sus respectivas estrategias nacionales para la Zona y que estuvieran aplicando las estrategias adecuadas para sacar el máximo provecho del comercio intrarregional y continental (véase el cuadro 18.26).

Cuadro 18.26
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	<ul style="list-style-type: none"> • La Unión Africana presenta el 7 de julio de 2019 en Niamey el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana • Ningún país miembro de la CEDEAO ratifica el Acuerdo • No hay estrategias nacionales para la Zona de Libre Comercio Continental Africana validadas por los países 	<ul style="list-style-type: none"> • 11 países de la CEDEAO han ratificado el Acuerdo • 6 países de la CEDEAO han validado estrategias nacionales para la Zona de Libre Comercio Continental Africana (Côte d’Ivoire, Guinea, Senegal, Níger, Sierra Leona y Togo) 	<ul style="list-style-type: none"> • 12 países de la CEDEAO han ratificado el Acuerdo (cifras acumuladas) • 9 países de la CEDEAO han validado estrategias nacionales para la Zona de Libre Comercio Continental Africana (cifras acumuladas) 	<ul style="list-style-type: none"> • 13 países de la CEDEAO han ratificado el Acuerdo (cifras acumuladas) • 10 países de la CEDEAO han validado estrategias nacionales para la Zona de Libre Comercio Continental Africana (cifras acumuladas)

Mandatos legislativos

- 18.236 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones de la Comisión Económica para África

830 (MFC I A)	Reforma de las comisiones regionales: relaciones entre la Comisión Económica para África, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales de África	909 (XLVI)	Darse cuenta del dividendo demográfico en África y aprovecharlo
		931 (XLVIII)	Revolución de los datos y desarrollo de las estadísticas

Decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

1/CP.21	Aprobación del Acuerdo de París
---------	---------------------------------

Entregables

18.237 En el cuadro 18.27 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.27

Subprograma 7, componente 2: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informes al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Occidental sobre la ejecución de las tareas de la CEPA en África Occidental	1	1	1	1
2. Informe anual sobre los avances en la aplicación de los programas de desarrollo concertados en los planos regional e internacional y sobre la labor de la CEPA en África Occidental	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8	16	16
3. Períodos de sesiones anuales del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Occidental	8	8	8	8
4. Reunión anual del mecanismo de coordinación subregional de África Occidental para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa NEPAD con miras a evitar la duplicación de tareas y crear sinergias entre los agentes del desarrollo	–	–	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
5. Proyectos de fortalecimiento de la capacidad institucional de las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales y los países a fin de aprovechar la dinámica demográfica para el desarrollo en África Occidental	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	14	14	14	14
6. Curso práctico de centros de estudio sobre cuestiones relativas al desarrollo de África Occidental: oportunidades y desafíos de la dinámica demográfica en África Occidental	9	9	9	9
7. Formación para fortalecer la capacidad de los Estados miembros de aprovechar la dinámica demográfica para el desarrollo	5	5	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	3	3
8. Publicaciones sobre perfiles nacionales y subregionales	3	3	2	2
9. Publicaciones sobre la revolución de los datos para apoyar el seguimiento del desarrollo sostenible en África Occidental	–	–	–	–
10. Publicación sobre la transformación de las estructuras económicas y sociales en África Occidental	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	2	2
11. Informes de política sobre transformación económica y social sostenible en África Occidental	1	1	1	1
12. Materiales técnicos sobre la dinámica demográfica para el desarrollo	–	–	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento especializado a 15 Estados miembros que lo soliciten y servicios de asesoramiento sobre supervisión y aplicación de estrategias, elaboración de estadísticas, integración regional, dinámica demográfica para el desarrollo y desarrollo sostenible en África Occidental y formas de avanzar en la consecución de los ODS.				

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: organización del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos con 150 participantes de alto nivel, presentación de informes de referencia y publicaciones relacionadas.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y otros materiales para los medios de comunicación.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: contenidos específicos para las subregiones en el sitio web de la CEPA, cuentas en medios sociales como Twitter y Facebook, biblioteca, comunidades de intercambio de prácticas.

Componente 3

Actividades subregionales en África Central

Objetivo

- 18.238 El objetivo al que contribuye este componente es lograr la expansión de los sectores manufacturero y de servicios de alto valor y aumentar la proporción de bienes comercializables y manufacturados en el volumen total de las exportaciones; aumentar la profundidad de las cadenas de valor regionales; y mejorar la competitividad y la productividad de las economías locales con objeto de acelerar la diversificación económica y la transformación estructural en África Central.

Estrategia

- 18.239 Para contribuir al objetivo, el componente ayudará a aplicar las estrategias, programas y planes industriales de diversificación económica que se formularon en el Chad, el Camerún, el Congo y Guinea Ecuatorial durante el período 2018-2019. También apoyará la formulación de políticas similares en otros países de África Central. El componente promoverá asimismo un clima favorable a los negocios en África Central al tratar los problemas estructurales relacionados con el acceso a la financiación, la información sobre mercados, la calidad de la infraestructura, la disponibilidad y la calidad de las competencias, el régimen fiscal y el marco jurídico y regulatorio. El componente prevé seguir apoyando a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los Estados miembros de África Central con actividades de capacitación sobre el uso de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes de la CEPA.
- 18.240 El componente reunirá y organizará información sobre el acceso a los mercados y datos sobre oportunidades comerciales, y prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los países para ayudarles a concretar en proyectos, programas y reformas financiables sus estrategias nacionales para la Zona de Libre Comercio Continental Africana.
- 18.241 El componente también seguirá ayudando a la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y a la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) a armonizar sus instrumentos comerciales y a formular un plan maestro unificado de desarrollo industrial y diversificación económica para África Central. Partiendo del Plan Maestro Consensuado para el Transporte en África Central, el componente ayudará a la subregión a transformar los corredores de transporte en corredores de desarrollo utilizando la herramienta de planificación territorial y análisis de zonas de especial interés que ofrece el sistema de información geográfica.
- 18.242 El componente prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros para que modernicen su infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones y actualicen sus marcos regulatorios para facilitar la transición digital, entre otras cosas apoyando el establecimiento de centros de innovación tecnológica en dos países seleccionados, el desarrollo del comercio electrónico y la implantación de sistemas de identificación digital. Para ello, se contará

con la colaboración del Centro Africano de Excelencia en Comercio, Economía e Identificación Digital de la CEPA. Seguirá siendo prioritario ayudar a que los Estados miembros de África Central tengan margen de maniobra fiscal para diversificar sus economías, sobre todo en vista de que los ministros de finanzas y economía de África Central decidieron en octubre de 2019 centrar el próximo programa trienal con el Fondo Monetario Internacional (FMI) no solo en restablecer la estabilidad macroeconómica a corto plazo, sino también en tratar a medio y largo plazo cuestiones estructurales como la diversificación económica. Con ese fin, el componente prestará asistencia técnica y servicios de asesoramiento para difundir el modelo macroeconómico de la CEPA en África Central e impartirá formación a una masa crítica de expertos de las dependencias competentes de las administraciones de los Estados miembros, para lo que se impartirán cursos especializados a través del subprograma 8, en estrecha colaboración con el Mecanismo de Gestión de la Deuda del Banco Mundial, entre otras medidas.

- 18.243 El componente también reforzará la colaboración con entidades del sector privado, establecerá metas cuantitativas para todos los factores que lastran la productividad y la competitividad y, posteriormente, elaborará un programa de reformas con el que acometer los cambios necesarios para alcanzar esas metas. Para realizar estas labores, en la subregión se trabajará en asociación con el sector privado, grupos de reflexión subregionales y comunidades económicas regionales para promover la emulación, el aprendizaje entre iguales y el progreso. La labor general del componente contribuirá a ayudar a los Estados miembros a avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los ODS 8, 9 y 12, principalmente fomentando el surgimiento de cadenas de valor regionales y el comercio entre países de África Central y la inclusión en las estrategias de desarrollo de políticas que favorezcan el crecimiento y el empleo.
- 18.244 En colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países de África Central, el componente tiene previsto apoyar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 aportándoles análisis sobre las repercusiones socioeconómicas de la pandemia y formulando políticas que permitan reforzar la resiliencia de las economías locales a perturbaciones externas como las provocadas en el comercio y la oferta por la COVID-19. En respuesta al llamamiento a construir un futuro mejor, el componente contribuirá a reforzar la capacidad de los sistemas de salud de los Estados miembros, a proteger a las pequeñas y medianas empresas y a apoyar a los sectores agrícola y farmacéutico.
- 18.245 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Concepción e integración adecuadas de planes maestros de diversificación económica y desarrollo industrial que favorezcan el surgimiento de cadenas de valor regionales y la expansión de los sectores manufacturero y de servicios de alto valor;
 - b) Agrupaciones industriales, zonas económicas especiales y plantas industriales más eficaces, bien integradas y funcionales, y una creación de comercio con buenos fundamentos y base empírica que permita aumentar la proporción del comercio entre países de África Central en el volumen total de comercio de la subregión;
 - c) Mejor comprensión por parte de los Estados miembros y otros interesados de las limitaciones estructurales que entorpecen el desarrollo del sector privado, lo que tal vez permita concebir mejores estrategias y planteamientos para ese fin;
 - d) Integración generalizada de los objetivos y metas de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 relacionados con la diversificación económica en las estrategias y los planes nacionales de desarrollo, las evaluaciones comunes para los países y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, lo que hará que los países y los equipos de las Naciones Unidas en los países presten mayor atención a las cuestiones de comercio y diversificación económica;
 - e) Aumento del número de proyectos de financiación efectiva de la industrialización y la diversificación económica en los Estados miembros;
 - f) Mejora del índice de integración productiva de África Central a tenor del grado de integración de las economías locales en las cadenas de valor regionales;

- g) Aumento de la productividad gracias a un mayor acceso de las empresas locales a los productos de la tecnología de la información y las comunicaciones;
 - h) Asistencia a los Estados miembros de la subregión para que tengan suficiente margen fiscal para financiar sus necesidades de infraestructura y modernizar sus servicios, lo que redundará en la mejora del entorno empresarial, la productividad y la competitividad;
 - i) Mayor contribución del sector privado a diversificar las economías de África Central y detectar deficiencias en las políticas y los mercados, como los problemas de gobernanza, los marcos jurídicos y regulatorios poco propicios, el exceso de procedimientos administrativos y una prestación inadecuada de servicios públicos, factores que actualmente socavan la productividad y la competitividad de las economías locales de la subregión, que son las más modestas de África.
- 18.246 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita concebir mejores planes nacionales de lucha contra la pandemia y recuperación y construir un futuro mejor.

Ejecución del programa en 2020

- 18.247 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Utilización de las zonas económicas especiales y las agrupaciones industriales como medios de transformación estructural

- 18.248 La proporción de productos manufacturados en el conjunto de las exportaciones de África Central sigue siendo baja. Los países dependen de la producción y el comercio de productos básicos y materias primas con un bajo grado de procesamiento y escaso valor añadido, lo que los expone a los vaivenes en el precio de los productos básicos, que provocan auges y caídas, inestabilidad macroeconómica y un crecimiento económico insostenible. El componente ha contribuido a situar la diversificación económica en el punto de mira de las políticas nacionales y regionales de desarrollo, como planteamiento de acción sostenible para forjar economías fuertes, competitivas y resilientes en África Central.
- 18.249 Con el apoyo y la promoción directos del componente, varios países de la región elaboraron estrategias de diversificación económica, reajustaron sus planes de desarrollo industrial e incorporaron cuestiones de transformación estructural o diversificación económica en sus principales marcos de política y planificación. Así, la transformación estructural de la economía es uno de los pilares de la estrategia nacional de desarrollo del Camerún para 2020-2030. El componente ayudó al Gobierno a orientar en mayor medida la aplicación del plan maestro de desarrollo industrial a la obtención de resultados priorizando las inversiones en zonas económicas especiales y agrupaciones industriales capaces de generar más efectos socioeconómicos inmediatos. Para ello, ayudó al Gobierno a definir el triángulo de crecimiento Kribi-Edea-Duala como proyecto emblemático del plan. En el marco de dicho triángulo de crecimiento, el componente contribuyó además a formular y aplicar un plan de acción a corto plazo para fomentar una industria farmacéutica integrada, bien estructurada y fuerte, con el fin de posicionar al Camerún como centro competitivo en las cadenas de producción y suministro de productos farmacéuticos de África Central. El componente también consiguió que la Africa Finance Corporation colaborara en el desarrollo de las zonas económicas especiales y las agrupaciones industriales del país.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.250 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestran la designación del triángulo de crecimiento Kribi-Duala-Edea como macroagrupación industrial experimental para acelerar la aplicación del plan maestro de desarrollo industrial, el hecho de que el Gobierno del Camerún orientase la aplicación de ese plan maestro a la obtención de resultados y la concepción y aplicación de un plan de acción a corto plazo para fomentar una industria farmacéutica integrada, bien estructurada y fuerte en el Camerún (véase el cuadro 18.28).

Cuadro 18.28
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	–	<ul style="list-style-type: none"> • Se designa el triángulo de crecimiento Kribi-Duala-Edea como macroagrupación industrial experimental para acelerar la aplicación del plan maestro de desarrollo industrial • El Gobierno del Camerún orienta el plan maestro de desarrollo industrial a la obtención de resultados • Se formula y aplica un plan de acción a corto plazo para fomentar una industria farmacéutica integrada, bien estructurada y fuerte en el Camerún

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del componente

- 18.251 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, la mayoría de las reuniones, talleres y actividades de formación organizados por el componente, cuando no todas, se celebraron por medios telemáticos en lugar de ser presenciales. Así ocurrió con el 36° período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Central, celebrado en noviembre de 2020 en torno al tema “Adquirir competencias para diversificar las economías de África Central”, las reuniones de grupos especiales de expertos y numerosas consultas y servicios de asesoramiento. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 1.
- 18.252 Por otro lado, el componente definió y realizó actividades para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, concretamente las contribuciones a los informes sobre los efectos socioeconómicos de la pandemia en varios países de África Central y en el conjunto de la subregión; y la articulación de medios para forjar economías resilientes en África Central, en colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún, el Congo y el Gabón.

Resultados previstos para 2022

- 18.253 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: mayor diversificación económica en África Central¹⁷

Ejecución del programa en 2020

- 18.254 En 2020, gracias a una perseverante campaña para fomentar la diversificación económica mediante una industrialización centrada en los recursos e impulsada por el comercio, el componente consiguió situar el tema de la diversificación económica en un lugar destacado de las agendas de los Gobiernos y las comunidades económicas regionales de África Central para superar la pandemia de COVID-19

¹⁷ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 18)).

y construir un futuro mejor. Con el apoyo del componente, las Comisiones de la CEMAC y la CEEAC se comprometieron a trabajar con rigor en un plan maestro unificado de diversificación económica e industrialización para la subregión. Ambas comunidades han plasmado esta prioridad política en medidas e instrumentos concretos de algunas de sus principales instituciones y órganos oficiales. El componente también contribuyó a formular un plan maestro de diversificación económica e industrialización para el Chad y una estrategia de desarrollo para el Congo (Visión Congo 2048). Ambas estrategias fueron validadas mediante un proceso participativo e inclusivo.

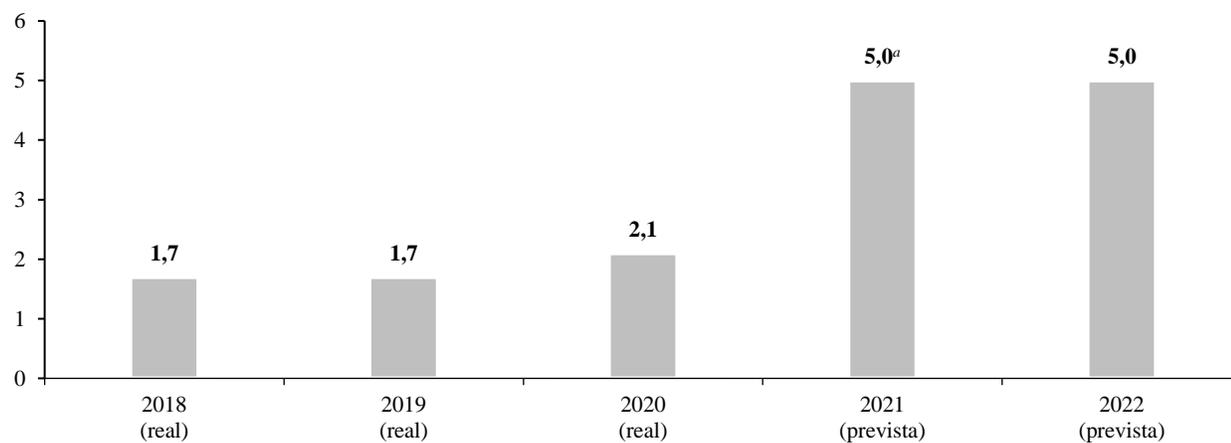
- 18.255 Además de fortalecer la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para formular políticas de diversificación económica, en 2020 el componente hizo especial hincapié en que el desarrollo de las aptitudes era un factor esencial para acelerar el ritmo de la industrialización y la diversificación económica en África Central. Por ello se decidió organizar el 36° período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Central, celebrado en noviembre de 2020, en torno al tema “Adquirir competencias para diversificar las economías de África Central”. El Comité proclamó oficialmente que el periodo 2021-2030 sería el decenio de la diversificación económica en África Central para impulsar un cambio sustancial en la estructura de las economías de la subregión. Este decenio estará asociado a la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible (2020-2030) y a las labores de implementación de la Agenda 2063. Por consiguiente, los informes sobre el decenio de la diversificación económica en África Central alimentarán los informes de la subregión sobre las dos agendas.
- 18.256 Como integrante del equipo especial de tareas establecido por las Naciones Unidas en la República Centroafricana, el componente ayudó a este país a elaborar y ejecutar un plan de acción contra la COVID-19, mediante un análisis de las repercusiones socioeconómicas de la pandemia y la incorporación de las dimensiones regionales y subregionales. También hizo un análisis de las medidas necesarias a medio y largo plazo para reforzar la capacidad del sistema sanitario del país, la protección de las pequeñas y medianas empresas y el apoyo al sector agrícola. Asimismo, el componente codirigió con el PNUD la labor del equipo de las Naciones Unidas en el Camerún sobre las repercusiones socioeconómicas de la pandemia. En ese marco, la Oficina Subregional ayudó al Camerún a formular un plan de acción contra la pandemia mediante un estudio de sus repercusiones económicas y sociales. También ayudó a formular la evaluación común y el marco de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible del Camerún. El componente dirige el pilar 1 del marco, dedicado a la aplicación de la estrategia nacional para la Zona de Libre Comercio Continental Africana y el plan de desarrollo industrial.
- 18.257 La labor mencionada contribuyó a que la proporción de los intercambios comerciales entre países de África Central ascendiese al 2,1 % del volumen total del comercio intraafricano, pero no se cumplió la meta prevista del 3 %, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020, principalmente a causa de los trastornos ocasionados por la COVID-19.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.258 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el componente se centrará en mayor medida en la aplicación del plan maestro unificado de diversificación económica e industrialización de la subregión y los marcos nacionales similares de cinco Estados miembros. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XV).

Figura 18.XV
Medida de la ejecución: proporción del comercio entre países de África Central en el volumen total del comercio intraafricano

(Porcentaje)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: pasar del diseño de estrategias de diversificación económica a su aplicación¹⁸

Ejecución del programa en 2020

- 18.259 El componente ayudó al Camerún a formular su estrategia nacional para la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Contribuyó además a desplegar un modelo de apoyo a las decisiones comerciales en el país e impartió a altos responsables de la industria, las estadísticas y el comercio formación sobre cómo utilizarlo para seleccionar productos y encontrar mercados para ampliar y diversificar sus exportaciones en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Además, inspirándose en las recomendaciones dimanadas del 35º período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos, en las que se señaló que el comercio electrónico ofrecía la posibilidad de ampliar el comercio de servicios modernos y hacer efectiva la Zona de Libre Comercio Continental Africana en la subregión, el componente publicó un estudio sobre las tecnologías móviles como medio de comercio electrónico en África Central y organizó en diciembre de 2020 una reunión virtual de un grupo de expertos sobre esa cuestión y un webinar sobre la maximización del comercio intraafricano en el contexto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la contribución del comercio electrónico y el sector privado a ese proceso.
- 18.260 Para ayudar a los países centroafricanos a traducir sus estrategias para la Zona de Libre Comercio Continental Africana en medidas concretas de fomento de la diversificación económica en África Central, el componente empezó a evaluar con el sistema de información geográfica el potencial de crecimiento a lo largo de los corredores de transporte de la subregión. El análisis multivariante y el cruce de datos socioeconómicos y biofísicos han permitido localizar varias zonas de interés económico que pueden impulsar la diversificación económica y el desarrollo sostenible en África Central. Además, permite mejorar la planificación territorial, las decisiones de inversión y la ubicación de agrupaciones industriales y zonas económicas especiales, así como el arbitraje entre las distintas opciones de uso del suelo.
- 18.261 Además, se formularon dos propuestas de proyectos de creación de capacidades de contabilidad del capital natural e integración del proceso en las cuentas nacionales del Camerún y el Gabón, que se presentaron al Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El proyecto de contabilidad del

¹⁸ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

capital natural en el Gabón, que ha obtenido financiación y se está ejecutando, tiene por objeto reforzar las capacidades de contabilidad del capital natural y mostrar cómo utilizar sus resultados para ampliar el margen fiscal con herramientas de financiación innovadoras, como los bonos verdes y azules. Servirá para ampliar las posibilidades de financiar la diversificación económica en la subregión, habida cuenta del escaso margen fiscal y los problemas de financiación derivados de la caída de los precios de los productos básicos en 2014.

- 18.262 Además, el componente ha contado en todo momento con los equipos de las Naciones Unidas en los países de la subregión para incorporar la transformación estructural, la diversificación económica, el crecimiento ecológico y el funcionamiento efectivo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en las evaluaciones comunes para los países, los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y la labor general de las Naciones Unidas en África Central, a fin de forjar en la subregión unas economías más resilientes y sostenibles que creen más empleo. Es indispensable diversificar la economía y conseguir un crecimiento ecológico para reorientar la labor de los equipos de las Naciones Unidas en el Congo y el Gabón. Incorporar las cuestiones de diversificación económica en el trabajo de los equipos de las Naciones Unidas en los países de África Central permitirá impulsar la iniciativa Unidos en la Acción y ampliar las posibilidades de financiación de esta importante campaña en toda la subregión.
- 18.263 Para fomentar la producción y el consumo locales, que son esenciales para diversificar la economía, intensificar el comercio intraafricano, ampliar las relaciones económicas y conseguir efectos multiplicadores como la expansión de las pequeñas y medianas empresas y la creación de empleo, el componente puso en marcha una campaña de promoción del sello “Made in Central Africa” (Fabricado en África Central), que ha sido reconocido por las Comisiones de la CEMAC y la CEEAC, altos funcionarios de los ministerios de comercio, asociaciones industriales, organismos de promoción de la inversión y cámaras de comercio como una importante herramienta de política industrial para que los países de África Central saquen el máximo partido de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Con las normas de origen vigentes de esta Zona, este sello permitiría incrementar la producción y el consumo locales de 379 productos considerados sensibles (el 7 % de los productos comercializables) y 172 productos considerados excluidos (el 3 % de los productos comercializables), respecto de los cuales la subregión no competirá con ninguna otra.
- 18.264 Además, el Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Central, creado por el componente, recomendó en su 35º período de sesiones que se crearan, en colaboración con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC), dos centros de innovación en la subregión en el marco de la iniciativa Laboratorios de Innovación Tecnológica de las Naciones Unidas. Tal y como estaba previsto, los Gobiernos de Guinea Ecuatorial y el Gabón presentaron a la OTIC, con el apoyo del componente, solicitudes para establecer centros de innovación en sus territorios respectivos. El componente contribuyó a poner en funcionamiento en Brazzaville, bajo la dirección de la CEPA, un centro de innovación en inteligencia artificial para promover la ciencia, la tecnología y la innovación en la subregión.
- 18.265 La labor mencionada contribuyó a que el Camerún y el Congo ultimaran y aprobaran sus estrategias nacionales para la Zona de Libre Comercio Continental Africana, con lo que se cumplió la meta prevista incluida en el presupuesto por programas para 2021.
- 18.266 Además, la labor mencionada contribuyó a que Guinea Ecuatorial y el Gabón presentaran solicitudes de creación de centros de innovación, pero no se cumplió la meta prevista de crear tales centros, incluida en el presupuesto por programas para 2021. Todavía no se había podido crear esos centros porque la iniciativa Laboratorios de Innovación Tecnológica de las Naciones Unidas estaba en suspenso hasta que concluyera la evaluación de las diferentes estructuras de innovación de la Organización.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.267 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el componente ayudará a los Estados miembros a aplicar sus estrategias de diversificación económica. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.29).

Cuadro 18.29
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita asistencia para formular estrategias nacionales de diversificación económica • Se formulan la teoría del cambio de la Oficina Subregional y el plan de participación de los interesados 	<ul style="list-style-type: none"> • Seis de los siete países incluidos en el componente ratifican el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana • Termina de elaborarse la estrategia nacional de diversificación económica del Chad • Terminan de elaborarse las estrategias del Chad y el Camerún para la Zona de Libre Comercio Continental Africana • El Gabón y el Congo conciertan un acuerdo de itinerancia gratuita • 463 operadores económicos y representantes de administraciones públicas reciben capacitación sobre el proceso de aprobación de productos industriales para que se les pueda aplicar el arancel preferencial de África Central 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ultiman y aprueban las estrategias del Camerún y el Congo para la Zona de Libre Comercio Continental Africana • El Gabón y Guinea Ecuatorial presentan solicitudes de creación de centros de innovación • Reconocimiento del sello “Made in Central Africa” como importante herramienta de política industrial para que los países de África Central saquen el máximo partido de la Zona de Libre Comercio Continental Africana 	<ul style="list-style-type: none"> • África Central se dota de un modelo macroeconómico y comercial que le garantiza el margen fiscal necesario para diversificar la economía • Los proyectos financieros permiten un alto nivel de inversión en el sector no petrolero de África Central 	<ul style="list-style-type: none"> • África Central se dota de proyectos financieros, asociaciones innovadoras, iniciativas y herramientas de apoyo a la diversificación económica

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: cambios de políticas para fomentar la diversificación económica en el empeño por superar los efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19 construyendo un futuro mejor y para hacer efectiva la Zona de Libre Comercio Continental Africana

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.268 Aunque se ha avanzado en la formulación y aprobación de estrategias de diversificación económica, su aplicación sigue viéndose limitada por numerosos retos y dificultades, como la capacidad de conseguir la financiación adecuada y los problemas de gobernanza y liderazgo. Para superarlos, hay que revisar los modelos de negocio en África Central. A tal fin y atendiendo al llamamiento urgente de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, el componente ha puesto en marcha el Decenio para la Diversificación Económica en África Central 2021-2030, que tiene por objeto impulsar en la subregión una transformación asentada en sólidas coaliciones para el cambio.

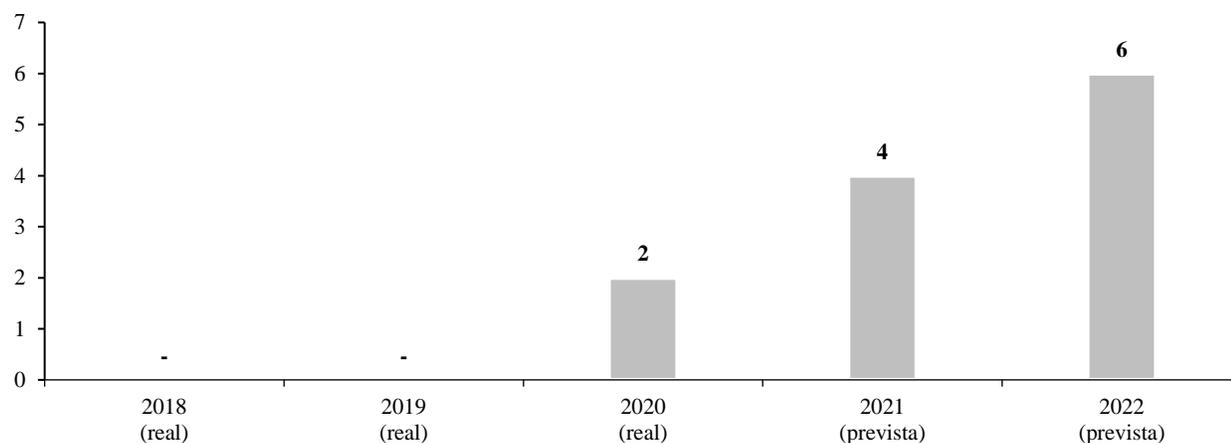
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.269 La enseñanza que extrajo el componente fue que se consiguen mejores resultados de desarrollo cuando la Oficina Subregional y las divisiones pertinentes de la Sede, los ministerios gubernamentales competentes y los asociados para el desarrollo, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países, armonizan y coordinan las políticas. De ese modo se evita la duplicación de tareas y se aprovechan al máximo las posibles economías de escala. Al aplicar la enseñanza, el componente promoverá cambios en las políticas y propugnará una aplicación inclusiva y participativa de los planes y estrategias de diversificación económica y desarrollo industrial, y procurará que los sectores público y privado y otras asociaciones estratégicas pertinentes participen en la ejecución de proyectos y medidas de transformación adecuadamente concebidos. El componente fomentará en todo el sistema de las Naciones Unidas unas labores mejor coordinadas y más coherentes de apoyo a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales. Invitará a los asociados a colaborar desde el principio en la concepción y aplicación de iniciativas conjuntas, a elaborar las teorías del cambio pertinentes y a encontrar medios de aprovechar las economías de escala y mejorar los resultados de las intervenciones en coalición. Además, el componente seguirá integrando las cuestiones regionales y transfronterizas en el trabajo de los equipos de las Naciones Unidas en los países de África Central y dará mayor prioridad a la transformación estructural y la diversificación económica en los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.270 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el número de cambios de política adoptados en pos de la diversificación económica y el desarrollo industrial (véase la figura 18.XVI).

Figura 18.XVI
Medida de la ejecución: número total de cambios de política adoptados en pos de la diversificación económica y el desarrollo industrial (cifras acumuladas)



Entregables

18.271 En el cuadro 18.30 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.30
Subprograma 7, componente 3: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8	8	8
1. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Central	8	8	8	8
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	1	1
2. Informe anual sobre la labor de la Oficina Subregional de la CEPA para África Central	1	1	1	1
3. Informe sobre la marcha de la aplicación de los programas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales en la subregión	1	1	–	–
4. Informe sobre la aplicación de iniciativas subregionales en África Central	1	1	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
5. Programa de apoyo al comercio y la integración económica	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	36	11	36	24
6. Coloquio sobre la diversificación económica	1	1	–	–
7. Curso práctico sobre modelos e instrumentos de previsión para la diversificación económica y el logro de los ODS	10	5	12	–
8. Curso práctico de contabilidad del capital natural	–	–	–	12
9. Formación sobre los instrumentos de comercio y acceso a los mercados	25	5	12	12

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
10. Curso práctico de incorporación en los marcos nacionales de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes y el modelo macroeconómico y comercial en determinados países	–	–	12	–
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	5	3
11. Perfiles nacionales de la serie sobre transformación estructural, empleo, producción y sociedad	3	1	2	2
12. Estudio de antecedentes sobre el tema del período de sesiones de 2021 del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Central	1	1	1	1
13. Publicación sobre planificación del desarrollo para facilitar la consecución de los ODS: datos de África Central	–	1	–	–
14. Publicación no periódica sobre el capital natural y el cambio de base de la riqueza económica en África Central	–	1	1	–
15. Publicación no periódica sobre África Central y el futuro de los alimentos: el caso de las cadenas de valor regionales	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
16. Informe de políticas sobre problemáticas incipientes en África Central	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento y diálogos de política de alto nivel con cuatro Estados miembros sobre las medidas de diversificación económica y su seguimiento y sobre las estrategias relativas a la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: difusión de folletos y productos del conocimiento; promoción y divulgación de los avances en diversificación económica y el cambio de liderazgo en la subregión mediante ruedas de prensa, visitas de medios de comunicación, boletines y comunicados de prensa.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: mantenimiento de sitios web, plataformas digitales y comunidades de intercambio de prácticas sobre la diversificación económica, la industrialización y los ODS.

Componente 4 Actividades subregionales en África Oriental

Objetivo

- 18.272 El objetivo al que contribuye este componente es lograr una integración regional más profunda en África Oriental avanzando en la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, aumentando las inversiones intrarregionales, aprovechando la economía azul y potenciando el turismo regional.

Estrategia

- 18.273 Para contribuir al objetivo, el componente continuará la labor iniciada durante el periodo 2019-2021 y seguirá analizando las consecuencias que la Zona de Libre Comercio Continental Africana ha tenido para los Estados miembros y las comunidades económicas regionales, formulando las estrategias nacionales y regionales para aprovecharla y señalando los problemas que plantea el estancamiento del comercio intrarregional y también las oportunidades que ofrece. Las condiciones de comercio surgidas con la entrada en vigor del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana el 1 de enero de 2021 plantean a los Estados miembros la dificultad y la oportunidad de tener que ampliar sus capacidades para hacerlo efectivo.

- 18.274 El componente intensificará el apoyo a la formulación de estrategias para hacer efectiva en el plano nacional la adhesión a la Zona de Libre Comercio Continental Africana y a los procesos correspondientes de armonización normativa aplicando medidas de generación de conocimientos, apoyo técnico, diálogo normativo y creación de capacidades que optimicen las políticas y estrategias correspondientes a las rondas de negociación I, II y III, centrándose, entre otros aspectos, en el comercio de bienes, el comercio de servicios, el comercio digital, la inversión, la circulación de trabajadores, las cuestiones de género en el comercio y unas condiciones de competencia que permitan superar las limitaciones.
- 18.275 Se establecerán alianzas externas con el Banco Africano de Desarrollo, el Afrieximbank, los organismos nacionales encargados de los asuntos de inversión y competencia, el Organismo de Coordinación de los Transportes en Tránsito por el Corredor Norte, organismos regionales del sector privado como el Consejo Empresarial de África Oriental, las instituciones nacionales del sector privado y las cámaras de comercio e industria, y grupos de reflexión política como el Consorcio Africano de Investigaciones Económicas, el Economic Policy Research Centre, la Brookings Institution y TradeMark East Africa. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en la consecución de los ODS 8, 9 y 17.
- 18.276 El componente promoverá iniciativas regionales para crear capacidades en los Estados miembros, los órganos intergubernamentales y los órganos económicos regionales colaborando con asociados y organizando foros para promover las inversiones en la subregión, con arreglo a los objetivos del protocolo sobre inversiones del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, que se está elaborando en colaboración con los subprogramas 2 y 3, entre otros, y posiblemente con la UNCTAD.
- 18.277 El componente se centrará en mejorar la formulación de las políticas de economía azul y promover la diversificación económica. Creará y utilizará herramientas de reunión y análisis de datos con las que evaluará el potencial socioeconómico y ambiental de los recursos acuáticos y marinos de los Estados miembros. Esa labor se realizará en colaboración con los subprogramas 4, 5 y 8 y otras divisiones y permitirá calcular la contribución potencial de los recursos acuáticos y marinos al desarrollo sostenible de la región. El componente organizará el segundo foro subregional de divulgación sobre la economía de los océanos, en el que se tratarán desde perspectivas multisectoriales la pesca, el transporte marítimo, la gestión de los recursos de agua dulce, el turismo, la minería en aguas profundas y el acceso de las mujeres a los recursos naturales. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en la consecución de los ODS 5, 6, 13, 14 y 17.
- 18.278 El componente seguirá promoviendo la aplicación de directrices para el turismo urbano, de conformidad con las recomendaciones formuladas en la estrategia de turismo de la Unión Africana, y aumentará la producción de estadísticas de alta calidad sobre turismo en la subregión mediante actividades de creación de capacidades para Estados miembros y comunidades económicas regionales. Colaborará para ello con los subprogramas 4 y 9, la Organización Mundial del Turismo y el Banco Mundial. El componente tratará de establecer en 2022 cuentas satélites de turismo para dos nuevos países y organizará reuniones de consulta y validación con las comunidades económicas regionales y los órganos de turismo competentes. Se pondrá especial empeño en fomentar la resiliencia del sector a conmociones externas como la COVID-19 mediante productos de turismo cultural que atraigan turismo local y regional y creen oportunidades sostenibles de empleo para las mujeres y los jóvenes. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en la consecución de los ODS 5, 8, 11 y 12.
- 18.279 El componente prevé ayudar a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 y con ese fin trabajará para que en los planes de desarrollo nacional se integre la recuperación post-COVID-19 y apoyará los esfuerzos de los Estados miembros por aplicar las recomendaciones dimanadas de las evaluaciones del impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19.
- 18.280 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Aumento del comercio intrarregional de bienes y servicios;

- b) Mejora de los marcos reguladores de la inversión, lo que a su vez facilita el funcionamiento efectivo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana;
 - c) Armonización del régimen de inversiones y las estrategias de promoción, que mejora la competitividad de la región y le permite atraer más inversiones intrarregionales;
 - d) Incorporación en los marcos de planificación del desarrollo nacional de más políticas y estrategias de economía azul para promover la diversificación económica y el desarrollo sostenible;
 - e) Mayor integración regional gracias a la gestión sostenible de los recursos hídricos transfronterizos y a la mejora de las conexiones de los países comunicados por tierra;
 - f) Estandarización de los métodos de recogida y análisis de datos turísticos en la subregión;
 - g) Mayor diversificación del sector turístico para paliar las conmociones externas.
- 18.281 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita aumentar las posibilidades de diversificación y la resiliencia económica para que las economías se fortalezcan durante el período pos-COVID-19 gracias al funcionamiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

Ejecución del programa en 2020

- 18.282 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Elaboración de estrategias de lucha contra la pandemia de COVID-19 para la Zona de Libre Comercio Continental Africana

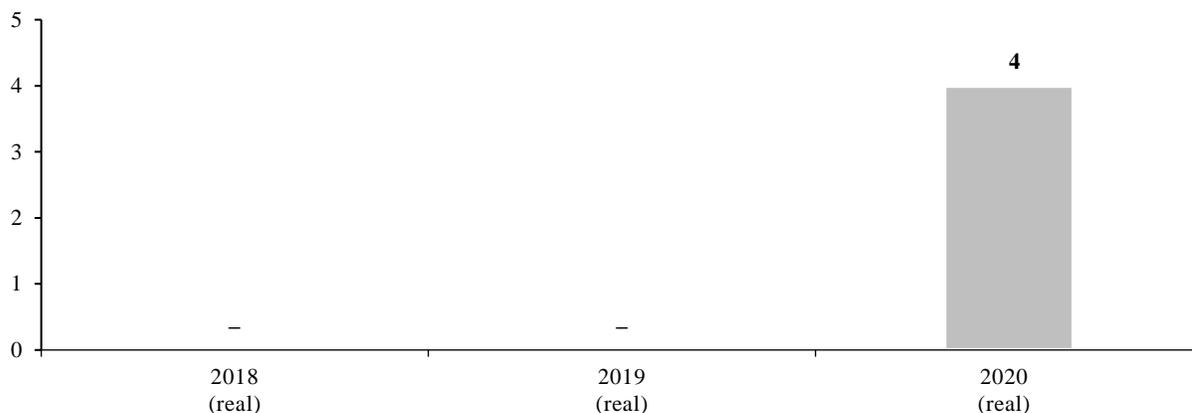
- 18.283 Desde que se declaró la pandemia de COVID-19 a principios de 2020, el componente realizó varias evaluaciones de impacto para ayudar a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales a entender cómo afectaría a sus economías y elaboró estrategias de aplicación acelerada del Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana para ampliar las oportunidades socioeconómicas y contrarrestar la desaceleración ocasionada por la COVID-19.
- 18.284 En respuesta a las solicitudes que varios Estados miembros presentaron en 2020, el componente evaluó las repercusiones de la COVID-19 en Djibouti, Rwanda, Seychelles y Uganda, así como en la Comunidad de África Oriental (CAO), la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Comisión del Océano Índico y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, en las que observó efectos de gran calado en las economías de los Estados miembros afectados y ofreció algunas recomendaciones sobre políticas. A título de ejemplo, la economía de Seychelles se contrajo un 13 %, lo que hizo necesario aplicar un enfoque diferente de diversificación económica que no se limitara al sector turístico, como promover un turismo regional orientado a otros sectores, como la pesca, para facilitar la recuperación de la economía tras la pandemia de COVID-19.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.285 Esta labor contribuyó al objetivo. Prueba de ello es que en 2020 cuatro Estados miembros (Burundi, Comoras, República Democrática del Congo y Rwanda) elaboraron estrategias para la Zona de Libre Comercio Continental Africana como medio de recuperación de la pandemia y una estrategia regional para la CAO (véase la figura 18.XVII).

Figura 18.XVII

Medida de la ejecución: número total de países que elaboraron estrategias para la Zona de Libre Comercio Continental Africana como medio de recuperación de la pandemia de COVID-19 (cifras acumuladas)



Impacto de la COVID-19 en la ejecución del componente

- 18.286 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el componente canceló las reuniones presenciales del 24° período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos y suspendió la labor de recopilación de datos para elaborar estrategias para la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Algunas actividades se pospusieron por las restricciones a los viajes que impusieron los Gobiernos a causa COVID-19, como ocurrió con los seminarios, los talleres y las actividades de capacitación previstos en relación con el informe conjunto de la CEPA y TradeMark East Africa para fines de difusión y consulta. El componente cambió de procedimientos y utilizó Internet como fuente de datos para sus funciones de grupo de reflexión y plataformas virtuales para organizar los trabajos previstos del 24° período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos y las reuniones del grupo especial de expertos sobre la economía azul y el turismo. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en los resultados 1 y 2.
- 18.287 Por otro lado, el componente decidió realizar otras actividades para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos. Prestó más apoyo técnico a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales para que pudieran evaluar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia en la subregión de África Oriental y sus efectos en las economías de Djibouti, Rwanda, Seychelles, Uganda, la región de los Grandes Lagos en su conjunto y los Estados miembros de la CAO y la IGAD. El componente utilizó datos de alta frecuencia para analizar en particular cómo había afectado la pandemia al comercio regional, lo que dio lugar a varias publicaciones conjuntas con la Brookings Institution. Los entregables nuevos contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

Resultados previstos para 2022

- 18.288 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: hacer efectiva la Zona de Libre Comercio Continental Africana: de la teoría a la práctica en África Oriental¹⁹

Ejecución del programa en 2020

- 18.289 El componente contribuyó a armonizar las normas regionales que regulan el comercio de servicios presentando en 2020 un informe subregional en el que se analizaba el potencial del comercio de servicios en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. El turismo, que es un importante sector de servicios, fue el más afectado por la COVID-19 en 2020, lo que llevó al componente a organizar, en paralelo al 24º período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos, una reunión extraordinaria de diálogo normativo para examinar estrategias de recuperación del turismo en la subregión.
- 18.290 La labor mencionada contribuyó a que seis países ratificaran el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, con lo que se superó la meta de cinco países prevista en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Además, seis países (Djibouti, Etiopía, Kenya, Madagascar, República Unida de Tanzania y Seychelles) registraron saldos positivos en comercio de servicios.
- 18.291 Debido al impacto de la COVID-19 en los procesos de reunión de datos y presentación de informes, cuando se publicó este documento no se disponía de datos reales sobre la proporción del comercio intrarregional en 2020, por lo que en el proyecto de presupuesto por programas para 2022 el subprograma no puede dar cuenta de la ejecución real en 2020 y presentará esa información en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.292 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el componente prestará más apoyo técnico a las rondas de negociación II y III, en las que se tratará de los servicios, las inversiones y el comercio electrónico en la Zona de Libre Comercio Continental Africana, y apoyará en mayor medida la formulación de políticas que persigan los mismos fines en 2022. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.31).

Cuadro 18.31

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Tres Estados miembros, comunidades económicas regionales u organizaciones intergubernamentales concibieron o aplicaron iniciativas subregionales de economía azul, energía y turismo	Se organizaron cuatro plataformas de políticas y diálogo para apoyar prioridades de desarrollo subregionales como la integración regional y el comercio, la economía azul y el turismo	<ul style="list-style-type: none"> Seis países (Djibouti, Etiopía, Rwanda, Kenya, Somalia y Uganda) ratificaron el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana 	<ul style="list-style-type: none"> Siete países de la subregión registran un saldo positivo en el comercio de servicios Ocho ratificaciones del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana 	<ul style="list-style-type: none"> Ocho países registran un saldo positivo en el comercio de servicios Se presenta un documento normativo para aplicar en la subregión de África Oriental el Protocolo sobre el Comercio de Servicios del Acuerdo por el

¹⁹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 18)).

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
		<ul style="list-style-type: none"> • Seis países (Djibouti, Etiopía, Kenya, Madagascar, República Unida de Tanzania y Seychelles) registraron un saldo positivo en el comercio de servicios 		que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (relativo a los servicios, las inversiones y el comercio digital)

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: aprovechamiento de una integración regional más profunda en África²⁰

Ejecución del programa en 2020

- 18.293 De acuerdo con su plan de trabajo ordinario, el componente elaboró varios productos del conocimiento para respaldar el diálogo sobre políticas y unos procesos decisorios que llevasen a los Estados miembros a ratificar el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y a potenciar el comercio para contrarrestar la desaceleración económica causada por la pandemia de COVID-19. Entre esos productos figuran el estudio sobre los efectos de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Oriental y dos informes, uno sobre el comercio de servicios y otro sobre un perfil subregional. Esas publicaciones se examinaron en diversos contextos, entre ellos el 24º período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos, celebrado en 2020, en el que se decidió aplicar con carácter prioritario el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, considerando que era una estrategia inteligente que permitiría a los países recuperarse de los efectos de la COVID-19. Con ese fin, el componente intensificó las labores de divulgación y promoción sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana en colaboración con asociados como TradeMark East Africa y la Brookings Institution.
- 18.294 La labor mencionada contribuyó a que seis países ratificaran el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (Djibouti, Etiopía, Kenya, Rwanda, Somalia y Uganda), pero no se cumplió la meta de siete Estados miembros prevista en el presupuesto por programas para 2021 debido a los efectos de la COVID-19 en los procesos gubernamentales.

Proyecto de plan del programa para 2022

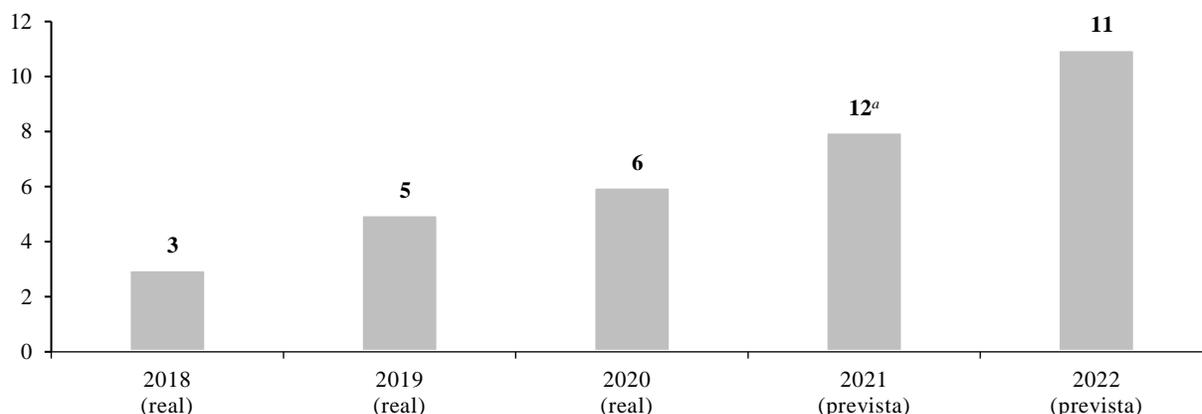
- 18.295 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el componente se centrará en las cuestiones de promoción, análisis, creación de capacidades y formulación de políticas en las rondas de negociación segunda y tercera de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (en las que se tratarán las cuestiones relacionadas con las inversiones, la propiedad intelectual, los servicios y el comercio digital), lo que le permitirá detallar las oportunidades que ofrece la Zona y animar a los países a ratificar el Acuerdo. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XVIII).

²⁰ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add. 1).

Figura 18.XVIII

Medida de la ejecución: número total de ratificaciones del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (cifras acumuladas)

(Número de países)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: mayor capacidad de los Estados miembros de aprovechar el potencial de la economía azul y el turismo en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 18.296 La economía azul y el turismo son los sectores económicos que más atención e interés suscitaron en 2020 debido a su contribución real y potencial a la recuperación de la pandemia de COVID-19. Si la industria del turismo fue uno de los sectores económicos más afectados, la economía azul ofrece posibilidades de diversificación hasta ahora inexploradas.
- 18.297 El componente contribuyó en 2020 a generar conocimientos sobre las cuentas satélite de la economía azul de Seychelles, que servirán para definir posibles estrategias de diversificación para construir un futuro mejor. También elaboró un conjunto de herramientas de valoración de la economía azul que se utilizó con carácter experimental en tres países (Djibouti, Rwanda y Seychelles) para cuantificar la contribución neta de este sector al desarrollo sostenible, el crecimiento del PIB, la creación de empleo y la sostenibilidad ambiental. Además, el componente retomó una labor iniciada previamente y, con asistencia técnica específica, terminó de elaborar una hoja de ruta para la explotación minera de los fondos marinos del continente.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.298 La enseñanza que extrajo el componente fue que los Estados miembros necesitaban más apoyo técnico para diversificar sus actividades de economía azul y reducir así su dependencia de unos pocos sectores y para crear con los marcos normativos existentes nuevas oportunidades económicas que contrarresten los efectos de la COVID-19. Al aplicar la enseñanza, el componente reforzará la colaboración estratégica con los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros grupos de reflexión sobre políticas para agilizar sus servicios de apoyo técnico y asegurar la sostenibilidad y continuidad del programa. El componente prevé ayudar a los países a utilizar los marcos y las herramientas elaborados en 2020 y 2021 para definir proyectos que generen más oportunidades de empleo y fomentar globalmente la recuperación socioeconómica tras la pandemia de COVID-19.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.299 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que las iniciativas subregionales sobre economía azul aumentarían de tres en 2018 a cinco en 2022 para fomentar la diversificación económica en los países (véase el cuadro 18.32).

Cuadro 18.32
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Tres Estados miembros, comunidades económicas regionales u organizaciones intergubernamentales aplicaron iniciativas subregionales de economía azul, energía y turismo	Cuatro plataformas de políticas y diálogo sobre las prioridades subregionales de desarrollo, como la integración regional y el comercio, la economía azul y el turismo	Los Estados miembros elaboraron nueve marcos normativos y herramientas de economía azul Un país (Seychelles) terminó de elaborar el proyecto de cuentas satélite de turismo (pendiente de aprobación gubernamental)	Los Estados miembros elaboran 13 marcos normativos y herramientas de economía azul	Al menos otros dos Estados miembros ponen en marcha iniciativas subregionales de economía azul

Mandatos legislativos

- 18.300 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/43 Apoyo a la República de Sudán del Sur

Entregables

- 18.301 En el cuadro 18.33 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.33
Subprograma 7, componente 4: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Documentación para el Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos	2	2	2	2

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8	8	8
2. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Oriental	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	2	3
3. Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica sobre el comercio de servicios y el surgimiento de cadenas de valor regionales	–	–	1	1
4. Proyecto sobre turismo urbano y economía azul en África Oriental	–	–	–	1
5. Programa de becas de formación sobre comercio e integración regional para jóvenes economistas africanos	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	18	6	10	10
6. Seminarios y talleres sobre la integración regional, el comercio y la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Oriental	9	1	5	5
7. Cursos prácticos sobre comercio, inversiones, competencia, género y comercio electrónico en África Oriental	–	–	–	1
8. Talleres sobre la cohesión social y vínculos entre el desarrollo, los asuntos humanitarios y la paz	–	–	1	1
9. Cursos prácticos sobre experiencias en materia de políticas sobre la economía azul en África Oriental	3	2	2	1
10. Cursos prácticos sobre cuentas satélites de turismo en África Oriental	3	3	1	1
11. Cursos de formación sobre estrategias para fomentar el comercio de servicios en África Oriental	3	–	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	4	5
12. Perfil subregional	1	1	1	1
13. Publicación sobre la integración regional y la implantación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Oriental	1	1	1	1
14. Publicación sobre la cohesión social en el contexto del regionalismo abierto	1	1	–	–
15. Publicación sobre las experiencias en materia de políticas sobre la economía azul en África Oriental	1	1	1	1
16. Publicación sobre las cuentas satélites de turismo en África Oriental	1	1	1	1
17. Publicación sobre las estrategias para fomentar el comercio de servicios y la inversión en África Oriental	1	1	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	3
18. Materiales técnicos sobre cuestiones prioritarias de desarrollo socioeconómico en África Oriental	3	3	3	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: apoyo técnico y servicios de asesoramiento a tres Estados miembros sobre la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, el crecimiento inclusivo y la transformación económica y social mediante la coordinación interinstitucional.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos trimestrales, volantes, fichas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo y vídeos que permitan informar a los 14 países de la subregión.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: intervenciones trimestrales con medios de comunicación nacionales y regionales (blogs y entrevistas dirigidos a 14 países); publicación digital de síntesis y comunicados de prensa sobre las principales actividades de la Oficina Subregional para África Oriental, con actualizaciones regionales que permitan informar a los 14 países de la subregión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: boletín digital de información mensual sobre las actividades de extensión mundial de la Oficina Subregional para África Oriental.				

Componente 5

Actividades subregionales en África Meridional

Objetivo

- 18.302 El objetivo al que contribuye este componente es fortalecer los programas y la capacidad nacionales y subregionales a fin de lograr una industrialización inclusiva para reducir la pobreza y la desigualdad en África Meridional.

Estrategia

- 18.303 Para contribuir al objetivo, el componente seguirá promoviendo la cooperación y la asociación con Estados miembros; comunidades económicas regionales, en particular la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA); otras organizaciones intergubernamentales; la Unión Africana; instituciones regionales de financiación para el desarrollo, como el Banco Africano de Desarrollo; cámaras de comercio e industria organizadas con criterios del sector privado; asociaciones de pequeñas y medianas empresas y de comerciantes transfronterizos; organizaciones de la sociedad civil; universidades e institutos de investigación; y organismos de las Naciones Unidas como la ONUDI y la UNCTAD, con el objetivo de promover medidas prioritarias de industrialización regional y nacional aplicando la estrategia y hoja de ruta de la SADC para la industrialización (2015-2063) y la política industrial del COMESA (2015-2030), y adecuándolas a las políticas nacionales de industrialización, a las que respaldarán. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en la consecución del ODS 9.
- 18.304 El componente también tiene previsto realizar investigaciones y análisis de políticas sobre la industrialización; prestar asistencia técnica a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales; y difundir las mejores prácticas nacionales y regionales de industrialización en África Meridional. Además, el componente ayudará a la SADC a aplicar la nueva visión estratégica para África Meridional —Visión 2050— y su plan decenal de desarrollo estratégico, el plan estratégico indicativo regional de desarrollo (2020-2030). Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en la consecución del ODS 9.
- 18.305 El componente seguirá prestando apoyo a asociados regionales como los Consejos Empresariales de la SADC y el COMESA y el Southern Africa Trust y colaborando con ellos para recabar la participación del sector privado, en particular de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, mediante iniciativas como crear y poner en funcionamiento una plataforma digital dedicada a las empresas de ese tipo que hay en África Meridional, en la que esas empresas y sus propietarios, otros emprendedores y los encargados de formular políticas puedan intercambiar información sobre medidas que faciliten el desarrollo empresarial y mejoren la productividad. También contribuirá a crear estructuras y herramientas de apoyo institucional y fomento del aprendizaje para ayudar a las microempresas y pequeñas y medianas empresas a utilizar métodos innovadores para hacerse más competitivas y potenciar el desarrollo del sector privado en la subregión. Además, el componente ayudará a ejecutar el programa plurianual de colaboración para promover la industrialización en la subregión del COMESA. Para apoyar a los Estados miembros en relación con la Zona de Libre Comercio Continental Africana, el componente también tiene previsto facilitar constantemente las consultas nacionales, el conocimiento de los procesos de formación de zonas de libre comercio, la ratificación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la elaboración de estrategias de aplicación, lo que ayudará a los Estados miembros a avanzar en la consecución de los ODS 1 y 10.
- 18.306 El componente tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 al seguir analizando los efectos de la pandemia en el sector privado, especialmente en las microempresas y pequeñas y medianas empresas, y en la industrialización y el comercio en África Meridional. Se centrará en fortalecer las capacidades de los Gobiernos y el sector privado mediante iniciativas de apoyo a la recuperación que permitan contrarrestar los efectos de la pandemia, dar un

nuevo impulso a las microempresas y pequeñas y medianas empresas y reforzar su resiliencia a futuras conmociones.

- 18.307 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Aplicación de la estrategia y hoja de ruta de la SADC para la industrialización y la política industrial del COMESA, que comprenderá importantes iniciativas como la creación de una plataforma digital que facilite el intercambio de información entre microempresas y pequeñas y medianas empresas de África Meridional y con otros emprendedores y encargados de formular políticas; y el plan experimental de creación de agrupaciones industriales en determinados Estados miembros, como el parque industrial que comparten Zambia y Zimbabwe, para promover la inversión y fomentar el desarrollo industrial en la subregión;
 - Creación de marcos normativos armonizados en los planos subregional y nacional que permitan afianzar un crecimiento autosostenido y equilibrado, diversificar la base de producción y mejorar la competitividad del sector industrial mediante el desarrollo de las cadenas de valor regionales de diversos productos básicos y recursos no naturales producidos en África Meridional;
 - Aplicación en las microempresas y pequeñas y medianas empresas de África Meridional de métodos innovadores, como la digitalización, para tratar los problemas relativos a la competitividad, el comercio y la industria.
- 18.308 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener los resultados siguientes:
- Mayor capacidad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas de utilizar métodos innovadores para tratar los efectos de la pandemia, mejorar su resiliencia a las conmociones y resolver problemas de competitividad, lo que les permitirá fomentar más eficazmente el comercio y el desarrollo industrial en África Meridional;
 - Mejor apoyo de los Gobiernos y los responsables de formular políticas a las microempresas y pequeñas y medianas empresas en el período pos-COVID-19.

Ejecución del programa en 2020

- 18.309 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Mayor cooperación e integración subregionales en África Meridional

- 18.310 En la cumbre extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo que se celebró en Luanda en 2012 en torno al tema “Visión 2050 de la SADC: retos, riesgos y oportunidades estratégicas a largo plazo”, se decidió que en los años siguientes debía establecerse el horizonte a largo plazo de la región de la SADC precisando sus aspiraciones para el año 2050 en función de los retos, los problemas y las oportunidades que estaban surgiendo en el continente y a escala mundial.
- 18.311 En respuesta a la solicitud oficial de asistencia para ejecutar esa decisión que la SADC presentó en 2019, el componente prestó apoyo técnico y servicios de asesoramiento sobre el terreno a la secretaría de la Comunidad durante el proceso de definición de las aspiraciones, para lo que se organizaron sesiones de reflexión colectiva, se hicieron aportaciones sustantivas a los documentos de antecedentes, se prestó apoyo a los consultores y expertos en la materia, y se ayudó a organizar reuniones técnicas y reuniones de altos funcionarios que incitaron a las partes interesadas a definir las perspectivas de la subregión. La visión se sustenta en tres pilares interrelacionados, a saber, el desarrollo industrial y la integración de los mercados; la creación de infraestructuras que faciliten la industrialización y la integración regional; y el desarrollo del capital social y humano necesario para impulsar la industrialización y una integración amplia de la región. Cabe señalar que la Visión 2050 se inspira en la estrategia y hoja de ruta de la SADC para la industrialización (2015-2063), un marco concebido para

estimular a largo plazo un desarrollo industrial inclusivo y un crecimiento económico sostenible que coincidan con el objetivo del componente, y se ajusta a su calendario.

- 18.312 El componente también prestó apoyo técnico a la secretaría de la SADC para la elaboración de su plan estratégico indicativo regional de desarrollo (2020-2030), en el que, entre otras cosas, se establecen las grandes prioridades y medidas de fortalecimiento de las capacidades subregionales y nacionales de industrialización inclusiva que servirán para reducir la pobreza y la desigualdad en África Meridional a fin de poner en práctica la Visión 2050 de la SADC.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.313 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra que los Estados miembros aprobaran en total siete iniciativas para promover la cooperación subregional y la integración de África Meridional (véase el cuadro 18.34).

Cuadro 18.34
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Tres iniciativas subregionales aprobadas por la SADC:	Dos nuevas iniciativas subregionales aprobadas por la SADC:	Dos nuevas iniciativas subregionales aprobadas por la SADC:
a) El marco de auditoría de las competencias del sector minero	a) El Protocolo de la SADC sobre la Industria	a) La Visión 2050 de la SADC
b) El perfil de enriquecimiento de minerales	b) El Plan Regional de Explotación Minera de la SADC	b) El plan estratégico indicativo regional de desarrollo de la SADC (2020-2030)
c) El marco regional de derechos de propiedad intelectual de la SADC		

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del componente

- 18.314 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el componente cambió sus modalidades de prestación de servicios de asesoramiento a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales y de celebración de reuniones programadas, como el período de sesiones anual de su Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos, el Foro sobre la integración regional en África Meridional y las reuniones de grupos especiales de expertos para examinar los documentos sobre la industrialización y la integración regional en África Meridional que estaba previsto publicar, ya que, en lugar de la acostumbrada modalidad presencial, esas reuniones se celebraron en menos tiempo (horas y días) por medio de plataformas de videoconferencia.
- 18.315 Por otro lado, el componente decidió realizar nuevas actividades para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, en el marco general de sus objetivos, analizando las repercusiones económicas y sociales de la pandemia en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en Botswana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Zambia y Zimbabwe. El componente también proporcionó apoyo analítico a la SADC para la elaboración de publicaciones y contribuyó a analizar los efectos económicos y sociales de la COVID-19 en todo el continente.

Resultados previstos para 2022

- 18.316 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran

tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: agilizar la industrialización en África Meridional⁴¹

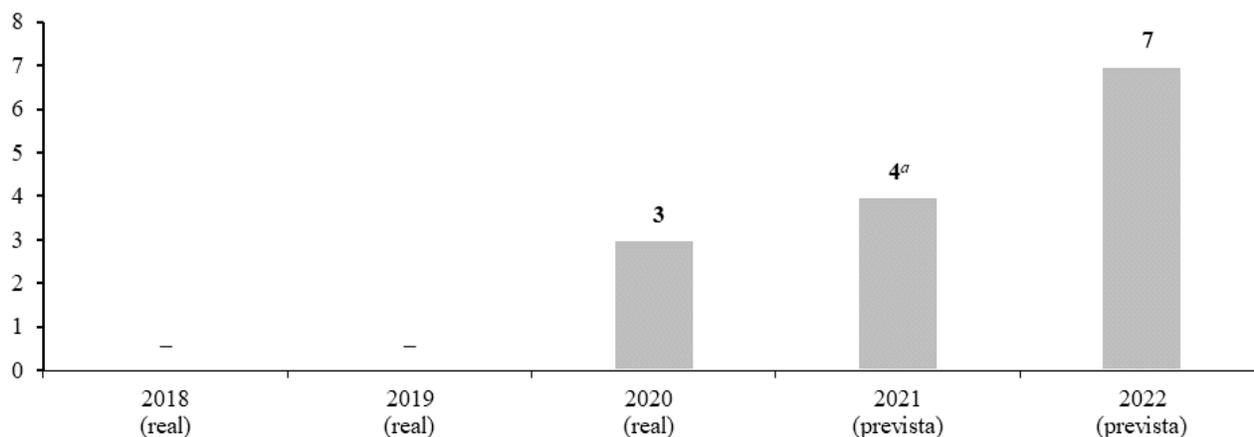
Ejecución del programa en 2020

- 18.317 El componente ha estado ayudando a los Estados miembros a agilizar los procesos de industrialización inclusiva en África Meridional para reducir la desigualdad y la pobreza. Prestó apoyo técnico al Gobierno de Eswatini para la elaboración de un marco nacional de financiación de microempresas y pequeñas y medianas empresas. Ayudó, además, mediante una colaboración eficaz con el COMESA, a que los Gobiernos de Zambia y Zimbabwe acordaran una iniciativa para establecer un parque agroindustrial común a ambos países que agruparía a diversas industrias para promover y facilitar las actividades de transformación agroindustrial y el desarrollo de las cadenas de valor agrícola.
- 18.318 La labor mencionada contribuyó a que tres Estados miembros emprendieran iniciativas para promover la industrialización inclusiva (Eswatini, Zambia y Zimbabwe), con lo que se superó la meta de dos países prevista en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.319 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y teniendo en cuenta las últimas novedades, la labor del componente pasará a incluir actividades que ayuden a los países a incorporar los principales elementos de la estrategia y hoja de ruta de la SADC para la industrialización (2015-2063) y la política industrial del COMESA (2015-2030), al reforzar los programas y las capacidades subregionales y nacionales de industrialización inclusiva para reducir la pobreza y la desigualdad en África Meridional. El componente también seguirá prestando apoyo técnico para aplicar plenamente y ampliar iniciativas como la creación de un parque agroindustrial común a Zambia y Zimbabwe. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase la figura 18.XIX).

Figura 18.XIX
Medida de la ejecución: número total de países de África Meridional que incorporan aspectos esenciales de la estrategia y hoja de ruta de la SADC para la industrialización (cifras acumuladas)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023

⁴¹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 18)).

Resultado 2: de las políticas a la adopción de medidas: profundización de la industrialización en África Meridional⁴²

Ejecución del programa en 2020

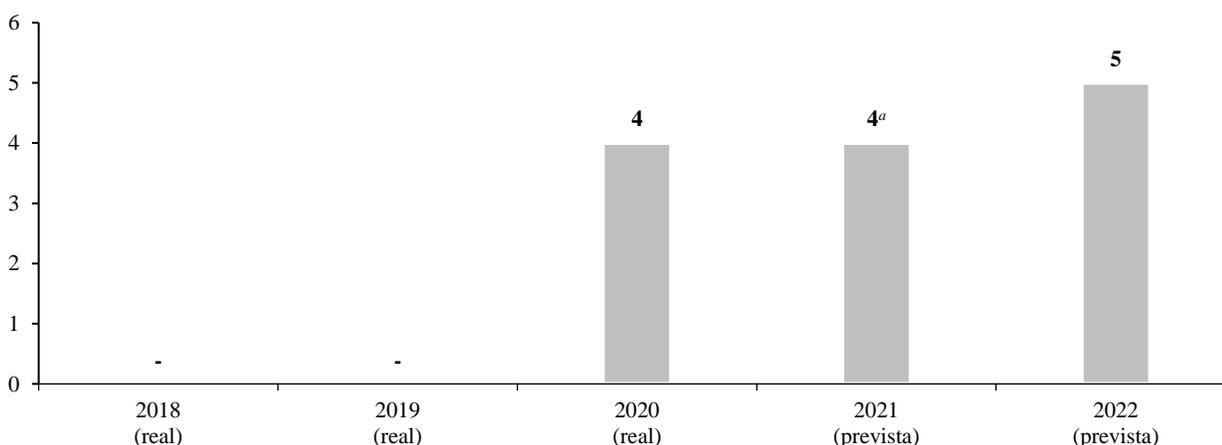
- 18.320 El componente ha prestado apoyo técnico y servicios de asesoramiento sobre el terreno y ha realizado labores de análisis y organización de reuniones ordinarias y reuniones de expertos que permitieron implicar a los Estados miembros y otros interesados, como las organizaciones del sector privado y la sociedad civil, en la implantación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.
- 18.321 La labor mencionada contribuyó a que cuatro Estados miembros (Angola, Lesotho, Zambia y Zimbabwe) ajustaran sus marcos nacionales a la estrategia y hoja de ruta de la SADC para la industrialización, con lo que se superó la meta de dos países de África Meridional prevista en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.322 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando hacia el objetivo, el componente realizará actividades de análisis; organizará reuniones ordinarias, reuniones de expertos y diálogos sobre políticas; prestará apoyo técnico a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales; y hará que el sector privado y otras entidades no estatales contribuyan a avanzar en la industrialización inclusiva en África Meridional al facilitar la diversificación de la base de producción y el desarrollo de las cadenas de valor de la agricultura y la extracción de minerales. El componente también seguirá trabajando para que algunos Estados miembros agilicen la ratificación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana antes incluso de elaborar las correspondientes estrategias y planes de aplicación nacionales, aunque otros deberán primero realizar estudios de impacto y a continuación elaborar estrategias y planes de aplicación nacionales, antes de ratificar el Acuerdo. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XX).

Figura 18.XX

Medida de la ejecución: número total de países de África Meridional que elaboran marcos nacionales acordes con la estrategia y hoja de ruta de la SADC para la industrialización o modifican marcos existentes para adecuarse a ella (cifras acumuladas)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

⁴² Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Resultado 3: industrialización inclusiva en África Meridional mediante el desarrollo del sector privado**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 18.323 El componente ha prestado a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales de África Meridional apoyo para fortalecer sus capacidades de elaborar políticas, estrategias y programas de industrialización inclusiva. Esta labor se rige por las prioridades establecidas en marcos normativos subregionales como la estrategia y hoja de ruta de la SADC para la industrialización (2015-2063), el plan regional de explotación minera de la SADC, el protocolo de la SADC sobre la industria y la política industrial del COMESA (2015-2030). El componente se ha centrado últimamente en ayudar a los Estados miembros a armonizar sus políticas y estrategias nacionales de industria ajustándolas a los marcos subregionales señalados. Además, el componente ha prestado apoyo a los Estados miembros de la subregión para que agilicen la ratificación y la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, que pretende crear un mercado de ámbito continental y servirá también para fomentar la actividad industrial. Así, en 2020, los Gobiernos de Zambia y Zimbabwe elaboraron sus estrategias nacionales para hacer efectiva la Zona y los planes de implementación correspondientes, y Angola y Lesotho ratificaron el Acuerdo.

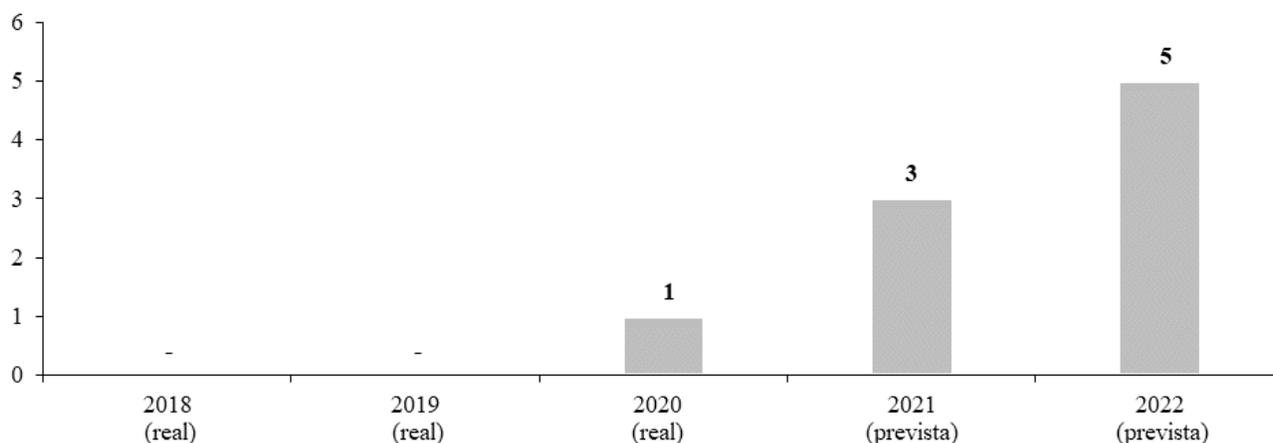
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.324 La enseñanza que extrajo el componente fue que los procesos satisfactorios de formulación y aplicación de políticas industriales no siempre son lineales, sino que a menudo tienen un carácter iterativo y deben someterse a revisiones sucesivas en aras de la coherencia. Al aplicar la enseñanza, el componente prestará un apoyo técnico flexible a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales. A modo de ejemplo, es posible estar trabajando para armonizar las políticas en el plano subregional y al mismo tiempo empezar a ajustarlas en el plano nacional. Por consiguiente, y para profundizar en la aplicación del programa de industrialización inclusiva, en 2022 el componente procurará prestar más apoyo a los Estados miembros para que ajusten sus políticas nacionales a los marcos subregionales. El componente también tratará de fortalecer las capacidades de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales de promover el desarrollo del sector privado, especialmente de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, y de facilitar su integración en el proceso de industrialización de la subregión. Con ese fin se crearán marcos normativos armonizados en los planos subregional y nacional que permitan afianzar un crecimiento autosostenido y equilibrado, diversificar la base de producción y mejorar la competitividad del sector industrial mediante el desarrollo de las cadenas de valor regionales de los diversos productos básicos y recursos no naturales producidos en África Meridional.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.325 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que más Estados miembros plantearan iniciativas para promover la integración de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en el programa de industrialización inclusiva (véase la figura 18.XXI).

Figura 18.XXI
Medida de la ejecución: número total de Estados miembros que han planteado iniciativas para promover la integración de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en el programa de industrialización inclusiva (cifras acumuladas)



Mandatos legislativos

18.326 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones de la Asamblea General

61/51 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo

Entregables

18.327 En el cuadro 18.35 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.35

Subprograma 7, componente 5: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	4	2	4
1. Informe anual sobre la labor de la CEPA en África Meridional	1	1	1	1
2. Informe para el Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Meridional	1	1	1	1
3. Informe sobre la evolución económica y social y las perspectivas de integración regional en África Meridional	—	1	—	1
4. Informe sobre la marcha de la aplicación de los programas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales en África Meridional	—	1	—	1

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	6	8	8
5. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Meridional	8	6	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
6. Proyecto de industrialización e integración regional sobre el terreno en África Meridional	1	1	1	1
7. Programa de becas de formación sobre industrialización inclusiva e integración regional para jóvenes economistas africanos	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	4	5	6
8. Foro sobre la integración regional en África Meridional	3	2	3	2
9. Diálogo sobre las políticas de desarrollo económico y social en África Meridional	2	2	2	2
10. Formación sobre industrialización inclusiva e integración regional	–	–	–	2
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
11. Publicación sobre la integración regional en África Meridional	1	1	1	1
12. Publicación sobre la industrialización en África Meridional	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
13. Informé de políticas sobre la industrialización y la transformación económica en África Meridional	1	1	1	1
14. Documento de investigación sobre el desarrollo económico y social	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: prestación de servicios de asesoramiento y conocimientos técnicos sobre industrialización inclusiva e integración regional a petición de Estados miembros, comunidades económicas regionales y organizaciones intergubernamentales, implantación efectiva de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, y apoyo a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en 11 países de África Meridional (Angola, Botswana, Eswatini, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe).				
Bases de datos y otros materiales digitales sustantivos: base de datos actualizados sobre estadísticas económicas y sociales				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: actos y boletines electrónicos trimestrales para difundir información sobre industrialización inclusiva e integración regional.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: difusión de información por Internet, cuentas en medios sociales y comunidades de intercambio de prácticas.				

Subprograma 8 Desarrollo y planificación económicos

Objetivo

- 18.328 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la planificación del desarrollo de los países africanos y mejorar su capacidad de formular y gestionar políticas eficaces del sector público para la transformación estructural y el desarrollo sostenible.

Estrategia

- 18.329 Para contribuir al objetivo, el subprograma mantendrá su oferta de cursos presenciales y telemáticos de capacitación con contenidos didácticos actualizados sobre el desarrollo en los planos sectorial,

- nacional y regional, y seguirá planificando el tratamiento a medio y largo plazo de las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19.
- 18.330 El subprograma también seguirá promoviendo el aprendizaje entre iguales y la colaboración entre planificadores africanos del desarrollo a través de una comunidad de intercambio de prácticas y ofrecerá amplias posibilidades de consultar su repositorio digitalizado de conocimientos sobre la evolución de la planificación del desarrollo en África y documentos de política e investigación.
- 18.331 Además, el programa seguirá colaborando con las oficinas de los coordinadores residentes, diversos subprogramas y componentes de la Subregión y asociados externos (grupos de reflexión, instituciones académicas y organizaciones del sector privado y la sociedad civil) para ayudar a los países a fortalecer sus capacidades de supervisar y evaluar la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 mediante la aplicación integrada de planificación y presentación de informes elaborada en el marco del programa. Esa labor servirá en particular para ayudar a los Estados miembros a avanzar en la consecución de los ODS 1, 5, 8 y 17.
- 18.332 El subprograma seguirá ofreciendo actividades telemáticas y presenciales de capacitación con contenidos didácticos actualizados sobre la formulación y la gestión de políticas económicas y sociales.
- 18.333 El subprograma fomentará la transmisión de ideas y la generación y el intercambio de conocimientos mediante productos de investigación y programas de becas, seminarios de desarrollo y diálogos de alto nivel sobre políticas. En 2022 seguirá poniéndose empeño en integrar las cuestiones relacionadas con el género y la juventud en todas las políticas públicas que lo requieran, para lo que se determinarán los cursos de interés en los que habrán de introducirse ambas perspectivas, como los que tratan de temas como el emprendimiento, el empleo, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la innovación y la transformación digital. Esa labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en la consecución de los ODS 7 y 8.
- 18.334 El subprograma, en colaboración con otros subprogramas, también seguirá ofreciendo a las oficinas de los coordinadores residentes actividades presenciales y telemáticas de capacitación sobre cuestiones prioritarias específicas que les ayuden a plantear iniciativas para contrarrestar los efectos socioeconómicos de la COVID-19. La capacitación aprovechará las ventajas comparativas del programa en ámbitos como el comercio y la Zona de Libre Comercio Continental Africana, los modelos macroeconómicos o el índice de integración regional, entre muchos otros.
- 18.335 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 que se orienten a las políticas macroeconómicas y a la planificación del desarrollo a fin de construir un futuro mejor y conseguir una recuperación resiliente.
- 18.336 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Los planificadores del desarrollo tienen más información y mejores herramientas para realizar procesos de planificación del desarrollo inclusivos que tengan en cuenta a la COVID-19 a fin de facilitar la transformación estructural;
 - b) Los responsables y otros interesados pueden formular y gestionar políticas públicas e influir en ellas de manera más eficaz;
 - c) Los Estados miembros formulan políticas de desarrollo desde perspectivas más inclusivas.
- 18.337 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita que los profesionales de la planificación y los encargados de formular políticas estén mejor cualificados para integrar las consecuencias de la COVID-19 en la gestión de las políticas y la planificación del desarrollo y avanzar así hacia unas economías más inclusivas y resilientes a las conmociones.

Ejecución del programa en 2020

- 18.338 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Mayor capacidad institucional para aplicar el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana

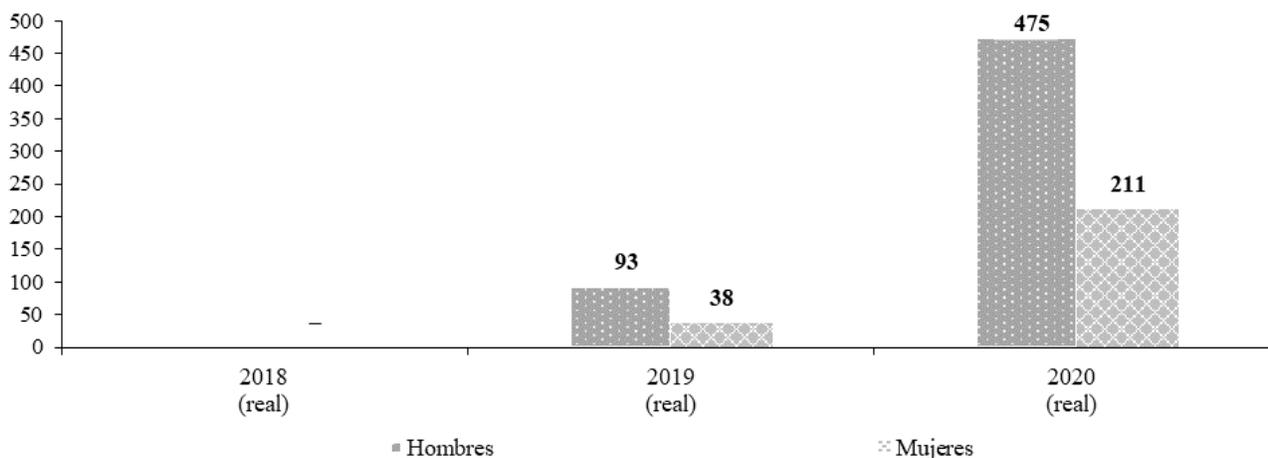
- 18.339 El Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana es un hito en el proceso institucional de integración del continente. Ha sido ratificado por 30 países africanos y el subprograma ha capacitado a encargados de formular políticas, funcionarios gubernamentales y otros interesados para que promuevan su aplicación gradual. El subprograma impartió capacitación a 813 personas en cursos en los que se plantea cómo hacer efectiva la Zona de Libre Comercio Continental Africana, cómo afectará a los periodistas o como se abordará el género en ella; así como webinarios y documentos de investigación sobre los efectos macroeconómicos y sectoriales de la COVID-19 en la Zona, sobre cómo será en la Zona el mercado laboral, sobre la evolución de la seguridad alimentaria y la movilidad laboral en el Senegal con la implantación efectiva de la Zona o sobre las pruebas empíricas de los efectos de esa implantación efectiva en los flujos comerciales que se obtuvieron utilizando el modelo gravitacional ampliado. Con el equipo de las Naciones Unidas en el Senegal se publicaron dos documentos de trabajo sobre el impacto de la COVID-19 y con el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) se colaboró en la elaboración de otro que relaciona los efectos de la pandemia y la Zona de Libre Comercio Continental Africana y analiza si ha habido desviaciones de corrientes comerciales y macroeconómicas o creación de comercio.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.340 La labor mencionada contribuyó al objetivo. Prueba de ello es que el número de participantes en actividades de capacitación aumentó en 2020, período en el que también se desarrolló el proceso gradual de ratificación del Acuerdo por el que optaron los Estados miembros señalados (véase la figura 18.XXII).

Figura 18.XXII

Medida de la ejecución: cifras de participación por sexos en actividades de capacitación sobre cuestiones relacionadas con la Zona de Libre Comercio Continental Africana, de las que se desprende un aumento sustancial de la inclusión de la Zona en los planes nacionales de desarrollo (anual)



Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 18.341 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, y en particular a las restricciones a los viajes a que dio lugar, el subprograma canceló las actividades presenciales de capacitación y las sustituyó por actividades telemáticas, lo que hizo que aumentara el número de participantes, especialmente en el caso de las mujeres. A raíz de ello, el subprograma no pudo organizar prácticas para algunos cursos importantes, como los de formación especializada en análisis de datos y modelización macroeconómica. El subprograma reorganizó el material didáctico para adaptarlo al formato digital a fin de seguir ofreciendo a los Estados miembros servicios constantes de desarrollo de la capacidad.
- 118.342 Por otro lado, el subprograma decidió realizar nuevas actividades para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, y en concreto incorporar sistemáticamente esas cuestiones en sus actividades de formación e investigación de forma que los Estados miembros puedan reconsiderar sus planes macroeconómicos para casos de emergencia y otras situaciones a fin de construir un futuro mejor. También organizó webinarios y elaboró documentos de investigación y notas de políticas en las que se tienen en cuenta la situación de pandemia y el período pos-COVID-19.

Resultados previstos para 2022

- 18.343 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063⁴³**Ejecución del programa en 2020**

- 18.344 En respuesta a la pandemia mundial de COVID-19, el subprograma sustituyó las actividades presenciales programadas por actividades telemáticas, lo que hizo que disminuyera el número de becarios visitantes que recibía. A raíz de estos ajustes, el número de participantes en actividades de capacitación aumentaron considerablemente. El subprograma organizó 18 actividades telemáticas de capacitación e impartió formación a la quinta promoción de la maestría en políticas industriales, administrada conjuntamente con la Universidad de Johannesburgo. Se hicieron labores de investigación analítica en el marco de dos seminarios sobre desarrollo, nueve webinarios, dos diálogos de alto nivel sobre políticas y una beca de investigación, en los que participaron 975 expertos (entre ellos 553 mujeres) de 47 países africanos. De las 900 personas que participaron en la encuesta anual de 2020, el 87 % indicó que en sus actividades profesionales había utilizado conocimientos adquiridos en la formación del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación. La mayor parte de los encuestados aportaron ejemplos concretos de conocimientos adquiridos.
- 18.345 La labor mencionada contribuyó a fortalecer las capacidades de 484 mujeres, con lo que se superó la meta de 300 diplomadas prevista en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

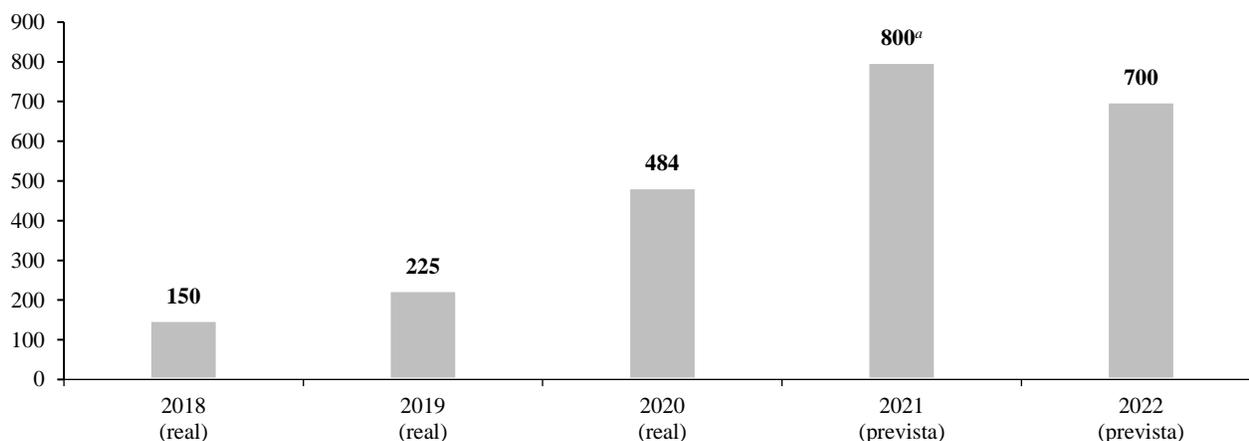
Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.346 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma perseverará en el empeño de mejorar la gestión de las políticas públicas y la planificación del desarrollo a fin de promover procesos de transformación estructural en los Estados miembros que respondan a los planteamientos de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. El subprograma tiene previsto seguir incorporando la inversión social y el desarrollo en sus actividades de formación, investigación y

⁴³ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 18)).

difusión de conocimientos, que están orientadas a la transformación estructural de África. El subprograma aumentará el número de actividades (cursos, seminarios sobre desarrollo, talleres y productos relacionados con la investigación) y defenderá el principio de ejecución conjunta de los distintos subprogramas, sobre todo de los subprogramas 6 y 9. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXIII).

Figura 18.XXIII
Medida de la ejecución: número de participantes certificadas (anual)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: mejorar la gestión del sector público y la planificación del desarrollo⁴⁴

Ejecución del programa en 2020

- 18.347 El subprograma ha trabajado para mejorar la gestión pública y la planificación del desarrollo a fin de facilitar la transformación estructural de los Estados miembros. Siguió asistiendo a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y adaptó sus actividades para tener en cuenta los efectos de la pandemia de COVID-19 y ayudar a los Estados miembros a planificar mejor la gestión de la deuda para poder responder a las emergencias sanitarias y a crisis económicas diversas.
- 18.348 La labor mencionada contribuyó a que 2.033 participantes en actividades de capacitación del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación adquirieran conocimientos y competencias sobre formulación de políticas públicas, con lo que se superó la meta de 2.000 participantes prevista en el presupuesto por programas para 2021. Además, el 80 % de los participantes en la formación declararon que habían mejorado sus conocimientos y competencias sobre la formulación de políticas públicas eficaces, la posibilidad de influir en ellas, las funciones de seguimiento y evaluación.

Proyecto de plan del programa para 2022

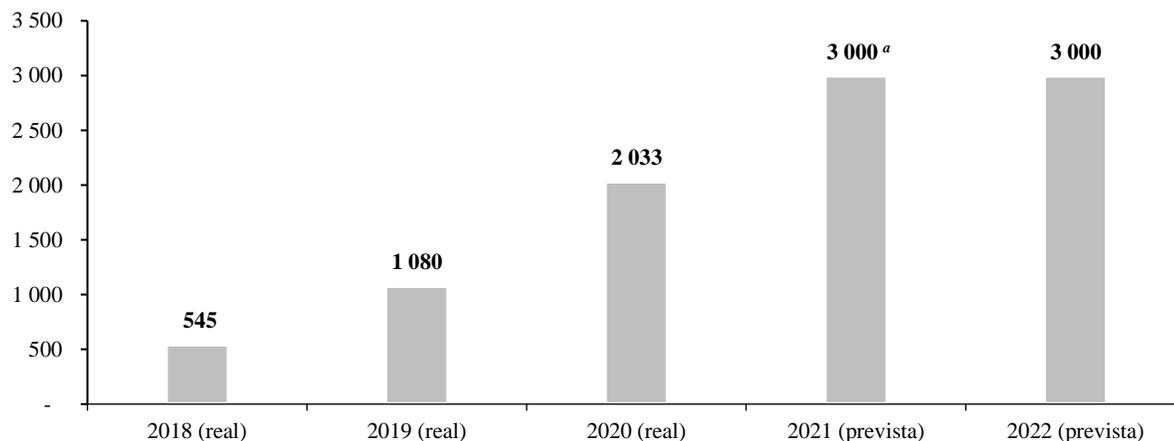
- 18.349 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma mantendrá sus labores de fortalecimiento de las capacidades institucionales de formulación de políticas públicas y planificación económica mediante actividades de formación, investigación e intercambio de

⁴⁴ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

conocimientos. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXIV).

Figura 18.XXIV

Medida de la ejecución: número de personas que adquirieron conocimientos y aptitudes sobre formulación de políticas públicas gracias a la capacitación del Instituto (anual)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: profesionales de la planificación y encargados de formular políticas con mayor capacidad de trabajar por unas economías más inclusivas y resilientes

Proyecto de plan del programa para 2022

18.350 La COVID-19, que ha asestado un duro golpe a las economías y el bienestar de las personas, ha puesto de manifiesto lo frágiles que son los modelos económicos y sociales de los países africanos y su vulnerabilidad a diversas conmociones. El subprograma ha realizado una labor de investigación para dar cuenta de los efectos de la pandemia en sus programas de capacitación y ha propuesto ámbitos de reflexión para abordar mejor los problemas económicos y sociales a los que se enfrentan los países.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

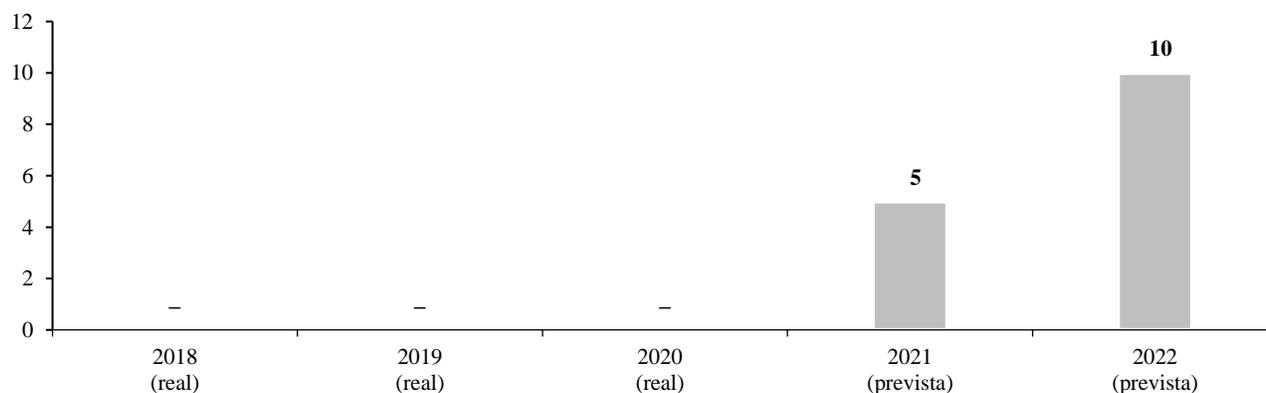
18.351 La enseñanza que extrajo el subprograma de las repercusiones de la COVID-19 en los procesos de planificación de los países fue que era necesario integrar la gestión de riesgos en sus programas de creación de capacidades e investigación en materia de planificación macroeconómica y desarrollo sostenible. Esta idea se ajusta a la exigencia de construir un futuro mejor y fomentar una recuperación inclusiva y resiliente. Al aplicar la enseñanza, y atendiendo a las recomendaciones formuladas por los Estados miembros en el séptimo período de sesiones del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, el 53^{er} período de sesiones de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el 58^o período de sesiones del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, el subprograma reforzará el análisis de las repercusiones de la COVID-19 en las labores nacionales de programación y planificación del desarrollo de los países. El subprograma adecuará en mayor medida sus componentes de capacitación e investigación para fortalecer la capacidad de los Estados miembros de gestionar diversas formas de riesgo y amortiguar conmociones exógenas a fin de reducir su grado de vulnerabilidad a crisis imprevistas.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

18.352 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el número de políticas elaboradas por los Estados miembros que contribuyen a forjar unas economías más inclusivas y resilientes (véase la figura 18.XXV).

Figura 18.XXV

Medida de la ejecución: número total de políticas elaboradas por los Estados miembros para forjar unas economías más inclusivas y resilientes (cifras acumuladas)



Mandatos legislativos

18.353 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Comisión Económica para África

58 (IV)	Establecimiento del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	908 (XLVI)	Replanteamiento y reorientación de la transformación estructural de la Comisión Económica para África
858 (XLI)	Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	956 (LI)	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/13; 2018/22	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2013/2	Replanteamiento y reorientación de la transformación estructural de la Comisión Económica para África
---------------------	--	--------	---

Entregables

18.354 En el cuadro 18.36 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.36

Subprograma 8: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informes para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la Comisión Económica para África	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	4	4	4
2. Reuniones ordinarias del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	4	2	2	2
3. Reuniones del Comité Asesor Técnico del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	4	2	2	2
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	4	4	4
4. Reuniones del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	4	2	2	2
5. Reuniones del Comité Asesor Técnico del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	4	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	66	32	60	53
6. Proyecto de concepción y oferta de una cartera de cursos quincenales de capacitación <i>in situ</i> sobre planificación del desarrollo y gestión económica para funcionarios públicos africanos de categoría media, superior y ejecutiva	25	–	15	10
7. Proyecto de concepción y oferta de una cartera de cursos semanales de capacitación <i>in situ</i> sobre planificación del desarrollo y gestión económica para funcionarios públicos africanos de categoría media, superior y ejecutiva	–	–	10	5
8. Proyecto de concepción y oferta de una cartera de cursos digitales de capacitación (en francés e inglés) sobre planificación del desarrollo y gestión económica dirigidos a funcionarios públicos africanos de categoría media y superior, y organizados en forma de webinarios o de cursos en régimen de autoaprendizaje, clases impartidas por instructores o formaciones mixtas	40	30	30	35
9. Proyecto de concepción y oferta de programas de maestría en políticas industriales, planificación del desarrollo y gestión de los recursos naturales para funcionarios públicos africanos de categoría superior y ejecutiva	1	1	1	1
10. Becas para visitas de estudio de investigadores y responsables de políticas africanos que realicen trabajos publicables de los que puedan extraerse recomendaciones sobre políticas de planificación del desarrollo y gestión económica	–	1	4	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	27	19	16	20
11. Seminarios sobre diversos aspectos de la planificación del desarrollo y la gestión económica para capacitar a altos responsables de la formulación de políticas en África mediante el aprendizaje mutuo y el intercambio de conocimientos	12	9	10	12
12. Talleres de elaboración de planes de estudio que reúnan a expertos para elaborar nuevos cursos de capacitación en los que se abordan las necesidades inferidas y manifiestas de desarrollo de la capacidad de los Estados miembros	15	10	6	8
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
13. Publicaciones sobre gestión económica y planificación del desarrollo	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Materiales técnicos (número de materiales)	45	20	45	34
14. Estudios e informes de políticas sobre gestión económica y planificación del desarrollo	35	9	35	24
15. Materiales sobre planificación del desarrollo y gestión económica para cursos de formación a distancia a ritmo propio que se han añadido a los fondos de conocimientos clasificados	10	11	10	10

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a cinco Estados miembros y a las seis comunidades económicas regionales sobre gestión económica, planificación del desarrollo y creación de capacidades; visitas sobre el terreno para estudiar aplicaciones prácticas de las enseñanzas teóricas sobre industrialización, transporte e infraestructura, agricultura, explotación minera y gestión de los recursos naturales, y turismo en colaboración con los subprogramas pertinentes y el sistema de las Naciones Unidas.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: coordinación de dos comunidades de intercambio de prácticas para planificadores africanos del desarrollo.

D. Entregables de comunicación:

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: diálogos de alto nivel sobre políticas en los que participan 150 responsables de políticas de 10 Estados miembros, 5 representantes del sector privado y 5 expertos en la materia para examinar diversas cuestiones relacionadas con la planificación y el desarrollo económico de África, en particular las que se refieren a la Agenda 2030.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: carpeta de material informativo para el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, integrada por un plan estratégico, folletos de capacitación, volantes, octavillas, kakemonos, banderolas y accesorios diversos.

Servicios de biblioteca: libros, revistas y otros materiales de archivo en francés e inglés sobre gestión económica y planificación del desarrollo.

Subprograma 9 Pobreza, desigualdad y política social

Objetivo

- 18.355 El objetivo al que contribuye este subprograma es erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad mediante el mejoramiento de las políticas y estrategias de los Estados miembros en materia de inversión social y creación de empleos productivos en zonas urbanas.

Estrategia

- 18.356 Para contribuir al objetivo, el programa promoverá estrategias nacionales de erradicación de la pobreza y reducción de las desigualdades que aborden específicamente las cuestiones de protección social, población y desarrollo, y migración y envejecimiento. Esa labor abrirá posibilidades de concebir y aplicar políticas nacionales de inversión social que contribuyan a reducir la pobreza y la vulnerabilidad y a cumplir la Agenda 2030. El subprograma tiene previsto reforzar la competencia de los Estados miembros en materia de políticas y prestar asistencia técnica, organizar el debate regional y dar a conocer estrategias que promuevan la inclusión y el desarrollo equitativo en África. Contribuirá de manera constante a que los Estados miembros africanos apliquen y evalúen el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración de Addis Abeba sobre la Población y el Desarrollo en África después de 2014. Para consolidar la aceptación de las políticas, el subprograma interactuará con los encargados de formular políticas nacionales y demás interesados a través de las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas.

- 18.357 El subprograma seguirá promoviendo prioritariamente las políticas de creación de empleo urbano mediante la elaboración de estrategias urbanas y marcos de inversión en la planificación del desarrollo nacional que se ajusten a los planteamientos del ODS 11. El subprograma ampliará el conocimiento de los Estados miembros, prestará asistencia técnica y favorecerá el aprovechamiento de las políticas y los debates regionales para promover una urbanización planificada y controlada que permita agilizar la transformación estructural. Además, se prestará asistencia técnica para reforzar la capacidad de los Estados miembros de cuantificar y supervisar de manera más precisa la dinámica de urbanización. Esta labor se realizará en gran medida en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU--Hábitat), el Banco Africano de Desarrollo y la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos de África.
- 18.358 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mejores datos de investigación sobre posibles políticas de erradicación de la pobreza, inversión social y protección de las personas económicamente vulnerables;
 - Fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros para mejorar el tratamiento y la resolución de los problemas relacionados con la pobreza, las desigualdades, la migración y la población y el desarrollo;
 - Mayor reconocimiento de la importancia de crear de empleos urbanos productivos en la planificación del desarrollo nacional como medio de erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad;
 - Mayor conocimiento de las políticas y mejora de la base de datos sobre los efectos de la urbanización en la lucha contra la pobreza y la desigualdad;
 - Fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros para cuantificar y supervisar la dinámica de urbanización.
- 18.359 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita mejorar la recuperación económica y financiera y aumentar la resiliencia en los países africanos.

Ejecución del programa en 2020

- 18.360 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Fortalecimiento de las capacidades nacionales de elaborar y aplicar políticas sociales específicas para luchar contra la COVID-19

- 18.361 En respuesta al aumento de la pobreza y la vulnerabilidad ocasionado por la COVID-19, el subprograma generó nuevos datos sobre sectores de población económicamente vulnerables y presentó propuestas de políticas sociales con base empírica. El aumento previsto de la pobreza a causa de la COVID-19 y la cobertura insuficiente de las políticas sociales ponen de manifiesto la necesidad de revisar las técnicas de medición de la pobreza y la vulnerabilidad para proponer nuevas políticas. El subprograma contribuyó a avanzar hacia ese objetivo elaborando herramientas analíticas sobre la medición y el seguimiento de la pobreza y la vulnerabilidad y describiendo la vinculación de esos fenómenos con las inversiones sociales y la formulación de políticas. A petición de dos Estados miembros, el subprograma elaboró productos del conocimiento sobre las posibilidades de utilizar herramientas digitales para mejorar la calidad de la enseñanza secundaria y apoyó la propuesta de reajustar una estrategia nacional de salud para el periodo 2019-2023 a fin de mitigar los efectos del COVID-19.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.362 La labor mencionada contribuyó al objetivo. Prueba de ello es que dos Estados miembros fortalecieron sus capacidades nacionales para formular políticas sociales inclusivas de lucha contra la COVID-19 (véase el cuadro 18.37).

Cuadro 18.37

Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
Cinco Estados miembros reforzaron su capacidad de seguimiento de las inversiones sociales (Chad, Kenya, Mauritania, Mozambique y Nigeria)	Cinco Estados miembros prevén formular políticas sociales inclusivas (Chad, Kenya, Mauritania, Mozambique y Nigeria)	Dos Estados miembros (Etiopía y Namibia) reforzaron sus capacidades nacionales para formular políticas sociales inclusivas de lucha contra la COVID-19 mediante la elaboración de instrumentos normativos para interactuar con los responsables de formular políticas de los países.

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 18.363 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma pospuso varios entregables de dos proyectos sobre política social en África para mejorar la capacidad de los encargados de formular políticas en determinados países; la finalización del informe sobre la migración internacional en África; la finalización del informe sobre el estado del proceso de urbanización en África para una formulación de políticas con base empírica; el diálogo normativo de alto nivel sobre los nexos entre la seguridad y el desarrollo; el Índice de Seguridad Humana en África; y la nota de políticas sobre seguridad y desarrollo en África. El subprograma utilizó una modalidad telemática para impartir talleres de creación de capacidades en política social para los encargados de formular políticas de determinados países. Además, los talleres sobre urbanización y desarrollo para fortalecer la capacidad normativa de los Estados miembros se impartieron por medios telemáticos y contaron con la participación de 414 responsables de políticas y expertos africanos. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 1.
- 18.364 Por otro lado, el subprograma decidió realizar otras actividades para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, concretamente un webinar sobre la estrategia conjunta de China y África para luchar contra la COVID-19; un informe sobre la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad en África en tiempos de COVID-19 y un diálogo mundial conexas; una evaluación de las consecuencias de la COVID-19 en la pobreza y el empleo en Etiopía y Namibia; la evaluación y la verificación de las posibilidades de utilizar herramientas digitales para mejorar la calidad de la enseñanza secundaria en Etiopía y contrarrestar los problemas de escolarización que plantea la COVID-19; un webinar sobre la COVID-19 y la seguridad en África organizado en paralelo a la Conferencia Anual Africana sobre la Paz y la Seguridad; un informe y un webinar sobre el tema “La COVID-19 en las ciudades africanas: efectos, respuestas y recomendaciones normativas”; y el fortalecimiento de los conocimientos y competencias de las administraciones locales de Accra, Yaundé y Harare. Los entregables nuevos contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

Resultados previstos para 2022

- 18.365 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: la migración internacional en África⁴⁹

Ejecución del programa en 2020

- 18.366 El subprograma ha contribuido al objetivo general de erradicar la pobreza y reducir la desigualdad centrándose en las migraciones que se producen dentro del continente, que constituyen más del 70 % del total internacional. Apoyó las actividades de reunión y análisis de datos sobre migración y la utilización de esos datos para formular políticas sosteniendo que eran un aspecto esencial de la lucha contra la desigualdad y la erradicación de la pobreza. El subprograma contribuyó a los exámenes regionales del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y la Agenda 2030 aportando datos optimizados para el seguimiento de los avances relacionados con los flujos migratorios y reforzando en las oficinas nacionales de estadística la capacidad de generar datos sobre migración y de utilizarlos en la formulación de políticas. El subprograma apoyó la elaboración de tres informes nacionales y un informe de examen regional sobre el Pacto Mundial.
- 18.367 La labor mencionada contribuyó a que tres Estados miembros (Etiopía, Marruecos y Nigeria) conocieran mejor y adoptaran productos normativos sobre la migración africana, pero no se cumplió la meta de cinco Estados miembros (Etiopía, Malí, Marruecos, Nigeria y Zimbabwe) prevista en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Se ha aplazado la presentación de los dos informes nacionales restantes (Malí y Zimbabwe), al igual que la finalización del informe regional sobre migración.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.368 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma realizará actividades prácticas de creación de capacidad para generar datos y estadísticas sobre migración que permitan mejorar la integración de las cuestiones migratorias en los planes nacionales de desarrollo, y también contribuirá a los exámenes regionales periódicos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.38).

Cuadro 18.38

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Consultas subregionales y regionales sobre la preparación de productos del conocimiento y materiales de promoción fundamentales sobre la migración	Aumento de los conocimientos a raíz de los informes de estudios monográficos sobre migración para el Camerún, Etiopía, Marruecos, el Senegal y Sudáfrica	Fortalecimiento del conocimiento y adopción de productos normativos sobre la migración africana entre tres Estados miembros (Etiopía, Marruecos y Nigeria)	Fortalecimiento de la capacidad y ampliación de los conocimientos sobre la migración internacional entre seis Estados miembros (Côte d'Ivoire, Malí, Marruecos, Senegal,	Mayor capacidad de recopilación, análisis y difusión de datos y estadísticas sobre migración y de elaboración e integración de la migración en los planes nacionales de desarrollo de siete Estados miembros

⁴⁹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 18)).

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
			Sudáfrica y Zimbabwe), lo que profundiza el análisis existente	
			Además, cinco Estados miembros formarán parte del componente relativo a la identificación digital de migrantes en el Cuerno de África	

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: adopción de marcos urbanos para la creación de empleo en zonas urbanas en África⁵⁰

Ejecución del programa en 2020

- 18.369 El subprograma ha reforzado los conocimientos y las competencias de los responsables de formular políticos africanos para concebir estrategias urbanas de desarrollo nacional y planes de integración industrial y regional que permitan acelerar el crecimiento económico y la creación de empleo a fin de erradicar la pobreza y reducir la desigualdad. El subprograma también prestó a los Estados miembros servicios de asesoramiento técnico para la integración estratégica de las prioridades urbanas en los planes nacionales de economía y desarrollo y reforzó las capacidades de las administraciones locales para que supervisaran las actividades de consecución de los ODS mediante exámenes locales voluntarios. A título de ejemplo puede señalarse que el subprograma respaldó la elaboración de un marco nacional de desarrollo regional para contribuir al plan decenal de desarrollo de Etiopía y ayudó a cinco administraciones locales a concebir exámenes locales voluntarios (Accra, Yaundé, Harare, Victoria Falls (Zimbabwe) y el distrito de Ngora (Uganda)).
- 18.370 La labor mencionada contribuyó a reforzar las capacidades de seis Gobiernos nacionales y administraciones locales para que concibieran, aplicaran y supervisaran estrategias urbanas de planificación del desarrollo nacional y de consecución de los ODS, con lo que cumplió la meta prevista en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.371 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma desarrollará conocimientos, impartirá capacitación y respaldará técnicamente la formulación de estrategias para una urbanización bien planificada, sujeta a control y capaz de generar mucho empleo y de facilitar la diversificación económica. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.39).

⁵⁰ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Cuadro 18.39
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Los países establecen las prioridades de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en África, entre las que están la creación de empleo y la transformación económica	Los países adoptan las prioridades africanas para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana por conducto del Comité Técnico Especializado sobre Función Pública, Gobierno Local, Desarrollo Urbano y Descentralización	Seis Gobiernos nacionales y administraciones locales fortalecen sus capacidades de concebir y aplicar estrategias urbanas de planificación del desarrollo nacional y consecución de los ODS, y de realizar las actividades de seguimiento correspondientes	Formulación de una estrategia urbana y un marco de inversión para la planificación nacional del desarrollo	Cinco Estados miembros fortalecen sus capacidades de concebir estrategias para agilizar la creación de empleo urbano en el marco de los planes nacionales de desarrollo

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: aumento de las capacidades nacionales de concepción de políticas inclusivas

Proyecto de plan del programa para 2022

- 18.372 Las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 han agravado la pobreza y la vulnerabilidad en África. La pandemia ha llevado a los Estados miembros al límite de su capacidad, aunque también ha invitado a reflexionar sobre el modo de concebir políticas sociales más adecuadas que puedan ampliarse para proteger a los sectores más pobres y vulnerables de la población.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

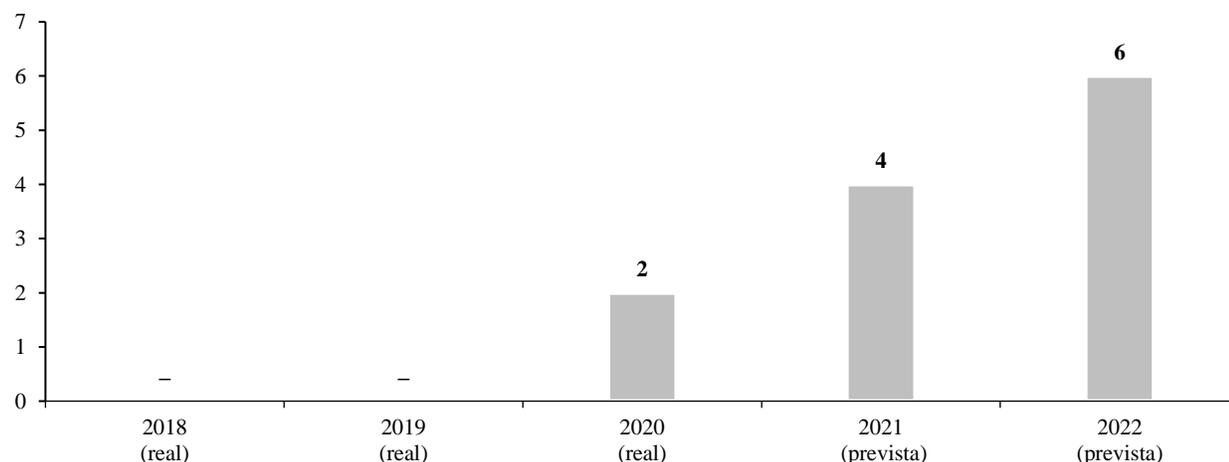
- 18.373 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había aprovechado lo suficiente las herramientas digitales para prestar asistencia técnica a los Estados miembros, como se vio claramente durante la pandemia de COVID-19. Al aplicar la enseñanza, el subprograma concebirá las herramientas y plataformas digitales adecuadas para ayudar de forma eficaz a los Estados miembros a reducir la pobreza y la desigualdad, para lo que, entre otras cosas, desarrollará y utilizará un sitio Internet para intercambiar información sobre la gestión de los riesgos y las vulnerabilidades. El subprograma tiene previsto además prestar apoyo a los Gobiernos africanos a partir de su labor de fortalecimiento de las capacidades nacionales para concebir y aplicar políticas de protección social que permitan una rápida recuperación de la pandemia de COVID-19 y desarrollar las herramientas analíticas y los conocimientos creados para mejorar la medición de la pobreza y la detección de vulnerabilidades.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.374 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que seis Estados miembros utilizaran herramientas normativas y digitales para concebir mejor unas políticas sociales inclusivas que permitan reducir el riesgo y la vulnerabilidad (véase la figura 18.XXVI).

Figura 18.XXVI

Medida de la ejecución: número total de Estados miembros que utilizan herramientas para concebir políticas sociales inclusivas que permitan reducir los riesgos y las vulnerabilidades (cifras acumuladas)



Mandatos legislativos

18.375 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

<p>65/234 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014</p> <p>65/312 Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua</p> <p>71/256 Nueva Agenda Urbana;</p> <p>72/144 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento</p>	<p>72/146</p> <p>75/224</p>	<p>Políticas y programas relativos a la juventud</p> <p>Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)</p>
--	---	--

Resoluciones del Consejo Económico y Social

<p>2014/5 Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos</p>

Resoluciones de la Comisión Económica para África

<p>909 (XLVI) Darse cuenta del dividendo demográfico en África y aprovecharlo</p>	<p>940 (XLIX) Migración internacional en África</p>
---	---

Entregables

18.376 En el cuadro 18.40 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.40

Subprograma 9: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	1	–
1. Informe para el Comité sobre Género y Desarrollo Social sobre la labor del subprograma	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	–	–	4	–
2. Reuniones del Comité sobre Género y Desarrollo Social sobre la labor del subprograma	–	–	4	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	2	2	5
3. Proyectos de urbanización y desarrollo para fomentar la capacidad de los encargados de formular políticas nacionales	2	2	1	2
4. Proyectos sobre política social en África para mejorar la capacidad de los encargados de formular políticas en determinados países	2	–	1	2
5. Proyecto para fortalecer la capacidad de los encargados de formular políticas nacionales en el contexto de la sinergia entre los programas de desarrollo económico y social y el programa de paz y seguridad de África	1	–	–	–
6. Programa de becas de adquisición de competencias relacionadas con el dividendo demográfico, el empleo, la urbanización y la migración para jóvenes académicos africanos	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	8	12	14
7. Talleres sobre urbanización y desarrollo a fin de fomentar la capacidad normativa de los Estados miembros	4	2	6	4
8. Taller sobre la paz y la seguridad en África en el contexto de la seguridad humana	–	–	–	1
9. Talleres de capacitación sobre políticas sociales para encargados de formular políticas y diálogos normativos en determinados países	5	5	6	8
10. Diálogo normativo de alto nivel sobre la sinergia entre los programas de desarrollo económico y social de África y su programa de paz y seguridad	1	1	–	–
11. Diálogo político de alto nivel sobre el índice de seguridad humana en África	–	–	–	1
Publicaciones (número de publicaciones)	4	1	4	5
12. Informe sobre desarrollo social en África	–	–	1	–
13. Informe sobre el estado del proceso de urbanización en África para una formulación de políticas con base empírica	1	–	1	1
14. Informe sobre las estrategias para reducir la brecha de la pobreza en África	1	–	1	–
15. Informe cualitativo y cuantitativo sobre el índice de seguridad humana en África	1	–	–	1
16. Informe sobre la migración internacional en África	1	–	–	1
17. Informe sobre la migración en África	–	–	1	–
18. Informe sobre el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	–	–	–	1
19. Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	–	–	–	1
20. La COVID-19 en las ciudades africanas: efectos, respuestas y recomendaciones normativas	–	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	5	–	2	3

Sección 18 **Desarrollo económico y social en África**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
21. Nota de políticas sobre la mejora del seguimiento de la dinámica de la urbanización	–	–	–	1
22. Notas de políticas sobre urbanización para sensibilizar a los encargados de formular políticas de África	2	–	1	1
23. Notas de políticas sobre la aplicación en mayor escala del seguimiento de las inversiones sociales en África: informe en dos países	2	–	–	–
24. Nota de políticas sobre seguridad y desarrollo en África en relación con la seguridad humana	1	–	–	–
25. Nota de políticas sobre la pobreza y la desigualdad	–	–	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Difusión entre los encargados de formular políticas nacionales de tres Estados miembros de productos del conocimiento y datos y estadísticas optimizados para promover la formulación de políticas, estrategias e inversiones con base empírica; asistencia técnica a 100 encargados de formular políticas para mejorar su capacidad de formular y aplicar políticas y hacer el seguimiento correspondiente; diálogos normativos para mejorar el conocimiento y el intercambio de políticas a escala nacional y regional.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Volantes, folletos y material de promoción sobre la labor del subprograma; actos especiales en eventos de carácter regional y mundial; webinarios y seminarios en línea.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Divulgación en la prensa y los medios de comunicación de la contribución de las ciudades y las políticas sociales al desarrollo de África.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma digital de intercomunicación y aprendizaje entre iguales sobre los exámenes locales voluntarias en África; en 2022 a más tardar podrán consultarse libremente una plataforma de conocimiento y el índice compuesto del índice de seguridad humana africano, que pasarán al dominio público como fuentes de código abierto.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Sinopsis

18.377 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 18.41 a 18.43.

Cuadro 18.41

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	48 137,5	51 916,9	–	–	(343,0)	(343,0)	(0,7)	51 573,9
Otros gastos de personal	2 391,8	4 283,7	–	–	(28,3)	(28,3)	(0,7)	4 255,4
Atenciones sociales	1,5	19,4	–	–	–	–	–	19,4
Consultores	2 643,0	1 153,3	–	–	(1,1)	(1,1)	(0,1)	1 152,2
Expertos	368,3	2 160,0	–	–	(86,7)	(86,7)	(4,0)	2 073,3
Viajes del personal	671,4	1 231,1	–	–	(52,9)	(52,9)	(4,3)	1 178,2
Servicios por contrata	8 395,4	6 936,6	–	–	(779,7)	(779,7)	(11,2)	6 156,9
Gastos generales de funcionamiento	5 089,9	5 251,2	–	–	564,9	564,9	10,8	5 816,1
Suministros y materiales	625,8	1 532,6	–	–	(12,6)	(12,6)	(0,8)	1 520,0
Mobiliario y equipo	4 949,0	2 599,4	–	–	172,9	172,9	6,7	2 772,3
Mejora de locales	1 468,0	52,9	–	–	42,7	42,7	80,7	95,6
Donaciones y contribuciones	2 470,5	537,2	–	–	–	–	–	537,2
Otros	24,6	–	–	–	–	–	–	–
Total	77 236,8	77 674,3	–	–	(523,8)	(523,8)	(0,7)	77 150,5

Cuadro 18.42

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022^a (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	535	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 43 P-5, 69 P-4, 76 P-3, 27 P-2/1, 15 PNCO, 287 CL
Supresión	(2)	1 P-4 y 1 P-3 en el apoyo al programa
Propuestos para 2022	533	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 43 P-5, 68 P-4, 75 P-3, 27 P-2/1, 15 PNCO, 287 CL

^a En el anexo III se refleja más información sobre los cambios en los puestos.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CC, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SGA, Secretario General Adjunto.

Cuadro 18.43
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2021 Aprobados ^a	Cambios				Total	2022 Propuestos ^a
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	–	–	–	–	–	1
D-2	2	–	–	–	–	–	2
D-1	15	–	–	–	–	–	15
P-5	43	–	–	–	–	–	43
P-4	69	–	–	(1)	(1)	–	68
P-3	76	–	–	(1)	(1)	–	75
P-2/1	27	–	–	–	–	–	27
Subtotal	233	–	–	(2)	(2)	–	231
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
CL	287	–	–	–	–	–	287
PNCO	15	–	–	–	–	–	15
Subtotal	302	–	–	–	–	–	302
Total	535	–	–	(2)	(2)	–	533

^a Incluye dos puestos temporarios (1 P-3 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico).

18.378 En los cuadros 18.44 a 18.46 y en la figura 18.XXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

18.379 El total de recursos propuestos para 2022 asciende a 77.150.500 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 523.800 dólares (0,7 %) respecto de la consignación para 2021. Los cambios en los recursos se derivan de un factor, a saber, otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 18.44
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
A. Órganos normativos	176,2	473,2	–	–	–	–	–	473,2	
B. Dirección y gestión ejecutivas	8 706,3	8 673,0	–	–	47,6	47,6	0,5	8 720,6	
C. Programa de trabajo									
1. Política macroeconómica y gobernanza	1 971,4	3 461,3	–	–	(11,8)	(11,8)	(0,3)	3 449,5	

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
2. Integración regional y comercio	3 283,3	3,133,3	–	–	(5,3)	(5,3)	(0,2)	3 128,0
3. Desarrollo del sector privado y financiación	2 418,9	2 791,6	–	–	(8,2)	(8,2)	(0,3)	2 783,4
4. Datos y estadísticas	6 728,9	4 613,1	–	–	(13,4)	(13,4)	(0,3)	4 599,7
5. Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	3 033,9	3 017,0	–	–	106,4	106,4	3,5	3,123,4
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	912,4	997,9	–	–	(7,4)	(7,4)	(0,7)	990,5
7. Actividades subregionales de desarrollo								
a) Actividades subregionales en el Norte de África	2 648,0	3 148,4	–	–	(26,6)	(26,6)	(0,8)	3 121,8
b) Actividades subregionales en África Occidental	3 027,5	3 224,5	–	–	(28,3)	(28,3)	(0,9)	3 196,2
c) Actividades subregionales en África Central	3 408,4	4 103,1	–	–	(36,5)	(36,5)	(0,9)	4 066,6
d) Actividades subregionales en África Oriental	2 453,3	2 933,5	–	–	(27,8)	(27,8)	(0,9)	2 905,7
e) Actividades subregionales en África Meridional	2 475,8	2 638,9	–	–	(24,7)	(24,7)	(0,9)	2 614,2
Subtotal, subprograma 7	14 013,0	16 048,4	–	–	(143,9)	(143,9)	(0,9)	15 904,5
8. Desarrollo y planificación económicos	1 329,8	1 318,7	–	–	–	–	–	1 318,7
9. Pobreza, desigualdad y política social	2 770,5	3 082,8	–	–	(10,3)	(10,3)	(0,3)	3 072,5
Subtotal, C	36 462,1	38 464,1	–	–	(93,9)	(93,9)	(0,2)	38 370,2
D. Apoyo a los programas	31 892,2	30 064,0	–	–	(477,5)	(477,5)	(1,6)	29 586,5
Subtotal, 1	77 236,8	77 674,3	–	–	(523,8)	(523,8)	(0,7)	77 150,5

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Estimación	Total, cambios	Porcentaje	2022 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	348,9	174,4	–	–	174,4
C. Programa de trabajo					
1. Política macroeconómica y gobernanza	126,8	–	1 017,2	–	1 017,2
2. Integración regional y comercio	4 021,5	8 210,4	(4 776,8)	(58,2)	3 433,6
3. Desarrollo del sector privado y financiación	48,4	567,7	95,5	16,8	663,2
4. Datos y estadísticas	771,5	1 264,2	(174,9)	(13,8)	1 089,3
5. Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	1 872,8	3 692,3	(1 614,7)	(43,7)	2 077,6

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Total, cambios</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2022 Estimación</i>
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	239,4	1 106,2	(881,5)	(79,7)	224,7
7. Actividades subregionales de desarrollo ^a					
a) Actividades subregionales en el Norte de África	48,3	–	–	–	–
b) Actividades subregionales en África Occidental	598,0	786,5	(136,5)	(17,4)	650,0
c) Actividades subregionales en África Central	97,6	88,5	(88,5)	(100,0)	–
d) Actividades subregionales en África Oriental	(6,2)	–	250,0	–	250,0
e) Actividades subregionales en África Meridional	(1,6)	–	297,6	–	297,6
Subtotal, subprograma 7	736,0	875,0	322,6	36,9	1 197,6
8. Desarrollo y planificación económicos	1 585,5	1 623,0	–	–	1 623,0
9. Pobreza, desigualdad y política social	–	1 106,2	484,3	43,8	1 590,5
Subtotal, C	9 401,8	18 445,0	(5 528,3)	(30,0)	12 916,7
D. Apoyo a los programas	5 873,7	6 822,8	–	–	6 822,8
Subtotal, 2	15 624,4	25 442,2	(5 528,3)	(21,7)	19 913,9
Total	92 861,2	103 116,5	(6 052,1)	(5,9)	97 064,4

^a Los gastos negativos de 2020 en las actividades subregionales de África Oriental y África Meridional se deben a la finalización de compromisos correspondientes a períodos previos (2019 y anteriores) en 2020; las donaciones en el marco de estos componentes se han cerrado en 2020 y la cancelación de los compromisos de períodos anteriores, así como los saldos de gastos negativos resultantes, se reflejaron en los informes a los donantes correspondientes.

Cuadro 18.45
Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

 1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2021 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>2022 Propuestos</i>
		<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	53	–	–	–	–	53
C. Programa de trabajo						
1. Política macroeconómica y gobernanza	25	–	–	–	–	25
2. Integración regional y comercio	22	–	–	–	–	22
3. Desarrollo del sector privado y financiación	18	–	–	–	–	18
4. Datos y estadísticas	36	–	–	–	–	36

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Componente/subprograma	Cambios					2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
5. Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	20	–	–	–	–	20
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	6	–	–	–	–	6
7. Actividades subregionales de desarrollo						
a) Actividades subregionales en el Norte de África	19	–	–	–	–	19
b) Actividades subregionales en África Occidental	18	–	–	–	–	18
c) Actividades subregionales en África Central	23	–	–	–	–	23
d) Actividades subregionales en África Oriental	20	–	–	–	–	20
e) Actividades subregionales en África Meridional	20	–	–	–	–	20
Subtotal, subprograma 7	100	–	–	–	–	100
8. Desarrollo y planificación económicos	–	–	–	–	–	–
9. Pobreza, desigualdad y política social	21	–	–	–	–	21
Subtotal, C	248	–	–	–	–	248
D. Apoyo a los programas	234	–	–	(2)	(2)	232
Subtotal, 1	535	–	–	(2)	(2)	533

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2021 Estimación	Total, cambios	2022 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
C. Programa de trabajo	–	–	–
1. Política macroeconómica y gobernanza	–	–	–
2. Integración regional y comercio	8	–	8
3. Desarrollo del sector privado y financiación	–	–	–
4. Datos y estadísticas	3	–	3
5. Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	4	–	4
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	–	–	–
7. Actividades subregionales de desarrollo			
a) Actividades subregionales en el Norte de África	–	–	–
b) Actividades subregionales en África Occidental	–	–	–
c) Actividades subregionales en África Central	–	–	–

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Total, cambios</i>	<i>2022 Estimación</i>
d) Actividades subregionales en África Oriental	–	–	–
e) Actividades subregionales en África Meridional	–	–	–
Subtotal, subprograma 7	–	–	–
8. Desarrollo y planificación económicos	20	–	20
9. Pobreza, desigualdad y política social	–	–	–
Subtotal, C	35	–	35
D. Apoyo a los programas	31	–	31
Subtotal, 2	66	–	66
Total	601	(2)	599

Cuadro 18.46

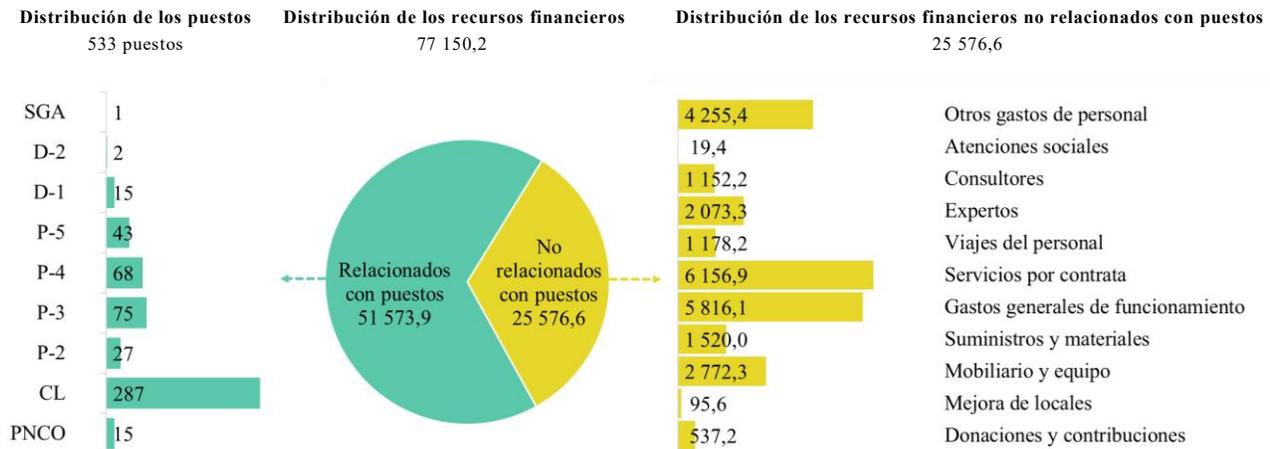
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Consignación</i>	<i>Cambios</i>					<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	48 137,5	51 916,9	–	–	(343,0)	(343,0)	(0,7)	51 573,9
No relacionados con puestos	29 099,3	25 757,4	–	–	(180,8)	(180,8)	(0,7)	25 576,6
Total	77 236,8	77 674,3	–	–	(523,8)	(523,8)	(0,7)	77 150,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		233	–	–	(2)	(2)	(0,9)	231
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		302	–	–	–	–	–	302
Total		535	–	–	(2)	(2)	(0,4)	533

Figura 18.XXVII
Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

18.380 Como se indica en el cuadro 18.44 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 523.800 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** El aumento neto de 47.600 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe a:
 - i) El aumento de las necesidades en la partida de mobiliario y equipo (118.100 dólares) para apoyar el plan de continuidad de las operaciones;
 - ii) El aumento de las necesidades en la partida de gastos generales de funcionamiento (23.500 dólares), debido principalmente a las mayores necesidades de comunicación previstas como resultado de la continuación de las modalidades de trabajo flexible;
 - iii) La reducción de determinadas necesidades, que han compensado en parte el aumento de las necesidades mencionadas anteriormente:
 - a. En la partida de otros gastos de personal (24.700 dólares), para tener en cuenta la disminución de las necesidades de personal temporario general y de horas extraordinarias debido a un uso más eficiente de los recursos humanos mediante modalidades de trabajo flexible;
 - b. En la partida de viajes del personal (30.200 dólares), para tener en cuenta el aumento en el uso de teleconferencias virtuales en sustitución de la asistencia presencial a eventos;
 - c. En la partida de servicios por contrata (38.500 dólares), debido principalmente a la reducción de las necesidades de impresión externa en consonancia con el aumento previsto del uso de las instalaciones internas para tareas de impresión;
 - d. En la partida de consultores (600 dólares), que refleja el aumento del uso de teleconferencias virtuales y arreglos de trabajo a distancia en lugar de viajes;

- b) **Subprograma 1, Política y gobernanza macroeconómicas.** La disminución de 11.800 dólares en consultores (6.700 dólares) y expertos (5.100 dólares) refleja el mayor uso de teleconferencias virtuales en sustitución de viajes;
- c) **Subprograma 2, Integración regional y comercio.** La disminución de 5.300 dólares en expertos refleja principalmente un mayor uso de las teleconferencias virtuales en lugar de la asistencia presencial a eventos y reuniones y la reducción en los viajes de los expertos;
- d) **Subprograma 3, Desarrollo del sector privado y financiación.** La disminución de 8.200 dólares en la partida de expertos refleja un mayor uso de las teleconferencias virtuales en lugar de la asistencia en persona a eventos y reuniones y la reducción en los viajes de los expertos;
- e) **Subprograma 4, Datos y estadísticas.** La disminución de 13.400 dólares en la partida de expertos refleja principalmente un mayor uso de las teleconferencias virtuales en lugar de la asistencia presencial a eventos y reuniones y una reducción en los viajes de los expertos;
- f) **Subprograma 5, Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales.** El aumento neto de 106.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe a:
 - i) El aumento de 119.600 dólares en concepto de otros gastos de personal, que refleja la propuesta de redistribución entrante de una plaza de personal temporario general de Oficial de Gestión de Programas (PNCO) del componente de apoyo a los programas para reforzar la capacidad de gestión de programas del subprograma;
 - ii) La disminución de 13.200 dólares en la partida de expertos refleja el mayor uso de teleconferencias virtuales en lugar de la asistencia en persona a eventos y reuniones y la reducción en los viajes de los expertos;
- g) **Subprograma 6, Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.** La disminución neta de 7.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe a:
 - i) La reducción de los recursos necesarios para expertos (43.800 dólares) debido a un mayor uso de teleconferencias en sustitución de los viajes de los expertos;
 - ii) El aumento de las necesidades de recursos, que compensa parcialmente las reducciones mencionadas anteriormente:
 - a. En la partida de consultores (16.800 dólares), debido a la necesidad de contratar más consultores para facilitar el trabajo en los Estados Miembros seleccionados en relación con la integración de la perspectiva de género;
 - b. En los servicios por contrata (19.600 dólares), para cubrir el coste de la plataforma digital para organizar reuniones virtuales de grupos de expertos;
- h) **Subprograma 7, Actividades subregionales de desarrollo.** La disminución neta de 143.900 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe a:
 - i) La reducción de los recursos necesarios en concepto de otros gastos de personal (8.500 dólares);
 - ii) La reducción de los recursos necesarios en concepto de consultores (30.700 dólares);
 - iii) La reducción de los recursos necesarios en concepto de viajes del personal (31.100 dólares);
 - iv) La reducción de los recursos necesarios en concepto de servicios por contrata (115.600 dólares);
 - v) La reducción de los recursos necesarios en concepto de gastos generales de funcionamiento (34.000 dólares);
 - vi) La reducción de los recursos necesarios en concepto de suministros y materiales (29.800 dólares);

- vii) El aumento de las necesidades de recursos, que compensa en parte las reducciones anteriores, en concepto de expertos (32.400 dólares) y de mobiliario y equipo (73.400 dólares).

La reducción de los recursos necesarios refleja principalmente las eficiencias que se prevé obtener mediante un uso más frecuente de las plataformas virtuales en sustitución de los viajes y mediante la continuación de las modalidades de trabajo flexible, que se espera que redunden en un uso más eficiente de los recursos humanos; el uso más frecuente de publicaciones y materiales de comunicación electrónicos en lugar de documentos impresos; la reducción prevista de los recursos en concepto de servicios públicos, transporte, alquiler de equipos y alquiler de locales para conferencias; y la reducción prevista de las necesidades de papel y suministros de oficina. El aumento de los recursos necesarios refleja principalmente el mayor volumen previsto de diálogos políticos e interacciones relacionadas con los productos del conocimiento con expertos y especialistas nacionales, el aumento previsto del número de reuniones de grupos de expertos organizadas y del número de expertos que participan para garantizar una representación equitativa de todos los Estados Miembros; y el aprovisionamiento para la compra de vehículos de reemplazo y otro equipo pesado;

- i) **Subprograma 9, Pobreza, desigualdad y política social.** La disminución neta de 10.300 dólares se debe a la reducción de los recursos necesarios en concepto de expertos (30.100 dólares), viajes del personal (800 dólares), otros gastos de personal (100 dólares) y servicios por contrata (400 dólares), lo que refleja principalmente un uso más frecuente de las teleconferencias virtuales en lugar de la asistencia presencial a eventos y reuniones, un uso más eficiente de los recursos humanos mediante modalidades de trabajo flexibles y una reducción de las necesidades de impresión en papel, lo que se compensa en parte con el aumento de los recursos necesarios en concepto de consultores (21.100 dólares), que refleja la mayor necesidad de contratar consultores para facilitar la labor de producción de aportaciones analíticas sobre la reducción de la vulnerabilidad, la pobreza y la desigualdad en los Estados Miembros seleccionados;
- j) **Apoyo a los programas.** La disminución neta de 477.500 dólares se debe a:
 - i) La disminución de 343.000 dólares en concepto de recursos relacionados con puestos, que refleja la propuesta de supresión de un puesto de Bibliotecario (P-4) y un puesto de Editor de Inglés (P-3), que han estado vacantes durante más de 24 meses antes de que se aplicara la medida de congelación de las contrataciones (343.000 dólares). El Secretario General considera que la capacidad demostrada por la organización para seguir cumpliendo plenamente sus mandatos sin estos puestos ofrece la oportunidad de proponer su supresión;
 - ii) La disminución de 114.600 dólares en concepto de otros gastos de personal, que refleja la propuesta de redistribución saliente de una plaza de personal temporario general de Oficial de Gestión de Programas (PNCO) al subprograma 5 para reforzar la capacidad de gestión de programas del subprograma (119.600 dólares). Esto se ve parcialmente compensado por el aumento de las necesidades de horas extraordinarias del equipo de gestión de instalaciones, que refleja el aumento previsto de las obras de mantenimiento de los edificios Níger y Congo, de 45 y 60 años de antigüedad, y la mejora del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba (5.000 dólares);
 - iii) La disminución neta de 10.400 dólares, que refleja las prácticas encaminadas a reconstruir para mejorar, principalmente en la contratación de consultores (1.000 dólares), para tener en cuenta el mayor uso de teleconferencias en sustitución de viajes, y en concepto de mobiliario y equipo (18.600 dólares), debido a la reducción prevista en la sustitución de mobiliario y equipo, que refleja la continuación de las modalidades de trabajo flexible. Estas disminuciones se ven parcialmente compensadas por el aumento de los recursos necesarios en concepto de viajes del personal (9.200 dólares), que refleja el aumento del número de viajes que el personal de gestión de instalaciones y de tecnología de la

información y las comunicaciones realizaría para prestar servicios de refuerzo de la infraestructura de comunicaciones y datos en las oficinas subregionales;

- iv) La disminución de 644.800 dólares en concepto de servicios por contrata, que refleja la reducción de los recursos necesarios para contratos de servicios, para el mantenimiento de locales, servicios electromecánicos y jardinería (69.400 dólares), y la redistribución de los servicios por contrata a los gastos generales de funcionamiento, para alinear el coste de los contratos de servicios para el mantenimiento de locales, servicios electromecánicos y jardinería con su clase correspondiente (575.400 dólares);
- v) El aumento de 575.400 dólares en concepto de gastos generales de funcionamiento, que refleja la redistribución de los servicios por contrata, para alinear el coste de los contratos de servicios para el mantenimiento de locales, servicios electromecánicos y jardinería con su clase correspondiente;
- vi) El aumento de 17.200 dólares en concepto de suministros y materiales, para tener en cuenta el aumento previsto de los recursos necesarios para suministros y materiales utilizados por la gestión de instalaciones;
- vii) El aumento de 42.700 dólares en concepto de mejora de locales, que refleja el aumento previsto de las obras de mantenimiento como consecuencia del envejecimiento de los edificios y de las obras de mejora relacionadas con la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Recursos extrapresupuestarios

- 18.381 Como se indica en los cuadros 18.44 (2) y 18.45 (2), la CEPA espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2022, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo), que se estiman en 19.913.900 dólares, sufragarán 66 puestos, según se muestra en el cuadro 18.45 (2). Los recursos extrapresupuestarios provienen principalmente de fuentes bilaterales en virtud de acuerdos entre la CEPA y las instituciones y organizaciones mundiales y regionales que se ocupan del desarrollo de África. Los recursos financiarán principalmente actividades de cooperación técnica y fomentarán la capacidad de los Estados Miembros en varias esferas prioritarias, como el apoyo al programa africano de mejora acelerada del sistema de registro civil y estadísticas vitales; el establecimiento del Fondo para el Liderazgo de las Mujeres Africanas; el impulso del comercio intraafricano; el fortalecimiento de las funciones de asesoramiento para la gobernanza de la tierra en África; la aplicación de políticas de desarrollo resilientes ante el clima en África 2019-2023; la creación de capacidad para acuerdos comerciales africanos inclusivos y equitativos; la profundización de la integración comercial de África mediante la aplicación efectiva del Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana en apoyo de la integración económica y la puesta en marcha de la Zona; el apoyo al desarrollo del sector privado; y la adquisición mancomunada de medicamentos esenciales, bienes y productos farmacéuticos locales. La disminución prevista de 5.528.300 dólares se debe principalmente a la reducción de los recursos necesarios para viajes como resultado de un mayor uso de las plataformas en línea para colaborar con los expertos y la finalización de proyectos importantes, como la adquisición de medicamentos y productos esenciales y la producción farmacéutica local, así como el fomento de la capacidad de las mujeres para beneficiarse de la Zona de Libre Comercio Continental Africana a principios de 2022. Los recursos extrapresupuestarios representan el 20,5 % de las necesidades totales de la CEPA.
- 18.382 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión del Secretario General Adjunto, en ejercicio de la autoridad delegada del Secretario General.

Órganos normativos

- 18.383 Los recursos propuestos en este componente sufragarán las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos y procesos intergubernamentales, a los

cuales presta servicios la CEPA. La Comisión proporciona el mandato legislativo y la orientación sobre políticas para la labor de la secretaría. El mandato de la Comisión fue establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 671 A (XXV), de 29 de abril de 1958, y enmiendas posteriores. La Comisión está integrada por 54 miembros y presenta informes al Consejo Económico y Social. En el cuadro 18.47 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 18.47

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2021 Consignación</i>	<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>
Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	La Comisión celebra períodos de sesiones anuales para examinar la labor de su secretaría, aprobar su programa de trabajo anual y adoptar decisiones sobre las recomendaciones de sus órganos subsidiarios y del Secretario Ejecutivo. El período de sesiones anual también sirve de foro para articular la posición de África sobre las cuestiones de desarrollo que figuran en el programa de las Naciones Unidas. El Comité de Expertos es un elemento central de la reunión de la Comisión que se celebra antes de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, a la que presta apoyo técnico.	Mandato: resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social, de 29 de abril de 1958 Composición: 54 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1	223,2	223,2
Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos	Los cinco comités intergubernamentales subregionales de altos funcionarios y expertos se reúnen todos los años entre febrero y marzo, antes de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, a la que presentan informes. Supervisan la formulación y ejecución generales del programa de trabajo y las prioridades de las oficinas subregionales y presentan recomendaciones sobre cuestiones referentes al desarrollo económico y social en sus subregiones respectivas y sobre la promoción y el fortalecimiento de la cooperación y la integración económica a nivel subregional. También proporcionan una plataforma para las reuniones ministeriales subregionales a fin de debatir problemas concretos de desarrollo subregional, cuyos resultados se señalan a la atención de la Conferencia.	Mandato: resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social, de 29 de abril de 1958, y enmiendas posteriores Composición: 54 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1	Incluida en el presupuesto de las oficinas subregionales	Incluida en el presupuesto de las oficinas subregionales
Comité de Gobernanza Económica	El Comité se estableció para proporcionar asesoramiento y orientación de base empírica sobre cuestiones de gobernanza económica, incluida la promoción de una gestión macroeconómica racional y estrategias de desarrollo inclusivas, y la lucha contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos procedentes de África, además de la creación de redes y el apoyo al proceso de gobernanza	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África, de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2022: 1	50,0	50,0

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2021 Consignación</i>	<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>
	regional y mundial, como el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y la representación de África en foros internacionales como el Grupo de los 20.			
Comité de Estadísticas y Datos	El Comité proporciona un foro para deliberar sobre cuestiones relacionadas con las estadísticas y los datos; imparte orientación sobre cuestiones nuevas relativas a la producción, el intercambio y el análisis de datos; y explora las deficiencias relativas a los datos y la capacidad. El Comité se asegura de que todos los países miembros tengan la capacidad necesaria para aportar datos sobre diversas cuestiones de desarrollo y se esfuerza por promover la coordinación de las actividades estadísticas, fomentar las buenas prácticas estadísticas y velar por el funcionamiento coherente del sistema estadístico en África.	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África, de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1	50,0	50,0
Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	El Comité proporciona un foro para el diálogo y la creación de consenso en las importantes esferas del desarrollo del sector privado, la integración regional y el comercio, la infraestructura, la industria y la tecnología y, lo que es más importante, sirve de catalizador para acelerar el progreso a nivel nacional y regional en estas esferas. El Comité se centra en cuestiones actuales y nuevas de interés para las esferas señaladas, con miras a hacer un balance de los progresos conexos realizados por los Estados miembros de África.	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1	50,0	50,0
Comité de Cambio Climático, Economía Azul, Agricultura y Gestión de los Recursos Naturales	El Comité proporciona orientación y dirección a la labor de la Comisión en lo que respecta a la promoción del desarrollo sostenible, en particular mediante la transformación agrícola, la mejora de la gestión y transformación de la tierra y los recursos naturales de África, la integración de la resiliencia ante el clima en los planes nacionales de desarrollo y la transición a una economía verde y azul, entre otras cosas mediante la tecnología y la innovación. En su calidad de foro de diálogo sobre políticas y de creación de consenso, el Comité aporta orientación sobre la labor futura y el enfoque estratégico de la Comisión sobre nuevas cuestiones fundamentales relativas a la agricultura, la economía azul, el cambio climático, la gestión de la tierra y los recursos naturales y la economía verde en apoyo de la consecución de los objetivos de desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana, y presta apoyo a la aplicación de la Visión	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África, de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1	50,0	50,0

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2021	2022
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
	Estratégica de la Minería en África y la Declaración sobre los Problemas y Desafíos de la Tierra en África, ambas aprobadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de África en 2009, y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.			
Comité de Desarrollo Social, Pobreza y Género	El Comité examina la labor realizada en el marco de los subprogramas relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y sobre pobreza, desigualdad y política social. El Comité constituye un foro para analizar la labor realizada por la CEPA en relación con las prioridades de África en materia de reducción de la pobreza y la desigualdad, urbanización sostenible, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y política social. También es un importante foro de diálogo sobre políticas y de formación de consenso para orientar estratégicamente la labor futura en estas importantes esferas de la agenda para el desarrollo de África y, sobre todo, sirve de catalizador para acelerar los progresos a nivel nacional y regional en estas esferas. El Comité hace hincapié en las cuestiones de actualidad y emergentes de importancia para sus esferas de interés, con miras a hacer un balance de los progresos realizados por los Estados Miembros africanos en esas esferas y determinar las orientaciones normativas.	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África, de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1	50,0	50,0
Total			473,2	473,2

18.384 El Comité de Expertos es un elemento central de la reunión de la Comisión que se celebra antes de la Conferencia de Ministros, a la que presta apoyo. En el período de sesiones de la Comisión de 2022, se convocará al Comité de Expertos en un segmento preliminar para examinar temas del programa, y a continuación se desarrollará el segmento ministerial.

18.385 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 473.200 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 18.48 y en la figura 18.XXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.48

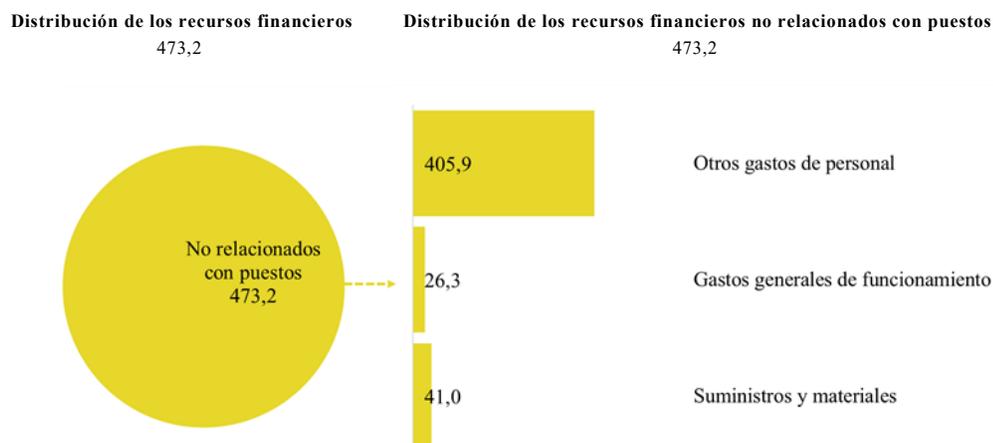
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos	176,2	473,2	–	–	–	–	–	473,2
Total	176,2	473,2	–	–	–	–	–	473,2

Figura 18.XXVIII
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Dirección y gestión ejecutivas

- 18.386 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina de la Secretaria Ejecutiva, la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Programas), la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Apoyo al Programa), la División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados y la Continuidad de las Operaciones. La Oficina de la Secretaria Ejecutiva incluye la Oficina de Asesoramiento sobre los ODS, la Sección de Alianzas y Movilización de Recursos, la Oficina de Apoyo a la Secretaría Conjunta y la Sección de Comunicaciones Externas y Relaciones con los Medios.
- 18.387 La Oficina de la Secretaria Ejecutiva y las Oficinas de los Secretarios Ejecutivos Adjuntos mantienen y gestionan alianzas eficaces y colaboran con las principales organizaciones africanas, como la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, las comunidades económicas regionales y otras partes interesadas importantes, con el objetivo de promover las sinergias entre todas las políticas relativas a las principales cuestiones de desarrollo. La Oficina de la Secretaria Ejecutiva vela por que las prioridades de África en materia de desarrollo, así como su posición respecto de las cuestiones fundamentales, se reflejen a nivel mundial, y proporciona orientación sobre políticas y liderazgo respecto de la formulación de estrategias y programas regionales conformes con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Además, la Oficina desempeña un papel rector fundamental en la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Paz y la Seguridad y el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como de iniciativas especiales que refuerzan la labor de la CEPA y, por lo tanto, impulsan el programa de desarrollo de África.
- 18.388 La Oficina de la Secretaria Ejecutiva se encarga de establecer y mantener las alianzas estratégicas de la Comisión con los asociados para el desarrollo y los principales interesados. Además, se ocupa de movilizar recursos extrapresupuestarios para apoyar las prioridades nuevas y emergentes que son importantes para los objetivos de desarrollo de los Estados miembros. Por conducto de su Sección de Comunicaciones Externas y Relaciones con los Medios, la Oficina promueve la visibilidad de la CEPA y sus productos del conocimiento en los planos mundial y regional. La Oficina también es responsable de garantizar la continuidad de las operaciones.
- 18.389 La Oficina de la Secretaria Ejecutiva también presta apoyo para determinar la dirección y la gestión estratégicas generales de la secretaría de la CEPA, y vela por que se utilicen los recursos de manera óptima, conforme a las mejores prácticas y de manera que se promueva la sostenibilidad ambiental.

La Oficina representa al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en Addis Abeba, asesora al personal directivo superior de la CEPA sobre todos los asuntos jurídicos y representa al Secretario General en todos los asuntos sometidos al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.

- 18.390 La División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados incluye la Sección de Evaluación, la Sección de Políticas, Planificación, Supervisión y Presentación de Informes Institucionales y la Sección de Normas y Garantía de Calidad. La División presta apoyo y asesoramiento a la Secretaria Ejecutiva respecto de la orientación estratégica general, las prioridades y las políticas en los ámbitos de la coordinación y planificación, seguimiento, evaluación y aseguramiento de la calidad de los programas, lo que incluye la presentación de informes sobre la ejecución del programa de trabajo de la CEPA en un marco orientado a los resultados para asegurar la eficacia institucional. Además, coordina la presentación por parte de la CEPA de informes sobre el desempeño a los órganos intergubernamentales pertinentes e informa sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes de dichos órganos. La División responde a las solicitudes de la Sede sobre cuestiones programáticas, contribuye a las iniciativas mundiales y presta apoyo a los subprogramas de la CEPA en la aplicación de las directrices y directivas establecidas por la Asamblea General. Mantiene el contacto con los órganos de supervisión, entre ellos la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y los auditores externos, y coordina la presentación de informes de toda la CEPA a estos.

- 18.391 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la CEPA está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2019, cabe destacar la eliminación de los plásticos de un solo uso con miras al logro de un entorno libre de plástico y la introducción de más fuentes de agua en las zonas de conferencias. Otro aspecto que merece destacarse es la reducción de los desechos y la introducción de un sistema de reciclado en el complejo. La CEPA sigue alentando la práctica de las videoconferencias para reducir su huella de carbono, es neutra en carbono desde 2015 y ha obtenido certificaciones en ese sentido. En 2022, la CEPA seguirá reduciendo su huella de carbono y seguirá siendo neutra en carbono compensando su huella restante.

- 18.392 En el cuadro 18.49 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Un examen de las excepciones por incumplimiento permitió comprobar que estas se debían principalmente a la tardanza en la planificación de los eventos y en la designación de los viajeros. La CEPA sigue incrementando sus iniciativas de planificación con mucha antelación y de concienciación de los directores de programas sobre las ventajas de la pronta designación de los viajeros. Además, la CEPA mantiene su acuerdo institucional con las líneas aéreas por el cual prevé la ampliación del plazo de emisión de billetes a fin de mitigar el impacto de las compras tardías en el costo.

Cuadro 18.49

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)</i>	<i>2022 (prevista)</i>
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos dos semanas antes del inicio del viaje	15	22	100	100

- 18.393 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 8.720.600 dólares y reflejan un aumento de 47.600 dólares respecto de la consignación para 2021. El aumento propuesto de 47.600 dólares se explica en el párrafo 18.380. En el cuadro 18.50 y en la figura 18.XXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.50

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

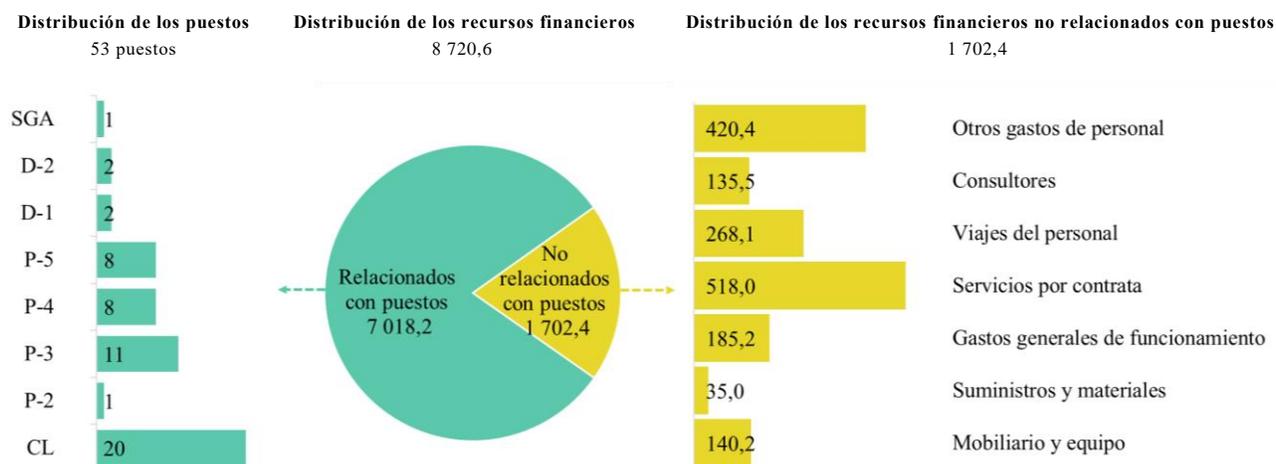
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	5 785,3	7 018,2	–	–	–	–	–	7 018,2
No relacionados con puestos	2 920,9	1 654,8	–	–	47,6	47,6	2,9	1 702,4
Total	8 706,3	8 673,0	–	–	47,6	47,6	0,5	8 720,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		33	–	–	–	–	–	33
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		20	–	–	–	–	–	20
Total		53	–	–	–	–	–	53

Figura 18.XXIX

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.394 Los recursos extrapresupuestarios para la dirección y gestión ejecutivas, que se estiman en 174.400 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán el programa de liderazgo de la Fundación Mo Ibrahim. En los recursos previstos para 2022 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2021.

Programa de trabajo

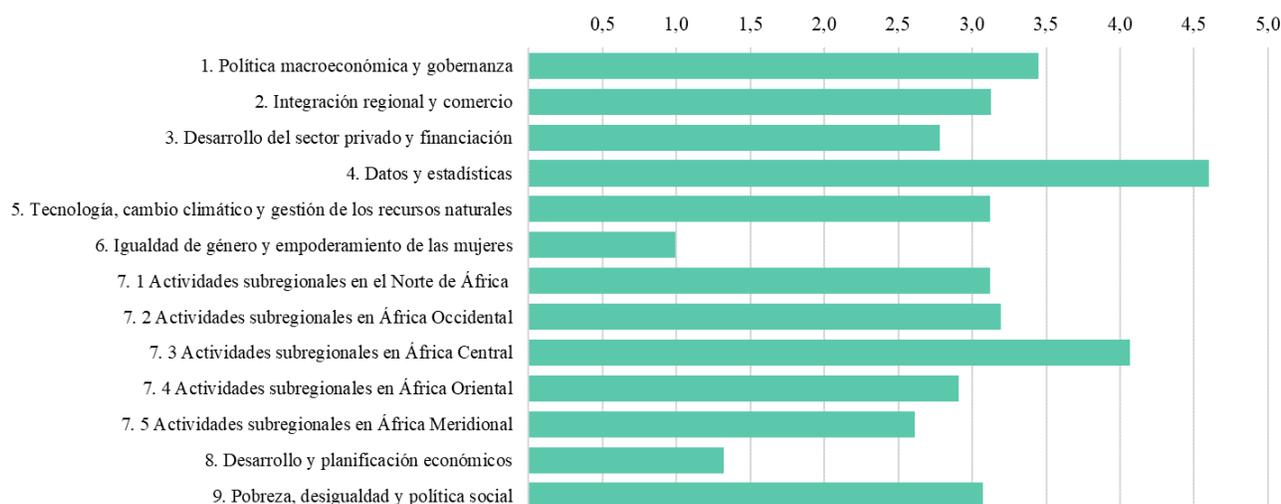
18.395 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 38.370.200 dólares y reflejan una disminución de 93.900 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución

propuesta de 93.900 dólares se explica en el párrafo 18.380. La distribución de los recursos por subprograma se refleja en la figura 18.XXX.

Figura 18.XXX

Distribución de los recursos propuestos para 2022 por subprograma

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 1
Política y gobernanza macroeconómicas**

18.396 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.449.500 dólares y reflejan una disminución de 11.800 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 18.51 y en la figura 18.XXXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.51

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

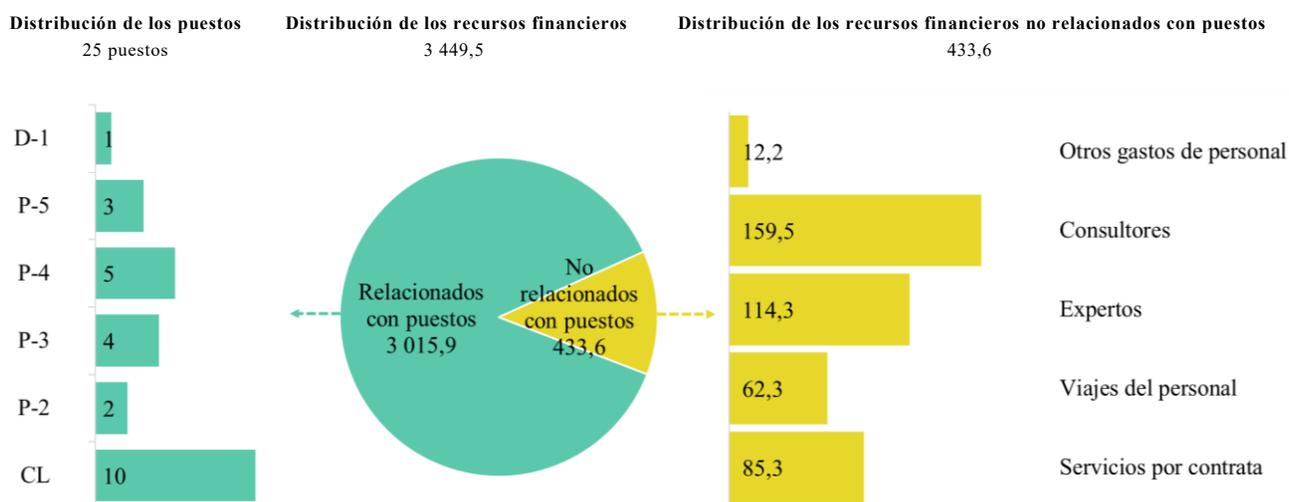
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	1 777,6	3 015,9	–	–	–	–	3 015,9
No relacionados con puestos	193,9	445,4	–	–	(11,8)	(11,8)	(2,6) 433,6
Total	1 971,4	3 461,3	–	–	(11,8)	(11,8)	(0,3) 3 449,5
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	10
Total		25	–	–	–	–	25

Figura 18.XXXI

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.397 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.017.200 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Con los recursos se prestaría ayuda a proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis de los flujos financieros ilícitos procedentes de África, la elaboración de modelos macroeconómicos para las instancias normativas africanas y la convocatoria de la Conferencia Económica Africana. El aumento previsto de 1.017.200 dólares se debe principalmente a las necesidades de consultorías, servicios por contrata y expertos para organizar la Conferencia y apoyar el proyecto sobre flujos financieros ilícitos procedentes de África.

**Subprograma 2
Integración regional y comercio**

18.398 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.128.000 dólares y reflejan una disminución de 5.300 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 18.52 y en la figura 18.XXXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.52

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

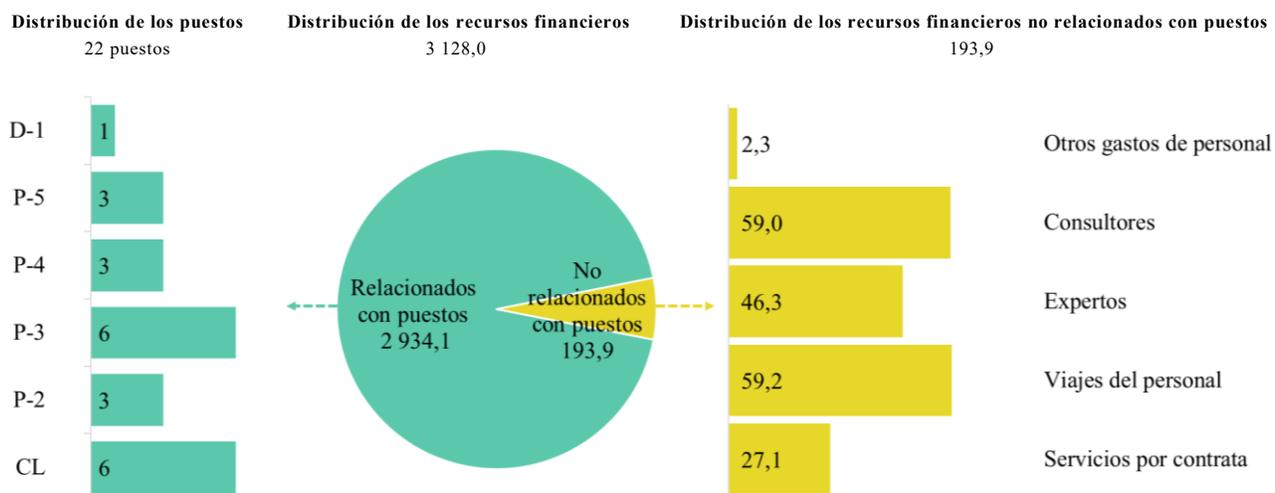
	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	3 003,7	2 934,1	-	-	-	-	-	2 934,1	
No relacionados con puestos	279,6	199,2	-	-	(5,3)	(5,3)	(2,7)	193,9	
Total	3 283,3	3 133,3	-	-	(5,3)	(5,3)	(0,2)	3 128,0	

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		16	-	-	-	-	16
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	-	-	-	-	6
Total		22	-	-	-	-	22

Figura 18.XXXII

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.399 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 3.433.600 dólares, sufragarán ocho puestos (1 D-1, 3 P-3, 3 P-2 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán llevar a cabo proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis, apoyo a actividades sobre el terreno, promoción e información pública en las áreas de impulso del comercio intraafricano, creación de capacidad para acuerdos comerciales africanos inclusivos y equitativos y puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. La disminución prevista de 4.776.800 dólares se debe principalmente a la finalización de grandes proyectos a principios de 2022, como la adquisición de medicamentos y productos esenciales y la producción farmacéutica local, así como el fomento de la capacidad de las mujeres para beneficiarse de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

**Subprograma 3
Desarrollo del sector privado y financiación**

18.400 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 2.783.400 dólares y reflejan una disminución de 8.200 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 18.53 y en la figura 18.XXXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.53

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

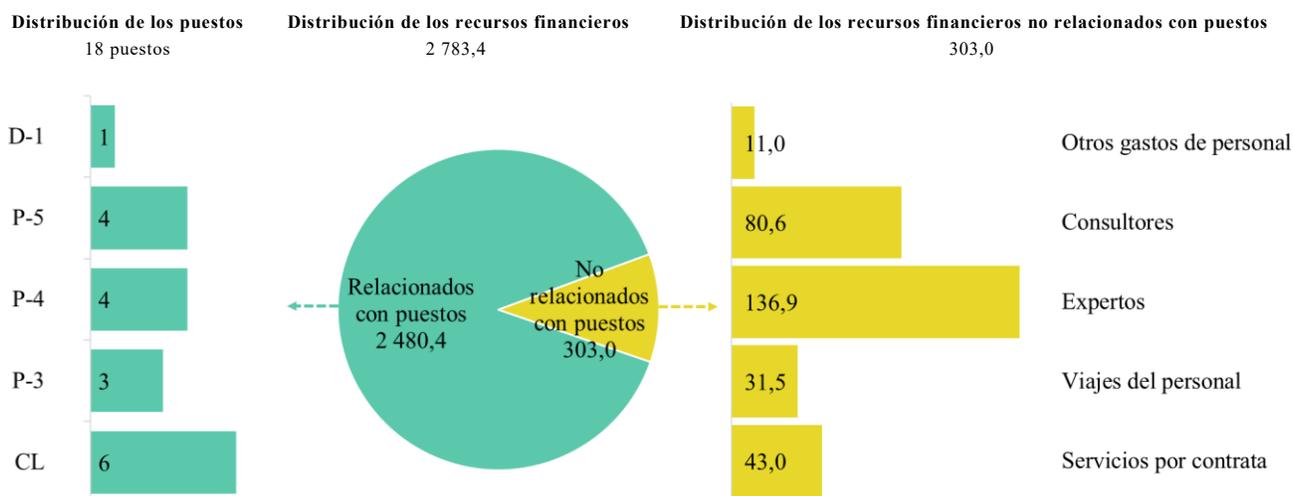
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 298,4	2 480,4	-	-	-	-	-	2 480,4
No relacionados con puestos	120,5	311,2	-	-	(8,2)	(8,2)	(2,6)	303,0
Total	2 418,9	2 791,6	-	-	(8,2)	(8,2)	(0,3)	2 783,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	-	-	-	-	-	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	-	-	-	-	-	6
Total		18	-	-	-	-	-	18

Figura 18.XXXIII

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.401 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 663.200 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos ayudarán a proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis en los ámbitos de la seguridad de las infraestructuras viarias y la gestión de la seguridad vial. El aumento previsto de 95.500 dólares obedece principalmente a que se necesitan más recursos para formación técnica sobre infraestructuras y servicios de transporte.

Subprograma 4 Datos y estadísticas

18.402 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 4.599.700 dólares y reflejan una disminución de 13.400 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 18.54 y en la figura 18.XXXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.54

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

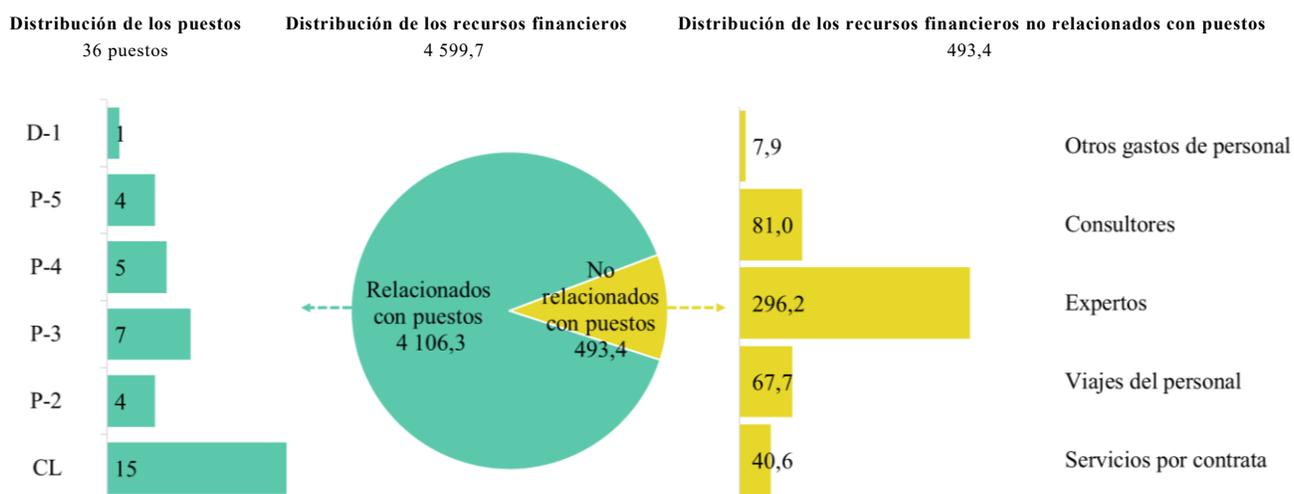
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 217,7	4 106,3	–	–	–	–	–	4 106,3
No relacionados con puestos	2 511,2	506,8	–	–	(13,4)	(13,4)	(2,6)	493,4
Total	6 728,9	4 613,1	–	–	(13,4)	(13,4)	(0,3)	4 599,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		21	–	–	–	–	–	21
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		15	–	–	–	–	–	15
Total		36	–	–	–	–	–	36

Figura 18.XXXIV

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.403 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.089.300 dólares, sufragarán tres puestos (1 P-3 y 2 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Con los recursos se apoyarán proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis y apoyo a actividades sobre el terreno en los ámbitos de la agricultura, la salud, el empleo y las iniciativas de estadísticas energéticas, así como el establecimiento de la plataforma de identidad digital para África. La disminución prevista de 174.900 dólares se debe principalmente a la finalización del proyecto sobre la base de datos sobre comercio en valor añadido para África.

**Subprograma 5
Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales**

18.404 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.123.400 dólares y reflejan un aumento de 106.400 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 18.55 y en la figura 18.XXXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.55

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

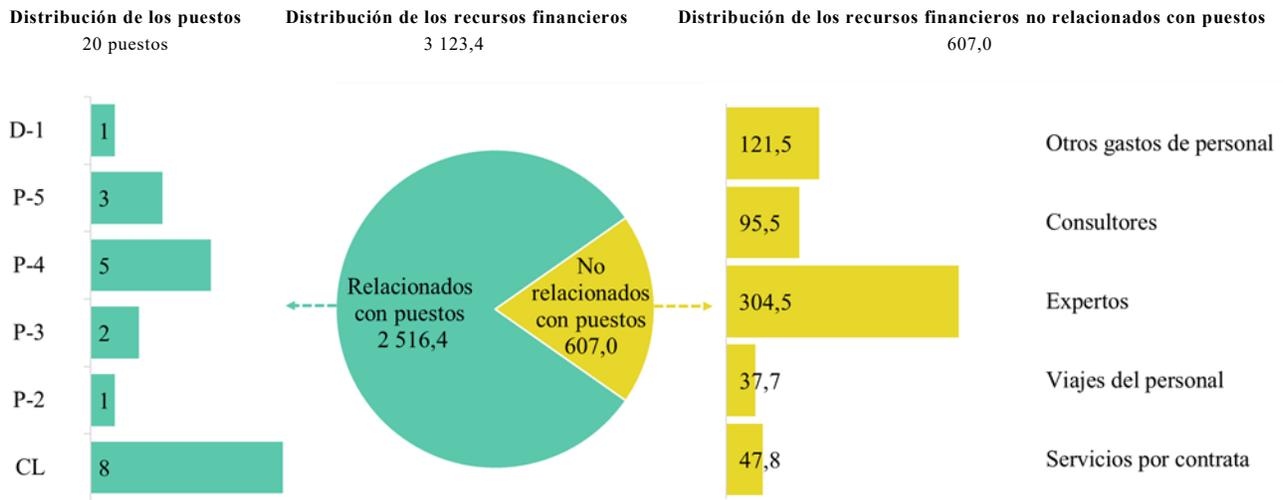
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	2 568,3	2 516,4	–	–	–	–	–	2 516,4	
No relacionados con puestos	465,6	500,6	–	–	106,4	106,4	21,3	607,0	
Total	3 033,9	3 017,0	–	–	106,4	106,4	3,5	3 123,4	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	12	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8	
Total		20	–	–	–	–	–	20	

Figura 18.XXXV

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.405 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2.077.600 dólares, sufragarán cuatro puestos (3 P-5 y 1 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán llevar a cabo proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis y actividades de apoyo sobre el terreno en los ámbitos de la aplicación de políticas de desarrollo resilientes ante el clima en África y la mejora de la capacidad relacionada con el cambio climático, la economía verde inclusiva, los recursos naturales, la innovación y la tecnología en África. La disminución prevista de 1.614.700 dólares se debe principalmente a la finalización de varios proyectos, entre ellos el Mecanismo de Inversión de África para la Resiliencia al Clima y el apoyo al Centro Africano de Política Climática en materia de servicios de información meteorológica para África.

**Subprograma 6
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

18.406 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 990.500 dólares y reflejan una disminución de 7.400 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 18.56 y en la figura 18.XXXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.56

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

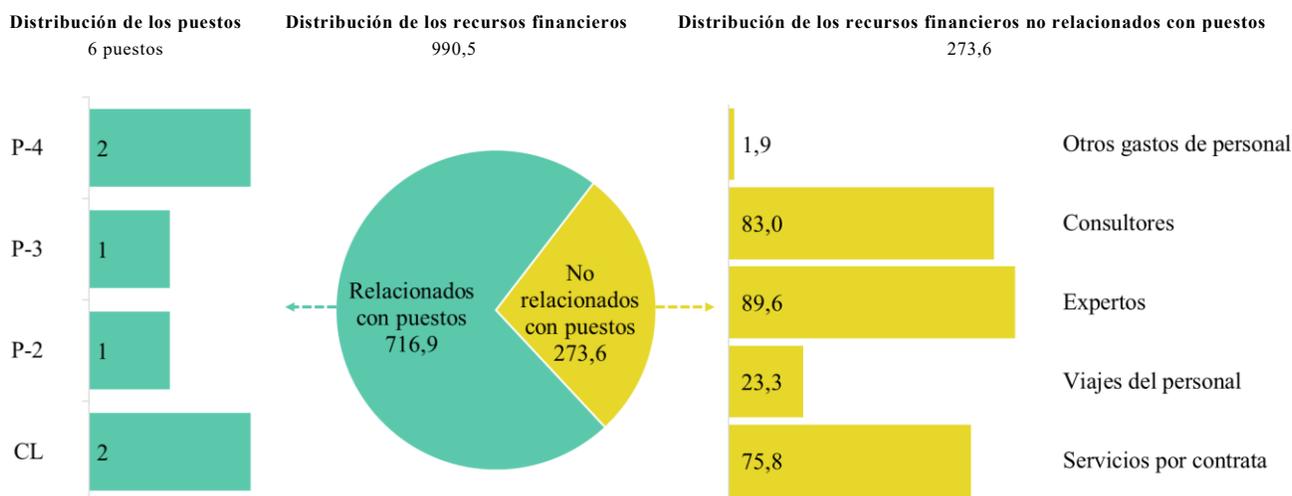
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	657,0	716,9	-	-	-	-	-	716,9
No relacionados con puestos	255,4	281,0	-	-	(7,4)	(7,4)	(2,6)	273,6
Total	912,4	997,9	-	-	(7,4)	(7,4)	(0,7)	990,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	-	-	-	-	-	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	-	-	-	-	-	2
Total		6	-	-	-	-	-	6

Figura 18.XXXVI

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.407 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 224.700 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos ayudarían a proyectos de cooperación técnica y actividades de apoyo sobre el terreno en los ámbitos del Índice Africano de Género y Desarrollo, la integración de la perspectiva de género y la transformación digital y en materia de género. La disminución de 881.500 dólares refleja la reducción prevista de las contribuciones de los donantes en 2022.

Subprograma 7 Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1 Actividades subregionales en el Norte de África

18.408 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.121.800 dólares y reflejan una disminución de 26.600 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 18.57 y en la figura 18.XXXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.57

Subprograma 7, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos

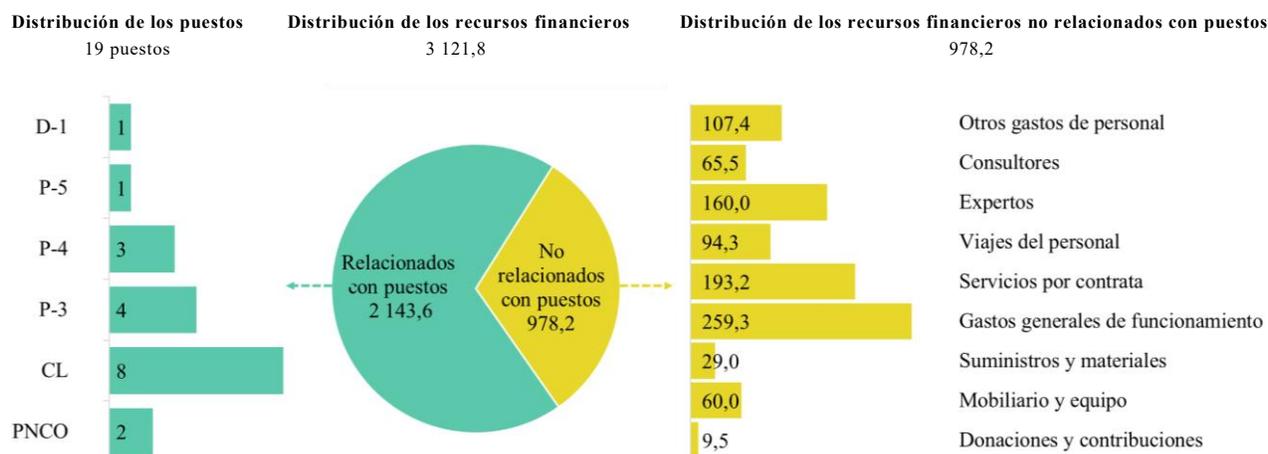
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 008,8	2 143,6	–	–	–	–	–	2 143,6
No relacionados con puestos	639,2	1 004,8	–	–	(26,6)	(26,6)	(2,6)	978,2
Total	2 648,0	3 148,4	–	–	(26,6)	(26,6)	(0,8)	3 121,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		19	–	–	–	–	–	19

Figura 18.XXXVII

Subprograma 7, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Componente 2 Actividades subregionales en África Occidental

18.409 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.196.200 dólares y reflejan una disminución de 28.300 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 18.58 y en la figura 18.XXXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.58

Subprograma 7, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos

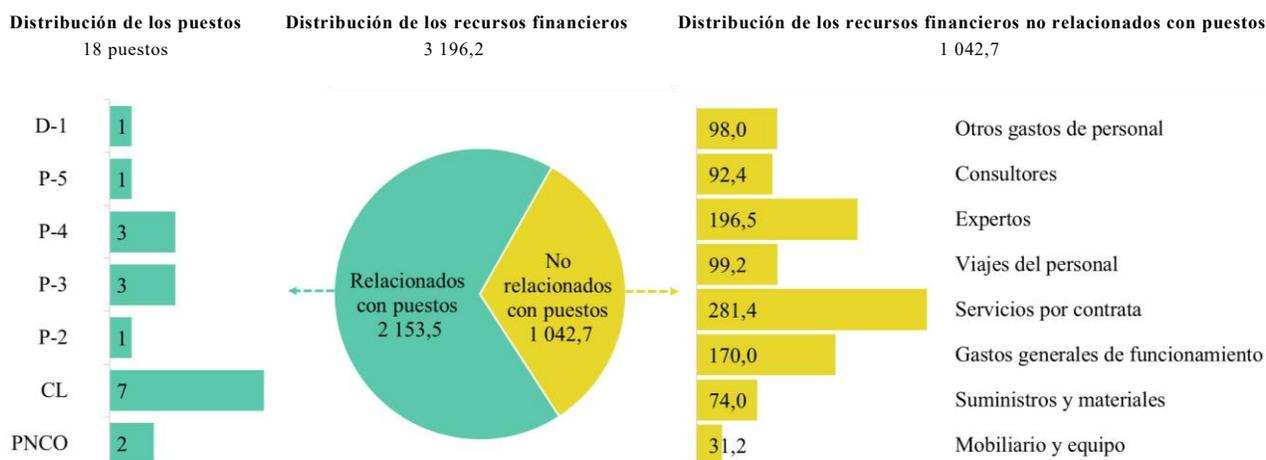
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 013,1	2 153,5	–	–	–	–	–	2 153,5
No relacionados con puestos	1 014,4	1 071,0	–	–	(28,3)	(28,3)	(2,6)	1 042,7
Total	3 027,5	3 224,5	–	–	(28,3)	(28,3)	(0,9)	3 196,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		18	–	–	–	–	–	18

Figura 18.XXXVIII

Subprograma 7, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 18.410 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 650.000 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Con los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis, actividades de apoyo sobre el terreno y la promoción en los ámbitos de la transformación económica y las dinámicas demográficas para el desarrollo. La disminución prevista de 136.500 dólares se debe principalmente a la reducción del número de expertos que asisten presencialmente a las reuniones de los grupos especiales de expertos.

**Componente 3
Actividades subregionales en África Central**

- 18.411 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 4.066.600 dólares y reflejan una disminución de 36.500 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 18.59 y en la figura 18.XXXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.59

Subprograma 7, componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos

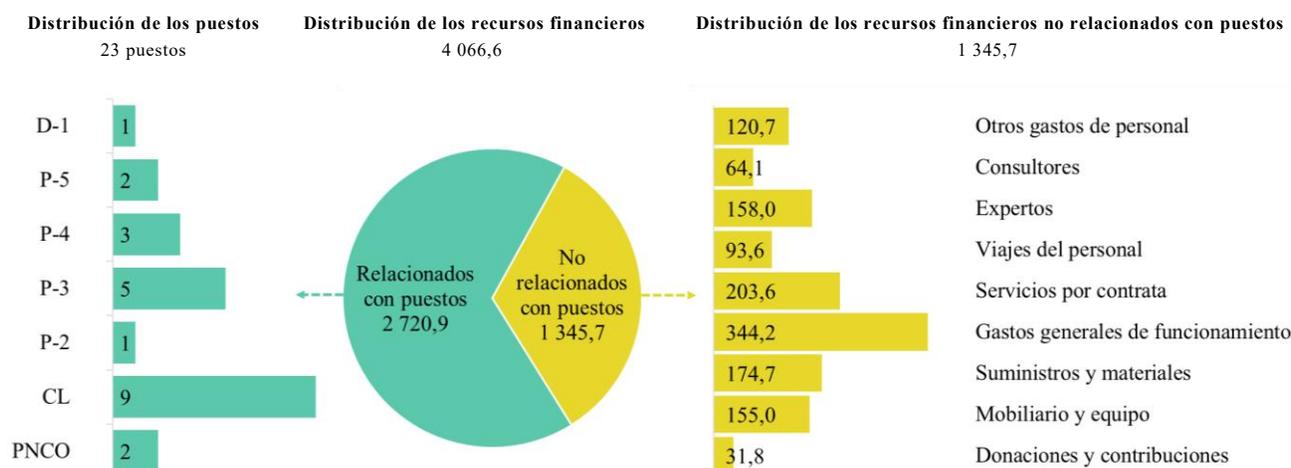
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 554,5	2 720,9	–	–	–	–	–	2 720,9
No relacionados con puestos	853,9	1 382,2	–	–	(36,5)	(36,5)	(2,6)	1 345,7
Total	3 408,4	4 103,1	–	–	(36,5)	(36,5)	(0,9)	4 066,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	–	–	–	–	–	11
Total		23	–	–	–	–	–	23

Figura 18.XXXIX

Subprograma 7, componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Componente 4
Actividades subregionales en África Oriental

18.412 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 2.905.700 dólares y reflejan una disminución de 27.800 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 18.60 y en la figura 18.XL se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.60

Subprograma 7, componente 4: evolución de los recursos financieros y humanos

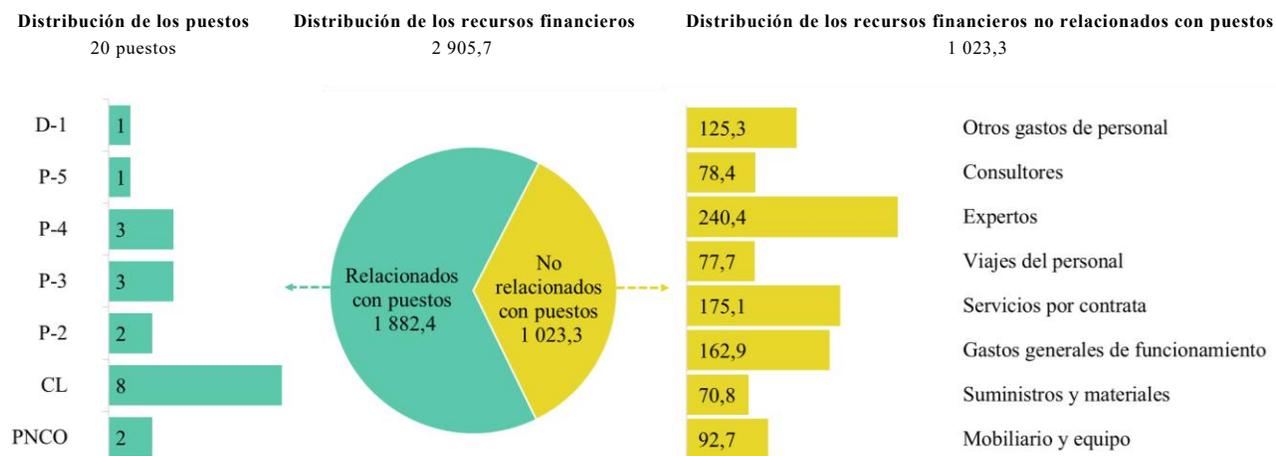
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 832,5	1 882,4	-	-	-	-	-	1 882,4
No relacionados con puestos	620,8	1 051,1	-	-	(27,8)	(27,8)	(2,6)	1 023,3
Total	2 453,3	2 933,5	-	-	(27,8)	(27,8)	(0,9)	2 905,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	-	-	-	-	-	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	-	-	-	-	-	10
Total		20	-	-	-	-	-	20

Figura 18.XL

Subprograma 7, componente 4: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.413 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 250.000 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarían servicios de asesoramiento, seminarios y proyectos sobre el terreno dirigidos a reforzar la capacidad estadística de los Estados Miembros y apoyar iniciativas subregionales de gran impacto. El aumento previsto de 250.000 dólares se debe principalmente a nuevas solicitudes de los Estados Miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales.

**Componente 5
Actividades subregionales en África Meridional**

18.414 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 2.614.200 dólares y reflejan una disminución de 24.700 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 18.61 y en la figura 18.XLI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.61

Subprograma 7, componente 5: evolución de los recursos financieros y humanos

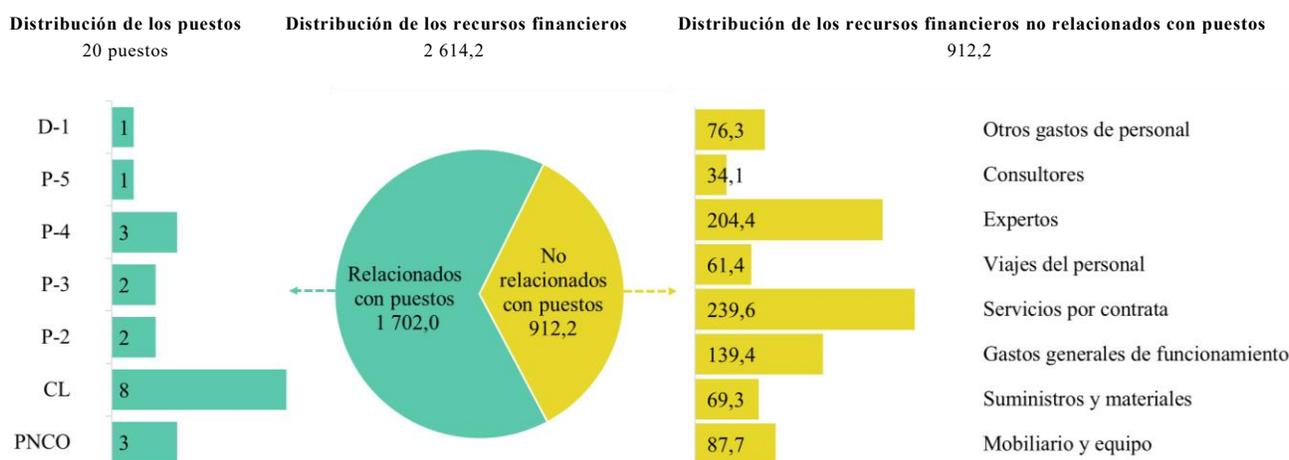
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	1 828,9	1 702,0	–	–	–	–	1 702,0
No relacionados con puestos	646,9	936,9	–	–	(24,7)	(24,7)	912,2
Total	2 475,8	2 638,9	–	–	(24,7)	(24,7)	(0,9)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	-	-	-	-	-	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	-	-	-	-	-	11
Total		20	-	-	-	-	-	20

Figura 18.XLI
Subprograma 7, componente 5: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.415 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 297.600 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis, actividades de apoyo sobre el terreno y promoción en los ámbitos de la industrialización y la integración regional en África Meridional. El aumento previsto de 297.600 dólares se debe principalmente a nuevas solicitudes de los Estados Miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales.

Subprograma 8 Desarrollo y planificación económicos

18.416 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.318.700 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 18.62 y en la figura 18.XLII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.62

Subprograma 8: evolución de los recursos financieros

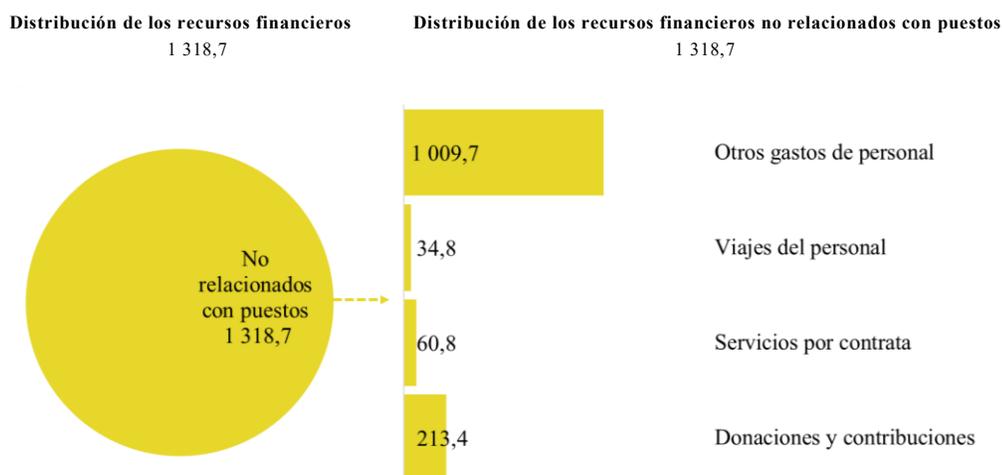
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
No relacionados con puestos	1.329,8	1 318,7	-	-	-	-	-	-	1 318,7
Total	1 329,8	1 318,7	-	-	-	-	-	-	1 318,7

Figura 18.XLII

Subprograma 8: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.417 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.623.000 dólares, sufragarán 20 puestos (5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 15 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos contribuirán a la puesta en marcha del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación y permitirán la formación de los participantes de los Estados Miembros en materia de desarrollo económico y planificación. En los recursos previstos para 2022 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2021.

**Subprograma 9
Pobreza, desigualdad y política social**

18.418 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.072.500 dólares y reflejan una disminución de 10.300 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 18.63 y en la figura 18.XLIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.63

Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos

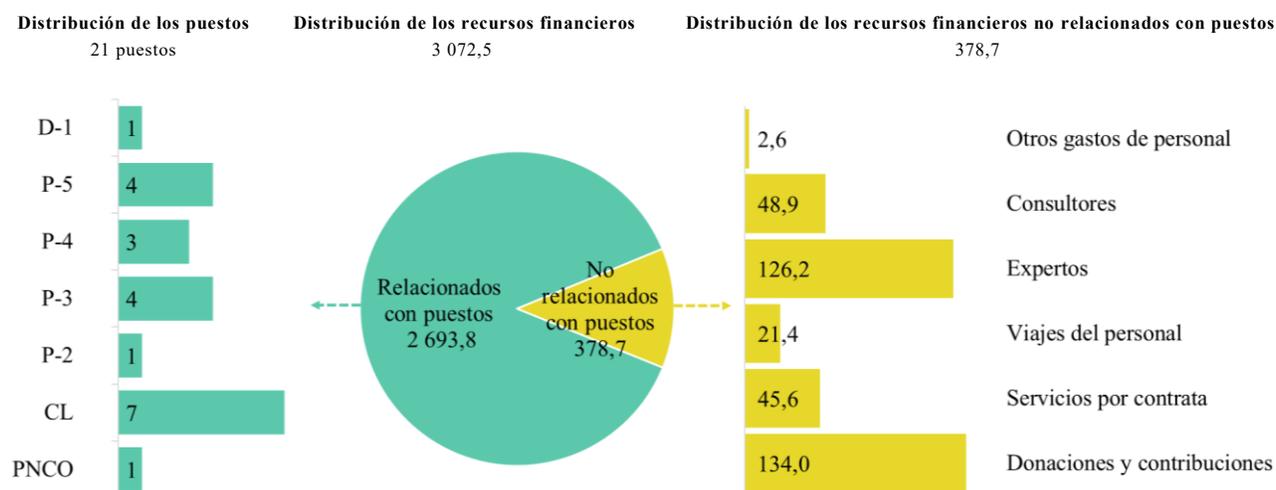
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 319,0	2 693,8	–	–	–	–	–	2 693,8
No relacionados con puestos	451,5	389,0	–	–	(10,3)	(10,3)	(2,6)	378,7
Total	2 770,5	3 082,8	–	–	(10,3)	(10,3)	(0,3)	3 072,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		21	–	–	–	–	–	21

Figura 18.XLIII

Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.419 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.590.500 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarán a proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis, y a actividades de apoyo sobre el terreno, incluida la creación de capacidades en los ámbitos de la migración internacional, el desarrollo de la población, el fortalecimiento de las capacidades políticas en materia de urbanización y desarrollo y actividades relacionadas con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. El aumento previsto de 484.300 dólares se debe principalmente a las necesidades adicionales de consultores y

expertos para contribuir a la ejecución de proyectos como los de evaluación del impacto económico de las enfermedades infecciosas y del índice de conservación de África.

Apoyo a los programas

- 18.420 El componente de apoyo a los programas está conformado por dos divisiones: la División de Administración y la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos. La División de Administración vela por la ejecución eficaz del mandato de la Comisión prestando apoyo administrativo y financiero, garantizando el cumplimiento de los reglamentos y normas, las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas y encabezando iniciativas relativas a la continuidad de las operaciones. La División está compuesta por la Oficina del Director de Administración, la Sección de Gestión de los Recursos Humanos, el Centro Médico, la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro, la Sección de Gestión de Instalaciones y la Sección de Presupuesto y Finanzas. La División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos da visibilidad a la labor de la Comisión y promueve sus repercusiones a través de la Sección de Servicios de Gestión de Conferencias, la Sección de Publicaciones y Documentación, la Sección de Servicios de Gestión de Conocimientos y la Sección de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La División da visibilidad a la labor de la Comisión facilitando el acceso de los grupos profesionales a los conocimientos y servicios de biblioteca de la Comisión y prestando servicios profesionales de conferencias a entidades de las Naciones Unidas y a otras ajenas a la Organización. Asimismo, promueve las repercusiones efectuando inversiones estratégicas en tecnología de la información y las comunicaciones dirigidas a aumentar la productividad al máximo y facilitar la comunicación, y manteniendo la capacidad de la Comisión para investigar en materia de políticas y publicar los resultados con la calidad de un centro de estudios de primera categoría.
- 18.421 En 2022, las entidades de apoyo al programa seguirán velando por que la sede de la CEPA en Addis Abeba, sus cinco oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación cuenten con un apoyo eficiente para desempeñar sus funciones y prestar servicios. La División también seguirá colaborando con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con sede en Etiopía para respaldar el marco de servicios comunes de las Naciones Unidas a través del Equipo de Gestión de las Operaciones.
- 18.422 Las actividades de apoyo al programa estarán centradas en respaldar la ejecución de proyectos que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas, como el plan estratégico de infraestructura, el apoyo de calidad al personal para promover sus perspectivas de carrera y desarrollo profesional, la mayor delegación de autoridad a las oficinas subregionales en los ámbitos de la gestión de los recursos financieros y humanos, la supervisión del proyecto de renovación del Palacio de África (57 millones de dólares), la coordinación de las iniciativas relacionadas con la continuidad de las operaciones y la resiliencia institucional, la coordinación con los 28 organismos de las Naciones Unidas que prestan servicios en Etiopía en materia de continuidad de las operaciones y cuestiones operacionales y la coordinación con las organizaciones y oficinas afiliadas para seguir fortaleciendo los servicios prestados en el Centro Médico. Además, las entidades participarán activamente en la aplicación en toda la Secretaría de la iniciativa de recuperación de costos y otras actividades e iniciativas relacionadas con Umoja.
- 18.423 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 29.586.500 dólares y reflejan una disminución neta de 477.500 dólares respecto de la consignación para 2021. En el párrafo 18.380 se explica la disminución propuesta de 477.500 dólares. En el cuadro 18.64 y en la figura 18.XLV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 18.64

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

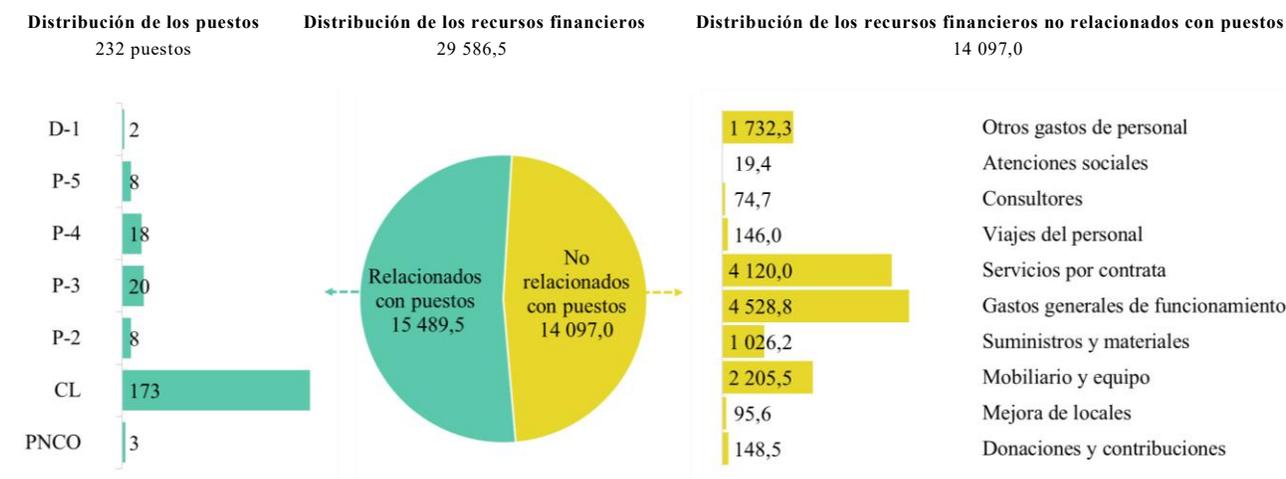
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	15 272,7	15 832,5	–	–	(343,0)	(343,0)	(2,2)	15 489,5
No relacionados con puestos	16 619,4	14 231,5	–	–	(134,5)	(134,5)	(0,9)	14 097,0
Total	31 892,2	30 064,0	–	–	(477,5)	(477,5)	(1,6)	29 586,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		58	–	–	(2)	(2)	(3,4)	56
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		176	–	–	–	–	–	176
Total		234	–	–	(2)	(2)	(0,9)	232

Figura 18.XLIV

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

18.424 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 6.822.800 dólares, sufragarán 31 puestos (1 P-3, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 28 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarían el centro de atención sanitaria, los servicios de biblioteca, aprendizaje, conocimiento e información, los servicios de gestión de conferencias, los servicios de interpretación, traducción y edición, los servicios de administración y finanzas, la gestión de recursos humanos, la gestión de instalaciones y la gestión de la cadena de suministro. En los recursos previstos para 2022 no se aprecian cambios respecto de las estimaciones para 2021.

II. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Sinopsis

- 18.425 La Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York es una oficina conjunta que representa a las cinco comisiones regionales, a saber, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, las coordina y les presta asesoramiento sobre políticas. Su objetivo general es respaldar la aplicación efectiva de los mandatos legislativos a nivel regional.
- 18.426 Para lograr ese objetivo, la Oficina asume las siguientes funciones principales interrelacionadas: presta asesoramiento estratégico de políticas a las comisiones regionales sobre las deliberaciones de las Naciones Unidas y los marcos mundiales de políticas que repercuten en su posicionamiento y en la ejecución efectiva de su programa de trabajo; presta apoyo a los órganos intergubernamentales e interinstitucionales pertinentes y garantiza la representación y las actividades de extensión en esos órganos con miras a fundamentar la adopción de decisiones, e influir en ella, desde una perspectiva regional; y mejora y promueve la coordinación y la cooperación interregional entre las comisiones regionales.
- 18.427 En cuanto al asesoramiento sobre políticas, la Oficina lleva a cabo análisis y prepara documentos de política, notas conceptuales y otros documentos sobre diversos temas. En 2020, en respuesta a la pandemia de COVID-19, y en estrecha colaboración con las comisiones regionales, la Oficina codirigió la coordinación de las contribuciones sustantivas de las comisiones regionales al pilar IV del Marco de las Naciones Unidas para la Respuesta Socioeconómica Inmediata ante la COVID-19, sobre la respuesta macroeconómica y la colaboración multilateral; participó activamente en la labor del equipo de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la aplicación del marco de respuesta socioeconómica ante la COVID-19; asumió la función de redactor de una declaración política conjunta de las comisiones regionales que llevaba por título “COVID-19: hacia una recuperación inclusiva, resiliente y verde, reconstruyendo para mejorar a través de la cooperación regional”; y apoyó el desarrollo de proyectos conjuntos de la Cuenta para el Desarrollo conjunta para hacer frente a los retos económicos y sociales derivados de la crisis provocada por la COVID-19. La Oficina también continuó desempeñando un papel fundamental en el asesoramiento y la articulación del enfoque coordinado de las comisiones regionales respecto del reposicionamiento de los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como en el asesoramiento y la coordinación de las posiciones sobre otras corrientes de reforma, entre otras cosas sobre los esfuerzos regionales para ofrecer un mejor apoyo al examen de las oficinas nacionales y multinacionales mediante su representación de las comisiones regionales en los respectivos equipos de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el asesoramiento político en apoyo de la participación del Coordinador en las reuniones de los principales responsables del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.
- 18.428 La Oficina continuó su labor de representación y promoción a escala mundial frente a los organismos intergubernamentales pertinentes, con miras a fundamentar la adopción de decisiones, e influir en ella, desde una perspectiva regional, contribuyendo así a que los Estados Miembros siguieran reconociendo las dimensiones regionales del desarrollo e incluyeran mandatos explícitos para las comisiones regionales en varias resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. En 2020, la Oficina preparó y presentó al Consejo Económico y Social el informe anual del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas, que se centró en demostrar la valiosa propuesta de la cooperación regional para contribuir a una respuesta eficaz a la crisis de la COVID-19. También se puso en contacto con las misiones permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas y celebró reuniones en línea para difundir y debatir la labor de las comisiones regionales, entre otras cosas en relación con

los mandatos legislativos dimanantes de los órganos rectores regionales que se presentaron al Consejo Económico y Social para que tomara nota de ellos o adoptara medidas.

- 18.429 La Oficina sigue prestando un apoyo esencial al seguimiento y el examen de la Agenda 2030, sobre todo fortaleciendo la coherencia y la interacción entre las entidades mundiales, regionales y nacionales. En ese contexto, la Oficina se ha encargado de armonizar tanto el diseño de los foros regionales como su presentación de informes a nivel mundial, en particular al foro político de alto nivel y al Consejo Económico y Social, y propuso ideas sobre la posibilidad de elaborar productos analíticos, desarrollar actividades de divulgación y celebrar actos paralelos de manera conjunta. En concreto, ha comprobado que se dedicará un espacio adecuado a la dimensión regional en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, incluso mediante una reunión ministerial en la que se informará sobre los resultados de los foros regionales sobre desarrollo sostenible y sobre la contribución de las perspectivas regionales a las revisiones temáticas. En 2020, en paralelo al foro político de alto nivel, la Oficina organizó un acto especial titulado “Mensajes de las comisiones regionales: acelerar la Agenda 2030 y reconstruir para mejorar tras la COVID-19” y acogió un taller nacional de revisión voluntaria que tuvo por tema “Enfoques innovadores para impulsar la acción y la ejecución de la Agenda 2030: lecciones de las regiones”. También ha apoyado las contribuciones de las comisiones regionales al Momento ODS y a la Verificación ODS de 2020 en relación con el estado de aplicación de los Objetivos a nivel regional. La Oficina también organizó una reunión del Área de Acción ODS, titulada “Acción transformadora para una recuperación ecológica, inclusiva y con igualdad de género frente a la pandemia de COVID-19: innovaciones y soluciones de las regiones”. La Oficina ha seguido promoviendo el reconocimiento de las dimensiones regionales y el papel de las comisiones regionales y los foros regionales de desarrollo sostenible en el seguimiento y examen de la Agenda 2030 en el contexto del proceso de examen legislativo llevado a cabo por el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel y aprovechando el reconocimiento de las comisiones regionales y los foros regionales de desarrollo sostenible en la declaración política adoptada por el foro político de alto nivel en 2019.
- 18.430 La Oficina movilizó el apoyo de las comisiones regionales para la aplicación de la estrategia y la hoja de ruta del Secretario General para la financiación de la Agenda 2030. En 2020, la Oficina, en primer lugar, organizó varias reuniones entre las secretarías ejecutivas y el Enviado Especial del Secretario General para la Financiación de la Agenda 2030, para apoyar una iniciativa sobre la financiación del desarrollo en la era de la pandemia de COVID-19 y más allá; en segundo lugar, coordinó con la Oficina Ejecutiva del Secretario General la conceptualización y organización de mesas redondas de alto nivel para debatir el papel de las industrias extractivas como motor del desarrollo sostenible; y, en tercer lugar, dirigió los esfuerzos de coordinación de las comisiones regionales en el marco de la labor de liderazgo de estas en el grupo temático que se ocupa de la puesta en marcha de medidas concertadas para combatir los flujos financieros ilícitos. La Oficina también ha coordinado las contribuciones de las comisiones regionales a otras iniciativas sobre financiación, como la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible y el Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030.
- 18.431 En el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Oficina siguió abogando por el reconocimiento de la dimensión regional y el papel de las comisiones regionales durante la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social relativas a la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política. En las subsiguientes resoluciones en 2020 se acordó la estructura regional revisada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y se aprobaron otras áreas de transformación propuestas por el Secretario General.
- 18.432 Además, la Oficina representa a las comisiones regionales en diversos foros interinstitucionales. En 2020, participó activamente en la labor de varias corrientes de reforma y órganos consultivos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en ámbitos como la respuesta socioeconómica a la pandemia de COVID-19, la financiación estratégica, el apoyo a políticas integradas, el desarrollo y los resultados de los programas y el examen de las oficinas multipaís. Esta

colaboración se tradujo en un firme reconocimiento de la dimensión regional del desarrollo en la respuesta socioeconómica a la pandemia de COVID-19 y en muchas de las iniciativas y resultados de reforma, como en el fortalecimiento del vínculo entre las plataformas de colaboración regional y los grupos de apoyo entre pares y el nuevo diseño de las oficinas multipaís. La Oficina sigue participando activamente en los mecanismos internos del sistema de desarrollo en apoyo de la preparación de la reunión de 2021 del foro político de alto nivel y la conceptualización de la década de acción para alcanzar los ODS a nivel regional. Por último, la Oficina representa a las comisiones regionales en la labor del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos. En este contexto, la Oficina ha participado activamente en la labor de varios equipos de tareas, incluso en los ámbitos de la diversidad biológica y la desigualdad.

- 18.433 En 2020, la Oficina reforzó su función de comunicación y divulgación y aumentó la visibilidad del trabajo de las comisiones regionales en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York), entre otras cosas mediante la difusión de un boletín quincenal sobre las respuestas regionales al impacto socioeconómico de la COVID-19, y también mediante una página web renovada.
- 18.434 Como parte de su función de coordinación, la Oficina continuó promoviendo la coordinación estratégica entre las comisiones regionales desempeñando la función de secretaría de las reuniones de los secretarios ejecutivos. Asimismo, ha promovido la coordinación y la colaboración en diversas cuestiones sustantivas entre las diferentes comisiones regionales y entre estas y otros departamentos de la Secretaría y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas por conducto de sus redes de coordinadores en esferas como la prestación de apoyo a los Estados miembros para la implementación de la Agenda 2030, la financiación para el desarrollo, la conectividad digital, el desarrollo social y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. La Oficina también ha seguido colaborando con las oficinas de las presidencias del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General en la preparación de reuniones de alto nivel y en apoyo de sus prioridades. Además, la Oficina ha promovido alianzas y proyectos conjuntos que se financiarán con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, como los proyectos conjuntos sobre los marcos nacionales de financiación integrados y sobre datos y estadísticas con los que fundamentar las respuestas a la COVID-19, y se ha asegurado de que la dimensión regional quede bien reflejada en las decisiones de políticas adoptadas por el Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo, en que el Director de la Oficina representa a las comisiones regionales.
- 18.435 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. La Oficina utiliza cada vez más plataformas en línea y organiza reuniones en formato virtual siempre que resulta posible, además de distribuir la documentación y los materiales de promoción en formato digital y no impreso.
- 18.436 En el cuadro 18.65 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Los arreglos de participación en la financiación de los gastos de viaje entre la Oficina y las respectivas comisiones regionales han provocado en algunos casos retrasos en la emisión de los billetes que escapan al control de la Oficina. Esta circunstancia fue especialmente relevante en 2019, cuando hubo amplias consultas sobre el reposicionamiento regional dirigidas por el Secretario General Adjunto en persona en las regiones y a las que el Director tuvo que asistir en apoyo del ejercicio. La Oficina continuará esforzándose en mejorar la tasa de cumplimiento, entre otras cosas promoviendo la planificación anticipada y trabajando más estrechamente con la Dependencia de Viajes para reservar billetes sobre la base del itinerario preliminar y así comprarlos al precio más bajo, y reduciendo al mínimo las excepciones.

Cuadro 18.65
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	50	89	100	100
Compra de pasajes de avión al menos dos semanas antes del inicio del viaje	–	100	100	100

18.437 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.029.300 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos. En los cuadros 18.66 a 18.69 y en la figura 18.XLV se reflejan detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.66
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	988,4	972,8	–	–	–	–	–	972,8
Otros gastos de personal	–	10,2	–	–	–	–	–	10,2
Atenciones sociales	–	0,3	–	–	–	–	–	0,3
Viajes del personal	7,7	15,6	–	–	–	–	–	15,6
Servicios por contrata	9,5	13,8	–	–	–	–	–	13,8
Gastos generales de funcionamiento	5,9	7,6	–	–	–	–	–	7,6
Suministros y materiales	0,1	2,7	–	–	–	–	–	2,7
Mobiliario y equipo	–	6,3	–	–	–	–	–	6,3
Total	1 011,6	1 029,3	–	–	–	–	–	1 029,3

Cuadro 18.67
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	6	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2022	6	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC)

Cuadro 18.68
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					Total	2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
D-2	1	–	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	–	1
P-4	1	–	–	–	–	–	1
P-3	1	–	–	–	–	–	1
Subtotal	4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
SG (OC)	2	–	–	–	–	–	2
Subtotal	2	–	–	–	–	–	2
Total	6	–	–	–	–	–	6

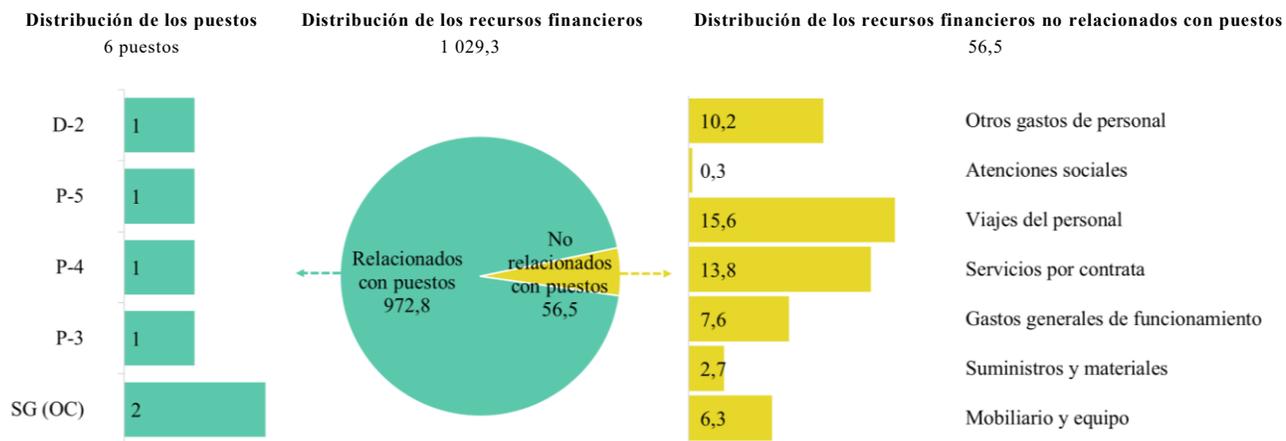
Cuadro 18.69
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	988,4	972,8	–	–	–	–	–	972,8
No relacionados con puestos	23,2	56,5	–	–	–	–	–	56,5
Total	1 011,6	1 029,3	–	–	–	–	–	1 029,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		6	–	–	–	–	–	6

Figura 18.XLV
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

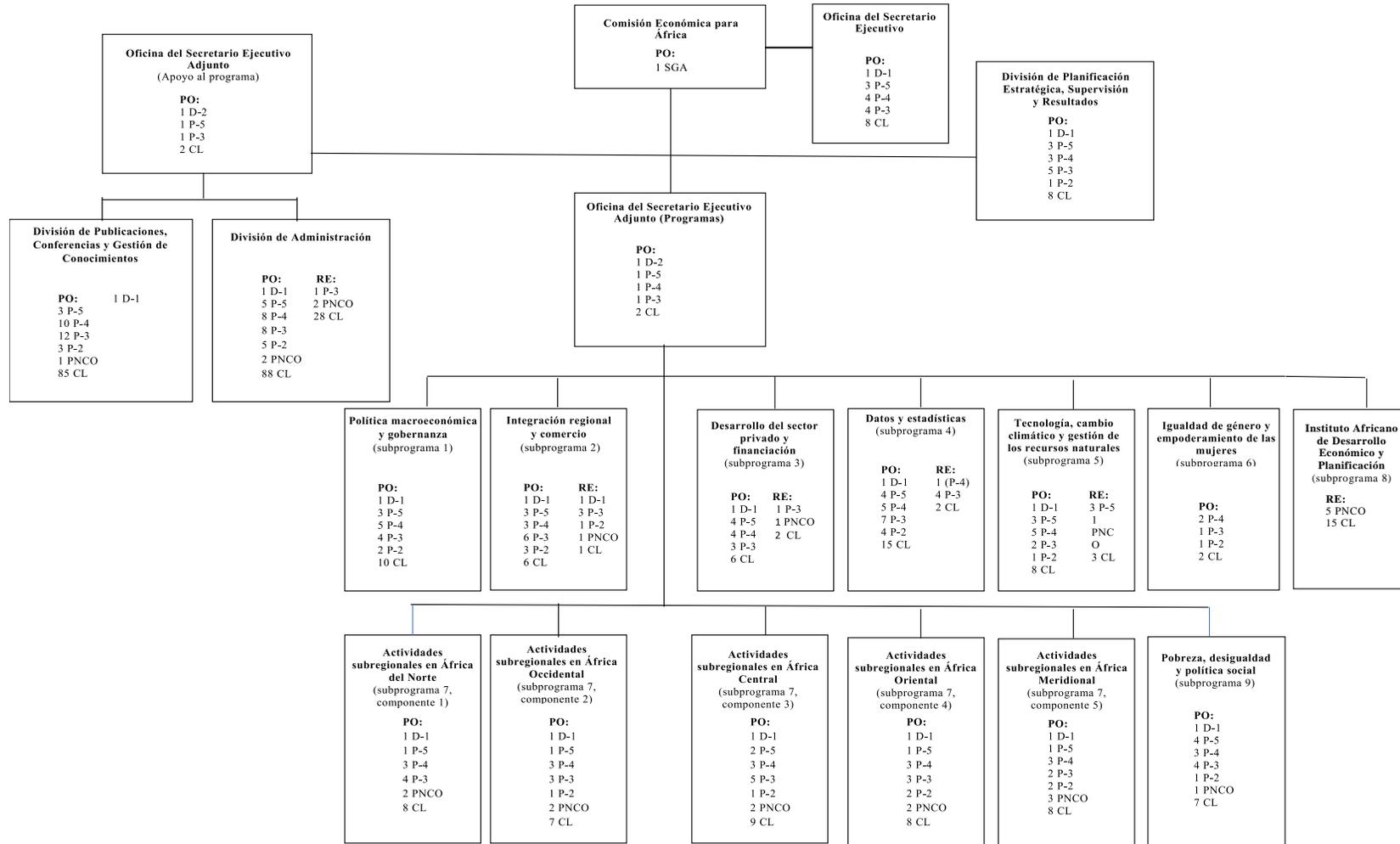
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



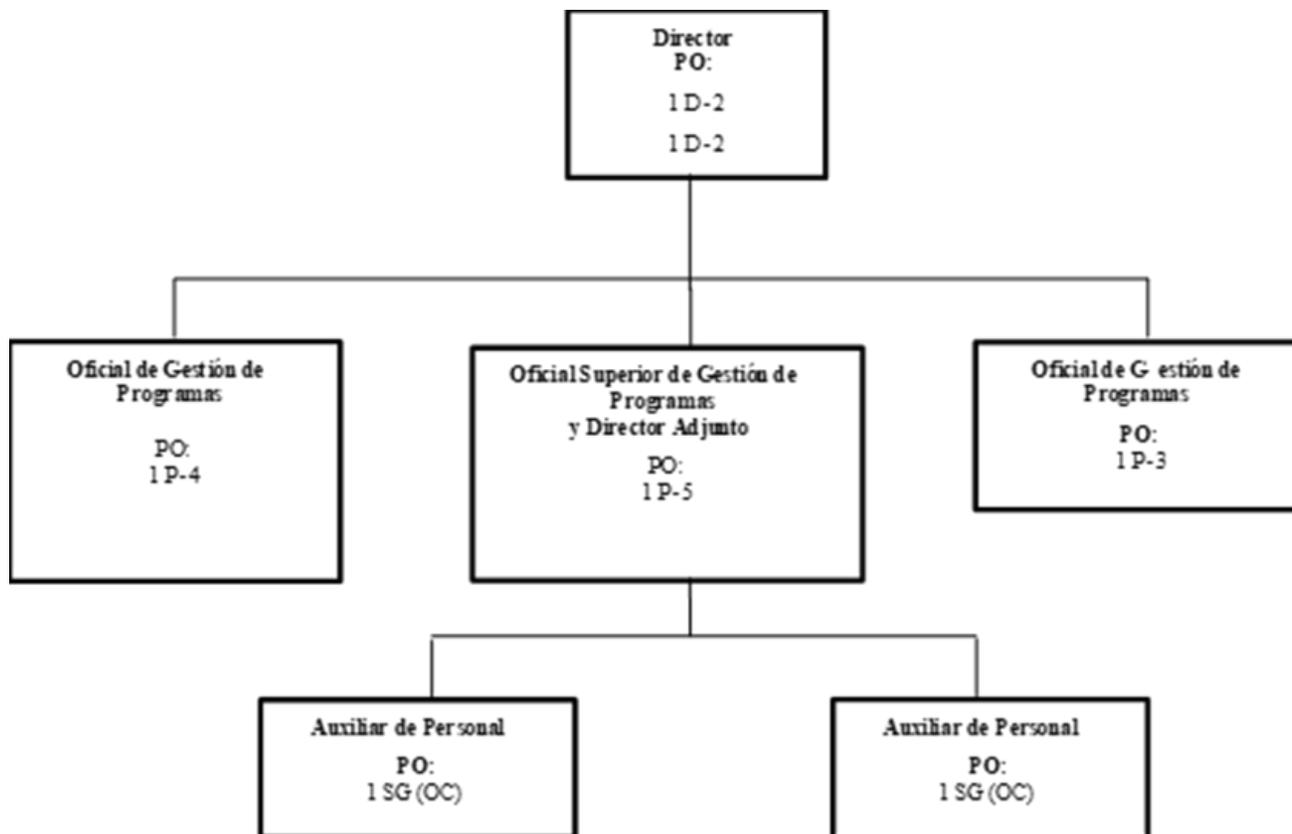
Anexos de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

I. Organigrama y distribución de los puestos para 2022

A. Comisión Económica para África



B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York



Abreviaciones: CC, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

A. Comisión Económica para África

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores

Carta de recomendaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

La Junta recomienda que la CEPA revise el mecanismo de planificación y de gestión de programas para los recursos extrapresupuestarios a fin de determinar las razones específicas de la menor utilización de los recursos extrapresupuestarios y adoptar las medidas de mejora necesarias en un plazo determinado (resumen, párr. 12).

La Junta recomienda que la CEPA lleve a cabo un examen de las razones específicas por las que no se han alcanzado los indicadores de metas en los distintos subprogramas, adopte medidas correctivas para llevar a cabo las mejoras necesarias y supervise estrechamente la planificación y la ejecución de las distintas actividades de los diferentes subprogramas (sección B, párr. 17).

La Junta recomienda que la CEPA trabaje estrechamente y mantenga la colaboración con los Estados Miembros para abogar por la asignación de recursos adecuados para las estadísticas y mejorar los enfoques de recopilación de datos a fin de garantizar que se recopilan datos oportunos y fiables para los ODS (sección B, párr. 21).

En un esfuerzo por abordar esta recomendación, la CEPA ha tomado medidas para reforzar el mecanismo de revisión de los programas. Desde 2020 se celebra regularmente, presidida por el Secretario Ejecutivo. Se están debatiendo cuestiones relacionadas con los aspectos programáticos y financieros de la Comisión y se están adoptando medidas correctivas para subsanar cualquier carencia.

Esta cuestión se aborda de forma sistemática en las sesiones trimestrales de revisión de programas y de rendición de cuentas de la CEPA.

La promoción tuvo lugar durante la sesión conjunta del Comité de Directores Generales de Oficinas Nacionales de Estadística y la Comisión de Estadística para África, el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, la Comisión de Estadística y otros foros apropiados, incluso a través de los comités de estadística de las comunidades económicas regionales. Además, en los casos en que se revisen las estrategias nacionales de desarrollo estadístico, el servicio de asesoramiento incluirá la integración de dichas estrategias en el proceso presupuestario de los Estados Miembros.

A través de su subprograma de divulgación 4, sobre datos y estadísticas, la CEPA está llevando a cabo una labor de promoción con los Estados Miembros sobre una mayor asignación para la recopilación de datos oportunos y de calidad.

El subprograma también está reforzando los componentes de creación de capacidades en su programa de trabajo.

La Junta recomienda que la CEPA lleve a cabo un examen de los motivos de los retrasos en las diferentes etapas de los casos de contratación en los que el tiempo empleado en el proceso supere la norma prescrita, a fin de identificar los factores responsables de los retrasos y elaborar una estrategia adecuada para solucionarlos (sección B, párr. 33).

La Junta recomienda que la CEPA revise y mejore la gestión y el seguimiento de todo el ciclo de vida de la colaboración con los asociados en la ejecución, de modo que los proyectos financiados se completen a tiempo y se obtengan beneficios de los proyectos, y que los reembolsos se reciban a tiempo en los casos en que se adeuden (sección B, párr. 69).

La Junta recomienda que la CEPA revise debidamente todos los compromisos para garantizar la presentación de informes completos y precisos a la Sede de las Naciones Unidas para la preparación de los estados financieros (sección B, párr. 81).

La Junta recomienda que la CEPA promueva la evaluación y el seguimiento sistemáticos de los programas, utilizando un proceso interactivo, y que también publique los informes de autoevaluación (sección B, párr. 128).

La Junta también recomienda que la CEPA estudie las posibilidades de realizar evaluaciones conjuntas con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas sobre esferas transversales de contribución a los ODS (sección B, párr. 129).

La Sección de Gestión de los Recursos Humanos realiza un seguimiento periódico de todas las partes interesadas en el proceso de contratación, incluidos los directivos contratantes y los miembros de las juntas, comités y paneles centrales de examen. La Sección también ha adoptado un mecanismo de seguimiento consistente en informar semanalmente al Secretario Ejecutivo sobre los casos pendientes de selección, tanto en papel como a través de la plataforma Inspira.

La función de recursos humanos ha sido objeto de una reestructuración que mejorará la eficacia funcional, la coherencia y la calidad de los servicios al cliente.

La Sección de Alianzas y Movilización de Recursos de la CEPA, junto con todas las divisiones sustantivas y la Sección de Presupuesto y Finanzas, está trabajando para mejorar la gestión de los asociados en la ejecución.

En las reuniones trimestrales de supervisión del desempeño también se hace balance de los entregables del programa y de la situación financiera en conjunto. Las posibles carencias se abordan proponiendo medidas correctivas.

Se ha tomado en cuenta esta recomendación; las normas deseadas para la presentación de la información se están cumpliendo.

Todas las evaluaciones realizadas a partir de 2021 se publicarán en el sitio web de la CEPA.

La política de evaluación de la CEPA fue revisada en 2020. La Comisión colabora con otras entidades de las Naciones Unidas a nivel regional y mundial en las evaluaciones internas y externas. A pesar de las limitaciones de recursos, se están explorando activamente las oportunidades de cooperación para la evaluación y el desarrollo de capacidades de los Estados Miembros.

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (informe núm. 2019/147)

La CEPA debería tomar medidas para mejorar los plazos de tramitación de los documentos de los donantes y de las donaciones, estableciendo y supervisando indicadores de rendimiento para todas las fases del proceso (párr. 27, recuadro 3). En curso, aún sin completar

La CEPA debería, en coordinación con el socio tripartito correspondiente, tomar medidas para proporcionar plenamente la financiación y la capacidad de personal necesarias a la Oficina de Apoyo a la Secretaría Conjunta para que esta pueda prestar apoyo estratégico a los programas e iniciativas conjuntos, incluidos los centros de políticas (párr. 16, recuadro 2). En curso, aún sin completar

La CEPA debería elaborar un plan para aplicar las recomendaciones aceptadas del examen de la estrategia para la movilización de recursos, que incluya la asignación de responsabilidades y el calendario de aplicación y el seguimiento periódico de la situación (párr. 30, recuadro 5). En curso, aún sin completar

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/75/7](#) y [A/75/7/Corr.1](#)

Aunque la Comisión Consultiva reconoce los efectos de la pandemia de COVID-19 y los problemas derivados de la situación de la liquidez en el proceso de contratación para cubrir los puestos, reitera su preocupación por el tiempo que estos llevan vacantes. La Comisión subraya que debe iniciarse el proceso de contratación conexas, en particular en vista de la importancia crítica que revisten algunos puestos de alto nivel. La Comisión confía en que el Secretario General proporcione información actualizada sobre el estado de la contratación en el contexto de la próxima solicitud del presupuesto ordinario (párr. V.4).

La CEPA ha recibido la aprobación para descongelar 50 puestos con cargo al presupuesto ordinario durante la actual congelación, de los cuales 37 ya han sido cubiertos y los 13 restantes se encuentran en diversas fases del proceso de contratación. Con el levantamiento parcial de la congelación de la contratación con cargo al presupuesto ordinario en febrero de 2021, la CEPA dispone de flexibilidad adicional para descongelar más puestos de categorías profesionales, algo que tiene previsto hacer en breve. La CEPA espera que entre ellos se cuenten varios puestos de alto nivel (como los dos puestos de Secretario Ejecutivo Adjunto de categoría D-2, que están actualmente en la fase de entrevistas). Independientemente de si se descongelan los puestos, los responsables de contratación están anunciando y llevando a cabo el proceso de contratación para todos los puestos vacantes, y suspenden el proceso en la fase de selección en aquellos casos en los que los puestos aún no han sido descongelados.

Breve descripción de la recomendación

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos realizados y sigue alentando a la CEPA a que prosiga sus esfuerzos por movilizar recursos para la financiación del Instituto y proporcione información actualizada sobre los progresos realizados en futuras solicitudes presupuestarias (párr. V10).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Los esfuerzos desplegados por la CEPA para movilizar recursos para la financiación del Instituto permitieron que este recibiera la totalidad de la donación de las Naciones Unidas, a pesar de la crisis de liquidez de la Organización, y que los Estados miembros aportaran 859.865 dólares al Instituto, a pesar del impacto de la COVID-19 sobre sus respectivas economías.

En cuanto a los donantes, se ha intentado aumentar y diversificar las asociaciones del Instituto tanto con socios estratégicos como en la financiación. A modo de ejemplo, la colaboración continuada con la Open Society Initiative for West Africa llevó a la concesión de dos nuevas donaciones al Instituto por un importe de 191.936 dólares.

B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/75/7](#) y [A/75/7/Corr.1](#)

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos realizados para mejorar la coordinación y la cooperación entre las comisiones regionales y alienta a que se sigan fomentando la complementariedad, el intercambio de mejores prácticas y las medidas de eficiencia en el cumplimiento de sus respectivos mandatos, así como la presentación de informes sobre los logros alcanzados (párr. V.20).

La Comisión Consultiva observa la cooperación que mantienen las comisiones regionales con el sistema de coordinadores residentes y otras entidades de las Naciones Unidas y opina que se debe hacer todo lo posible por aumentar la cooperación y la eficiencia y evitar la duplicación de actividades. La Comisión recuerda que, en su resolución [72/279](#) sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, la Asamblea General hizo suyo un enfoque gradual para la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional y solicitó al Secretario General que presentara opciones, región por región, para la reconfiguración y reestructuración a más largo plazo de los activos regionales de las Naciones Unidas. La Comisión confía en que se seguirá proporcionando información a ese respecto en las futuras solicitudes presupuestarias (párr. V.28).

La coordinación y la cooperación entre las comisiones regionales están bien establecidas e institucionalizadas, incluso a nivel de los principales responsables, con el apoyo de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York. Las comisiones regionales rinden cuentas anualmente al Consejo Económico y Social mediante el informe anual del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas. Este informe incluye, entre otros materiales, una sección en la que se ofrece información actualizada sobre la evolución y los resultados en determinados ámbitos de la cooperación interregional entre las comisiones regionales, y en la que se exponen ejemplos tangibles de los ámbitos de colaboración más recientes que aprovechan y optimizan sus conocimientos en materia normativa y de desarrollo de las capacidades y diseminan las mejores prácticas entre las regiones. En el documento [E/2020/15](#) puede consultarse el último informe anual publicado del Secretario General, concretamente el capítulo II, sección B, sobre “Aumento de la cooperación interregional entre las comisiones regionales”. En el informe [E/2021/15](#) de 2021 (de próxima aparición) se ofrecerá una actualización similar.

La información actualizada sobre la cooperación reforzada con las comisiones regionales y el apoyo prestado por estas al sistema de coordinadores residentes se proporciona anualmente a través de los siguientes informes:

- a) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (puede consultarse el último informe publicado en el informe de 2020 incluido en el documento [A/75/79-E/2020/55](#)), en particular el capítulo VI, “Aprovechamiento de los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras al logro de la Agenda 2030”;

- b) Informe de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación del Desarrollo (puede consultarse el último informe publicado en el informe de 2020 incluido en el documento E/2020/54), en particular la sección sobre “Coordinación en el plano regional para apoyar el sistema de coordinadores residentes”;
- c) Informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (puede consultarse el último informe publicado en el informe de 2020 incluido en el documento E/2020/15), en particular la subsección “Fortalecimiento de los nexos regionales entre los países” de la sección A del capítulo II, “Promoción de la coherencia a nivel regional y mejora de los nexos entre las políticas y las operaciones”. Este último informe proporciona información actualizada centrada específicamente en las contribuciones e interacciones de las comisiones regionales con el sistema de coordinadores residentes.

Los informes de 2021 mencionados seguirán proporcionando información actualizada sobre estos asuntos, de conformidad con las resoluciones [75/233](#) y [72/279](#).

La Comisión Consultiva confía en que la CESPAP y la CEPAL compartan con las demás comisiones regionales la experiencia adquirida y las mejores prácticas en la incorporación de las prioridades de los países en situaciones especiales (para. V.31).

Las comisiones regionales han compartido las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la integración de las prioridades de los países en situaciones especiales. Estas también se documentan en el informe de próxima aparición de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para la aplicación del Programa de Acción de Viena” (JIU/REP/2021/A454), en el que se exponen muchas de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas de las comisiones regionales y se destacan las oportunidades para una mayor colaboración.

III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Apoyo a los programas	(1)	P-4	Supresión de 1 puesto de Bibliotecario	Los dos puestos que se propone suprimir han estado vacantes durante más de 24 meses antes de que se aplicara la medida de congelación de las contrataciones. El Secretario General considera que la capacidad demostrada por la organización para seguir cumpliendo plenamente sus mandatos sin estos puestos ofrece la oportunidad de proponer su supresión.
Apoyo a los programas	(1)	P-3	Supresión de 1 puesto de Editor de Inglés	

IV. Resumen general de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2021 Consignación</i>	<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Recursos financieros									
Comisión Económica para África	77 674,3	77 150,5	(523,8)	25 442,2	19 913,9	(5 528,3)	103 116,5	97 064,4	(6 052,1)
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	1 029,3	1 029,3	–	–	–	–	1 029,3	1 029,3	–
Total	78 703,6	78 179,8	(523,8)	25 442,2	19 913,9	(5 528,3)	104 145,8	98 093,7	(6 052,1)
Recursos relacionados con puestos									
Comisión Económica para África	535	533	(2)	66	66	–	601	599	(2)
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	6	6	–	–	–	–	6	6	–
Total	541	539	(2)	66	66	–	607	605	(2)